BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.528

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

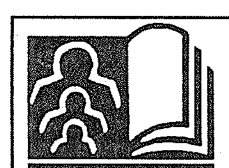
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	34
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	35
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	36
2.5 Balances	18
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	19
Anteriores	36
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	23
Anteriores	44
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	24
Anteriores	46
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	52

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALPARGATAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

ALPARGATAS TEXTIL S.A., inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 18 de diciembre de 1974, bajo el Nº 2859 el folio 443 del libro 81 Tomo "A" de S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1996 (Esc. Nº 979 Folio 4126 del Reg. 312 Capital Federal del 12 de noviembre de 1996) la que sesionó con carácter unánime resolvió por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos a fin de autorizar a ALPARGATAS S.A.I.C. en su carácter de accionista, a transferir ciertas acciones a la Corporación Financiera Internacional en los términos del Contrato de Opción de fecha 11 de julio de 1996 celebrado por ambas entidades. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
Nº 91.057

AMR SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 227, Fº 632, otorgada el 13/11/96, se protocolizó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Teodosio María Brea, casado, argentino, abogado, nacido el 5/3/54, DNI: 10.795.697, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10, Capital Federal; Juan Martín Arocena, casado, argentino, abogado, nacido el 25/3/64, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Capital Federal; 2) Denominación: AMR SOUTH AMERICA S.A.; 3) Domicilio social: Maipú 1300, Piso 10, Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o Sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos, con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizase, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes; 8) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550; 9) La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en el supuesto de ausencia o impedimento. Presidente: Teodosio María Brea; Director Suplente: Juan Martín Arocena; Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Carlos María Brea, Anissa Karen Vincenti, Alfredo Bisero Paratz; Miembro Suplente de la Comisión fiscalizadora: Daniel Esteban Vilela; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

Directo Titular - Teodosio María Brea
Nº 91.953

AUTO REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Por E. Nº 634 Fº 1620 del 18/11/96 (Reg. 21 C. Fed.) Rectifícose domicilio social erróneamente vertido en E. Nº 611 Fº 1568 del 7 nov. 96 (Reg. 21 C. Fed.); siendo correcto: Sarmiento 4340, 2º P., depto. 8, Capital Federal; no el anteriormente publicado. El Escribano.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 91.105

BIOMEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1143 del 29/10/96, Fº 3395, ante Edmundo A. Scholz, Reg. 642 de Cap. Fed. "BIOMEDICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" procedió: a) Aumentar el Cap. soc. de la suma de $ 110.000 a $ 220.000, con más una prima de emisión de $ 1.090.000; b) Convertir las Acciones representativas del Cap. Soc., actual y futuro en Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de v/n $ 1 c/u y 1 voto por acción; c) Emitir 110.000 acciones; d) Modificó los arts. 4, 7, 9, 12 y 14 del Est. Soc. El Art. 4º quedó redactado así: "Capital Artículo Cuarto: El Capital Social es de Doscientos Veinte mil pesos, representado por doscientas veinte mil Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Un Peso Valor nominal cada una y con derecho a Un Voto por Acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y sin que dichas capitalizaciones requieran escritura pública, salvo en caso de reforma del Estatuto". Directorio: de 3 a 11 Dir. tit. por 1 ejercicio, pudiendo designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Organo Fiscalizador: a cargo de un Síndico Titular, que durará en su cargo 1 ejercicio, en igual forma se designará un síndico suplente. Deliberación: Organo: Asamblea de Accionistas. Quórum y Mayorías: Arts. 243 y 244 ley 19.550. La Asamblea extraordinaria en 2da. convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. La Resolución se tomó en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/4/1996, con carácter de Unánime donde también se designó el Actual Directorio así: Directores Titulares: Juan Dalla Mora, Armando Amasanti, Alberto Enrique García Saitta, Bernardo Benigno Lozada y César María Victorica. Síndico Titular: Dr. Conrado Francisco Dagna y Síndico Suplente: Dra. Ana María Dolores Otero. Por Acta de directorio Nº 200 del 16/4/96 se nombró Presidente a Juan Dalla Mora y Vicepresidente a César María Victorica. Expte. I.G.J. 168.746. Ultima Insc. I.G.J. Nº 1704, Lº 118, Tº A, de S.A. con fecha 28/2/96.

Escribano - Edmundo A. Scholz
Nº 91.774

COMPAÑIA DR. SCHOLL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23/8/96 se resolvió reformar integralmente el Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Primero: Con la denominación de COMPAÑIA DR. SCHOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL continúa funcionando una sociedad que fue constituida bajo la denominación Compañía Dr. Scholl S.A. Comercial. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 20 de diciembre de 1962, siendo este plazo prorrogable. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra, venta, fabricación y/o comercialización, importación y exportación, distribución fraccionamiento, envasado, comisión, consignación, representación, publicidad y promoción de ventas de artículos destinados al bienestar del pie, a la prestación de servicios de pedicuría y afines, cosméticos y de tocados en general, y productos medicinales, sean éstos de venta libre o no,

sus materias primas naturales y semielaboradas; la comercialización de calzado, medias, vendas, parches desodorantes, polvos pédicos, linimentos, aparatos y productos ortopédicos y/o medicinales, de cosmética y demás productos similares o conexos con los rubros precedentemente mencionados. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos 12.000 y se divide en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas mediante la emisión de acciones, ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo decida la Asamblea, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un Peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no endosables, pudiendo ser a su vez ordinarias o preferidas. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el Artículo 1º del Decreto 83/86. Artículo Séptimo: Las emisiones de acciones serán anunciadas mediante la publicación de un aviso en el Boletín Oficial. Los accionistas serán preferidos en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo de hacer uso de este derecho dentro de los treinta días contados desde la publicación. La transmisión de las acciones es libre pero el titular estará obligado, para efectivizar la transmisión, a informar al Directorio el nombre del cedente y del cesionario y del precio convenido para la transferencia. Los demás accionistas tendrán derecho preferencial de compra al precio indicado en proporción a sus respectivas tenencias. Si los accionistas no ejercieran dicho derecho, o lo ejercieran en forma parcial, el Directorio tendrá opción para adquirir la totalidad o el saldo de las acciones ofrecidas en venta por cuenta de la sociedad y por el precio indicado en el pedido de transferencia debiendo esta adquisición ser hecha ad referendum de la Asamblea General dentro de las exigencias del artículo 220 de la Ley 19.550. En caso de que el Directorio no estimase justo el precio indicado en el pedido de transferencia, se someterá la cuestión a la decisión de un árbitro componedor designado por el Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos establecidos del Artículo 193 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (quinientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea General que fijará su remuneración. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día un ahora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84), según la clase de asambleas convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para el pago, quedarán prescritos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva o de previsión. Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora, que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Inscripta bajo el número 162, Folio 10, Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 15/9/1927. El Autorizado.

Autorizado - Adrián M. Francisco
Nº 91.058

DE ANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-11-96; Fernando Antonio D'Angelo, argentino, nacido el 31-12-1964, ingeniero mecánico, soltero, DNI 7.356.045; Fernando D'Angelo, italiano, nacido el 16-9-1929, agropecuario, casado en 1 nupcias con Elena Reparata Verna, C.I. 11.909.350; Italia Adela D'Angelo, argentina, soltera, nacida el 15-11-1951, Escribana, DNI. 10.252.012 y de doña Elena Reparata Verna, italiana, nacida el 30-8-1934, comerciante, casada en 1 nupcias con Fernando D'Angelo, C.I. 9.691.199; todos domiciliados en Leandro Alem 60 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; constituyen la sociedad "DE ANGEL S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto 1) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 2) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campo, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 3) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 4) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 5) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) Venta de billetes de lotería, Prode, quiniela y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. 7) Explotación por concesión o por cualquier acto jurídico de la lotería de cartones denominada Bingo o cualquier otra denominación que pudiera utilizarse para denominarlo. 8) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. 9) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el logro de sus objetos la Sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operaciones de financiación excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las de las leyes vigentes. Cap. $ 100.000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-10 de cada año; Presidente: Don Fernando Antonio D'Angelo; Vice Presidente: Don Fernando D'Angelo; Director Suplente: Doña Italia Adela D'Angelo; El domicilio social se fija en la calle Juncal Nº 2748, piso 3º "B" de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 91.756

DE CAROLI HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avisa que por Escritura del 18/11/96 pasada al Folio 301 del Registro 1093 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/6/96 donde se cambia la fecha de Cierre del Ejercicio para el día 31 de diciembre de cada año, se reforma el Art. 16 del Estatuto.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 91.069

DESIGN MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14-11-96. 1) Ana Valeria Hecht, arg., 17-1-59, D.N.I. 13.529.279, arquitecta, casada, dom. Teodoro García 1950, P. 7º, Cap. Fed.; y Guido Conegliano, norteamericano, 13-8-54, con Pasaporte expedido por Estados Unidos de América del Norte Nº 090711720, arquitecto, divorciado, dom. en 2660, SW 37 th Ave. Coral Gables 33134, Florida, Estados Unidos de América del Norte. Gestión de negocios: Ana Valeria Hecht adquiere 4000 acciones para y con dinero de Paul Joseph Gregg, norteamericano, 3-7-57, Pasaporte expedido por los Estados Unidos de América del Norte Nº 412443, técnico en telecomunicaciones, casado, dom. en 600, Grapetree Drive, Key Biscayne FL 33149 Estados Unidos del Norte, quien oportunamente aceptará la compra. 2) "DESIGN MANAGEMENT GROUP S.A. 3) Alicia M. de Justo 740, 2º, 3, Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. B)Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados en cada caso. C) Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas, letras hipotecarias y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. D) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o en el exterior. E) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. F) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos a la intermediación inmobiliaria, a la construcción de edificios, a la medición de inmuebles y al gerenciamiento de dichos emprendimientos; al estudio y desarrollo de marcas y franquicias, en su aspecto físico, económico, social y jurídico; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, el desarrollo comercial de marcas, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de empresas e industrias y de capitales, franchising, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Asimismo la difusión y publicación de las tareas a desarrollar y la organización de seminarios y cursos para la enseñanza e información de la actividad. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante, serán realizadas por profesionales idóneos, según las respectivas reglamentaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 31-10. 8) Pte.: Ana Valeria Hecht y Dir. Ste.: José Héctor Janover.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 91.075

DESIN DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1132 del 22-10-96, Esc. E. Scholz, Fº 3359, Reg. 642 de Cap. Fed. "DESIN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.", cambió su objeto soc. y mod. el art. 3ro. del Est. Soc. así: "Artículo Tercero: Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades: Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, bienes y especies a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta, locación o permuta de bienes inmuebles y muebles, en especial la de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores; constitución, transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto." La resolución se tomó en Asamblea Ext. 3 del 12-9-96 con carácter unánime. Expte. IGJ 1.619.182. Insc. IGJ 5-9-96. Nº 8448. Lº 119. Tº A de S.A.

Autorizada - Silvia Fernández
Nº 91.775

DR. WEB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucía Margherita, viuda, comerciante, 12-11-24, LC 1.300.465, Salcedo 2949, 3º, 15, Oscar Abel Rulli, contador, 9-7-50, LE 8.392.887, Cabildo 3541, Raúl Antonio Gastaldi, ingeniero, 16-10-56, DNI 11.988.923, M. Gutiérrez 2641, 5º, A, casados, Marcelo Mario García, comerciante, 25-8-66, DNI 17.999.513, Av. Belgrano 553, 1º, C, María Alejandra Trisciuzzi, analista informática, 2-3-68, DNI 20.200.136, E. Mitre 425, Juan Francisco Mouriño, técnico elect. 15-5-75, DNI 24.690.819, Alberti 468, 2º, D, solteros, arg., Cap. 2) 18-11-96. 3) DR. WEB SA. 4) Delgado 526, LP. B., Cap. 5) $ 30.000. 6) 99 años. 7) 31/10. 8) Directorio: 3 a 7 miembros por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: M.A. Trisciuzzi y M.M. García Director Titular y Sup.: O. A. Rulli y María Luisa Felipacci. 9) Presidente, Vice o Director Titular indistintamente. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. a) Investigación, desarrollo y capacitación en informática y ciencias de la computación. b) Evaluación, selección, instalación y servicio técnico de equipos de computación. c) Estudios de factibilidad para evaluar problemas de sistemas y/o comunicaciones. d) Dirección de proyectos para diseño e implantación de sistemas. e) Desarrollo y venta de software y procesamiento de datos. f) mantenimiento e inst. de redes y centros de cómputos. g) Publicación de diseños y venta de publicidad, consultoría y traducción de informática, asesoramiento. h) Fáb., armado, inst., compra, venta, alquiler, imp. y exp., dist., rep. y consignación de equipos de computación, accesorios e insumos.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 91.771

EL TECHADOR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y EXPORTADORA DE CEREALES Y FINANCIERA

Inscripta en la I.G.J. Nº 5461, Lº 96, Tº A de S.A. el 1/9/96. Se modifica el art. 1ro. del Estatuto Social: "Artículo 1: Con el nombre de "EL TECHADOR S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación EL TECHADOR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA EXPORTADORA DE CEREALES Y FINANCIERA, y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 91.738

EMPRENDIMIENTOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Luis Perelmuter, 64 años, casado, ingeniero, L.E. 4.354.755; y Sandra Dalila Perelmuter, 33 años, soltera, licenciada en psicología, D.N.I. 16.940.813; ambos argentinos y domiciliados en Maipú 42, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 161, Fº 475, del 15/11/96, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Maipú 42, 2º Cuerpo, Piso 1º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; como así también efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Luis Perelmuter. Vicepresidente: Blanca Ester Bortnik, argentina, 47 años, soltera, contadora, L.C. 6.284.524, domicilio Maipú 42, 2º Cuerpo, Piso 1º, Capital Federal. Director Suplente: Sandra Dalila Perelmuter. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 91.670

EQUIXPROT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Claudio Vacca, arg., 14/6/50, de 46 años de edad, div., contador público, LE Nº 8.308.825, domi. Arcos 1825, 11º "B", Cap. Fed.; y Gualtiero Marchina, italiano, 7/4/50, de 46 años de edad, cas., comerciante, pasaporte italiano Nº 102765A, dom. en Via Stafoli 7/3, Localidad Gussago, Pcia. Brescia, Italia. 2) Esc. 149, 12/11/96. 3) "EQUIXPROT S.A.". 4) Juramento 2017, 6º, "A", Cap. Fed. 5) Comerciales: Mediante la comercialización de productos agropecuarios: compra, venta, importación o exportación de productos, semovientes y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agroindustrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos agroindustriales. Importadora y Exportadora. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, fruti-horticolas y de granjas, granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros asociada a terceros o dando participación a éstos. 6) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vice en su caso. 9) Directorio: Presidente: Gualtiero Marchina; Director Titular: Horacio Claudio Vacca y Director Suplente: Ricardo Patricio Garraham. 10) 31 de octubre de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 91.742

ESTABLECIMIENTO LAS LAGUNAS AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 24/10/96 se resolvió prescindir de la sindicatura, fijar el número de los Directores entre un mínimo de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Fijar el domicilio social en la calle Ricardo Levene 916, 8, Cap. Insc. 20/11/85, Nº 11.650, L. 101, T.A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 91.087

FERREMONTI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 5/2/96 se resolvió prescindir de la sindicatura, modificando Art. 11. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforma con el Art. 284 de la Ley 19.550. El contralor de la sociedad estará a cargo de los socios. Insc. 27/7/79, N. 2530, L. 90, T.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 91.088

GALUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 448 del 18/11/96. Accionistas: Raúl Carlos Pissinis, 40 años, argentino, casado, médico, DNI: 11.970.018, 11 de Septiembre 1534, 1º, "B", Capital; Jorge Luis Sierra, 48 años, argentino, casado, médico, LE: 7.606.569, Daniel Cerri 1490, 6º "A", Capital; Fabián Gabriel Novotny, 33 años, argentino, casado, contador, DNI: 16.430.587, Chacabuco 2571, Olivos; Germán Federico Flecha, 30 años, argentino, casado, contador, DNI: 17.856.466, Fray Luis Beltrán 257, 6º, Capital; Antonio Pino, 45 años, argentino, casado, contador, LE: 8.627.116, Entre Ríos 1828, Olivos. Denominación: "GALUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inversora: Otorgamiento de inversiones de capitales; celebrar contratos de sociedades, y en general la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Aporte de capitales, industrias o explotaciones. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda la que requiera el concurso del ahorro público. b) Financiera. c) Mandatos y Servicios. d) Comerciales: Toda forma de comercialización, depósito, almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y toda forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías relacionados con la industria electrónica, eléctrica, electromecánica, metalúrgica, textil, maderera, alimenticia y del plástico. e) Inmobiliaria: f) Importación y Exportación. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Antonio Pino, Vicepresidente: Germán Federico Flecha, Director titular: Osvaldo Jorge Bellomo, Director suplente: Fabián Gabriel Novotny. Sede social: Santos Dumont 2625, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.931

HIPERTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 312, 30/8/96. Laura Luján Acosta, DNI 22.276.132, 26/5/71, soltera, domicilio Maipú 458, Florida y Gloria Gerechter, DNI 3.870.578, casada, domicilio Maipú 422, Piso 1, "B", 10/9/40, ambas comerciantes, argentinas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Prestaciones de servicios de anestesia: Adquisición, importación, exportación, mantenimiento e instalación de equipos médico-quirúrgico y de equipo anestesiológico, incluyendo todo tipo de material médico y de electro medicina, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas; prestaciones de servicios de ambulancias; explotación de locales fincas y unidades funcionales dedicados a actividades médicas y paramédicas, comprendiendo cursos de enseñanza teórica práctica; gimnasia, instituto de belleza y/o adelgazamiento, comprendiendo aparatología, masajes, hidromasajes, baño turco, solarium, sauna, gimnasia con o sin aparatos cosmetología, podología y peluquería; b) Importación, exportación, comercialización, representación, permuta, consignación, comisión y distribución de equipos telefónicos; c) Adquisición de paradas de taxis, licencias de taxis, agencias de remises, administración de automóviles en alquiler, importación, exportación, consignación y permuta de autos y autopartes; d) Provisión y exportación de servicios de confitería, bares, restaurantes establecimientos gastronómicos en general, desfiles, explotación de máquinas electrónicas, videos juegos, flippers y de juegos en general; e) adquisición o arrendamientos de inmuebles y muebles registrables. Capital: Doce mil pesos. Duración: 20 años desde inscripción. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración: Directorio: Presidente: Laura Luján Acosta. Vicepresidente: Gloria Gerechter. Sin Sindicatura.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 91.733

I.D.A.T.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Pedro Marcelo Sugier, argentino, soltero, nacido el 31/1/39, químico, L.E. 4.562.230, domiciliado en Moine 332, Bella Vista, Pcia de Bs. As.,; Juan Roman Jasinski, argentino, casado, nacido el 6/10/49, ingeniero químico, D.N.I. 8.019.057, domiciliado en Tchaikovski 6716, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Domingo Vadala, italiano, nacido el 6/8/26, casado, jubilado, D.N.I. 93.143.480, domiciliado en J. M. Estrada 1071, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Oscar Leopoldo Gerez, argentino, nacido el 27/7/49, casado, contador público, L.E. 7.800.678, domiciliado en Martín de Gainza 778, Depto. "2" de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 271 del 8 de noviembre de 1996. 3) I.D.A.T.A. S.A. 4) Martín de Gainza 778, Depto. "2" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Investigación, desarrollo, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, venta y servicio de equipos, maquinarias y productos para la fabricación, aplicación y control de pinturas plásticas, productos afines y tratamiento de superficie. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado por cincuenta mil acciones de pesos uno valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 294 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Pedro Marcelo Sugier. Vicepresidente: Juan Roman Jasinski. Director Suplente: Oscar Leopoldo Gerez.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 91.676

ILBOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernández, Osvaldo Mario, 4/11/58, casado, DNI 13.071.320, dom. San Blas 2870, 4 "19", Cap. Fed.; Costa, Luis Arturo, 3/10/41, soltero, DNI 4.681.520, dom. Rodriguez Peña 694, 8 "B", Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura 204 del 29/3/96. 3) ILBOR S.A. 4) San Blas 2870, 4 piso "19", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación de equipos para el agro y materiales para la construcción y artículos inmobiliarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en cuotas $ 1 VAN c/u. 8) La Administración y Dirección: Directorio integrado por 1 a 5 titulares res suplentes, 3 ejercicios prescinde de la sindicatura. Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Integración del Directorio: Presidente: Osvaldo Mario Fernández. Director Suplente: Luis Arturo Costa.

Escribana Pública - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 91.108

ILUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Vicente Germano, 24/1/56, DNI 11.755.851, comerciante, Florencio Varela 3341, San Justo y Sergio José Zerdecki, 28/10/51, DNI 10.083.596, transportista, Reconquista 879, Monte Grande, args., casados, vecs. prov. Bs. As. 2) Escritura 436 del 15/11/96. 3) ILUZ S.A. 4) Cucha Cucha 74, 6º C, Cap. Fed. 5) La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materiales, mercaderías y productos elaborados y, muy especialmente, los vinculados a los ramos de la electricidad, electrónica e iluminación; el ejercicio de toda clase de representaciones; la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7. 3 ejercicios. Presidente: José Vicente Germano. Director Suplente: Sergio José Zerdecki. Sin síndicos. 9) Presidente y, en directorio pluripersonal, Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 91.110

INAR OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Petrasso, 36 años, DNI 13.663.890, Centurión 124, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Néstor Carlos Santillán, 34 años, DNI 16.275.446, G. Acha 646, Sarandí, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 1/11/96. 3) INAR OBRAS S.A. 4) Pasteur 177, 3 G, Cap. 5) La construcción de edificios, casas, departamentos y todo tipo de obras civiles o militares, de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, la construcción de diques, embalses, canales, desagües, redes de agua, luz, gas, estructura o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, obras de desagües, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, cuando la índole de las tareas lo requiera, se contratarán profesionales con título habilitante, la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Petrasso. Dir. Sup.: Néstor Carlos Santillán.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 91.084

INVERSORA APOLO SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Insc. el 17/2/71, N 358, Lº 74, Tº A. Por Asam. Gral. Ext. Unánime del 22/5/96, por adecuación de los estatutos a la ley 19.550 se resuelve: Prescindir de la sindicatura, se fija directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejercicios, estando la representación legal indistintamente a cargo del Pte. o del Vicepte. en su caso. Capital social $ 100.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. d) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pédigre. e) La producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, fructícolas, forestales, apícolas y granjeras. Directorio: Pte.: Paula Prado. Vicete.: Pablo Cura. Direc. Sup.: María Mercedes Roncoroni.

Autorizado - D. Salandin
Nº 91.713

ISLA SOLEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/11/96. 2) Rodrigo Ceballos López Aufranc, casado, 16/2/69, licenciado en adminis-

tración de empresas, DNI 20.647.562, dom. Av. del Libertador 884, 2º p. B, Capital; Luz María López Aufranc, casada, 10/5/45, docente, LC 5.104.970 y Sol Ceballos, soltera, 28/12/72, técnica superior en marketing, DNI 23.033.188, ambas con domicilio en Talcahuano 1276, 5º p., Dto. B, Capital; todos argentinos. 3) 99 años. 4) Sede legal: Junín 1573, 2º p. "9", Capital. 5) Objeto: a) Prestación de servicios de medicina asistencial y laboral, todos sus afines y conexos, y la producción y comercialización de los mismos. b) Realización de estudios, investigaciones, diagnósticos, profilaxis y tratamiento de todo tipo de enfermedades y la rehabilitación de los enfermos con facultad para crear centros de todo tipo para su tratamiento integral. c) Instalación y/o explotación y/o dirección integral, comercial y/o administración de establecimeintos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas quirúrgicas o de reposo e instituciones del arte de curar. d) Prestación de especialidades médicas o pacientes externos, internados ocasionales abonados o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas. e) Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; la contratación de personas y/o profesional idóneo para cada área y/o especialidad de la medicina en general, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, gestión general administrativa de hospitales y sanatorios públicos y/o privados, nacionales, provinciales o municipales. f) Importación y exportación de equipos de medicina, productos medicinales y todo otro bien utilizable para el ejercicio de la medicina en todas sus formas. Las actividades enunciadas en los apartados precedentes y referidas al funcionamiento del arte de curar, y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales, serán ejercidas estrictamente por los profesionales debidamente autorizados y habilitados por las normas vigentes. 6) $ 12.000. 7) Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación legal y uso de firma corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, en forma indistinta. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente: L. M. López Aufranc. Vicepresidente: R. Ceballos López Aufranc. Director Suplente: Sol Ceballos.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 91.066

LABORATORIO HANNAH COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto, recibo Nº 0043 00091634 del 18/11/96 el capital es de $ 200.000 y está representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción.

Escribana - Leja Susana Maizel
Nº 90.939

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 58 del 27/9/96, protocolizada por esc. Nº 112 del 28/10/96, los accionistas de la sociedad resuelven modificar los arts. 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y16º del estatuto social, dándole un nuevo ordenamiento al mismo: 1) LABORATORIOS RAFFO S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Industriales: La fabricación, distribución y/o venta de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, de productos veterinarios, de drogas, productos químicos y opoterápicos, quedando excluida la venta a dosis o en forma de recetas. b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos medicinales y químicos, materias primas, productos, subproductos y mercaderías, explotación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, procedimientos y modelos industriales, su negociación en el país y /o fuera de él, todo ello relacionado con la industria química de productos medicinales afines. y c) Financieras: Relacionado con las actividades precedentes enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 2.000.000. 5) La administración y dirección está a cargo de un Directorio, integrado por 6 Directores Titulares y 4 Directores Suplentes, con mandato por un año, siendo reelegibles. Representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel, quienes tiene el uso de la firma social. 6) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 7) 31/12 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 91.053

LOGISTICA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 401 del 26/9/96, se constituyó la sociedad: 1) LOGISTICA INFORMATICA S.A. 2) Av. Callao 661, 8º piso "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Sebastián Ernesto Ponceliz, 3/6/70, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.645.595 y Silvina Nora Naccarato, 15/11/71, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 22.448.775, ambos domiciliados en Valle 41, 8º p. "D", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la Republica Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Prestación de servicios de mantenimiento de software y hardware, producción, exportación e importación de elementos informáticos como hardware, software y comunicaciones, compra y venta de computación, hardware y software, diseño y producción de elementos impresos como folletería y publicaciones de todo tipo, representar y comercializar productos e insumos para computación como así también publicaciones en soporte digital impreso sobre papel, prestación, de servicios de informática. 2) Mandatos y Servicios: 2.1. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas, nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. 2.2. La prestación de servicios a particulares o empresas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramientos, representaciones o mandatos, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. 3) Financiera: mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse, efectuar adquisiciones e inversiones; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. 6) Capital social: $ 12.000. 7) 31/5 de cada año. 8) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Ernesto Ponceliz. Directora Suplente: Silvina Nora Naccarato.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 91.047

M. SANTAMARINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15/11/96 se constituyó "M. SANTAMARINA CONSTRUCCIONES S.A.". 1) Mario Alberto Santamarina, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 14.080.250 y Nancy Mabel De Bari, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 13.078.255, Salta 2539, San Bernardo, Bs. As. 2) Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución de ladrillos, ladrillos cerámicos, insumos y equipos para la construcción y productos de venta habitual en corralones de materiales. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: la fabricación, industrialización y producción de ladrillos, ladrillos cerámicos, insumos y equipos para la construcción y productos de venta habitual en corralones de materiales. Constructora: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente: Mario Alberto Santamarina. Director Suplente: Nancy Mabel De Bari. 7) Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) 3/10. 9) Av. Cnel. Díaz 2277, 8º "D" de Cap. Fed. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 91.070

MASTER GOAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Esc púb. del 11/11/96. 2) Jorge Ernesto Franchella, divorciado, argentino, 19/9/50, médico, DNI Nº 8.406.076 y Nélida Inés Duce, divorciada, argentina, 25/5/55, DNI Nº 11.765.878, comerciante, domiciliados en Altolaguirre 2148, piso 3º, Dpto. D, Cap. Fed. 3) MASTER GOAL S.A. 4) Altolaguirre 2148, piso 3º, Dpto. "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Destinada a la evaluación del estado de salud y aptitud física de todo tipo de personas, contemplando además, todos aquellos servicios médicos relacionados con la medicina del deporte, en su aspecto asistencial. Dirección técnica de establecimientos, la cual estará a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de las respectivas leyes nacionales o provinciales. En las materias que corresponda, actuarán profesionales con título habilitante para ello. b) Educativas y Deportivas: Dictado de cursos y conferencias, docencia, investigación, organización de eventos científicos y deportivos. Desarrollos informáticos en general y en especial en el área de la medicina del deporte. c) Comercial e Industrial: compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de máquinas, equipos, implementos accesorios, repuestos y demás elementos y materiales que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas en a) y b). d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, alquiler, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, relacionados o no con el objeto. f) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Transportes: De mercadería propia y de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con duración de tres ejercicios. 10) Presidente: Jorge Ernesto Franchella. Vicepresidente: Nélida Inés Duce. Síndico Titular: José C. Rognoni. Síndico Suplente: Armando M. Silvariño. 11) 31/10 de c/año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 90.991

MAXICLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En la edición del 15 de noviembre de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a la nueva denominación:

DONDE DICE: MAXICLIMA S.A.

DEBE DECIR: MAX - CLIMA S.A.

Nº 90.174

MULTICANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/96 aumentó el capital a $ 213.333.334 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: a) la instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que modifique o reemplace en el futuro, en particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHS MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada y telefónica. b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio; televisión; cable codificado o no; carteleras, letreros, móviles, impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin; y d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión y en especial las que determine la Ley 22.285, su Decreto Reglamentario y sus posteriores modificaciones, y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 5 a 10 miembros por 1 año. Comisión Fiscalizadora de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes por un año. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.752

MUSICARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 879 del 15-11-1996. Socios: 1) Patricia Nora Vila de Comissoli, arg., nac. 5-2-1957, cas., DNI: 12.888.575, profesora nacional de música, dclio. Av. del Libertador 2485, 13, C, Cap. Fed.; 2) Margarita Mercedes Redoni, argen., nac. 17-4-1955, cas., DNI: 11.392.956, computadora científica, dclio. Aráoz 2916, 8, C de esta Ciudad; 3) Elisa Valbonesi, arg., nac. 8-3-1960, DNI: 13.808.567, profesora nacional de música, dclio. Cuenca 81 de esta Ciudad. Denominación: "MUSICARTE S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir título y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12 c/año. Directorio: Presidente: Patricia Nora Vila de Comissoli. Director Suplente: Margarita Mercedes Redoni. Domicilio Social: Se establece en José Andrés Pacheco de Melo 2173 de esta Ciudad.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 91.769

NAVIGO NETWORKING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 8/11/96. 2) Walter Simón Stieglitz, arg., soltero, ingeniero industrial, nacido el 25/10/71, DNI. 22.432.168, domiciliado en Santa Rosa 2155 de Forida (Bs. As.) Diego Rodolfo Angelo Pape, arg., soltero, licenciado en administración agraria, nacido el 27/10/70, DNI. 21.790.097, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1660, Cap. Fed., Javier Buye, arg., soltero, abogado, nacido el 10/10/66, DNI. 18.247.134, domiciliado en Ernesto de las Carreras 726 de San Isidro (Bs. As.); Luis Emilio Normbuena Vera, chileno, soltero, programador, nacido el 23/12/70, DNI. Nº 92.727.872, domiciliado en Díaz Vélez 296, Piso 2º de la Lucila (Bs. As.). 3) NAVIGO NETWORKING S.A. 4) Jorge Newbery 1660, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, operaciones de servicios profesionales de asesoramiento en informática, administración, economía, finanzas y abogacía, mediante proyectos, dictámenes, informes, estudio de mercado, desarrollo de programas de promoción e investigaciones, selección de personal; alquiler de equipos de computa-

ción y sus suplementos, propios y/o de terceros, asesoramiento, venta, alquiler de sistemas de computación, software, representación de equipos y/o accesorios de computación, su compra, venta, distribución y consignación, actuar como proveedores de internet. Las actividades relacionadas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares por el término de un ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Walter Simón Stieglitz; Director Suplente: Diego Todolfo Angelo Pape.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.965

P.J. NEUMEYER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Prescindencia de Sindicatura, Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Modificación de Estatutos. Escritura 174, Folio 612 del 30/10/1996, Registro 739, Cap. Fed. Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 4/4/1994 y 27/5/1996, se resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura y reformar los artículos 7°, 8° y 11° de los Estatutos. 2) Aumentar el Capital Social a $ 100.000; Emitir y canjear acciones. Reformar el art. 4° de los Estatutos.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 91.727

PARABELLUM

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. de est. Por esc. 1136 del 13/11/96, Reg. 1444, Cap. Fed., se reformó art. 3° del est. social de la siguiente: Forma: "Artículo tercero: A) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de armas, municiones y sus accesorios, art., deportivos, camping, caza, pesca, náutica, etc.; b) La compra, venta y distribución de vehículos de todo tipo, casas rodantes, vehículos militares, civiles o industriales, equipos electrónicos de todo tipo, sistemas de aproximación aérea, radares y sus accesorios, equipos de comunicaciones de todo tipo y sus accesorios, maquinarias, autopartes, herramientas, repuestos y accesorios, motores, etc.; c) La compra, venta, consignación y distribución de productos mineros, minerales de todo tipo, monedas, etc.; d) Compra, venta y distribución de productos textiles, forestales y alimentos de todo tipo, ya sean elaborados o semielaborados. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para sí o para terceros. Prestación de servicios de asesoramiento. D) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. La comercialización de dichas importaciones. Inscripción IGJ el 26/6/90, bajo el Nº 4023, L° 108, T° A de SA.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 91.764

PEM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/96, aumentó el capital a $ 36.000.000 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: a) Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituida o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; y b) Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 5 a 10 miembros por 1 año. Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.749

PLANEAMIENTO Y CERTIFICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15-11-96; Guillermo José Tiedemann, argentino, nacido el 20-6-1943, soltero, comerciante, L.E. 4.414.563, domiciliado en Moldes 721 de esta ciudad y Catalina Canteros, argentina, nacida el 20-11-1933, soltera, comerciante, L.C. 8.583.914, domiciliada en Coronel Díaz 1905 de esta ciudad; constituyen la sociedad "PLANEAMIENTO Y CERTIFICACIONES S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la realización de todo tipo de trámites y gestiones que se le encomienden ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus dependencias y reparticiones públicas y privadas en general, incluso Ministerios y Secretarías de Estado, Empresas del Estado o privadas y demás que fueren necesarias, realizando ante ellas toda clase de asuntos que de cualquier modo interesen a la parte mandante y cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el mejor desempeño de su objeto. Cap. $ 12.000; Administración: Mínimo 1, máximo 7; por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6 de cada año; Presidente: Guillermo José Tiedemann; Director Suplente: Catalina Canteros; El domicilio social se fija en la calle Cramer Nº 922, piso 5°, "A" de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 91.757

RECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/11/1996. 2) Manuel Jorge Alberto Lacara, argentino, nacido el 14/2/1951, casado, comerciante, DNI. 8.474.770, domiciliado en Diagonal 105 Nº 268, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As. y Roque Humberto Serravite, argentino, nacido el 3/3/1955, casado, comerciante, DNI. 11.528.873, domiciliado en Camacúa 2362, San Justo, Pcia. de Bs. As. 3) "RECH S.A.". 4) Combate de los Pozos 272, piso 7°, Dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores. Compra, venta, fabricación, renovación, construcción, reparación, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados y maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, motores, repuestos y accesorios. Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras, cubiertas, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, bandas de rodamiento macizas y toda clase de productos de caucho natural o sintético, accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación de servicio integral de gomería. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora por día o por mes, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Producción, explotación, comercialización, pasaje, depósito y consignación de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país, productos de ganadería, avicultura, cunicultura, y porcinicultura, compra y venta al por mayor y menor de ganado, aves, huevos, cerdos, chacinados y afines, peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de animales faenados adquiridos sus productos, subproductos y derivados. Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte tales como productos que se consumen con el aperitivo, compuestos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos especias y vinagres, comidas preparadas desecación, congelación y separación de huevos, elaboración de café y té, sal refinada de mesa, miel de abeja procesada, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos arrendados a precio fijo o a porcentaje, tala de montes, industrialización primaria, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación, leña y corte a medida. Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas, laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento y afines. Registrar contratos de compraventa de cereales, oleaginosas y sus derivados, de entrega inmediata o a plazos, celebrados según las condiciones fijadas en el reglamento social, así como también garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de tales contratos. Adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos y oleaginosos y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados, propendiendo al más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo. Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados, también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida, prestación de servicios de estibaje, por cuenta propia o de terceros, estibajes en general, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros la realización de toda clase de mandatos, operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Podrá asimismo administrar toda clase de bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Manuel Jorge Alberto Lacara, Director Suplente: Roque Humberto Serravite.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.966

RINSA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Humberto Sabella, 49 años, casado, argentino, comerciante, Ramón L. Falcón 2020, piso 1°, Capital Federal, DNI 7.591.330; Francisco José De Lisio, 33 años, casado, argentino, comerciante, Mosconi 1662, San Justo, Prov. Bs. As., DNI 16.626.047; Daniel Alberto Larocca, 47 años, casado, argentino, comerciante, Cabello 3035, piso 8°, Capital Federal, LE 7.071.000; Julio Lorenzo Gregorio Larocca, 37 años, casado, argentino, comerciante, Puán 264, 2° B, Capital Federal, DNI 13.048.542; Marisol Andrea Jodor, 23 años, casada, argentina, comerciante, Ramón L. Falcón 2328, piso 5°, Capital Federal; Humberto Rinaldi, 44 años, casado, argentino, comerciante, Avellaneda 1962, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., DNI 10.392.666. 2) 23/10/96. 3) RINSA AUTOMOTORES S.A. 4) Sarmiento 1469, piso 7°, D, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación de: a) automotores, incluyendo particulares, utilitarios o para transporte de pasajeros, sus repuestos y accesorios; b) vehículos de carga y/o transporte colectivo de personas; c) aeronaves para uso particular y/o transporte de pasajeros; d) embarcaciones deportivas y/o para transporte de pasajeros. Podrá financiar con capital propio y/o de terceros las operaciones que realice, pudiendo constituirse en acreedor prendario. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a cinco miembros sin sindicatura, por dos ejercicios. Presidente: Enrique Humberto Sabella; Director: Humberto Rinaldi; Director Suplente: Julio Lorenzo Gregorio Larocca. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de octubre.

Abogado - Claudio A. J. Cholakian
Nº 91.711

SARMIENTO 2483

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SARMIENTO 2483 S.A. 1) Valije Manuel Oscar, LE 6.082.216, argent., 11/8/48, casado; Valije Carlos Amador, DNI 11.569.772, argent., 22/7/55, solt.; ambos comerc., con domicilio en Caaguazú 3011, Lanús Este, Bs. As. 2) Escrit. Púb. 14/11/96. 3) SARMIENTO 2483 S.A. 4) Sarmiento 2483, Cap. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación y explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, parrillas, pub y similares, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier clase de productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias, nominativas, 1 voto por acción, $ 100 c/u Integrado: 25 % Aportes: Valije Manuel Oscar: 95 % ($ 11.400) Valije Carlos Amador: 5 % ($ 600). 8) Administ.: Directorio 2 a 5 titulares, un suplente, mandato 2 años. Prescinde sindicatura. Represent.: Presidente. Duración: 2 ejercicios. 9) Cierre 31/7. 10) Liquidac.: Direct. actuante o liquidador o comisión liquidadora, designa Asamblea. 11) Sarmiento 2483, C.F. 1er. Directorio: Presidente Manuel Oscar Valije. Direc. suplente: Carlos Amador Valije.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 91.745

SINERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/9/96. Socios: Regis Nicandro Andraca, arg., soltero, empresario, nacido el 24/5/29, LE. 6.737.219, El Zorzal 583, Boulogne, Pcia. B. A.; Fernando Acevedo, arg., casado, ingeniero, nacido el 28/3/53, DNI. 10.661.648, Billinghurst 2402, 4°, B, Cap. Domicilio: Arenales 3085, 1°, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Financieras de inversión, tomando participación en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares, por 1 año. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Regis Nicandro Andraca; Director suplente: Fernando Acevedo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 91.678

SPMC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/11/1996. 2) Gabriel Héctor Siro, casado, de 49 años, ingeniero, DNI. 7.611.361, argentino, e Irma Alejandra Palma, argentina, comerciante, casada, de 44 años, DNI. 6.553.933, ambos domiciliados en Coronel Roseti 1021, Florida, Pcia. de Bs. As. 3) "SPMC S.A.". 4) Blanco Encalada 5528, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros nacionales o extranjeros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales; b) Mandataria: mediante comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con el apartado anterior. Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Gabriel Héctor Siro, Director Suplente: Irma Alejandra Palma.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.964

SUPEY

S.A.C.I.A.I.

Insc. 23/10/68, Nº 3686, F° 357, L° 66, T° A. Hace saber por un día que por Asamblea del 29/8/96 se resolvió aumentar el capital social

y prescindir de la sindicatura reformando el Art. 4: El capital social importa la cantidad de $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 VN 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 91.085

TECNO - PASO

SOCIEDAD ANONIMA

P/escr. púb. del 7/8/96, Nº 610, Reg. Notarial 760, Capital, se constituye soc. anón. Socios: Hernán Alexis Lowenstein, argentino, nacido el 30/1/73, DNI 23.126.623, soltero, comerciante, domiciliado en Alvear 1477, Martínez, Prov. de Bs. As.; Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, nacido el 9/3/46, LE 4.536.812, soltero, comerciante, domiciliado en Aguirre 817 y María Marcela Goldberg, argentina, nacida el 8/9/66, DNI 17.918.482, soltera, comerciante, domiciliada en Rodríguez Fragio Nº 175, Ituzaingó, Prov. de Buenos As. Denominación: TECNO - PASO S.A., domicilio legal en Aguirre 817, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse en el país o en el extranjero, p/cta. propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, explotación y comercialización de sistemas de control y señalización en la vía pública. Capital: Pesos doce mil, representado p/120 accs. de $ 100 v/n. c/u., ordinarias, nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto p/acción. Dirección y administración a cargo directorio de uno a 3 titulares, c/mandato 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Presidente: Alberto Guillermo Ferrazzano. Vicepresidente: Eduardo Goldberg. Director Suplente: Raúl Alberto Desanto.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 91.082

TENSILE

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 702 del 12/11/96. Socios: Eduardo José Gandolfo, nac. 7/2/62, casado, DNI 14.722.375, CUIT Nº 20-14722375-8, domicilio: Colombres 136, p. 12º, Depto. "C", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Sergio Nicolás Lysycky, nac. 16/12/66, soltero, DNI 17.899.037, domicilio Saavedra 190, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) industrial: Producción, fabricación, elaboración, transformación, industrialización y comercialización de todo tipo de materiales metalúrgicos ferrosos y no ferrosos, mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado. Elementos estructurales de acero y demás productos relacionados con la construcción de estructuras metálicas, sus accesorios y anexos. Materias primas, productos terminados y accesorios de la industria metalúrgica. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos metalúrgicos elaborados o no, mercaderías y accesorios, sean o no de su propia elaboración, ya sea en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarra, en bruto u otras, relacionados con el objeto industrial, tales como el hierro, acero, maquinarias, equipos, herramientas, muebles e instalaciones metálicas, etcétera. La comercialización, corte, elaboración, explotación de bosques, montes y obrajes, la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. Importación y exportación de madera, sus derivados y accesorios. Representaciones de todo lo relacionado con la comercialización de madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 de V$S 1 c/u, y 1 voto por acción. Administración, representación legal: La administración estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9/96. Composición del capital: Se emiten y suscriben las siguientes acciones: Eduardo José Gandolfo suscribe 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u, e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 1.500; Sergio Nicolás Lysycky suscribe 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u, e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 1.500. Del capital de $ 12.000, todas las acciones emitidas y suscriptas, integran en este acto la suma de $ 3.000, el resto se integrará en el plazo de dos años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Composición del Directorio: Presidente: Eduardo José Gandolfo. Director Suplente: Sergio Nicolás Lysycky. Domicilio legal: Pasco 707, 1º p., Dto. "C", Capital Federal.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 90.996

TOLENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

3/6/83, Nº 3281, Lº 98, Tº A de S.A. Por escritura del 16 de octubre de 1996, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 1023 del Registro 1132 se aumentó el capital social en $ 199.999,99 o sea hasta la suma de $ 200.000 y se modificaron los artículos 4º, 8º y 9º de los estatutos sociales de TOLENTINO SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 90.974

UMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de UMATEC S.A. Socios: Universidad Nacional de General San Martín, s/Ley 24.095, de creación, dom. legal Sarmiento 1882, Gral. San Martín (BA), representado por Daniel Alberto Malcolm, arg., 42 años, docente, casado, DNI 11.285.362, como Rector Normalizador, s/designación decreto 2209/92 del PEN, y Fundación Universidad Nacional de General San Martín, insc. Direc. Pcial. de Pers. Jurid. 11/6/92, Matrícula 11.337, representada por Amanda Beatriz Ballester de Ruland, arg., 64 años, viuda, docente, DNI 2.567.007 y Enrique José Valls, arg., 57 años, casado, docente, LE 4.560.427, como vicepresidente y Secretario, respectivam. Denominación: UMATEC S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Ramsay 2250. Constitución: 7/11/96. Plazo: 99 años. Objeto: a) Prestar servicios en el área de investigación y desarrollo tecnológico, asesoría y capacitación, incluyendo la provisión de know-how, la realización de cursos y seminarios, la asesoría en sistemas de control de calidad y factibilidad técnico-económica de proyectos, la prestación de servicios técnicos, la realización de adaptaciones y mejoras, el desarrollo de programas de computación, etcétera. b) Comercializar resultados de investigación, propios o de terceros y, en particular, actuar como unidad de vinculación entre centros de investigación de la Universidad Nacional de General San Martín y otras entidades vinculadas con entidades del sector productivo. c) Desarrollar o modificar procesos de forma de permitir la radicación de empresas en la región de influencia de la Universidad y en especial de la Municipalidad de General San Martín, adaptándose a las prescripciones existentes en materia de conservación del medio ambiente y asimismo, facilitar la reconversión tecnológica de empresas ya existentes. Capital: $ 100.000, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100. Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 integrantes con mandato por 2 años. Presidente: Daniel Alberto Malcolm. Director Suplente: Amanda Beatriz Ballester de Ruland. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 91.052

UNIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto Registro Público Comercio 26/10/93 Nº 10.472. Por asamblea extraordinaria del 10/10/96 y escritura ampliatoria del 7/11/96 se resolvió el aumento de capital, reforma objeto social y modificación estatutos art. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 15º. Objeto: Promoción y participación en funcionamiento parques industriales, emprendimientos industriales y comerciales y suministro servicios complementarios. Explotación fundos de su propiedad o terceros. Compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de mercaderías, productos y bienes inmuebles. Realización de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y granja. Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de terceros por operaciones sobre productos elaborados o no y maquinaria y sus repuestos, mandatos y prestación servicios y asesoramiento técnico y científico para el desarrollo empresarial y comercial. Capital: $ 96.800.

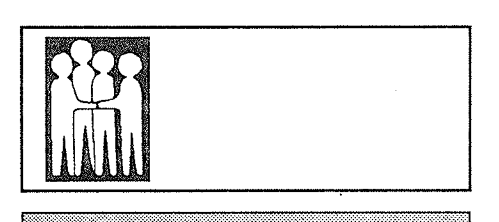
Autorizado - José M. Stortini
Nº 90.947

XSPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 620, Folio 2002 del 7/11/96, Reg. Not. 288 se constituyó "XSPORTS S.A.". Socios: Marcela Ortuño, argentina, casada, 40 años, DNI 11.960.682, empresaria, domiciliada en Luis María Campos 1700, 9º "B", Cap. Fed.; Marisa Fabiana Ferrer, argentina, casada, 35 años, DNI 14.188.752, traductora pública, domiciliada en Luis María Campos 1700, 11º "A", Cap. Fed. y Beatriz Marcela Astort, argentina, casada, 68 años, DNI 0.227.804, empresaria, domiciliada en Berutti 3358, 22º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios relacionadas con el rubro de artículos de deporte, atletismo y recreación, incluyendo equipo e indumentaria. En este sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir, representar y ser licenciataria de toda clase de artículos, mercaderías y servicios vinculadas al expresado objeto, así como también sus accesorios y repuestos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Marcela Ortuño suscribe 3000 acciones, Marisa Bibiana Ferrer suscribe 3000 acciones, y Beatriz Marcela Astort suscribe 6000 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Marcela Ortuño. Director Suplente: Marisa Bibiana Ferrer. IV) Se fija el domicilio en Virrey Avilés 3152, Cap. Fed. Quórum y Mayorías: las de ley. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 91.113



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALOJAMIENTO 24 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/11/1978 Nº 3511 L 73 de SRL. Comunica que por instrumento privado del 28/10/1996 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º. Andrea Alvite, cede, vende y transfiere las 1825 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Manuel Ferradas Lago, Manuel Iglesias, Severino Antonio Ferradas Lago, José Antelo Trillo, Eugenio Antelo Trillo y María Susana Alvite, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos, dividió en 100.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.963

AVENIDA CONGRESO 2485

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/11/96, Luis Casella, italiano, nacido el 3/8/37, C.I. P.F. 7.843.276, casado, comerciante, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3772, 2º "C", Cap. Fed.; Eduardo Vicente Ruales, argentino, nacido el 29/2/48, divorciado, L.E. 7.612.853, contador público nacional, domicilio San Juan 1115, Cap. Fed.; María Ester Barreiro, argentina, nacida el 13/9/45, divorciada, D.N.I. 5.251.685, comerciante, domicilio Manuel García 60, 3º, Cap. Fed. y José Oppedisano, italiano, nacido el 5/4/37, C.I.P.F. 4.242.797, divorciado, comerciante, domicilio Constitución 3216, Cap. Fed., constituyen AVENIDA CONGRESO 2485 S.R.L. Duración: 50 años a partir de inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la venta de comidas preparadas: rotisería; fiambrería; explotación de pizzerías, restaurantes, parrillas, bares, confiterías y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. Capital: $ 2.000. Sede Social: San Juan 1115, Cap. Fed. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; se designa a Luis Casella y Eduardo Vicente Ruales. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 91.107

BAUMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el nº 820, Lº 104 de SRL Exp. 1615804 en la IGJ informa: A) Que se realiza la anulación del acta nº 2 por error en la transcripción, que trataba la aprobación de la Cesión de Cuotas publicada el día 8-11-96, en B.O.; B) Que por Instrumento privado del día 05 de noviembre los Socios han modificado el Primer Testimonio, de la siguiente manera: El señor Bauso Víctor Luis, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1949, casado en primeras nupcias con Ana María Grinstein, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento nº 7.672.705, domiciliado en la calle Ezeiza número 2948, de esta ciudad le compra a los señores socios de BAUMETAL SRL: la cantidad de 15 cuotas sociales por valor de $ 100,00 cada una, por un valor total de $ 1.500,-; correspondiendo al 30% del capital, pagándolas en efectivo en este acto; en este mismo acto la señorea Lucía Panizza, uruguaya, nacida el 26 de agosto de 1968, casada, en primeras nupcias con César Avalo, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad nº 92.151.782, domiciliada en la calle Anchorena 982, de La Lucila, Pcia. de Bs. Aires, le compra a los señores socios de BAUMETAL S.R.L.; la cantidad de nueve cuotas sociales por valor de $ 100,00 cada una, por un valor total de $ 900,00 correspondiendo al 18% del capital, comprometiéndose a pagarlas en efectivo. Los socios venden, ceden y transfieren parte de su tenencia de Cuotas Sociales de la siguiente manera: 1º) El señor Domingo Lovecchio, argentino, nacido el 28 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Parise, Técnico Mecánico, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.449.422, domiciliado en la calle Gualeguaychú número 4521, de esta ciudad; vende, cede y transfiere Cuatro Cuotas de $ 100, valor nominal cada una o sea la suma de pesos $ 400, quedando con una tenencia de Veintiséis Cuotas que representan el 52% del Capital. 2º) El Señor Gustavo Alberto Panizza Torrens, argentino, nacido el 15 de enero de 1994, casado en primeras nupcias con Renné María Young, empresario, titular, del Documento Nacional de Identidad número 17.652.767, domiciliado en la calle Anchorena número 982, de la localidad de La Lucila, provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere Veinte cuotas de $ 100 valor nominal cada una o sea la suma de $ 2.000,00 quedando sin participación alguna en la sociedad.

Socio Gerente - Lovecchio Domingo
Nº 91.732

BUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de Estatuto. Por instrumento privado del 06/09/96, Jorge Gui-

llermo Bardinella vende, cede y transfiere a favor de Mariel Evangelina Spagnolo, DNI Nº 24.901.962, argentina, soltera, comerciante, cinco (5) cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-) cada una, que hacen un total de $ 500.- (pesos quinientos) y que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, por el precio de $ 500 (pesos quinientos), Manuel Guillermo Aznarez, vende, cede y transfiere a favor de Daniela Verónica Spagnolo, DNI Nº 25.958.232, argentina, soltera, comerciante, cinco (5) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una, que hacen un total de $ 500.-(pesos quinientos) y que representan el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social, por el precio de $ 500 (pesos quinientos). Acuerdo de socios: Mariel Evangelina Spagnolo y Daniela Verónica Spagnolo en sus caracteres de únicas socias resuelven por unanimidad: a) designar socios gerentes a: Mariel Evangelina Spagnolo y Daniela Verónica Spagnolo, b) fijar la sede social en Aguilar 2679, 8º "B" de Capital Federal.

Autorizado - Juan Carlos Gomez Lardies
Nº 90.992

BURSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carmén Peon, argentina, soltera, comerciante, 41 años, DNI. 11.788.997, Caseros 3015, Olivos, Pcia. de Bs. As., Carolina Esperanza Roig, argentina, casada, fotógrafa, 58 años, LC. 0.828.017, S. de Oro 3645, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escr. del 6/11/96. 3) BURSA S.R.L. 4) Pasteur 42, 7, B, Cap. 5) Fabricación y venta de film de polietileno y bolsas de polietileno de todo tipo, fraccionamiento de lavandina, detergentes, desodorantes líquidos para pisos y enjuagues de ropa. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1. VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Por 30 ejercicios. 10) 30/11 de c/año. Gte.: Carmen Peon.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 91.086

CAPITAL CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/11/96. Rafael Alfredo Nuñez, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI 23.358.885, Independencia 2587, Vte. López y Claudia Patricia Escudero, argentina, soltera, comerciante, 22 años, DNI 23.681.653, Hipólito Yrigoyen Nº 1001, 1º B, Pacheco. "CAPITAL CATERING SRL". 99 años. a) Fabricación, producción y elaboración de materias primas y productos alimenticios. b) Distribución de productos y materias primas alimenticias. c) Explotación de comedores industriales, escolares, universitarios, deportivos y/o cualquier otra organización y/o institución pública y/o privada que requiera servicio de bar, confitería, lucha, restaurante, bajo cualquier tipo de contratación pública o privada, incluyendo licitaciones públicas y/o privadas y/o concesiones. Dicha explotación podrá realizarse junto con espectáculos musicales, artísticos, deportivos y/o cualquier tipo de entretenimiento contratado, producido u organizado por la sociedad d) Importación y exportación de materias primas y productos alimenticios. $ 2.000. Administración: Claudia Patricia Escudero. 31/12. Escalada 2540, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 91.717

CAVANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públic. 193 del 13/11/96 pasada al Folio 521 Reg. 27 de Villa Madero La Matanza, Prov. Bs. As., se constituyó "CANAVAS S.R.L.", con los siguientes socios: Armando Varela Vazquez, casado, nac. 9/2/1930, DNI 93.357.488; José Varela Dieguez, soltero, nac. 4/2/1956, DNI 93.335.744; y Gloria Ramona Dieguez, casada, nac. 7/3/1930, DNI 93.345.892; todos comerc. españoles, y dom. Las Heras 5024, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transportes: Transporte de cargas en general a corta, media y larga distancia, y en forma nacional a través de todo el territorio de la República Argentina e internacional a través del continente; todo tipo de cargas incluidas las de hacienda, combustibles, cargas peligrosas, carnes, productos embutidos y lácteos, productos de la agricultura y ganadería, y sus subproductos. Transportes de pasajeros a corta, media y larga distancia, en forma nacional e internacional, mediante el uso de vehículos ómnibus, micros, y automóviles autorizados a tal efecto. Comercial: Mediante la compra venta de repuestos, herramientas, maquinarias, combustibles, lubricantes, accesorios neumáticos, inclusive su reparación y recapado; para todos los tipos de automotores y vehículos de carga en general incluyendo el de pasajeros. La importación y/o exportación de productos antes mencionados por cuenta propia o de terceros. Compra venta de camiones, acoplados, semiremolques, ómnibus, y todos sus equipamientos para uso propio de la actividad, su reventa o por cuenta de terceros, incluyendo su exportación y/o importación. Servicios: La reparación de todo tipo de vehículos de transporte de pasajeros, carga general, sus accesorios y equipamientos en el orden nacional e internacional de uso propio; de terceros y por cuenta de terceros incluyendo sus repuestos, accesorios y lubricantes. Agrícola y ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, forestación, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos pasturas y cultivos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Término de elección: duración del contrato. Sede Soc.: Av. Gral. Paz 11940, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Integración del Capital: 25%. Gerente: Armando Varela Vazquez, José Varela Dieguez y Gloria Ramona Dieguez. Fiscalización: No corresponde.

Apoderado - Miguel E. Guinle
Nº 91.063

DAKBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 15/5/95, Diego Eduardo Acosta se desvincula de la sociedad mediante la cesión de la totalidad de sus cuotas, renunciando en forma expresa junto a Daniela Acosta de Abrecht al cargo de gerente que desempañaban en la sociedad. Se reforma art. 3º. Insc. el 10/3/95, Nº 1489, Lº 102.

Autorizado - D. Salandin
Nº 91.715

DEBLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Nora Elena Saibene y Norberto Osvaldo Detanti, únicos socios y gerentes de DEBLANC S.R.L., domiciliada en Nogoyá 3940, de esta Ciudad, por instrumento privado del 13/9/96, han cedido la totalidad de las cuotas de capital que poseían, a Ramón Bernardo Ramirez y Juan Ramón Sanchez. Reclamos de la ley en Nueva York 3480 de esta Ciudad.

Abogado - José Enrique Alvarez
Nº 91.772

DUCROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 10 b) de la Ley 19.550, hace saber por el término de un día que por Asamblea del 30/09/96 y del 12/11/96 ser resolvió el cambio del nombre social. La sociedad se denomina DUCROS S.R.L. y es continuadora jurídica de PRUDENCIA S.R.L.

Gerente - Anselmo Barcia Bermúdez
Nº 91.104

EDITORES CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/7/92, Luis Fernando Merolla cedió a Juan Galeano Savonitti, arg. naturalizado, 3/4/33, casado, comerciante, LE 8.258.304, Paraguay 2552, 2º "E", Cap. Fed., Tres (3) cuotas sociales por la suma de $ 100.000, y se reformaron los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social. Sede social: Gascón 1215 de Cap. Fed. Socios gerentes: Verónica Elena Savonitti y Juan Galeano Savonitti, en forma indistinta.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 91.071

EMOBIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16-12-86, Nº 6594, Lº 87, de SRL. Comunica que por esc. 11-11-96, Esc. N. Charlin, Reg. 1704, de Cap. Fed., ser resolvió: prorrogar el plazo de durac. por diez años, reformando su art.: "Segundo: El plazo de duración es de veinte años a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 16 de diciembre de 1986".

Escribana - Nora Edith Charlin
Nº 91.028

FONSECA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11.9.96. José da Fonseca, nacido 12.7.27, LE: 4.036.088, comerciante, domicilio Gral. César Díaz 5287, Cap. y Carlos Daniel da Fonseca, nacido el 31.8.61. DNI. 14.614.895, arquitecto, domicilio Presidente Quintama 370, Castelar, Pcia. de Bs. As. Constituyeron "FONSECA CONSTRUCCIONES S. R. L." con sede en Gral. César Díaz 5287, Cap. Su duración es de 99 años. Tiene por Objeto: Construcciones, Obras Civiles y de Arquitectura o Ingeniería Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de inmuebles, confección de estudios y proyectos. Dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura o ingeniería, sea través de contratación directa o por licitación pública o privada. Ejecución mejora, refacción o ampliación de viviendas, inmuebles y/o locales comerciales y cualquier otro trabajo del ramo. Inmobiliaria Mediante la adquisición de terrenos, su subdivisión, construcción y venta y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Comercial. Se incluye dentro del presente la compra, venta, distribución, representación comercial, importación, y exportación de artículos, productos, maquinarias sistemas, materias primas o materiales de construcción, permitidas por las leyes aduaneras, administración, por cuenta y orden de terceros de corralones de materiales, mercaderías y/o accesorios sean o no de su propia elaboración, y cualquier otra actividad comercial relacionada con el gremio de la construcción. Montajes Instalaciones Industriales y Mantenimiento de Plantas, de trabajos de provisión y/o instalación de equipos para fábricas, piezas, prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas o tanques, reparación de equipos ya instalados, trabajos concernientes al mantenimiento y reparación de plantas industriales o fábricas y en general cualquier otra actividad vinculada a este tipo de trabajo. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, telecomunicaciones, obras de iluminación, señalización, balizamiento. Mantenimiento de plantas industriales, empresas y fábricas, incluyéndose dentro del mismo las tareas inherentes a la prestación de servicios de limpieza. El capital es de $ 12.000. La administración está a cargo de dos gerentes. El ejercicio cierra el 30 de junio.

Gerente - José da Fonseca
Nº 91.734

GADATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 20/9/96. Denominación: GADATEX S. R. L. Socios: Paola Angélica De Cesare, argentina, 23 años, soltera, comerciante, domiciliada en Asunción 3845, P. B. "B" de esta Cap. Fed., D. N. I. Nº 23.303.933, y Gabriel Ricardo Di Pietro Paolo, argentino, 37 años, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 941, P. B. de esta Cap. Fed., D. N. I. Nº 13.872.158. Sede Social: Sucre 2829, P. 13 "E", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen, y b) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamida y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10. Administración y Representación legal: Socios Gerentes en forma conjunta, individual o indistinta. Cierre: 31/10 de cada año.

Abogado - Patricio Alberto Neme
Nº 91.036

GYM BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 214, 12-11-96. Karina Vanesa Sáez, argent., casada, 26-8-67, D. N. I. 18.352.377, empresar., dom.: Esmeralda 1075, 5º 46, Cap.; José Aieta, italiano, casado, 24-3-49, D. N. I. 93.264.641, comerc.; Oscar Alfredo Vega, argent., soltero, 18-5-65, D. N. I. 17.525.077, comerc., ambos domcls. en Vieytes 1057, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: a) Instalac., administrac., y explotac. de Gimnasios, solariums y sauna y b) Compra, vta., distribuc., importac., exportac., exposic. y comercializac. de toda clase de arts. y vestimentas deportivas y de elementos y aparatos de gimnasia. Capital: Pesos mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no por el térm. de durac. de la sociedad. Cierre: 31-3 de c/año. Sede Social: Pdte. Perón 1847, Cap. Gerentes: Karina Vanesa Sáez.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.928

H & D REPRESENTACIONES TURISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha: 13-11-96. Socios: Jaime Horacio Konortoff, arg., casado, comerc., D. N. I. 4.554.194, nacido 26-9-45, domiciliado en Av. de Mayo 1370, 5º, Cap., y Daniel Horacio Konortoff, soltero, comerc., D. N. I. 21.138.621, nacido 2-12-69, domiciliado en Av. Rivadavia 4282, 1º B, Cap. Fed. Denominación: H & D REPRESENTACIONES TURISTICAS S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Representaciones hoteleras, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, mandatos y comisiones y todo servicio afín al mercado turístico tanto nacional como extranjero. Capital: $ 2.000. Cierre ejerc.: 30/11. Administ.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Sede Social: Av. de Mayo 1370, 5º, Cap.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 91.744

INSTAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 302 del 12-11-96, Reg. 1034, Capital Federal; 2) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Fabricación, armado, distribución, venta y/o alquiler de equipos de audio y a instalaciones electroacústicas y a las provisiones para las mismas. II) Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. III) Musicalización de empresas y/u oficinas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Se traslada la sede social a Sarmiento Nº 1638, Capital Federal.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 90.958

ITAL MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 16/9/1996 se constituyó la sociedad ITAL MEDIC S. R. L. Dom.: Saraza 1185, Capital. Socios: Miguel Angel Di

Grazia, arg., soltero, D. N. I. 12.361.585, 40 años, médico, con dom. en Saraza 1185, Cap., y Benito Pascual Rinaldi, arg., soltero, CIPF 4.529.696, comerciante, 61 años, con dom. en Saraza 1185, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Organización de sistemas de prestación médica, difusión de los conocimientos de las especialidades médicas, comercialización, importación y exportación de productos y aparatos médicos. Capital social: $ 2.000, dividido en 100 cuotas partes de $ 20 cada una, en dinero efectivo. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de un gerente, socio de la sociedad, cuya duración en el cargo es de 2 años, reelegible, siendo elegido como tal el Sr. Miguel Angel Di Grazia. Resoluciones sociales de acuerdo a los arts. 159, 1ª parte, con las mayorías del art. 160 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cada cuota social da derecho a un voto. Cierre del ejercicio: el 31/12 de cada año, fecha en la que se confecciona el balance general.

Socio Gerente - Miguel Angel Di Grazia
Nº 91.667

JORGE FOSSALUZZA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Angel Fossaluzza, arg., 9-1-1953, divorc., comerc., D. N. I. 10.741.655, Arata 1045, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Marcelo Roberto Stracquadaini, arg., 13-4-60, casado, comerc., D. N. I. 14.009.744, José Luis Cantilo 5665 de esta Cdad.; y José Miguel Ribas, arg., 7-1-60, soltero, comerc., D. N. I. 13.359.930, Block 9, casa 82, Barrio Cnel. Molinero, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. 2) 15-11-96. 3) JORGE FOSSALUZZA Y ASOCIADOS S. R. L. 4) San Martín 774, C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, comercialización e industrialización de: sistemas de Alarmas y de seguridad eléctricos y/o electrónicos, sensores de calor, de humo, de rayos láser e infrarrojos, de peso y/o movimiento, sistemas de rastreo y seguimiento satelital para vehículos y/o transportes en general, sean estos terrestres, aéreos y/o marítimos; sistemas de seguimiento vehículos y de naves aéreas y/o marítimas por medio de radares, sistemas de vigilancia por medio de circuitos cerrados de televisión, instalación y venta de detectores de metales, blindajes especiales y garitas blindadas para uso bancario y/o entidades con manejo de grandes sumas de dinero y/o divisas; con conexión o no a redes de control policiaco y/o de bomberos. Asesoramiento técnico, service y mantenimiento de todo lo detallado anteriormente. Participación en licitaciones públicas y/o privadas. Importar y Exportar. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Jorge Angel Fossaluzza, Marcelo Roberto Stracquadaini y José Miguel Ribas. 10) 31/12.

Apoderado - Durán Costa
Nº 91.098

K. D. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/11/1996. 2) Miguel Angel Acuña, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, D. N. I. 14.375.389, domiciliado en 25 de Mayo 352, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Roberto Vanaria, italiano, casado, de 42 años, Pasaporte de Italia 292030K, domiciliado en Echeverría 2493, San Martín, Pcia. de Bs. As. 3) "K. D. A. S. R. L.". 4) Félix Lora 18, piso 1°, dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, importación y exportación de chasis para kartings, motores y sus accesorios de la marca Kali. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa gerentes a Miguel Angel Acuña. 9) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.962

KIMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado. Vte. López. 10-9-96. Adrián Pedro Nocolini, argent., 11-4-71, casado, D. N. I. 22.110.400, empres., dom.: Urquiza 2919, Florida; Alexis Hernán Theriano, argent., 31-7-72, soltero, D. N. I. 22.508.872, estud.: Marta Isolina Pegasano, argent., 3-1-42, divorc., L. C. 4.277.351, empleada, ambos domcls. en Alsina 2050, Florida; Matías Alejandro Nicolini, argent., 4-10-74, soltero, D. N. I. 24.228.605, estud., y Norma Elina Dellavalle, argent., 11-6-42, casada, D. N. I. 4.474.227, empres., ambos domcls. en F. Beiró 1284, Florida. Plazo: 30 años. Objeto: Comercial: Compra, vta., permuta, comercializac. mayorista y/o minorista y distribuc. de reps., maquins., equipos industrs. y todo otro elemto. neces. para la fabricac. de envases de papel o plástico en espec. destins. a la sanidad con testigos químicos para la esterilizac. y controles químicos y biológicos. Industrial: Fabricac. de envases de papel o plástico. Importac. y Exportac.: de todos los productos, mats. primas, insumos y maquins. relacions. con el objeto societ. Financiera e Inversora: préstamos c/o sin gtía. a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o socieds. constituidas o a constit. para financiar operacs. realizadas o a realizarse y la compra, vta., y negociac. de toda clase de vals. mobiliarios y títulos de crédito de cualq. de los sistemas o modalids. creados o a crearse. Celebrac. de contratos de fideicomiso de cualquiera de sus tipos y contratos de leasing operativo o financ. ya sea mobiliario y/o inmobil. de acuerdo a la Ley 24.441. Except. operacs. de la Ley de Entids. Financs. y ahorro púb. Mandataria: ejerc. de mandatos, representacs., comisiones y consignacs. relacions. con el objeto social. Capital: Pesos veinte mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de cualq. de los gerentes socios o no en forma indistinta por el plazo de durac. de la sociedad. Cierre: 31-3 de c/año. Sede Social: Larrea 705, 6° B, Cap. Gerente: A. P. Nicolini, A. H. Theriano y M. A. Nicolini, M. I. Pegasano y N. E. Della Valle.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.929

LA CHACRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia Cuotas Sociales. LA CHACRA S. R. L. (Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, el día 5 de octubre de 1979, bajo el número 2960 del Libro 78 de S. R. L.). Se hace saber por un día que por fallecimiento de don José María Iparraguirre, se transfieren las 100 cuotas sociales que tenía y le correspondía, a sus herederas en la siguiente forma: 50 cuotas sociales a su cónyuge Silvia Fuchs de Iparraguirre; 25 cuotas sociales a su hija Inés Iparraguirre y 25 cuotas sociales a su hija Ana Iparraguirre. La presente sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, de Capital Federal.

Abogado - Santiago van Gelderen
Nº 90.967

LET PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernández, Luis Alberto, D. N. I. 10.526.053, comerciante, 4/7/52, casado, Uspallata 445, PB "B", Cap. Fed.; Spinelli Echeverría, Aníbal Adrián, D. N. I. 17.177.149, comerciante, 30/10/64, casado, Av. del Libertador 15.563, 2° "8", Acassuso, Pcia. Bs. As.; Colombo, Luis Eduardo, D. N. I. 18.110.290, comerciante, 5/4/67, casado, Moreno 584, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 7/11/96. 3) LET PACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pico 2410, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros servicios de mensajería con motovehículo y/o a pie para el transporte de documentación comercial de terceros, correspondencia en general. Además efectuará el transporte y distribución de cargas en general, la realización de fletes, mudanzas, encomiendas, contrareembolsos, redespachos, distribución de impresos y revistas en general, servicio de cadetería y de toda otra actividad que implique el traslado de bultos, objetos, paquetes y mercaderías por encargo de terceros, pagos y cobranzas. Contratar y/o arrendar espacios para almacenaje de bultos, objetos, paquetes, mercadería y archivo de documentación de terceros. Inversiones de capital en sociedades regularmente constituidas de acuerdo a la legislación vigente, exceptuando las actividades de competencia exclusiva de las previstas para entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 1.200. 31 de marzo de cada año. 8) Gerentes: los tres socios indistintamente por cuatro años.

Autorizada - M. Natalia Castro
Nº 91.007

LOS MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1/11/96, F° 402, Reg. 242, los socios disponen la reconducción por el plazo de 5 años, en las condiciones del contrato social de sus antecedentes. Y los socios Gerónimo Jorge Agustín Keen, Eduardo Oscar Del Piano y José Eguiguren Molina, ceden la totalidad de sus cuotas al socio Alberto Emilio Ledesma, 690 cuotas, y a Alina María Ledesma, arg., solt., empleada, D. N. I. 21.594.170, nac. 15/5/70, domicil. Peña 2241, P. 4 "A", Cap. Fed., 10 cuotas, por valor total nominal de $ 70. Sede Social: Chacabuco 1010, P. 1, of. "1", Cap. Fed.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 90.990

MARGUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación: Los Sres. Gustavo Adrián Brandone y Liliana Heraclia Raffo de Brandone, socios de MARGUZ S. R. L. y con motivo de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, resuelven el cambio de denominación y la modificación de la cláusula primera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: La Sociedad se denomina "GUMABRA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Lucía Nora Chrestia
Nº 91.009

N & J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15, 12/11/96, Folio 51, Registro 1720, Capital. Modificación contrato social. Cambio sede. Hace saber que por decisión unánime los socios resuelven modificar el artículo o disposición Décima, en la forma siguiente: "Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios. Por este mismo acto los socios acuerdan: a) Establecer que la sede social deberá consignarse por separado y fuera del texto del presente contrato constitutivo. b) Designar gerentes a los señores Norberto Carlos Bertoni y Jorge Carlos Brea". Asimismo, que la dirección de la sede social queda establecida en la calle Yerbal número 1255, Capital Federal.

Escribana - Alejandra M. Colace de Meola
Nº 90.987

NEW COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Esther Viviana Falcón, 31 años, diseñadora, DNI 17.606.425, F. Borges 4618, Munro, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Curi, 58 años, comerciante, DNI 4.868.221, Anchorena 1767, 8° C, Cap.; argentinos y solteros. 2) Doc. Priv. del 23/10/96. 3) NEW COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Anchorena 1767, 8° C, Cap. 5) a) Compra, venta, importación y exportación de cámaras fotográficas, filmadoras y reproductores de imagen y sonido de todo tipo, artículos, elementos, sus partes, repuestos, insumos y accesorios de uso en óptica, fotografía y reproducciones fílmicas de todo tipo; b) La prestación de servicio de reparación, mantenimiento de artículos y elementos de uso en la reproducción de imagen y sonido; c) La prestación de servicios de revelado y copias de películas en general. 6) 10 años desde registración. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Esther Viviana Falcón por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta a cargo cualesquiera de los gerentes. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 91.714

NORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 311, 13.11.96. José Martín Abitboul, 11.10.69, DNI: 21.094.378, dom. Matienzo 1673, piso 1, Cap. y José Manuel Fares, 14.10.71, dom.: A. Chazarreta 1375, El Trébol, P. Córdoba, DNI: 22.373.263, ambos argents., solteros, comercs. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, vta. importac. y/o exportac. o representac. de prendas de vestir y/o insumos textiles. b) Compra, vta., importac. o exportac. de mercads. o bienes muebles en gral. c) Industrial: Fabricac., instalac., reparac. de los elemtos. descriptos anteriorm. y cualq. de sus partes integrantes o mats. primas. d) Exportac. Importac.: Tomar, dar y ejercer representac. o mandatos de empresas, compañías y socieds. extranjeras y/o nacionales. Importar y/o exportar por la misma o asociada a tercs. toda clase de bienes ya sean de consumo o de capital, servs. técnicos o profesionales, productos, mats. primas, elaboradas o semielaboradas; e) Inmobil.: Operacs. de compravta., arrendamts., locacs., percibiendo comisiones y/o consignacs. de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, club de campo, loteos y su urbanizac. y operacs. de la ley de prop. horiz. por cta. ppia. y de tercs. o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad. Comercial: Compra, vta., locac., permuta, representac., consignac., fraccionamto. de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, loteos y divisiones en prop. horiz. Constructora: Construcc., ejecuc. de proyectos, direcc. y administración y realizac. de obras y de cualq. naturaleza sean públicas o privadas. Capital: Pesos tres mil. La administrac, representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en carácter de Gerentes actuando en forma indistinta. Cierre: 30.9 de c/año. Sede social: Matienzo 1673, piso 1, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.930

OFFICE SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el Boletín Oficial del 31/10/96 bajo recibo Nº 0044-00049082 referente a la publicación de la cesión de cuotas de "OFFICE SYSTEM SRL" se omitió dejar constancia que el Sr. Rubén Ariel Puente Escobar revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social.

Abogada - María Cecilia Vanin
Nº 91.701

RECREAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 456, 5.11.96. Alfredo Manolio, 22.8.50, DNI: 8.393.913, empres., y María del Carmen Montironi 18.7.51, DNI: 10.392.733, profesora, ambos argents., casados y domicls. en Alvear 785, R. Mejía. Plazo: 5 años. Objeto: Prestaciones de servicios: organizac., realizac., ejecuc. y crac. integral de servcs. de esparcimto., recreativos, deportivos, polideprts., campamentos educativos, colonias de vacacs., escuelas de enseñanza deport. y de rehabilitac., convencs. y congresos relativos a los mismos. Servcs. docentes, gastronómicos y de transp. Fotografía y videofilmacs. Explotación de concesiones públs., privadas y de entes autárquicos o descents. y concernientes a la actividad mencionada. Comercial: compra, vta., distribuc., importac. y exportac. de prods. para la realizac. de activis. mencionadas. Financiera: Inversiones y/o aportes de capitales a partics., empresas, socieds. constits. o a constituirse, compra vta. de tits., accs., constituc. y transferenc. de hipotecas y otros derechos reales y otorgamto. de créditos en gral. garantizados o no. Excluidas operac. de la Ley de Entids. Financs. y conc. púb. Capital: Diez mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes que actuarán en forma indistinta por el término de durac. de la sociedad. Cierre: 31.7 de c/año. Sede social: Las Tunas 1174, 8° 31, Cap. Gerentes: A. Manolio y M. del C. Montironi.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.926

REI REPRESENTACIONES E INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado del 13/11/96. Erik Federico Ergang, 15/1/72, soltero, arg., DNI. 22.553.598, comerciante, F. D. Roosevelt 2261, 2° A, Capital, Pedro César Alvarez Vicente, 2/2/33, divorciado, arg., DNI. 4.093.550, abogado, Azcuénaga 1038, 8° C, Capital. 2) REI

REPRESENTACIONES E INMUEBLES S.R.L. 3) Pedro I. Rivera 2503, Capital. 4) 30 años a partir del 1/7/96. 5) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar y contratar según su objeto comercial. 6) $6.000, divididos en 60 cuotas de $100 c/u. 7) Administración: Ambos socios, con firma indistinta por 30 años. 8) Cierre del ejercicio: 31/3.

Abogado - Edgar O. Ramírez
Nº 91.679

RESTURANT VILLA REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 24-10-96 se modif. art. 5°, quedó redactado: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cinco gerentes, que actuarán en forma indistinta y durarán en su mandato hasta la expiración del plazo de duración del contrato vigente establecido en la cláusula 2. Socios gerentes: Fernando Rodríguez, Juan Carlos Camba, Antonio Rodríguez, José Enriquez y Rosalino Lorenzo.

Gerente - Fernando Rodríguez
Nº 90.955

RIO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/3/89, Nº 961, L° 91. Por contrato privado del 5/11/96, se procedió a aumentar el capital social, modificar el signo monetario y reformar el art. 4° del contrato el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 70.000, dividido en 70.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marta Nélida Moroni: $ 35.000 y Francisco Luis Garozzo: $ 35.000, correspondiendo a c/u. de ellos la cantidad de 35.000 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 91.002

RODILANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/10/96. Socios: Jorge Osvaldo Urbonas, arg., casado, empresario, nacido el 18/9/56, DNI. 12.342.847, España 1263, Florida, Pcia. B. A.; Daniel José Urbonas, arg., casado, empresario, nacido el 8/10/59, DNI. 13.886.871, Francia 3343, Florida, Pcia. B. A. Domicilio: J. D. Perón 1515, 2°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación de pinceles, cepillos, escobillones, pinturas, diluyentes, productos y herramientas para el hogar, la pintura y la construcción. b) Venta, distribución y representación de los mismos productos, nacionales e importados. c) Importación y exportación. d) Fabricación, representación y venta de máquinas y dispositivos para la industria cepillera y pincelera. f) Servicio y asesoramiento publicitario. g) Impresiones serigráficas y tampográficas. Capital: $12.000. Adm. y Rep. legal: Los dos socios como gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 91.677

SANTA VICTORIA DE LOS MONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acta de reunión de socios del 13/8/96, protocolizada por Esc. Nº 325 del 18/10/96, los accionistas de la sociedad resolvieron: 1) aumentar el capital social de $ 9.000 a la suma de $ 108.000, y 2) reformar los arts. 3° y 4° del contrato social. I.G.J. Nº 138, F° 117, L° 67 de S.R.L.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 91.064

SECURUS INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 18/11/96, Recibo Nº 90.403, donde se lee Denominación: SUCURUS INTERNACIONAL S.R.L. debe leerse Denominación: SECURUS INTERNACIONAL S.R.L.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 90.067

SIGMA-DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As., 28/10/96, entre el Sr. Jorge Julio Sarmiento, arg., cas., nac. el 26/9/59, comerc., DNI 13.887.350, dom. Paraguay 1715, Boulogne, Bs. As., el Sr. Edgardo Helmut Müller, arg., solt., nac. 16/12/59, comer., DNI 21.114.752, dom. Haedo 3418, Florida, Bs. As. y el Rubén Nicolás Szachniewicz, arg., solt., nac. 25/11/66, comerc., DNI 18.004.643, dom. Pasaje Valle 4156, Avellaneda, Bs. As. Denominación: SIGMA-DELTA S.R.L., dom. legal en Bs. As. Duración 99 años. Objeto: dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Operaciones de representaciones, consignaciones, compra-venta, distribución, importación y exportación de software, equipos de computación, sus componentes y accesorios, instrumentos musicales de cualquier naturaleza, sus partes y componentes, equipos de grabación de cualquier naturaleza, con sus accesorios de todo tipo. Mandatos y Servicios: Representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas patentes y diseños. Industriales: Mediante la fabricación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de software, equipos de computación e instrumentos musicales de cualquier naturaleza y sus accesorios. Financiera: Mediante préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y/o transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 3.000, div. en 600 cuotas Jorge Sarmiento 306 cuotas, Edgardo Müller 197 cuotas, y Rubén Szachniewicz 97 cuotas. Administración: uno o más gerentes, por tres ejercicios. Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a las mayorías. Cuotas libremente transferibles. Ejercicio social cierra el 31/12. Sede social: Santa Fe 1670, locales 67-69, Cap. Gerente Sr. Szachniewicz.

Contadora - Adriana Fontana
Nº 91.041

TAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación recibo 0043 00091635. Públ. el 21/11/96. Objeto: Renovar licencias y realizar todos los trámites necesarios ante Sacta.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 91.758

TAKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación de edicto Nº 88.337 del 5 de noviembre de 1996: donde dice 100 cuotas de $ 100 debe decir cincuenta cuotas de $ 100 c/u. María Victoria Carbone, Gerente.

Gerente - María Victoria Carbone
Nº 91.054

TELEFON CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvina Valeria Loban, nació 3/1/75, DNI 24.405.204, Viamonte 3775, Lanús, y María Fernanda Ricchezza, nació 31/5/72, DNI 22.854.484, Avda. Mitre 3480, Sarandí, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Prov. Bs. Aires. 2) 11/11/96. 3) TELEFON CENTER S.R.L. 4) Antezana 20, Cap. Federal. 5) Fabricación, comercialización, service, mantenimiento, importación y exportación de equipos, máquinas, sus accesorios y repuestos para las comunicaciones radiales, televisivas, satelitales y telefónicas. 6) 15 años desde la inscripción. 7) $ 6.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no por 15 años. Gerentes: Ambas socias: 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 90.997

TITAN COBRANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/11/96 los sres. Muriel Mirvois y Leonardo Mirvois, ceden y transfieren a Ricardo Horacio Kan, arg., casado, comerciante, nac. el 28/6/46, L.E. Nº 4.542.169, domic. en Teniente Zattino 2802, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., las cuotas que poseen en la sociedad en la siguiente proporción: el primero cede 400 cuotas o sea la totalidad y el segundo: cede 1600 cuotas del total que posee en la sociedad. El Sr. Muriel Mirvois, renuncia al cargo de gerente. Los nuevos socios reformar el art. 4° de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por c/u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Mirvois: 2000 cuotas o sea $ 2.000 y Ricardo Horacio Kan: 2000 cuotas o sea $ 2.000, totalmente suscriptas e integradas. Se designan gerentes a Leonardo Mirvois y Ricardo Horacio Kan, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 11/12/92, Nº 11.696, L° 97.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 91.004

TRANSPORTES CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 4449, del Libro 102 de SRL. Hace saber que por instrumento privado del 21/6/96 se modificó art. 4 de su contrato. Se incorpora nuevo socio Gustavo Osvaldo Alvarez, argentino, nacido el 21/6/67, soltero, dom. Matheu 163, Merlo, Prov. Bs. As., DNI 18.305.449, suscribe 100 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Fijan nvo. dom. administrativo en Sgo. Parodi 4171, Caseros, Prov. Bs. As.

Abogada - Clotilde A. Martínez
Nº 91.114

VIDAL CAIMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 13/11/96, Reg. 845, Cap. Fed. Lizardo Alberto Vidal, DNI. 23.888.503, soltero, nac. 26/5/74, dom. Ayacucho 1382, Tigre, Alberto María Caimi DNI. 20.566.880, casado, nac. 17/1/69, dom. Río Diamante 395, Bella Vista de Prov. Bs. As., comerciantes y args. constituyeron "VIDAL CAIMI SRL." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 20/11/96. Objeto: Por cta. propia de terceros y/o asoc. a terceros, en cualq. parte República y extranjero: Agropecuaria: explotación establec. rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; Industrial: preparación, transformación e industrialización, productos agropecuarios; Comercial: compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento, carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto-hortícolas, avícolas y agropecuarios, explotación, frigoríficos, mataderos; Mandataria: Ejerc., mandatos, representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, promociones, consignaciones y contrataciones; Importación y Exportación bienes y servicios; Constructora: ejecución, proyectos, dirección, administración y realización obras de ingeniería y arquitectura públ. o priv.; Inmobiliaria Financiera: realización todo tipo operaciones inmobiliarias financieras, inversión c/exclusión prév. Ley Ent. Financieras y otra que requiera concurso público y otorg. tarjetas crédito pers. Capital $ 3.000 Gerencia ambos socios Lizardo Alberto Vidal y Alberto María Caimi, actuación indistinta sin plazo. Sede: Tucumán 1613, 2 x C. Cierre ejerc.: 31/1 c/año.

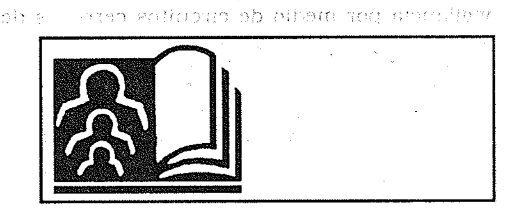
Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
Nº 91.698

WIMT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/11/96. Socios: Waldir Luiz Bulgarelli, brasileño, casado, contador, nacido el 21/12/1951, C.I. 5.406.581 de la República Federativa del Brasil, domicilio Julieta do Espírito Santo Pinheiro 30 barrio do Butantã, San Pablo, Brasil; Ricardo Banzoli Filho, brasileño, casado, comerciante, nacido el 1/3/1964, C.I. 11.184.008 de la República Federativa del Brasil, domicilio Av. Dr. Guilherme Dumont Villares 1136, Dpto. 11 BL05 barrio do Morumbí, San Pablo, Brasil y Aloia Julio Jorge, argentino, casado, contador, nacido el 9/12/1966, D.N.I. 17.964.508, domicilio Vicente López 2665, Morón, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "WIMT ARGENTINA S.R.L.". Duración: 50 años desde fecha de inscripción registral. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, prestación de servicios de gestión de cobranzas extrajudiciales, vencidas y a vencer, y/o judiciales, asesoramientos, informes, consultora, análisis financieros, estudios de mercado y factibilidad, referencias comerciales, administraciones, organizaciones, representaciones en comercio exterior, importaciones y exportaciones, compra y venta de toda clase de productos, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y/o de terceros o como mandataria, consignataria, comisionista, distribuidora, licenciataria y/o representante, así como también todo otro tipo de servicios atinentes al ramo comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 20.000, dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 100, cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. La integración: en efectivo, 25 % y saldo dentro de los 2 años. Administración y Representación legal: Socio gerente Julio Jorge Aloia, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Av. Leandro N. Alem Nº 668, Piso 11°, Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Socio-Gerente - Aloia Julio Jorge
Nº 91.023



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica, por un día, que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 27 de setiembre de 1996 se aprobó la transformación de "SANTA ANA S. C. A." en "ESTANCIA SANTA ANA DE GAHAN HNAS. S. A.", según Escritura Nº 284 del 18/11/96 pasada al Folio Nº 725 del Registro Nº 897 de Capital Federal y conforme al Estado de Situación Patrimonial Especial de Transformación al 31 de agosto de 1996 de SANTA ANA S. C. A.; no hay socios recedentes; se ha dispuesto la modificación del Estatuto Social de la siguiente manera: 1) se ha aumentado su capital social de $ 36.000 a $ 180.000 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". El nuevo capital social está representado por 18.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 de valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, suscriptas e integradas totalmente con la cuenta citada; 2) Se modificó el plazo de duración social que será de 70 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 3) Se ha modificado el Objeto Social, estableciendo la posibilidad de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones agropecuarias, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y de importación y exportación; 4) Se ha modificado la administración de la Sociedad que estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a seis miembros titulares y

uno a tres miembros suplentes según lo fije la Asamblea, todos con mandato por un año; en caso de prescindir de la Sindicatura, la Asamblea elegirá obligatoriamente uno o más directores suplentes; 5) La representación legal ha sido modificada, correspondiendo al Presidente o al Vice-Presidente, en forma indistinta; 6) Se prescinde de la Sindicatura en los términos del art. Nº 284 de la ley 19.550; 7) Se han modificado otros aspectos del Estatuto.

Autorizado - Héctor Enrique Ghysels
Nº 90.994

YARLUX

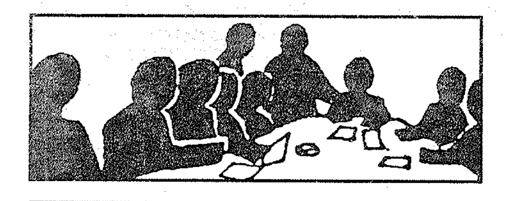
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta: 14/5/79, Nº 118, Lº 252, de Cont. Públ. Por Asamblea de socios del 16/8/96, aprobó su transformación en "YARLUX S. A." y aumento de capital por capitalización de la cuenta ajuste de capital, s/Esc. del 13/11/96, folio 821, Reg. 966, Cap. Fed. y conforme Balance Especial de transformación cerrado al 31/7/96; capital $ 100.000 representado por diez mil acciones ord. nom. de $ 10 c/u. de 1 voto c/u. que se emiten, totalmente suscriptas e integradas por los socios; no hay socios recedentes; Duración: 99 años desde 1/11/62; Objeto: Importación, exportación, y fabricación de artefactos eléctricos en general. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 5º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 6º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportaciones. 8º) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de préstamos a particulares o empresas en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de 18.061 y otras, por las que se requiera el concurso público de capitales. Socios que se incorporan: Pedro Ortega, arg., DNI. 12.417.116; cas., ing. agr., 9/6/58, Medina 1596, Cap., 400 acciones, o sea $ 4.000; José Luis Ortega Guillén, arg., DNI. 14.008.100, cas., contd., 5/9/59, Avda. Gaona 4470, 1º B, Cap.; 40 acciones, o sea $ 4.000; Gerardo Ortega Guillén, arg., DNI. 14.887.457, cas., abog., 30/8/61, Medina 1594, Cap., 400 acciones, o sea $ 4.000; María del Carmen Ortega Guillén, arg., DNI. 24.591.662, solt., est., 20/9/75, Medina 1747, Cap., 400 acciones o sea $ 4.000; María del Mar Ortega Guillén, arg., DNI. 28.508.856, solt., est., 28/11/80, Medina 1747, Cap., 400 acciones, o sea $ 4.000; Luis Alejandro Ortega Biondi, arg., DNI. 17.900.139, cas., est., 10/4/66, Altolaguirre 1997, Cap., 100 acciones, o $ 1.000; y Martín Gonzalo Ortega Biondi, arg., DNI. 21.477.683, solt., com., 13/3/70, Juramento 5695, Cap., 100 acciones, o sea $ 1.000. Organos de administración: Pte.: Luis Ortega, Vicepte.: Luis Bayón del Río, Directores titulares: Purificación Guillen, José Luis Alejandro Ortega Guillén, Gerardo Ortega Guillén, Luis Alejandro Ortega Biondi, Martín Gonzalo Ortega Biondi. Suplente: Pedro Ortega Guillén. Dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 31/10 c/año. Tte. Gral. Perón 1333, PB "7".

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 91.704



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUILUCHOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Av. José M. Moreno 242 - 1er. Piso - Ofic. Nº 10. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/12/96 en el domicilio de la sociedad, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/1996.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firma el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro C. Bruck
e. 22/11 Nº 90.867 v. 28/11/96

ALPARGATAS S.A.I.C.

"El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. ("ALPARGATAS"), por resolución aprobada en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9% con vencimiento en 1998 emitidas por Alpargatas el 20 de diciembre de 1991 (las "Obligaciones Convertibles"), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de diciembre de 1991 entre ALPARGATAS, Morgan Guaranty Trust Company of New York (reemplazado por First Trust of New York, National Association) y Banco Roberts S.A. (el "Convenio"), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consentimiento de los tenedores de Obligaciones Convertibles para que Alpargatas y sus subsidiarias, a fin de refinanciar pasivos, constituyan gravámenes sobre, y efectúen transferencias fiduciarias de, los activos mencionados en el Anexo a la Sección 5(h) del Anexo B al Convenio (modificada por la Asamblea de tenedores de Obligaciones Convertibles celebrada el 14 de octubre de 1996), los activos no relacionados con los negocios principales, incluyendo reclamos contra el Estado Argentino y el producido de todo lo anterior, en cualquier forma.
3º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que este designe, de las más amplias facultades para (a) firmar y celebrar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones y (b) aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios argentinos y por los agentes designados en el Convenio, que sean necesarios, en ambos casos (a) y (b), para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Obligacionistas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli

NOTA: A) Depósito de constancias para asistir a la asamblea: los obligacionistas deberán depositar constancia de su tenencia de Obligaciones Convertibles en los términos indicados en la sección 7(b) del Anexo B al Convenio o en la sección XVII(3) de los términos y condiciones en español. A tal efecto, y sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas antes nombradas, podrán presentar constancias emitidas por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina), Caja de Valores S.A., First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York), DTC (Depositary Trust Company), Euroclear un certificado de una agencia de depósito y de compensación evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicha agencia de depósito y de compensación, o un certificado emitido por agente de registro o corredor evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicho agente de registro o corredor. El depósito deberá efectuarse en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 4 de diciembre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. El Directorio.

e. 22/11 Nº 92.201 v. 28/11/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1996, a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 37º, 38º, 39º y 40º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Aprobar y aceptar la donación de la Nuda Propiedad del inmueble ubicado en Boulogne Sur Mer 616, Libertad Beltrán, Pdo. Merlo, Pcia. Buenos Aires, Circ. III; Sec. T; manzana 32; parcela 14, con reserva de usufructo vitalicio a favor del Hno. Omar Ergasto Russo.
4º) Aprobar y aceptar la compra de los siguientes inmuebles:
a) La Nuda Propiedad de la unidad funcional Nº 7, parcela 01-03 del inmueble ubicado en Entre Ríos 2489/91/95 y Ocampo 1290, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Secc. 2; manzana 169; gráfico 31; subdivisión 9, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Hna. Teresa Gambino, en la suma de $ 10.000.
b) Inmueble ubicado en el lote designado como Nº 10 de la manzana 87, Barrio Oro Verde, González Catán, Pcia. de Buenos Aires; Circ. VI; Secc. R; manzana 87; parcela 10, en la suma de $ 1.
5º) Aprobar la venta del inmueble ubicado en el lote designado como 6 A de la manzana 45, Monje, Depto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, en la suma de $ 2.000.
6º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario para el cumplimiento del mandato a que se refieren los puntos 3º a 5º precedentes. El Presidente.

Presidente Comisión Directiva - Julio Sánchez
e. 22/11 Nº 90.820 v. 28/11/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1996, a las 19 horas en primera, y una hora después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 23º, 24º, 25º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 17º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros y Notas complementarias e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 72º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1996.
4º) Designación de cuatro asociados Activos para integrar la Junta Escrutadora, en su caso.
5º) Elección de ocho socios Activos por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º, 5º y 6º.
6º) Elección de siete socios Activos, por el término de un año para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva: Secretario de Actas, Vocales Suplentes 1º a 6º.
7º) Elección de un socio Activo, por el término de un año, para ocupar el cargo de miembro Titular del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos socios Activos, por el término de un año, para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización. El Presidente.

Presidente Comisión Directiva - Julio Sánchez
e. 22/11 Nº 90.819 v. 28/11/96

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 2 de diciembre de 1996 a las 19:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede Social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario número 45 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2º; un Secretario General, un Prosecretario 2º, un Tesorero General, un Protesorero 2º, cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de cuentas Titulares, todos ellos por dos años por finalización del mandato. Un protesorero 1º, un Vocal Suplente, ambos por un año por renuncia de quienes ocupaban los citados cargos.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Claudio Lachman
e. 22/11 Nº 90.788 v. 26/11/96

ASOCIACION MUTUAL ARTURO U. ILLIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL ARTURO U. ILLIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria de mutualistas, a celebrarse en su sede social de 24 de Noviembre 1070 de Capital el día 27 de diciembre de 1996 a las 18:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección de dos socios para firma el acta.
3º) Consideración del Balance, Memoria, y Cuadro de Resultados, e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996. Explicación de motivos, por el atraso en la convocatoria.
4º) Situación actual de la entidad.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Presidente - Santiago Lestingi
e. 22/11 Nº 90.786 v. 22/11/96

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. socios de la Asociación Mutual Catalinas Sur: Convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 18 de diciembre a las 21.00 hs. en la calle Olavarría 353 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos integrantes para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio/96.
4º) Informe sobre actividades desarrolladas.
5º) Fijación de cuota social.

Presidente - Adhemar Bianchi
e. 22/11 Nº 90.869 v. 22/11/96

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas en primera citación y 18.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280, Galería Río de La Plata, local 106 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual de acuerdo a la Resolución 968/95 del ex Instituto Nacional de Acción Mutual.

Presidente - María Belén Paulucci
Secretaria - M. Patricia Lorenzo
e. 22/11 Nº 90.859 v. 22/11/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria del 23/12/96 a las 15.00 hs. en Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de Asamblea.
2º) Renovación de los miembros de Comisión Directiva.
3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Gutiérrez
e. 22/11 Nº 90.989 v. 22/11/96

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.551.474; Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de B.A.BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 hs. en el local social, San Martín 439, piso 11, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 4, iniciado el 1 de mayo de 1995 y finalizado el 30 de abril de 1996.
3°) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
4°) Designación de Directores, conforme a normas estatutarias.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un año.
6°) Remuneración del Directorio y Sindicatura y su tratamiento especial en razón del resultado negativo del ejercicio, conforme lo dispuesto por el art. 261 in fine de la ley 19.550.

Vicepresidente - Alberto Edelstein
e. 22/11 Nº 90.718 v. 28/11/96

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES CITRICOS DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día martes 10 de diciembre de 1996, a las 14,00 horas, en la sede de la entidad, sita en la calle Lavalle Nº 3161, Planta Baja, Oficina "A", de esta Capital Federal, a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, del Ejercicio XXII, cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Elección de tres (3) vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Espoueys Jorge V., Martínez Autín Santiago y Vaccaro Jorge R., por finalización del mandato.
3°) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Enzo N. Rita
Secretario - Javier G. Bauzá
e. 22/11 Nº 90.750 v. 22/11/96

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Av. Leandro N. Alem 1067, Piso 13°, Oficina 49, Capital Federal, el día martes 10 de diciembre de 1996, a las 17.30 horas, y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria de no obtenerse para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la presente fecha de citación a Asamblea.
2°) Consideración de memoria y balance del ejercicio número 55, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 1994 y el 31 de octubre de 1995.
3°) Determinación del número de Directores Titulares de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del estatuto para el presente ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares con mandato por dos (2) años en reemplazo de los siete (7) Directores que finalizan su mandato, sujeto a la determinación de la cantidad de directores de acuerdo al punto anterior. Elección de dos (2) Vocales suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los que finalizan su mandato. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato.
5°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - José Ignacio de Mendiguren

ARTICULO 27 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes."

e. 22/11 Nº 90.758 v. 22/11/96

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas, en nuestra sede social, cita en la Avda. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 76, finalizado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores (no hay asignación) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebranto. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Remuneración del Contador Certificante y Auditor Externo de la Sociedad.
8°) Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad y elección de sus miembros.
9°) Ampliación del Objeto Social. Modificación del Art. 3° del Estatuto Social.
10°) Designación del Auditor que certificará el próximo Balance General y determinación de su remuneración.

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., en la sede social de Canale S.A. en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 3 de diciembre de 1996, inclusive. El punto 9°) del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

e. 22/11 Nº 90.797 v. 28/11/96

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASA RUBIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1996 a las 17:30 y 18:30 horas en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, en la sede de Serrano 985 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio, Remuneración del mismo y destino a dar a los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
3°) Reforma de los Arts. 4° y 5° del Estatuto Social para adecuarlo a las normas en vigencia.
4°) Elección de miembros del Directorio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular- Félix Rodolfo Ramírez
e. 22/11 Nº 90.843 v. 28/11/96

"D"

DISEÑO Y FORMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria para el 12/12/96 a las 16 hrs. en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Junín 658 8° D Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31/12/95. El Directorio.

Presidente - Abel Mora
e. 22/11 Nº 90.815 v. 28/11/96

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

En las ediciones del 12 al 15 de noviembre de 1996, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre del corriente año, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... a las 13 horas, en Rivadavia 11573 - Capital Federal ...

DEBE DECIR: ... a las 13 horas, en Rivadavia 1573 - Capital Federal ...

e. 22/11 Nº 88.661 v. 22/11/96

ENRIQUE ARIZU e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Complementaria del aviso realizado bajo Nº 0044-00049729, publicado a partir del 12/11/96 a 18/11/96, se omitió Punto 7° del Orden del Día: 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Término del mandato.

Presidente - Alfonso Scott
e. 22/11 Nº 90.736 v. 28/11/96

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 3 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 67° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3°) Aprobación gestión Directores.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Manuel Roel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/11 al 20/11/96.

e. 22/11 Nº 89.320 v. 28/11/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 20,00 hs. en la sede de esta Entidad sita en Castro Barros 75 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1996.
2°) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, noviembre de 1996.

Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - Néstor Rolando
e. 22/11 Nº 90.868 v. 25/11/96

FEDERACION ARGENTINA DE KENDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Delegados de las Asociaciones afiliadas a la F.A.K., a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 15 de diciembre de 1996, en la sede de Av. Independencia Nº 732 - Capital Federal, a las 9,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos delegados para la firma y aprobación del acta pertinente.
2°) Consideración Memoria y Balance del ejercicio económico 1996.
3°) Elección total de autoridades.

Corrientes, 14 de noviembre de 1996.

Presidente - Ko Futaoka
Secretario - Pedro Zacarías
e. 22/11 Nº 90.782 v. 22/11/96

"L"

LA RUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 6900, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1996 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de: (a) documentación del art. 234 inc. 1 L.S. al 31/3/96. (b) gestión de los Directores. (c) resultados del ejercicio y honorarios.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 22/11 Nº 90.742 v. 28/11/96

"M"

MANUFACTURAS M.E.S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 12 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/96. Motivos del tratamiento fuera de término. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 22/11 Nº 90.787 v. 28/11/96

MASSUH

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ESPECIAL DE TENEDORES DE ACCIONES PREFERIDAS PRIMERA SERIE

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de tenedores de Acciones Preferidas Primera Serie que se celebrará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social en la suma de V$N 28.000.000, a la par, a suscribir e integrar en efectivo o mediante capitalización de créditos o conversión de Acciones Preferidas Primera Serie en circulación con la siguiente relación de conversión: 1 acción preferida equivale a 6,4610 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de V$N 1 y un voto cada una.

2°) Emisión de 28.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de V$N 1 y un voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones ordinarias en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1° de julio de 1996. Delegación en el Directorio de la época de emisión. Participará la totalidad de las acciones ordinarias.
3°) Consideración de la reducción a 10 días del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550 reformado por la Ley 24.435).
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Vicepresidente - Rolando J. Ahualli

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550), deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de diciembre de 1996, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II: Para la resolución del punto 3) del Orden del Día (art. 194 Ley 19.550) se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
e. 22/11 N° 90.822 v. 28/11/96

MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 12.30 horas en primera citación y 13.00 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924/6 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto ppdo.
3°) Cuota Social.
4°) Estructura operativa. Funciones.
5°) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual de acuerdo a la Resolución 968/95 del ex Instituto Nacional de Acción Mutual.
Presidente - Angel M. Acevedo
Secretario - Néstor O. Felippone
e. 22/11 N° 90.860 v. 22/11/96

"N"

NELSON HURST ARGENTINA S.A. Asesora de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1996 a las 10 hrs., en el domicilio de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Fijación del número de directores y su elección.
5°) Elección de síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Vicepresidente - Juan Cruz Piriz
e. 22/11 N° 90.726 v. 28/11/96

"P"

PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera del legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 53 cerrado el 30 de junio de 1996. El Directorio.
Presidente - Jorge Ponieman
e. 22/11 N° 90.734 v. 28/11/96

PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 7661. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/96 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de la prestación concursal de la firma y decisión de continuar el trámite.
3°) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Sr. Alfredo Wodtke, y de tres suplentes. El Directorio.
Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días hábiles de anticipación por lo menos.
e. 22/11 N° 29.511 v. 28/11/96

PORVENIR SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 109228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/96 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de la prestación concursal de la firma y decisión de continuar el trámite.
3°) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Sr. Alfredo Wodtke, y de tres suplentes. El Directorio.
Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días hábiles de anticipación por lo menos.
e. 22/11 N° 29.510 v. 28/11/96

"S"

SOCIEDAD AMERICANA DE FINANZAS S.A. Compañía Financiera (Ex-GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDA S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD AMERICANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA (Ex-Giuliani y Asociados Financiera de Vivienda S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles) a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Av. Corrientes 753, Centro Galería Piso 1°, Capital Federal, sede de la Sociedad, el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas, cumplimentando lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en el punto 8 de la Resolución de Directorio N° 510 de fecha 10/10/96, y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas que firmaron el Acta junto al Presidente de la Asamblea.
2°) Revocación incondicional de la decisión asamblearia de disolución anticipada de la Sociedad, tomada el 26 de julio de 1993. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Presidente - Ricardo Fernández Núñez
e. 22/11 N° 90.751 v. 28/11/96

SALMEC S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SALMEC S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 16 hs. en Colombia 102 Villa Martelli para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1996
2°) Consideración de la distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Osvaldo E. Maradei
e. 22/11 N° 90.785 v. 28/11/96

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996, a las 16 hs., que se celebrará en Tucumán 141, piso 4° "I", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar quien presida la asamblea y designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificar lo actuado hasta la fecha por la socia comanditada.
3°) Liquidación, en su caso nombramiento de liquidadores, o reconducción de la sociedad.
4°) Aumento de capital.
5°) Modificación y adecuación del contrato social a la ley 19.550. La socia comanditada.
Socia Comanditada - Cristina Valle de Reichart
e. 22/11 N° 90.770 v. 28/11/96

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 hs. que se realizará en la calle Tucumán 141, piso 4° I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos socios para firmar el Acta.
2°) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables y Memorias de los 10 ejercicios cerrados desde el 31/12/1986 hasta el 31/12/1995
Socia Comanditada - M. Cristina Valle de Reichart
e. 22/11 N° 90.771 v. 28/11/96

VERSSION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1996, 8.30 horas en 1ra. Convocatoria, en su caso 2da., en la calle Sarmiento 4034, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación saldo "Ajuste de Capital".
3°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio N° 09 cerrado el 31 de julio de 1995.
4°) Ratificación y/o designación Directorio, con vencimiento Asamblea que trate al ejercicio que finaliza el 31 de julio de 1998.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente- José Norberto Sasson

NOTA: Se deberá notificar concurrencia, con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 22/11 N° 90.812 v. 28/11/96

VIFAM S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996 a las 10 horas en Viamonte 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad por no haber podido desarrollar su objeto.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - David Beraja
e. 22/11 N° 29.517 v. 28/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

San Juan y Mena S.R.L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que José Luis Mato, domic. Av. Córdoba 2947 Capital vende a Brígido Daniel Miño, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de masas pasteles, sandwichs, elabor. de prod. de panadería (sin elab. de pan) Comerc. minor.: Despacho de pan, de masas, bombones y sandwichs, AV. CORDOBA N° 2947, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 22/11 N° 90.811 v. 28/11/96

"S"

Ulises Eduardo Miranda, contador público, con domicilio en Bmé. Hidalgo 3028 Capital, comunica que Arturo Conrado Schneider, Río Negro 425 V. Ballester, transfiere a Osvaldo Eduardo Weber, Melincué 4420 Capital, y a Roberto Gerardo Weber, Sanabria 2815 Capital, los fondos de comercio de "Depósito y venta de huevos y venta de aves muertas y peladas. Comercio minorista de venta de productos alimenticios en general y bebidas envasadas" sito en SANABRIA 2815 Capital y el "Depósito de huevos para más de 500 docenas y aves muertas y peladas" sito en MELINCUE 4420 Capital. Reclamos de Ley en los mismos locales.
e. 22/11 N° 90.780 v. 28/11/96

Veritas Geophysical Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Avda. de Mayo 605, Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC LAND Inc. Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y servicios de geofísica complementarios, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Aguado 2100 Neuquén, Pcia. del Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de un reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001),

Capital Federal y Aguado 2100 (8300) Neuquén, Pcia. del Neuquén.
e. 22/11 Nº 90.764 v. 28/11/96

Veritas Seismic (987) Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Maipú 1300 Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC LAND Inc. Sucursal Argentina, con domicilio en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y servicios de geofísica complementarios, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Carlos H. Rodriguez 288 Piso 2, NEUQUEN, Pcia. de Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de un reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001), Capital Federal y Carlos H. Rodríguez 288 Piso 2, Neuquén, Pcia. de Neuquén.
e. 22/11 Nº 90.765 v. 28/11/96

Digicon Geophysical Corporation, Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. de Mayo 605, Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC Land Inc. Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y de geofísica complementarios a la misma incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en: Alejandro Aguado 2100, Neuquén, Pcia. de Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001), Capital Federal y en Alejandro Aguado 2100, Neuquén, Pcia. de Neuquén.
e. 22/11 Nº 90.766 v. 28/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMBIENTE, INDUSTRIA Y MINERIA
S. A.

Inscripta en el R. P .C. el 21/02/96, al número 1489 del libro 228, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/9/96, "AMBIENTE INDUSTRIA Y MINERIA S. A." resolvió recomponer el Directorio. En consecuencia el directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Sergio Enrique Schroh, Director Suplente: Atanasio Hernán Celorrio.
Autorizada Especial - María Paula Nazar
e. 22/11 Nº 90.777 v. 22/11/96

AQUASOL
S. A.

Por Actas de: Asamblea Unánime del 20/11/95, de elección de Autoridades; y Directorio del 4/12/95, de distribución de cargos, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Viva; Director Suplente: Guillermo Romeo Pérez Lavagnini. Protocolizado el 14/11/96, Esc. 250, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 877, Reg. 105, Cap. Fed.
Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
e. 22/11 Nº 90.756 v. 22/11/96

"B"

BAHIA PADDLE
S. A.

Asamblea Gral. Extraordinaria 4/9/96 (Instrumento Privado): Disolución: Liquidadores: Antonio Manuel Caselli y Esteban Juan Caselli (h.).
Autorizado - Edgardo Petrakovsky
e. 22/11 Nº 90.798 v. 22/11/96

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Circulo Inmobiliario, Montevideo 477, Capital 375-2770. BAINTER S. A. de Ahorro para Fines Determinados comunica que conforme las disponibilidades y de acuerdo con las condiciones generales han sido puestas a disposición de suscriptores, las liquidaciones del grupo 1013 y las segundas liquidaciones del grupo 1010, encontrándose a disposición de todos sus integrantes los respectivos Balances de Liquidación.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 22/11 Nº 90.733 v. 22/11/96

BOLDT
S. A.
(Nº 539 3-11-43)

Por instrumento del 13-11-96 designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli; Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli; Directores Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann, Jorge Alberto García; Directores Suplentes: Jorge Raúl Pique, Enrique Ernesto Aldazábal, Ricardo González; Síndicos Titulares: Carlos Jorge Schulz, Jorge Eduardo Dietl y Albino Juan Gerónimo Ponte; Síndicos Suplentes: José Luis Patrignani, Armando Miguel Casal y Carlos Schenzle (h.).
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 22/11 Nº 91.514 v. 22/11/96

BRAI-N-TIME
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 22-V-96, eligió por un ejercicio Directores Titulares y Síndicos, y en sesión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos entre ellos, quedando el Directorio constituido por: Presidente, Sr. Horacio Augusto Castelli; Vicepresidente, Sr. Dylan Enrique Williams; Directores Titulares, Sr. Daniel Atilio Verdino, Dr. Alberto Guillermo Maquieira y Sr. Arthur Edward D'Angelo; Síndico Titular, Dr. Carlos Manuel Fabio Juncal; Síndico Suplente, Dr. Leandro Fausto Martínez Fernández.
Presidente - Horacio Augusto Castelli
e. 22/11 Nº 90.720 v. 22/11/96

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA
S. A.

CAMUZZI GAS DEL SUR
S.A.

PROGRAMA DE CO-EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De conformidad con lo resuelto por las respectivas asambleas de accionistas celebradas el 12 de noviembre de 1996 y lo dispuesto por los respectivos Directorios en sus reuniones de fechas 9 de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, CAMUZZI GAS PAMPEANA S. A. (Camuzzi Gas Pampeana") y CAMUZZI GAS DEL SUR .S. A. ("Camuzzi Gas del Sur") y, juntas, las "Compañías") han constituido un programa de co-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones (el "Programa") a ser co-emitidas en forma solidaria por las Compañías en una o más series y/o clases, por un monto máximo acumulado en circulación de hasta U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas. El plazo total de vigencia del Programa es de 5 (cinco) años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice en general conforme las normas vigentes. Los plazos de amortización de las obligaciones negociables de cada clase y/o serie y/o reemisión no serán inferiores a 30 días ni superiores a 30 años desde la fecha de emisión. Las obligaciones negociables que se co-emitan en el marco del Programa constituirán obligaciones directas, incondicionales, con garantía común y solidaria de cada una de las Compañías y serán tratadas en todo momento en igualdad de condiciones entre sí y con cualquier otra obligación presente o futura con garantía común y no privilegiada de cada una de las Compañías oportunamente en circulación, excepto en el caso de obligaciones privilegiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Cada una de las Compañías será solidariamente responsable por el pago de capital, intereses, sumas adicionales y cualquier otro monto pagadero en virtud de la co-emisión de obligaciones negociables en el marco del Programa.

Las Compañías utilizarán los fondos netos derivados de la venta de las obligaciones negociables para refinanciar pasivos, realizar inversiones en activos físicos ubicados en la República Argentina, para integrar capital de trabajo y/o realizar aportes de capital a sociedades controladas y vinculadas de las mismas que utilizarán dichos aportes para algunos de los destinos especificados anteriormente. El plan de afectación de fondos correspondiente a cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se co-emita bajo el Programa se especificará en el informe de términos y condiciones correspondiente.

Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur, ambas con domicilio legal en Avenida Moreau de Justo 240, piso 3º, Capital Federal, son sociedades anónimas constituidas en la República Argentina el 24 de noviembre de 1992, e inscriptas ante el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo los números 11.764 y 11.676, respectivamente, del libro 112, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un plazo de duración de 99 años a contar desde el 1 de diciembre de 1992. El objeto social y la actividad principal de las Compañías consiste en la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros.

Al 30 de septiembre de 1996, el capital suscripto e integrado de Camuzzi Gas Pampeana ascendía a $ 333.281.049 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 463.878.857, mientras que el capital suscripto e integrado de Camuzzi Gas del Sur ascendía a $ 174.026.090 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 248.011.679.
Presidente - Fabrizio Garilli
e. 22/11 Nº 90.809 v. 22/11/96

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S. A.

Informa que por vencimiento de mandato cesa en sus funciones a partir del 12/11/96 el siguiente Directorio: Presidente, Carlos Alberto Morano; Vicepresidente; Miguel Angel Gucciardo; Tesorera: Marta Castellet; Directora Teresa Urrutia de Bernardini y Directora María Georgeff. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Morano
e. 22/11 Nº 91.493 v. 22/11/96

CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS
S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 8/9/95, designó nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Nicolás Gallo; Vicepresidente: Luis Andrés Garbarini; Directores Suplentes: Federico V. Gallo y Santiago Garbarini.
Escribana - Josefina Vivot
e. 22/11 Nº 90.774 v. 22/11/96

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Anuncio del primer acto de adjudicación se llevará a cabo el día 06/12/96 - 10 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sarmiento 630 Piso 16 - Capital Federal. Nº I. G. J.: 71882.
Apoderada - Concepción J. Tignino
e. 22/11 Nº 90.735 v. 22/11/96

CLUB HIPICO PACHECO
S. A.
Expte.: 81.867

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/09/96 resultaron electos el Sr. Néstor Mazzeo como Director Titular —Presidente—, y José Mariano Biondi como Director Suplente. Bs. As., 18/11/96.
Presidente - N. Mazzeo
e. 22/11 Nº 90.866 v. 22/11/96

COLFLEX
S. R. L.

Hace saber que por un instrumento privado del 10/07/96 se decidió liquidar anticipadamente a la sociedad por decisión unánime de los socios. Designándose liquidadores a los socios César Crudo, DNI Nº 11.097.312 y Alejandro Crudo, DNI 13.385.422. Los libros quedan en poder de César Crudo, en Montiel 5557, Capital Federal. El Autorizado.
Abogado - Aníbal Augusto Aguirre
e. 22/11 Nº 91.429 v. 22/11/96

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Comunica la nueva integración de los órganos de administración y fiscalización de la empresa de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1996 y la reunión de Directorio de igual fecha, que es la siguiente: a) Directorio: Presidente: Enrique Martínez de Hoz, Vicepresidente: Eduardo Miguel Martínez de Hoz, Director Titular: Miguel Alfredo Martinez Hoz. b) Sindicatura: Síndico Titular: Miguel C. Maxwell, Síndico Suplente: Luis O. Oddone. Nº Registro I. G. J. 8598 Nº 154 Fº 554 Libro 50 Tomo "A".
Presidente - Enrique Martínez de Hoz
e. 22/11 Nº 90.832 v. 22/11/96

CORVAN
S. A.

Hace saber que por acta del 06/11/96 se ha modificado la sede social de la sociedad con domicilio en la Capital Federal, que ha sido establecido en la calle Lascano Nº 2842 Piso 1 "G", Capital Federal.
Presidente - Héctor Eduardo Perini
e. 22/11 Nº 90.739 v. 22/11/96

CORVAN
S. A.

Hace saber que por acta del 16/08/1996 designó Presidente al Señor: Héctor Eduardo Perini, en reemplazo del renunciante José Claudio Genestar. Expediente Nº 1607945.
Presidente - Héctor Eduardo Perini
e. 22/11 Nº 90.740 v. 22/11/96

"D"

DONMAR
S.A.

Edicto Fusión. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad DONMAR S.A. con sede social en la calle Florida 537/71 Piso 9 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/11/94 bajo el Nº 12.113 del Libro 116 tomo A de Estatutos Nacionales S.A., que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1996, resolvió aprobar el compromiso de fusión, con las sociedades VENTISUR S.A. con domicilio social en la calle Florida 537/71, Piso 9, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de diciembre de 1994, bajo el Nº 12.493 del Libro 116 Tomo A de Estatutos Nacionales y DONMAR S.R.L. con domicilio social en la calle Florida 537/71 Piso 9 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1987 bajo el Nº 5889, del Libro 88 de S.R.L. Las sociedades fusionadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Reunión de socios de fecha 2 de octubre de 1996 han procedido a aprobar el compromiso de fusión y la disolución social. En virtud de esta fusión la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 100.004.-, emitiendo 100.004 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una, elevándose el capital a la suma de $ 200.004- y convirtiendo las acciones ordinarias al portador en nominativas no endosables, por lo que se resolvió modificar el Artículo Cuarto del estatuto social por el siguiente: "Cuarto: El capital social es de doscientos mil cuatro pesos, representado por doscientas mil cuatro acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos uno cada una". De acuerdo a los balances de las sociedades fusionadas de fecha 30 de junio de 1996, para la sociedad absorbente la valuación del activo en pesos es de $ 1.116.446,02, la valuación del pasivo es de $ 1.029.528,94, Patrimonio Neto: $ 86.917,08, la sociedad incorporada VENTISUR S.A. posee un activo de 378.915,78, un pasivo de $ 164.421,38, y un Patrimonio Neto de $ 214.494,40, y la sociedad DONMAR S.R.L. posee un activo de 127.463,33, un pasivo de $ 30.348,44 y un Patrimonio Neto de $ 97.114,89. Los Activos y Pasivos de las sociedades absorbidas quedaron a cargo del absorbente a partir del 1 de julio de 1996, operándose en consecuencia la disolución anticipada de las mismas. Las sociedades VENTI-

SUR S.A. y DONMAR S.R.L. continuarán con la denominación y el domicilio de DONMAR S.A. con sede social en calle Florida 537/71 piso 9 Torre Florida, Galerías Jardín de esta ciudad, en cuya dirección y dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el Art. 83 inc. 3, e, párrafo último de la Ley 19.550.

Apoderado - Alfredo Mario Lufrano

e. 22/11 Nº 90.753 v. 26/11/96

"E"

ESTANCIAS SANTA JUSTINA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria, Exportadora e Importadora

Esc. del 21/10/96 protocoliza Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/4/96 de "ESTANCIAS SANTA JUSTINA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA" que resuelve disolución anticipada de la Sociedad al 31/3/1996 fecha cesación operaciones y nombra liquidador a Antonio Castillo.

Escribano - Jorge A. Molinari

e. 22/11 Nº 90.749 v. 22/11/96

"F"

FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION

Por escritura de fecha 31 de octubre de 1996, pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1369 del Registro Nº 89 de la Capital Federal, la sociedad "Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." en adelante denominada "La Gerente" y Banco República S. A. en adelante denominada "La Depositaria", dejaron formal y definitivamente constituido el Fondo Común de Inversión "FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION" y establecido su Reglamento de Gestión, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se constituye en los términos de la ley 24.083, disposiciones complementarias y el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión denominado "FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION", en adelante el Fondo. Segunda: El Fondo será administrado por La Gerente y todos los valores mobiliarios que componen su cartera serán depositados en La Depositaria, directamente o a través de la "Caja de Valores S.A." u otras entidades legalmente autorizadas para recibir en depósito los valores que integran el Fondo. Tercera: El Fondo tiene como finalidad invertir prioritariamente en acciones y títulos de renta públicos y privados y en opciones y futuros sobre los mismos, que ofrezcan posibilidades de obtener ganancias a través de la apreciación de su cotización o bien de rentas o tasas de retorno superiores a la media normal. Se podrá invertir hasta el Cien por ciento (100 %) en acciones y hasta el Cincuenta por ciento (50 %) en opciones y futuros sobre acciones, hasta el Sesenta por ciento (60 %) en títulos de renta públicos y privados y hasta el Treinta por ciento (30 %) en opciones y futuros sobre títulos de deuda, productos o índices. Asimismo, se podrá invertir hasta el Veinte por ciento (20 %) del haber del Fondo en certificados de depósito en moneda nacional o extranjera en entidades financieras distintas de la Depositaria, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y hasta el Treinta por ciento (30 %) en divisas. La Gerente no quedará obligada a mantener proporciones determinadas entre los distintos activos del Fondo. Cuarta: El patrimonio del Fondo, originado en la suscripción de cuotapartes, será invertido principalmente en títulos valores cotizados en mercados autorregulados del país y hasta un Veinticinco por ciento (25 %) del total de valores mobiliarios, en títulos valores que se negocien en los siguientes mercados del exterior: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, NASDAQ (E.E.U.U.), New York Futures Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Bolsas de Toronto y Montreal en Canadá, Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bovespa (Brasil), Bolsa de Mercaderías y Futuros (Brasil), Bolsa de Montevideo, Bolsa de Lima, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de París, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Singapur, Bolsa de Valores de Taiwan y Bolsa de Valores de Corea. Quinta: El Fondo podrá mantener disponibilidades en moneda nacional o extranjera y en depósitos en cuenta corriente u otros depósitos remunerados o no en entidades financieras distintas de La Depositaria por hasta el Diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, porcentaje que podrá ser superado por un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos cuando sea necesario preservar fluctuaciones del mercado que puedan afectar el haber del Fondo, respondiendo a su política de inversión, todo ello con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producida y hasta el límite de Dos millones de pesos ($ 2.000.000.-). Podrán ser abiertas en La Depositaria cuentas de depósito a la vista remuneradas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate, hasta un porcentaje equivalente al Cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo. Sexta: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por La Depositaria. Se entregará a los cuotapartistas un comprobante de la apertura de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaspartes de las que es titular. Los comprobantes se entregarán contra la integración total del precio de suscripción, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de suscripción. Trimestralmente se pondrá a disposición de los cuotapartistas el saldo de sus cuentas. El suscriptor podrá concretar su aporte en moneda de curso legal en la Argentina o en moneda extranjera valuada al tipo de cambio de cierre libre comprador del Banco de la Nación Argentina, aplicable a transferencias financieras del día hábil anterior. La Gerente podrá a su solo criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. Séptima: La emisión de cuotapartes podrá acrecentarse en forma continua en la medida en que se reciban nuevas suscripciones, y disminuir en razón de los rescates producidos. Octava: Para suscribir cuotapartes se deberá presentar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, conjuntamente con el importe del aporte. La Gerente establecerá periódicamente el monto mínimo de inversión que aceptará para la suscripción de cuotapartes. A los efectos de la suscripción y el rescate, el valor de la cuotaparte será el del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que solicita la suscripción o el rescate. El valor de la cuotaparte se fijará valuando el haber del Fondo conforme a las siguientes pautas: Tratándose de valores mobiliarios que se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio promedio de cierre de los mercados donde se negocian los títulos, conforme lo establezcan las reglamentaciones vigentes o del mercado donde se concentre la operativa de un valor mobiliario de la cartera en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), teniendo en cuenta las normas que al respecto dicte la Comisión Nacional de Valores. En este último caso, se prescindirá de la ponderación de los precios de cierre y se utilizará el precio de cierre en ese mercado o del horario que dicho organismo fije. Las acciones se valorarán conforme a su cotización al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso de valores mobiliarios que no se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte, del mercado donde se adquirió el título, si esos valores se cotizaran simultáneamente en un mercado del exterior y uno local, se tomará en cuenta la cotización del mercado local. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se valuarán, para fijar el valor de la cuotaparte, tomando el precio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en la especie. La moneda extranjera de la cartera se valuará conforme al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Para depósitos a plazo fijo u otros instrumentos financieros se tomará el valor de origen, más los intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva, cumpliéndose lo señalado por el artículo 149, inciso 6 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se deducirán los gastos ordinarios de gestión y las comisiones a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la ley 24.083, devengados hasta la fecha de la fijación del valor de la cuotaparte. El valor de la cuotaparte será el valor del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que se solicita la suscripción o el rescate, dividido por el número de cuotapartes en circulación. Novena: En los casos en que el día en que se soliciten suscripciones o rescates, no funcionaran los mercados donde se negocien, la totalidad o alguno de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor de la cuotaparte se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del ó los mercados. Cuando la cartera esté integrada por títulos que no tengan negociación en el día en que se solicite la suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Se suspenderá el rescate como medida de protección del Fondo cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. si la suspensión excede de tres días, deberá recabarse conformidad de la Comisión Nacional de Valores. Décima: Los cuotapartistas no podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta que hubiera transcurrido un plazo de cinco (5) días hábiles bursátiles desde la suscripción. El plazo para el pago del rescate será de seis (6) días hábiles bursátiles posteriores a la solicitud de rescate. En ambos casos, La Gerente puede voluntariamente acortar los plazos indicados. También podrá La Gerente solicitar a la Comisión Nacional de Valores, autorización para pagar rescates con activos del Fondo, que se valuarán conforme a su cotización del día en que se solicitó el rescate. Decimo primera: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros o a otros cuotapartistas únicamente con intervención de La Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotaspartes escriturales. La Gerente no se hace responsable por los dividendos u otras acreencias abonadas a cuotapartistas que no hubieran notificado las transferencias, conforme a lo establecido en este artículo. Decimo segunda: Los activos que formen parte del haber del Fondo deben encontrarse totalmente pagados o integrados al momento de su adquisición, salvo cuando se tratara de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso se ajustarán a las condiciones de emisión respectivas. En ningún caso las decisiones de administración de La Gerente podrá comprometer o responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Decimo tercera: La cartera del Fondo no podrá estar integrada por acciones que representen más del Diez por ciento (10 %) del capital de una misma sociedad, ni por títulos de deuda que superen más del Diez por ciento (10 %) del pasivo de la emisora, pudiendo mantener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, respecto de un mismo emisor. El Fondo no invertirá en valores mobiliarios emitidos por La Gerente o La Depositaria o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión. Tampoco adquirirá valores emitidos por la controlante de La Gerente o La Depositaria en una proporción mayor al Dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. El Fondo no invertirá en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del Treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. El derecho de voto de las acciones que integren el haber del Fondo, con las limitaciones establecidas en la ley y sus reglamentaciones, será ejercido cada vez que La Gerente lo considere conveniente para los intereses de los cuotapartistas, y a su solo criterio. Décimo Cuarta: La dirección, gestión, administración, contabilidad y representación del Fondo está reservado a La Gerente en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.083 y sus normas reglamentarias. Asumirá la representación emergente de los derechos que otorguen los activos del Fondo, incluyendo el ejercicio del derecho de voto en las asambleas. Decimo quinta: No podrán ser mandatarios de los cuotapartistas los directores, síndicos, asesores o empleados de los órganos del Fondo. A fin de acrecentar la participación de inversores en el Fondo, La Gerente podrá celebrar con intermediarios autorizados convenios a efectos de promover la colocación y suscripción de certificados de copropiedad, poniendo los mismos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y sin que dichos convenios la releve de sus responsabilidades legales. Decimosexta: En compensación de las tareas desempeñadas y para solventar los gastos ordinarios de gestión y depósito, La Gerente y La Depositaria percibirán una comisión conjunta que no excederá el Diez por ciento (10 %) anual sobre el patrimonio neto del Fondo, calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula Octava, sin deducir el monto de esta retribución conjunta. La doceava parte se aplicará mensualmente sobre el patrimonio neto del Fondo, el último día hábil correspondiente a cada mes del ejercicio anual, sin perjuicio del cálculo y devengamiento diario de esta retribución, que será pagadera con cargo al fondo dentro de los DIEZ días de vencido el mes correspondiente. Quedan excluidos de la retribución los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los activos del Fondo. El suscriptor de cuotapartes será informado al momento de la suscripción sobre las comisiones vigentes a esa fecha. Decimoséptima: La Gerente percibirá en concepto de cargo de adquisición, como máximo el Dos por ciento (2 %) sobre el monto suscripto. Podrá cobrarse comisión de rescate hasta el DOS por ciento (2 %) del monto rescatado, pero no se cobrará comisión cuando el rescate se produzca luego de una permanencia superior a seis meses. El cargo de suscripción variará según el monto invertido y el plazo de permanencia del suscriptor, incentivando la inversión de largo plazo. Decimoctava: La custodia de los títulos valores del Fondo estará a cargo de La Depositaria, que tendrá facultades para: a) Percibir el importe de las suscripciones y pagar los rescates, previa recepción de las solicitudes. Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. b) Mantener en depósito los valores mobiliarios que integren el haber del Fondo, percibir sus rentas o dividendos, ejercer los derechos de suscripción, rescate o amortización y recibir para su depósito o reinversión las sumas provenientes de operaciones decididas por La Gerente. Los títulos valores, en su caso, podrán ser depositados en cajas de valores constituidas conforme a la ley 20.643, o la que la reemplace. Cuando el Fondo hubiera adquirido títulos valores emitidos y negociados en el exterior, La Depositaria podrá delegar su depósito en corresponsales o agentes, o bien en Cajas de depósito colectivo de valores existentes en los lugares donde los títulos han sido emitidos o negociados, sin que esta delegación la releve de responsabilidad. c) Llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que estén habilitados a requerir los cuotapartistas. d) Vigilar el cumplimiento por La Gerente de las disposiciones vinculadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo. Decimonovena: El estado de indivisión del Fondo es por tiempo indeterminado. El Fondo podrá ser liquidado por común acuerdo de La Gerente y La Depositaria y previa aprobación de la decisión por la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, quedará suspendida la emisión de nuevas cuotapartes y el rescate de las existentes, a partir de cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes a la publicación de la decisión en el Boletín Oficial o en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la que ocurriera después. Vigésima: La liquidación del Fondo estará a cargo de La Gerente que percibirá por sus funciones una retribución que no excederá el Cinco por ciento (5 %) sobre el patrimonio neto remanente del Fondo, calculada en la forma y con la metodología de la cláusula Decimosexta. Esta retribución será percibida mensualmente, conforme al método establecido en la citada cláusula. Vigésimo Primera: La liquidación se hará mediante la realización de los activos del Fondo, procurando que la misma sea gradual para obtener mejores precios. Eventualmente, La Gerente podrá proponer la distribución parcial o total de los activos entre los cuotapartistas, en proporción a sus tenencias, si lo considerara más conveniente para sus intereses. Podrán efectuarse distribuciones parciales. Vigésimo Segunda: Durante el plazo de la liquidación La Depositaria seguirá actuando en la custodia de los títulos y como receptora de sus beneficios y del producido de su venta y efectuará los pagos que corresponda liquidar a los cuotapartistas, percibiendo por estas funciones la retribución mencionada en la cláusula Decimonovena. Vigésimo Tercera: Si La Gerente no se hiciera cargo de la liquidación y tampoco encomendara la tarea a una entidad legalmente autorizada, La Depositaria podrá actuar como liquidadora. En ambos casos se requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo Cuarta: En caso de que La Gerente o La Depositaria resultaran inhabilitadas para actuar como tales, el órgano no sancionado propondrá el reemplazante dentro del plazo de quince (15) días. Si la sustitución no se operara dentro del plazo fijado por la Comisión Nacional de Valores, este organismo adoptará las medidas necesarias en resguardo de los intereses de los cuotapartistas, con facultades para designar una entidad sustituyente. De no ser ello posible, se convocará a una asamblea de cuotapartistas, con los mismos plazos y formalidades exigidos para las asambleas ordinarias de las sociedades que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En esa asamblea, los cuotapartistas decidirán por mayoría de votos presentes, los recaudos a adoptar. El quórum y las mayorías se computarán en función de cada cuotapartista, disponiendo cada uno de un voto, independientemente de las cuotapartes suscriptas. Vigésimo Quinta: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado por las partes,

sometiendo dicha modificación a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo Sexta: Cualquiera de los órganos activos podrá solicitar la rescisión total o parcial del Reglamento de Gestión, mediante un preaviso de seis meses a la otra parte. Si se tratare de rescisión parcial y el otro órgano no la aceptara, el proponente podrá solicitar que se lo releve de sus funciones y se designe un reemplazante, dentro de un plazo similar. La modificación deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En caso de rescisión total, el órgano no solicitante, procederá a celebrar un Reglamento de Gestión con otra entidad autorizada para cumplir con las funciones del rescindente, dentro del plazo estipulado en esta cláusula, sin perjuicio de que pueda adoptarse la decisión de liquidar el Fondo, conforme a la cláusula Vigésimo Primera y siguientes. Vigésimo Séptima: El ejercicio del Fondo cerrará el Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha La Gerente deberá preparar los estados contables y de situación patrimonial. Las ganancias consideradas ordinarias son aquellas provenientes de intereses, dividendos y otros beneficios distribuidos durante el ejercicio por los emisores de los títulos valores de la cartera del Fondo, siempre que sus importes no se hubieran reinvertido para acrecentar el patrimonio del Fondo. Se deducirán los gastos y retribuciones correspondientes a La Gerente o a La Depositaria. Vigésimo Octava: Las utilidades líquidas que se generen al cierre del ejercicio serán reinvertidas por La Gerente, de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento, pudiendo La Gerente, a su solo criterio, disponer la distribución de un dividendo entre los cuotapartistas. La responsabilidad de los cuotapartistas no puede superar montos superiores al del valor del Fondo. Vigésimo Novena: Toda divergencia o controversia sobre la interpretación de este Reglamento que se produzca entre los órganos activos del Fondo o entre los cuotapartistas y dichos órganos, será sometida al laudo final e inapelable del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a su Reglamento de Procedimientos. Trigésima: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a integrar su haber patrimonial a los tres (3) años, contados desde la fecha de puesta a disposición de los cuotapartistas, todos los importes cuya percepción no se hubiera hecho efectiva dentro del mencionado plazo".

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa

e. 22/11 Nº 90.738 v. 25/11/96

FEDERACION II FONDO COMUN DE INVERSION"

Por escritura de fecha 31 de octubre de 1996 pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1380 del Registro Nº 89 de la Capital Federal, la sociedad "Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." en adelante denominada "La Gerente" y "Banco República S.A." en adelante denominada "La Depositaria", dejaron formal y definitivamente constituido el Fondo Común de Inversión "FEDERACION II FONDO COMUN DE INVERSION" y establecido su Reglamento de Gestión, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se constituye en los términos de la ley 24.083, disposiciones complementarias y el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión denominado 'Federación II Fondo Común de Inversión', en adelante el Fondo. Segunda: El Fondo será administrado por la gerente y todos los valores mobiliarios que componen su cartera serán depositados en la depositaria, directamente o a través de la 'Caja de Valores S.A.' u otras entidades legalmente autorizadas para recibir en depósito los valores que integran el Fondo. Tercera: El Fondo tiene por finalidad invertir en acciones, títulos valores de renta públicos y privados, certificados de participación y títulos de deuda securitizados y privados e instrumentos financieros emitidos por entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina que ofrezcan buenas perspectivas de rentabilidad conforme a promedios normales del mercado. No se podrá invertir más del Cuarenta por ciento (40 %) en acciones y del Veinte por ciento (20 %) en opciones y futuros sobre acciones ni invertir en títulos de deuda privados que tengan calificación inferior a "A". En títulos públicos se dará prioridad a aquellos de menor volatilidad y en certificados de depósito a plazo fijo se optará por entidades bancarias de primera línea. Se podrá invertir hasta el Ochenta por ciento (80 %) en títulos de renta privados, hasta el Noventa por ciento (90 %) en títulos de renta públicos, hasta el Treinta por ciento (30) en divisas, hasta el Sesenta por ciento (60 %) en instrumentos financieros emitidos por entidades bancarias y hasta el Cuarenta por ciento (40 %) en futuros y opciones sobre títulos de deuda, productos o índices que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores u otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe. En todos los casos los títulos referidos a futuros y opciones deberán contar con oferta pública autorizada. La gerente no estará obligada a mantener proporciones determinadas entre los distintos activos del Fondo. Cuarta: El patrimonio del Fondo, originado en la suscripción de cuotapartes, será invertido principalmente en títulos valores cotizados en mercados autorregulados del país y hasta un Veinticinco por ciento (25 %) del total de valores mobiliarios, en títulos valores que se negocien en los siguientes mercados del exterior: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, NASDAQ (E.E.U.U.), New York Futures Exchanges, Chicago Board Options Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Bolsas de Toronto y Montreal en Canadá, Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, BOVESPA (Brasil), Bolsa de Mercaderías y Futuros (Brasil), Bolsa de Montevideo, Bolsa de Lima, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de París, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Singapur, Bolsa de Valores de Taiwan y Bolsa de Valores de Corea. Quinta: El Fondo podrá mantener disponibilidades en moneda nacional o extranjera y en depósitos en cuenta corriente u otros depósitos remunerados o no en entidades financieras distintas de la depositaria por hasta el Diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, porcentaje que podrá ser superado por un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos cuando sea necesario preservar fluctuaciones del mercado que puedan afectar el haber del Fondo, respondiendo a su política de inversión, todo ello con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producida. Podrán ser abiertas en la depositaria cuentas de depósito a la vista remuneradas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate, hasta un porcentaje equivalente al Cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo, y hasta el límite de Dos millones de pesos ($ 2.000.000). Sexta: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por la Depositaria. Se entregará a los cuotapartistas un comprobante de la apertura de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaspartes de la que es titular. Los comprobantes se entregarán contra la integración total del precio de suscripción, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de suscripción. Trimestralmente se pondrá a disposición de los cuotapartistas el saldo de sus cuentas. El suscriptor podrá concretar su aporte en moneda de curso legal en la Argentina o en moneda extranjera valuada al tipo de cambio de cierre libre comprador del Banco de la Nación Argentina, aplicable a transferencias financieras del día hábil anterior. La gerente podrá a su solo criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. Séptima: La emisión de cuotapartes podrá acrecentarse en forma continua en la medida en que se reciban nuevas suscripciones, y disminuir en razón de los rescates producidos. Octava: Para suscribir cuotapartes se deberá presentar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, conjuntamente con el importe del aporte. La gerente establecerá periódicamente el monto mínimo de inversión que aceptará para la suscripción de cuotapartes. A los efectos de la suscripción y el rescate, el valor de la cuotaparte será el del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que solicita la suscripción o el rescate. En tal caso, el peticionante deberá expresar su voluntad de suscribir o rescatar antes de la apertura del mercado autorregulado de la Ciudad de Buenos Aires que comience operaciones en primer término. Si lo hace después, se tomará como base de valuación el cierre del día hábil siguiente. La suscripción se efectuará en la depositaria. El valor de la cuotaparte se fijará valuando el haber del Fondo conforme a las siguientes pautas: Tratándose de valores mobiliarios que se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio promedio de cierre de los mercados donde se negocian los títulos, conforme lo establezcan las reglamentaciones vigentes o del mercado donde se concentre la operativa de un valor mobiliario de la cartera en una proporción superior al Ochenta por ciento (80 %), teniendo en cuenta las normas que al respecto dicte la Comisión Nacional de Valores. En este último caso, se prescindirá de la ponderación de los precios de cierre y se utilizará el precio de cierre en ese mercado o del horario que dicho organismo fije. Las acciones se valorarán conforme a su cotización al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso de valores mobiliarios que no se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte, del mercado donde se adquirió el título. Si esos valores se cotizan simultáneamente en un mercado del exterior y uno local, se tomará en cuenta la cotización del mercado local. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se valuarán, para fijar el valor de la cuotaparte, tomando el precio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en la especie. La moneda extranjera de la cartera se valuará conforme al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Para depósitos a plazo fijo u otros instrumentos financieros se tomará el valor de origen, más los intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva, cumpliéndose lo señalado por el artículo 149, inciso 6 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se deducirán los gastos ordinarios de gestión y las comisiones a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la ley 24.083, devengados hasta la fecha de la fijación del valor de la cuotaparte. El valor de la cuotaparte será el valor del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que se solicita la suscripción o el rescate, dividido por el número de cuotapartes en circulación. Novena: En los casos en que el día en que se soliciten suscripciones o rescates, no funcionaran los mercados donde se negocien, la totalidad o alguno de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la cuotaparte se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por títulos que no tengan negociación en el día en que se solicite la suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Se suspenderá el rescate como medida de protección del Fondo cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. Si la suspensión excede de tres (3) días, deberá recabarse conformidad de la Comisión Nacional de Valores. Décima: Los cuotapartistas no podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta que hubiera transcurrido un plazo de cinco (5) días hábiles bursátiles desde la suscripción. El plazo para el pago del rescate será de seis (6) días hábiles bursátiles posteriores a la solicitud de rescate. En ambos casos, la Gerente puede voluntariamente acortar los plazos indicados. En el supuesto de que acontecimientos extraordinarios produjeran un considerable número de solicitudes de rescate que dificultara la venta de valores mobiliarios para atenderlas, el plazo de pago podrá extenderse hasta un máximo de treinta días corridos. En tal caso los pagos se prorratearán proporcionalmente entre los que hubieran pedido el rescate. También podrá la gerente solicitar a la Comisión Nacional de Valores, autorización para pagar rescates con activos del Fondo, que se valuarán conforme a su cotización del día en que se solicitó el rescate. Decimoprimera: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros o a otros cuotapartistas únicamente con intervención de la Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotaspartes escriturales. La Gerente no se hace responsable por los dividendos u otras acreencias abonadas a cuotapartistas que no hubieran notificado la transferencia, conforme a lo establecido en este artículo. Decimosegunda: Los activos que formen parte del haber del Fondo deben encontrarse totalmente pagados o integrados al momento de su adquisición, salvo cuando se tratara de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso se ajustarán a las condiciones de emisión respectivas. En ningún caso las decisiones de administración de la Gerente podrá comprometer o responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Decimotercera: La cartera del Fondo no podrá estar integrada por acciones que representen más del Diez por ciento (10 %) del capital de una misma sociedad, ni por títulos de deuda que superen más del Diez por ciento (10 %) del pasivo de la emisora, pudiendo mantener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, respecto de un mismo emisor. El Fondo no invertirá en valores mobiliarios emitidos por la Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión. Tampoco adquirirá valores emitidos por la controlante de la Gerente o la Depositaria en una proporción mayor al Dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. El Fondo no invertirá en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del Treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. El derecho de voto de las acciones que integren el haber del Fondo, con las limitaciones establecidas en la ley y sus reglamentaciones, será ejercido cada vez que la Gerente lo considere conveniente para los intereses de los cuotapartistas, y a su solo criterio. Decimocuarta: La dirección, gestión, administración, contabilidad y representación del Fondo está reservado a la Gerente en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 24.083 y sus normas reglamentarias. Asumirá la representación emergente de los derechos que otorguen los activos del Fondo, incluyendo el ejercicio del derecho de voto en las asambleas. Decimoquinta: En ningún caso podrán ser mandatarios de los cuotapartistas los directores, síndicos, asesores o empleados de los órganos del Fondo. A fin de acrecentar la participación de inversores en el Fondo, la Gerente podrá celebrar con intermediarios autorizados convenios a efectos de promover la colocación y suscripción de certificados de copropiedad, poniendo los mismos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y sin que dichos convenios la releve de sus responsabilidades legales. Decimosexta: En compensación de las tareas desempeñadas y para solventar los gastos ordinarios de gestión y depósito, la Gerente y la Depositaria percibirán una comisión conjunta que no excederá el Diez por ciento (10 %) anual sobre el patrimonio neto del fondo, calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula Octava, sin deducir el monto de esta retribución conjunta. La doceava parte se aplicará mensualmente sobre el patrimonio neto del Fondo, el último día hábil correspondiente a cada mes del ejercicio anual, sin perjuicio del cálculo y devengamiento diario de esta retribución, que será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días de vencido el mes correspondiente. Quedan excluidos de la retribución los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los activos del Fondo. El suscriptor de cuotapartes será informado al momento de la suscripción sobre las comisiones vigentes a la fecha. Decimoséptima: La Gerente percibirá en concepto de cargo de adquisición, hasta el Dos por ciento (2 %) sobre el monto suscripto. Podrá cobrarse comisión de rescate hasta el Dos por ciento (2 %) del monto rescatado, pero no se cobrará comisión cuando el rescate se produzca luego de una permanencia superior a seis meses. El cargo de suscripción variará según el monto invertido y el plazo de permanencia del suscriptor, incentivando la inversión de largo plazo. En caso de que luego del inicio de operaciones del Fondo se aumentaren las comisiones de suscripción que no estuvieran en el máximo establecido en este artículo, tales aumentos no se aplicarán a los cuotapartistas anteriores. Decimoctava: La custodia de los títulos valores del Fondo estará a cargo de la depositaria, que tendrá facultades para: a) Percibir el importe de las suscripciones y pagar los rescates, previa recepción de las solicitudes. Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, así como los agentes colocadores o corresponsales, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. b) Mantener en depósito los valores mobiliarios que integren el haber del Fondo, percibir sus rentas o dividendos, ejercer los derechos de suscripción, rescate o amortización y recibir para su depósito o reinversión las sumas provenientes de operaciones decididas por la Gerente. Los títulos valores, en su caso, podrán ser depositados en cajas de valores constituidas conforme a la ley 20.643, o la que la reemplace. Cuando el Fondo hubiera adquirido títulos valores emitidos y negociados en el exterior, la Depositaria podrá delegar su depósito en corresponsales o agentes, o bien en Cajas de depósito colectivo de valores existentes en los lugares donde los títulos han sido emitidos o negociados, sin que esta delegación la releve de responsabilidad. c) Llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que estén habilitados a requerir los cuotapartistas. d) Vigilar el cumplimiento por la Gerente de las disposiciones vinculadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo. Decimonovena: El estado de indivisión del fondo es por tiempo indeterminado. El Fondo podrá ser liquidado por común acuerdo de la Gerente y la Depositaria y previa

aprobación de la decisión por la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, quedará suspendida la emisión de nuevas cuotapartes y el rescate de las existentes, a partir de cinco días hábiles bursátiles siguientes a la publicación de la decisión en el Boletín Oficial o en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la que ocurriera después. Vigésima: La liquidación del Fondo estará a cargo de la Gerente que percibirá por sus funciones una retribución que no excederá el cinco por ciento (5 %) anual sobre el patrimonio neto remanente del Fondo, calculada en la forma y con la metodología de la cláusula decimosexta. Esta retribución será percibida mensualmente, conforme al método establecido en la citada cláusula. Vigésimo primera: La liquidación se hará mediante la realización de los activos del Fondo, procurando que la misma sea gradual para obtener mejores precios. Eventualmente, la Gerente podrá proponer la distribución parcial o total de los activos entre los cuotapartistas, en proporción a sus tenencias, si lo considerara más conveniente para sus intereses. Podrán efectuarse distribuciones parciales. Vigésimo segunda: Durante el plazo de la liquidación la Depositaria seguirá actuando en la custodia de los títulos y como receptora de sus beneficios y del producido de su venta y efectuará los pagos que corresponda liquidar a los cuotapartistas, percibiendo por estas funciones la retribución mencionada en la cláusula decimonovena. Vigésimo tercera: Si la Gerente no se hiciera cargo de la liquidación y tampoco encomendara la tarea a una entidad legalmente autorizada, la depositaria podrá actuar como liquidadora. En ambos casos se requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo cuarta: En caso de que la Gerente o la Depositaria, resultaran inhabilitadas para actuar como tales, el órgano no sancionado propondrá el reemplazante dentro del plazo de quince (15) días. Si la sustitución no se operara dentro del plazo fijado por la Comisión Nacional de Valores, este organismo adoptará las medidas necesarias conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Vigésimo quinta: El reglamento de gestión podrá ser modificado por las partes, sometiendo dicha modificación a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo sexta: Cualquiera de los órganos activos podrá solicitar la rescisión total o parcial del Reglamento de Gestión, mediante un preaviso de seis meses a la otra parte. Si se tratare de rescisión parcial y el otro órgano no la aceptara, el proponente podrá solicitar que se lo releve de sus funciones y se designe un reemplazante, dentro de un plazo similar. La modificación deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En caso de rescisión total, el órgano no solicitante, procederá a celebrar un Reglamento de Gestión con otra entidad autorizada para cumplir con las funciones del rescindente, dentro del plazo estipulado en esta cláusula, sin perjuicio de que pueda adoptarse la decisión de liquidar el fondo, conforme a la cláusula Vigésimo primera y siguientes. Vigésimo séptima: El ejercicio del fondo cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha la Gerente deberá preparar los estados contables y de situación patrimonial. Las ganancias consideradas ordinarias son aquellas provenientes de intereses, dividendos y otros beneficios distribuidos durante el ejercicio por los emisores de los títulos valores de la cartera del Fondo, siempre que sus importes no se hubieran reinvertido para acrecentar el patrimonio del Fondo. Se deducirán los gastos y retribuciones correspondientes a la Gerente o a la Depositaria. Vigésimo octava: Las utilidades líquidas que se generen al cierre del ejercicio serán reinvertidas por la Gerente, de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento, pudiendo la Gerente, a su solo criterio, disponer la distribución de un dividendo entre las cuotapartistas. La responsabilidad de los cuotapartistas no puede superar montos superiores al del valor del fondo. Vigésimo novena: Toda divergencia o controversia sobre la interpretación de este Reglamento que se produzca entre los órganos activos del fondo o entre los cuotapartistas y dichos órganos, será sometida al laudo final e inapelable del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a su Reglamento de Procedimientos. Trigésima: Prescribirán a favor del fondo y pasarán a integrar su haber patrimonial a los tres (3) años, contados desde la fecha de puesta a disposición de los cuotapartistas, todos los importes que les pueda corresponder conforme a este Reglamento, cuya percepción no se hubiera hecho efectiva dentro del mencionado plazo".

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 22/11 Nº 90.737 v. 25/11/96

FINASOL
S.A.

22/8/89 Nº 5304 Lº 107 Tº A S.A. Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 31/3/95 y Nº 10 de Fecha 14/6/96, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Actas de Directorio Nº 53 de fecha 31/3/95 y Nº 65 de fecha 14/6/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Italo Domingo Arturo, Vicepresidente: Horacio Calo, Director titular: Héctor A. Bonardi, Director suplente: Héctor N. Giorgetti, Síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Luis M. J. Sioli, Jorge Enrique Trossero, Síndicos suplentes: Juan Antonio Chelala, Sergio Freiman, Enrique Quian Tizón.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/11 Nº 90.800 v. 22/11/96

"H"

HELPING
S.A
Expte.: 207.154

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/9/96 se designó Directorio: Presidente: Estela Beatriz Pivas; Director Suplente: Néstor Gregorio Cavanna. Bs. As., 18/11/96.

Presidente - E. B. Pivas
e. 22/11 Nº 90.863 v. 22/11/96

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

En cumplimento del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, damos a conocer la nómina de los integrantes del Directorio, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 1996, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1996. Del mismo modo comunicamos la distribución de cargos respectiva, según lo resuelto en la reunión de Directorio del 7 de noviembre de 1996 según consta en el acta Nº 965. Miembros del Directorio: Presidente: Martín Raúl Pujato; Vicepresidente: Wofgang Geerd Lange; Secretario: Carlos Enrique Rubianes; Vocales Titulares: Guillermo Cassella; Luis A. Cao; Eduardo Marino; José M. Roldan, Patricio Welsh, Roberto Beretervide; Vocales Suplentes: Santiago Arcuri, Rodolfo Aranda, José Miguel García Freire; Síndico Titular: Marco Aurelio Carreras; Síndico Suplente: Santiago Carreras.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 22/11 Nº 29.514 v. 22/11/96

"L"

LA MARTONA VICENTE CASARES
S.A.
Inscripción Art. 60, Ley 19.550

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 4 de setiembre de 1996. Se aprobó el nombramiento de los cargos y designaciones del Directorio con la siguiente nómina: Presidente: Horacio Pallas; Vicepresidente: Olegario Suárez Suárez; Directora Titular: Irma Gladis Quatrin; Directora Suplente: Claudia Varchioni.

Presidente - Horacio Pallas
e. 22/11 Nº 91.458 v. 22/11/96

LA NUEVA AURORA VIÑAL Y CIA.
S. R. L.

Insc. el 14-11-86 bajo el Nº 5600 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por Acta Nº 7 del 3 de octubre de 1996, los socios designaron Gerentes por el período de 3 años a los Sres. Luis Vázquez Lois, CIPF 3.968.663 y Francisco Lois, LE 4.205.959.

Abogado - Horacio E. Calvo
e. 22/11 Nº 91.507 v. 22/11/96

LINO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21-10-96 y reunión de Directorio del 23-10-96 el directorio de LINO S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Néstor José Belgrano; Vicepresidente: Mariana Vázquez; Director titular: Patricio Martin; todos con vencimiento de mandato el 30-6-97.

Autorizado - Juan Bazanella
e. 22/11 Nº 90.864 v. 22/11/96

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/4/96 se resolvió: a) aumentar el capital de $ 30.000; b) escindir parte de su patrimonio para la sociedad Altos Verdes S.C.A.; y c) fusionarse con la sociedad Costa Sud S.C.A., disolviéndose sin liquidarse.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 22/11 Nº 91.432 v. 22/11/96

"M"

MARIANO PELLIZA 1.400
S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/96 y su continuación del 6/11/96, se resolvió: a) aceptar la renuncia del socio gerente Jesús Mariño; b) revocar a los socios gerentes Sres. Gil Suárez García y Rafael Lococo; c) atento la renuncia y revocaciones aprobadas y el fallecimiento del restante socio gerente Sr. Osvaldo Lanza, designar como gerentes a los Sres. Oscar Liguori, Susana Margarita Antonia Copello de Lanza y Juan Carrera Fernández y d) modificar en consecuencia el art. 5º del contrato social.

Socio Gerente - Susana Margarita Antonia Copello de Lanza
e. 22/11 Nº 90.743 v. 22/11/96

"N"

NENU
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 1996, ha elegido nuevas autoridades de NENU S.A. quedando constituido el Directorio, hasta el 20 de diciembre de 1997, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Sr. Eduardo Luis Ferreyra y Director Suplente: Sr. Hugo O. Oliver.

Presidente - Eduardo L. Ferreyra
e. 22/11 Nº 91.523 v. 22/11/96

NOREMA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

Insc. RPC Nº 2107, Fº 498, Lº 58 Tº A de Est. Nac. 5/11/64. Por Asam. Ordin. Unán. y reunión Directorio de fecha 30/10/96 el Directorio quedó de la sig. forma: Presidente: Germán Fernández; Vicepresidente: José Luis Casariego; Director titular: Emma Consuelo Rouco de Fernandez y Director Suplente: Gladys Isabel Zonta, todos con mandato por 3 ejerc.

Presidente - Germán Fernández
e. 22/11 Nº 90.793 v. 22/11/96

"P"

PARKING MEXICO
S.A.

Nº de Registro en la IGJ: 7372, Lº 115, Tº A de S.A. Por el término de tres días, hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/96 se dispuso un aumento de capital de $ 33.000, es decir de $ 12.000 a $ 45.000. Se comunica asimismo que en dicha Asamblea se resolvió: 1) Disponer la emisión de 33.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Aprobar las siguientes condiciones de suscripción e integración de las acciones: a) Precio: $ 1 por acción; b) Integración: 100 % en dinero efectivo al tiempo de la suscripción. 3) Realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la Ley Nº 19.550, a fin de que los Señores Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Fíjanse 30 días a partir de la publicación para ejercerlo.

Presidente - Carlos B. Luis Larre
e. 22/11 Nº 90.857 v. 26/11/96

PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 2/2/94, al número 893 del libro 114, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime autoconvocada de Accionistas del día 26/3/96 "PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA S.A.", aceptó la renuncia a su cargo de Presidente de la sociedad del Sr. Hugo Agostinelli. Asimismo, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Viviana Guidobono; Director Suplente: Cornelis H. Sanders.

Autorizado Especial - Marcos Pereya Zorraquín
e. 22/11 Nº 90.778 v. 22/11/96

PROTELAR
S.A.

Insc. RPC 9-9-1991, Nº 7390, Lº 110, Tº A S.A. Por Esc. 1133 del 14-11-96, Reg. 310 de Cap. Fed. Protocolizó el Acta de Asamb. Gral. Ord. Unánime del 8-11-96 que revocó la designación del Director Titular Emilio Alonso y se designó a Héctor Luis Hurtado para ocupar dicho cargo quien deja de ser Director Suplente.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 22/11 Nº 90.808 v. 22/11/96

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
S.A.I.C. y F.

Resolvió por Escritura Nº 751 del 7/11/96 pasada al Fº 2239, Registro Notarial 374 de Capital Federal: a) revocar poder especial a favor de Laercio Caetano protocolizado por Escritura Nº 648 pasada al Fº 2451 del mismo registro; b) revoca poder general bancario a favor de Peter Sochaczewski protocolizado por Escritura Nº 151 pasada al Fº 518 del mismo Registro inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 98 del Lº 79 de Poderes y c) revocar poder especial a favor de Daniel Alberto Fossati protocolizado por Escritura Nº 189, pasada al Fº 613 del mismo registro notarial inscripto bajo el Nº 250, Lº 79 de Poderes.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 22/11 Nº 29.513 v. 22/11/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de noviembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión: "Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 1993, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1993, por un monto de U$S 100.000.000 de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "AA".

"Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000 aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996 de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

"Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000 de Compañía General de Combustibles S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy buena.

"Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Alta

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos

indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, T.E.: 326-5686/7/8.

Sergio Fornero

e. 22/11 Nº 90.759 v. 22/11/96

"S"

SANTA FE MAN
S.R.L.

17/1/94 Nº 324 Lº 99 S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidadores: Acto privado del 12/11/96 entre Jorge Segismundo Rosental, Julio Zuberman, Gerardo Rogelio Judkovsky y Néstor Gerardo Vorobechik, únicos socios de "SANTA FE MAN S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/1/96 y nombrar liquidadores de la misma a los Señores Jorge Segismundo Rosental, Julio Zuberman, Gerardo Rogelio Judkovsky y Néstor Gerardo Vorobechik.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 22/11 Nº 90.801 v. 22/11/96

SOMILSUR
Sociedad Anónima

Constituida por Escritura de fecha 27/12/89 en la Rep. Oriental del Uruguay e inscripta en la Insp. Gral. de Justicia bajo el Nº 246 del L 53 T B de Estatutos Extranjeros a fin de establecer una representación permanente en Argentina —art. 118, ley 19.550— comunica que por Acta de Directorio de fecha 31/7/96 se resolvió por unanimidad: a) rectificar el nombre completo del representante y apoderado en la Rep. Argentina que es Rodolfo Alberto González del Solar, DNI 4.359.816; b) ratificar la designación y facultades conferidas al mismo.

Abogada - María Garciarena

e. 22/11 Nº 90.724 v. 22/11/96

"V"

VALCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal y de Mandatos

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 5 de noviembre de 1996, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1996 en la que "VALCO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS" aumentó su capital a $ 3.200.000 por capitalización de las cuentas, resultados no asignados y ajuste de capital; y modificó la composición del número de Directores de un mínimo de uno a un máximo de siete.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

e. 22/11 Nº 90.762 v. 22/11/96

VARELA ESTATES LIMITED

Con domicilio en Trident Trust Company (B. V. I.) Limited, Trident Chamberts, P. O. Box 146, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto en fecha 7 de octubre de 1996 la apertura de sucursal en la República Argentina, designando representante a tal efecto al señor Ricardo Correas, DNI 14.222.060 y otorgándole poder con facultades suficientes. No se asigna capital. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Sede social: Concepción Arenal 2461, 2º "A", Capital Federal.

Representante Apoderado - Ricardo Correas

e. 22/11 Nº 91.424 v. 22/11/96

VERALIN
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1996, ha elegido nuevas autoridades de VERALIN S.A., quedando constituido el Directorio, hasta el 20 de noviembre de 1998, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Sr. Rolando Pedro Navarro y Santana y Director Suplente: Sra. Alba Graciela Casas.

Presidente - Rolando P. Navarro y Santana

e. 22/11 Nº 91.524 v. 22/11/96

VILLAS TURISTICAS
S.A.
(I.G.J. Nº 116.788)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1996 se aceptó la renuncia del Sr. Jean Luc Amalfi a sus cargos de Director Titular y Vicepresidente y se designó Director Titular y Vicepresidente al Sr. Luigi Taliento. Consecuentemente, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Janyck Daudet; Vicepresidente: Luigi Taliento; Director Titular: Manuel Do Valle.

Abogada - María Florencia Maggi

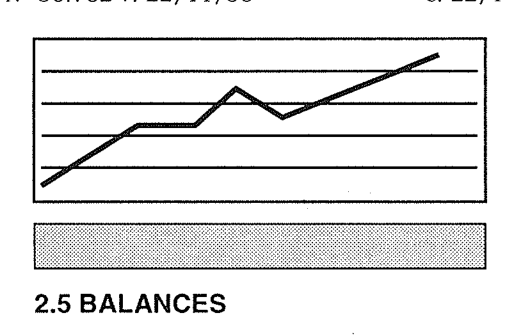
e. 22/11 Nº 90:746 v. 22/11/96

VOITH HYDRO INC.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/6/91, bajo el Nº 208, del Lº 52, tomo B, de Estatutos Extranjeros. Comunica que con fecha 29/10/96, por Escritura Pública Nº 1389, pasada al folio Nº 8274 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal, VOITH HYDRO INC. ha otorgado un poder a favor de la Srita. María Beatriz Espósito para representar a la sucursal de la Sociedad en la República Argentina.

Escribana - Carlos J. Sala

e. 22/11 Nº 90.776 v. 22/11/96



2.5 BALANCES

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: HIPOLITO YRIGOYEN 4171 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: HIPOLITO YRIGOYEN 4171 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 36 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 08 DE FEBRERO DE 1960
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: -.-
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ILIMITADA
INSCRIPTA EN: REGISTRO DE COOPERATIVAS BAJO EL Nº 250
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 300

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
			9.064.249,-	9.006.109,-
			9.064.249,-	9.006.109,-

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	285.511,17	-.-
INVERSIONES	1.131.263,03	-.-
CREDITO		
PREMIOS A COBRAR	2.767.145,49	-.-
REASEGUROS	1.861.384,08	-.-
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	285.736,36	-.-
INMUEBLES	1.853.379,32	-.-
BIENES MUEBLES DE USO	74.609,32	-.-
OTROS ACTIVOS	255.403,25	-.-
TOTAL	8.514.432,02	-.-

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.785.698,96	-.-
CON REASEGURADORES	508.241,70	-.-
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	30.283,78	-.-
FISCALES Y SOCIALES	863.689,98	-.-
OTRAS DEUDAS	225.786,31	-.-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.271.641,00	-.-
PREVISIONES	329.047,63	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	7.014.389,36	-.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.500.042,66	-.-
TOTAL	8.514.432,02	-.-

— ESTADO DE RESULTADOS —

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6.173.960,49	-.-
Siniestros Netos	- 3.081.770,11	-.-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	- 4.362.740,57	-.-
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	- 1.270.550,49	-.-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	115.911,94	-.-
Resultados por Realización	- 75.090,51	-.-
Otros Ingresos	141.168,00	-.-
Otros Egresos	- 131.356,40	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	44.081,67	-.-
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	94.714,70	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	- 1.175.835,49	-.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.175.835,49	-.-

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	-.-	-.-
Aumento (disminución) de fondos	-.-	-.-
Fondos al cierre del ejercicio	-.-	-.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-.-	-.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	-.-	-.-
3) Otros orígenes de fondos	-.-	-.-
4) Otras aplicaciones de fondos	-.-	-.-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-.-	-.-

LUIS MARTINEZ - Presidente. — Dr. HECTOR GHIRLANDA - Síndico Titular. — ALEJANDRO L. MARTINEZ - Gerente General. — RITA ALICIA PEREDNIK - Contadora Pública Nacional - Tº XCIV Fº 105 C. P. C. F. - Auditor. — JOSE B. GONZALEZ COUSO - Adscripto a Gerencia - Contador General.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS.	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.215.184,87	2.534.235,70	23,85	- 11.073.741,20	675.703.22-.-	
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Gral. Ord. del 31/10/96	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Reserva Legal	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Otras reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en efectivo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en acciones	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de Capital	1.901.812,00	-.-	-.-	-.-	1.901.812,00	-.-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Ajuste de Capital	-.-	98.362,96			98.362,93	-.-
Revalúo Técnico	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Desafectación de reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Resultado del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	- 1.175.835,49	- 1.175.835,49	-.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.116.996,87	2.632.598,63	23,85	- 12.249.576,69	1.500.042,66	-.-

LUIS MARTINEZ - Presidente. — Dr. HECTOR GHIRLANDA - Síndico Titular. — ALEJANDRO L. MARTINEZ - Gerente General. — RITA ALICIA PEREDNIK - Contadora Pública Nacional - Tº XCIV Fº 105 C. P. C. F. - Auditor. — JOSE B. GONZALEZ COUSO - Adscripto a Gerencia - Contador General.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de setiembre de 1996 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996. — RITA ALICIA PEREDNIK - Contadora Pública Nacional - Tº XCIV Fº 105 C. P. C. F. - Auditor.

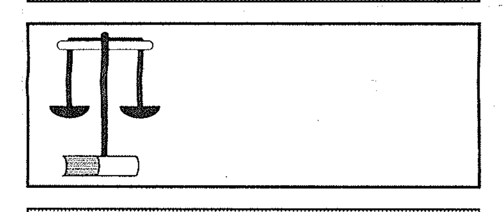
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 14/11/96 01 O T. 79 Legalización Nº 682396.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/9/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CUMBRE COOP. ARG. DE SEGUROS LTDA. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PEREDNIK RITA ALICIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 105 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 29.493

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6º Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. NILDA GONZALEZ en los autos "GONZALEZ, NILDA s/ Ausencia en Presunción de Fallecimiento". El presente deberá ser publicado por un día y durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.522 v. 22/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza a CRISTINA SARMIENTO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 22/11 Nº 91.489 v. 25/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Sec. Unica sito Alsina 1418 piso 1º cita a NORBERTO RUBEN LOSADA, Subcomisario retirado Policía Federal, C. Id. Pol. Fed. Nº 6.308.034 y emplaza por diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DELCONTE de BEVACQUA CLARA c/ LOSADA NORBERTO RUBEN y Otro s/ Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 22/11 Nº 91.504 v. 25/11/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña AIDA NUÑEZ. Publíquese por 3 días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial con copia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11/96 al 19/11/96.
e. 22/11 Nº 49.903 v. 26/11/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, con sede en Maipú 92 piso quinto de Capital Federal, en autos caratulados "SANCHEZ DE CARRAZZONI JULIA ADRIANA c/ CASTANY CLAUDIA MARCELA s/ Sumario", cita a CLAUDIA MARCELA CASTANY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 22/11 Nº 91.466 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan los Sres. GUSTAVO TULIAN y OSVALDO TULIAN a estar en juicio y contesten la demanda instaurada en su contra por la firma "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A.", en los autos caratulados, "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A. c/ TULIAN e HIJOS SOC. DE HECHO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/11 Nº 90.723 v. 25/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HORACIO RIBEIRO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO y TRATAMIENTO S. A. c/ RIBEIRO, HORACIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/11 Nº 90.755 v. 25/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Estela Maris Timpanelli, en los autos: "BANQUE NATIONALE DE PARIS SUCURSAL BUENOS AIRES c/ HECTOR CLAUDIO ROIS s/ Ejecutivo", cita a HECTOR CLAUDIO ROIS, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/11 Nº 91.478 v. 22/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 330, en la causa Nº 7438/71, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a NELLY PERAZZO, desconociéndose otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, Juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 22/11 Nº 6614 v. 28/11/96

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FABIO NORBERTO CORIGLIANO a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.267/96 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Gustavo J. Rofrano, secretario.
e. 22/11 Nº 6579 v. 22/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1268 P. 2. Capital Federal, (1048), de Capital Federal (Laboral), cita y emplaza para el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,00 horas, a la firma TODO CARNE S. A. para que conteste la demanda interpuesta en autos: "PUMAVI S. A. c/ FARIAS, EDGARDO REYES y O. s/ Tercería de Dominio", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
María Dora González, secretaria.
e. 22/11 Nº 6439 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RIVERO

GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 6436 v. 28/11/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN CALISAYA ESPINOSA, D. N. I. 92.939.959 y FERNANDO GALLARDO SAAVEDRA, C. I. 7.694.991 para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocárseles el beneficio de la excarcelación oportunamente concedido, ser declarado rebeldes y ordenar sus inmediatas captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 6437 v. 28/11/96

Nº 10

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RAUL NORBERTO LONGO, domiciliado en el km. 30 de la Avda. de Mayo, Don Torcuato, Pcia de Bs. As., para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 3219/96 caratulada "LONGO, RAUL NORBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10/96 al 6/11/96.
e. 22/11 Nº 5860 v. 28/11/96

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SEVIL UZEL de nacionalidad Turca - DNI 92.753.029 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.502 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "O'RURKE KIRA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 297.355/90 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana O'RURKE KIRA M.I. 6.044.577 clase 1917, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana O'RURKE KIRA, M.I. 6.044.577, clase 1917. Fiscalía, 28 de junio de 1990. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6075 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ABKAHAMOVITS JOSE LEON s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 366.416/92 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ABKAHAMOVITS JOSE LEON M.I. 4.108.227, clase 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ABKAHAMOVITS JOSE LEON, M.I. 4.108.227, clase 1924. Fiscalía, 13 de marzo de 1992. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6078 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TEFFNER LEA, s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 212.840/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TEFFNER LEA, M.I. 986.639, clase 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V.S. debe decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TEFFNER LEA, M.I. 986.639, clase 1920. Fiscalía, 14 de julio de 1987. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6081 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SIMUNOVIC ZVONKO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 180.901/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIMUNOVIC ZVONKO, M.I. 4.090.695, clase 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo el ciudadano argentino naturalizado SVONKO SIMUNOVIC adoptado la ciudadanía alemana, y teniendo en cuenta las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 23 de abril de 1987. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6084 v.22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SANCHEZ FELIX DAMIAN s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 319.802/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SANCHEZ FELIX DAMIAN, M.I. 23.033.050, clase 1972, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano SANCHEZ FELIX DAMIAN, M.I. 23.033.050, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 3 de abril de 1991. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6087 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TORO JAIME CARLOS s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 318.668/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TORO JAIME CARLOS, M.I. 22.433.500, clase 1971, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes al ciudadano TORO JAIME CARLOS, M.I. 22.433.500, clase 1971, que ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo dispuesto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 19 de marzo de 1991. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6090 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRYSZER ALBERTO ISMAEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.367/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRYSZER ALBERTO ISMAEL, M.I. 8.350.535, clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FRYSZER ALBERTO ISMAEL, — M.I. 8.350.535. Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6440 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOPEN BERTA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.424/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HOPEN BERTA, M.I. 4.153.743, clase 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Atento lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOPEN BERTA, M.I. 4.153.743. Fiscalía, 4 de agosto de 1986. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6443 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CUKIERMAN PERLA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 160.269/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado A LA CIUDADANA CUKIERMAN PERLA, M.I. 2.938.759, clase 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de PERLA CUKIERMAN, M.I. 2.938.759. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6446 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FINKELSTEIN MINA REBECA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 336.391/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FINKELSTEIN MINA REBECA, M.I. 317.769, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de FINKELSTEIN MINA REBECA, M.I. 317.769, clase 1929. Fiscalía, 30 de setiembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6449 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MOIEL BERNARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 422.684/94, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MOIEL BERNARDO, M.I. 6.297.749, Clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... en virtud a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MOIEL BERNARDO, M. I. 6.297.749, clase 1943. Fiscalía, 18 de febrero de 1994. Fdo.: Norberto Oyarbide, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6452 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOFMAN RICARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 296.768/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KOFMAN RICARDO, M.I. 13.952.108, clase 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KOFMAN RICARDO, M.I. 13.952.108, clase 1940. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6455 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CAZES JACOBO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 326.565/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CAZES JACOBO, M.I. 6.794.661, Clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Surge de las cons-

tancias obrantes en autos que el ciudadano CAZES JACOBO, M.I. 6.794.661, clase 1934, ha adoptado otra nacionalidad. En consecuencia, atento a lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo preceptuado por el art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6458 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TOIBERMAN CORA LIS s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.225/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOIBERMAN CORA LIS, M.I. 16.161.408, clase 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TOIBERMAN CORA LIS, M.I. 16.161.408. Fiscalía, 17 de febrero de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6461 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JODARA ISAAC s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.061/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JODARA ISAAC, M.I. 4.057.639, clase 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JODARA ISAAC, M.I. 4.057.639, clase 1929. Fiscalía 29 de abril de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6464 v. 22/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MITZMAGER ABRAHAM s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.525/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MITZMAGERABRAHAM, M.I. 5.106.760, clase 1925, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MITZMAGER ABRAHAM, M.I. 5.106.760. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 22/11 Nº 6467 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.264, doña MARIA VINSKI VRBETIC nacido el día 6 de febrero 1943 en Karlovac-Yugoslavia hijo de Juan Vinski Vrbetic y de Ana Zunic, domiciliado en Estrada 3469, Victoria, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 11 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/11 Nº 89.868 v.22/11/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar desde la presente publicación, a HUGO RODOLFO ARIAS, DNI Nº 4.366.741, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.632, que se le sigue por infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Morón, 11 de noviembre de 1986.
Raquel S. Morris Dloogatz, secretaria.
e. 22/11 Nº 6470 v. 28/11/96

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nº 7, a cargo del Suscripto, en causa Nº 1712, cita y emplaza a RAUL OSVALDO CALO, argentino, nacido el 10 de octubre de 1956 en Capital Federal, D.N.I. Nº 12.464.122, a que en el término de cinco días de publicado el presente comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 12 de noviembre de 1996.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Daniel Alberto Leppen, secretario.
e. 22/11 Nº 6471 v. 28/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "CENTROMATIC ARGENTINA S. A. s/Concurso", que se ha decretado con fecha 6 de noviembre de 1996, la apertura del concurso preventivo de CENTRO MATIC ARGENTINA S. A. Síndico designado Dr. Carlos Friedrich, con domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º M, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 3/2/97 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C. los días 17/3/97 y 30/4/97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 3 de julio de 1997 a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.418 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de QUIMICA ARMENIA SRL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Yañez Norberto J. con domicilio en Paraná 457, piso 5º D, Cap. Fed., hasta el día 3 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 6472 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PUEBLA BALTAZAR OSCAR, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6473 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de LABIADA LILIANA GRACIELA, en la que se designó síndico al Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6474 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANTIAGO OYARZABAL con fecha 21 de octubre de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de abril de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituido domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad si la tuviere. Firmado: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 6475 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de CORSETERIA DE MISSAK ENGULIAN S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6476 v. 28/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de VILA ROBERTO HORACIO (D. N. I. 10.649.776) en los autos caratulados VILA ROBERTO HORACIO s/Quiebra, Expte. 71.963 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas consituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficades. Se fija hasta el día 10 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Pedro Emilio Fizzani, con domicilio constituido en Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de marzo de 1997 y 8 de mayo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 Nº 6477 v. 28/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MASRI DAVID s/Quiebra", Expte. Nº 65.847, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/11 Nº 6478 v. 28/11/96

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario; Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. Dgnal. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2º comunica en autos "SERYMAT S. R. L. s/Concurso preventivo" que se fija la fecha del día 2/12/96 a las 10.00 horas a los fines de la realización de la audiencia informativa, que se celebrará en la sede del tribunal, prorrogándose la fecha en que vence el período de exclusividad al día 10/12/96. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/11 Nº 91.516 v. 28/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1996 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de ALBERTO COTTON. Síndico designado: Eduardo González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484 piso 2º "C", Capital Federal, tel. 371-4504. Fíjase plazo hasta el día 30 de diciembre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo y 25 de abril de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 11 de julio de 1997 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 Nº 91.470 v. 28/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/10/96 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a BABAZOGLI BINSON CAMILLE, habiéndose designado síndico al contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1997 debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/97 y 14/5/97, respectivamente. Fijar día 16 de abril de 1997, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/11 Nº 6479 v. 28/11/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interino del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles", Expte. Nº 60.203 y "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de marcas", Expte. Nº 60.505, llama a licitación pública en ambas actuaciones para la venta de las máquinas, muebles y útiles, rodados y marcas de la fallida en los términos de los pliegos licitatorios aprobados en autos, los que serán vendidos entre el 18 y 26 de noviembre de 1996 en el horario de 12 a 18 hs. en las oficinas del síndico Av. Córdoba 1439, piso 10º, Oficinas 79/80, Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el diario La Nación y Clarín y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 22/11 Nº 92.192 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "KIDS AND CO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KIDS AND CO S.R.L., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/11 Nº 6480 v. 28/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "LA INTERMEDIARIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LA INTERMEDIARIA haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de marzo de 1997 y el 22 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Alvarez con domicilio en Uruguay 651, Piso 6 "A" Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/11 Nº 6481 v. 28/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BIBAS DE ROMANO ESTER MONICA" decretada con fecha 5 de noviembre de 1996; Síndico designado el Cont. Francisco Lavalle con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10º piso F, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 7/3 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de abril de 1997 y 22 de mayo de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/11 Nº 6421 v. 28/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de los concursos preventivos de los Sres. FRANCISCO; VICTORIO y SALVADOR VICENTE VACCARO, habiéndose designado síndica a Lidia Grinblat, con domicilio en la calle Tte. G. J. D. Perón 1610, 2do. piso de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1997 quedando intimado a ello. Asimismo se fijaron los siguientes plazos; hasta el 13 de marzo de 1997 para que los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán formular las impugnación y observaciones previstas por el art. 34 Ley Concursal, en relación a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores propios y de los demás concursados (Art. 67, 4to. Párrafo Ley Concursal); hasta el día 15 de setiembre de 1997 para el período de exclusividad que prevee el art. 43 de la ley 24.522 y los días 14 de abril de 1997 y 27 de mayo de 1997, para que la síndica presente los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522, se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el 8 de setiembre de 1997 a las 11 horas. Asimismo, se comunica que tales procesos se unificaron al de autos caratulados "VACCARO HNOS. SRL s/Concurso", conforme art. 67 ley 24.522, el cual modificó las fechas anteriormente fijadas por iguales a las mencionadas up supra, con excepción al plazo fijado hasta el 13 de marzo de 1997, para que los acreedores que hubieren solicitado verificación puedan impugnar y observar en los términos del art. 34 Ley Concursal en relación a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores de FRANCISCO; VICTORIO y SALVADOR VICENTE VACCARO (Art. 67, 4to. párrafo Ley Concursal). Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial, diario Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.443 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-11-96 se ha decretado la quiebra de EMESPLAST S. R. L. (Inscripta bajo el nº 2773 del Libro 82 de S. R. L. con fecha 14-9-81), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1997 presenten al síndico Jorge A. Origone con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1385, 6º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: EMESPLAST S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/11 Nº 6483 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1-11-96 se ha decretado la quiebra de CAVALIERI PAULA (CARRAN & SONS) DNI 20.617.499, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Rodliszewsky Lydia con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de SS en los autos caratulados: "CAVALIERI PAULA (CARRA & SONS) s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/11 Nº 6484 v. 28/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de METASA S. R. L. con domicilio en Arias 4468 de Capital Federal, en los autos caratulados METASA S. R. L. s/concurso preventivo hoy quiebra, Expte. Nº 24.568, siendo el síndico designado oportunamente en el Concurso quien continuará interviniendo en la presente quiebra contador Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, 3er. Piso "C", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 12 de febrero de 1997; los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/11 Nº 6485 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. con domicilio en Paroissien 2644 de Capital Federal, en los autos caratulados PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. s/concurso preventivo hoy quiebra, Expte. Nº 22.920, siendo el síndico designado oportunamente en el Concurso quien continuará interviniendo en la presente quiebra contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 1er. Piso "A", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 04 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18 de febrero de 1997; los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes

de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/11 Nº 6486 v. 28/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de DIEGO MARTIN CUDEIRO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1972, D. N. I. 23.361.602, con domicilio real en la Av. Dellepiane 4971, edifico 5to., piso 7mo., departamento "C" de Capital Federal y comercial en la calle Alfonsina Storni 15, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 16 de diciembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 26 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CUDEIRO DIEGO MARTIN s/Quiebra", Expediente Nº 25.184 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/11 Nº 6487 v. 28/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TAVIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2141, Lº 87 de S. R. L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten a la síndico contadora Lidia Margarita Díaz con domicilio constituido en Avda. Independencia 2031 piso 7º "A" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a los miembros del órgano de administración Jorge Enrique Sapoznik, D. N. I. 11.068.685; y Florencia Zelcer, D. N. I. 11.078.625. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TAVIANI S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/11 Nº 6488 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de WOLLMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1975, bajo el Nº 477, Fº 107, Lº 70 de S. R. L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1996 presenten al síndico contador Eduardo Luis Arbillaga con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a los miembros del órgano de administración Sara Lipszyc de Wollmann, C. I. 8.049.863 y Simón Wollmann, C. I. 4.911.641. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WOLLMANN S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/11 Nº 6489 v. 28/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, se hace saber que en los autos caratulados "COLLA, OLGA SUSANA s/Concurso Preventivo", el día 30 de octubre de 1996 se declaró abierto el concurso de la Sra. Olga Susana Colla, L. C. 6.221.402 fijándose plazo hasta el día 23.12.96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Norberto Bonesi, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A", Capital Federal (tel.: 585-1142). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 7.3.97 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el 22.4.97. Señalándose el día 1.7.97 a las 8:00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.754 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "APINAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de: APINAL S.A., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha el 27.9.91 bajo el Nº 7714, Fº 1308, Lº 110, Tº A, con domicilio en Córdoba 323, 4º, de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 Nº 6577 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VULCANO JULIO CESAR s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de VULCANO JULIO CESAR la cual posee domicilio en Paraguay 4447 5º A. Síndico: Estrugo Jacobo Mario con domicilio en Corrientes 2565, 13º 7 y 8, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25.3.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.5.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 Nº 6578 v. 28/11/96

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO GRANDE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Río Grande a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala, secretaría a cargo de la Dra. Susana García, sito en Islas Malvinas y Ruta Complementaria C (ex offen Plaza), Río Grande, Prov. de Tierra del Fuego, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de grupo económico (art. 65 Ley 24.522) de PLASTICOS FUEGUINOS S. A. y CONVERTIDORA ARGENTINA S. A. con domicilios, en Forgacs 1467, Río Grande, Tierra del Fuego y Lavalle 1614, piso 7º Of. "B" Capital Federal, respectivamente; debiendo los acreedores verificar sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico designado, Contador Roberto Pugnaloni, con domicilio en Av. Elcano 452, Río Grande, Tierra del Fuego, hasta el día 2 de diciembre de 1996. Se decreta la Inhibición General de las empresas concursadas para vender o gravar sus bienes. Fíjanse los días 1 de marzo y 16 de abril de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fijar audiencia para el día 25 de junio de 1997 a horas 10.00 para la realización de la Audiencia Informativa. Reservar decisión acerca de la constitución del Comité Provisorio de Acreedores hasta la etapa procesal oportuna atento que "prima facie" podemos reputar al presente como "pequeño concurso". Prohibir al conjunto económico concursado realizar actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, quedando —en consecuencia— prohibido efectuar pagos aun por entrega de bienes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Río Grande, 13 de noviembre de 1996.
Susana García, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.721 v. 28/11/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

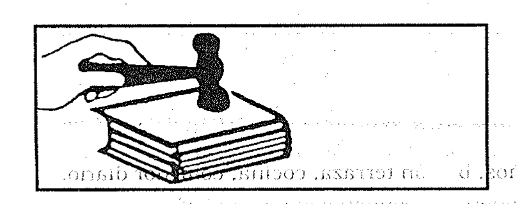
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/96 - Vence: 26/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31/10/96	ANTONIO ARENA Y ANTONIA LOPEZ	91.336
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11/11/96	MARIA SURANITI viuda de FAVERIO	91.320
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/11/96	BETTI SARA ROUSENDAL de FRANZONI	91.323
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/11/96	EMILIA CUÑARRO DE GARCIA	91.308
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/10/96	VICENTE RODOLFO VUONO	91.368
22	UNICA	Fernando L. Spano	14/11/96	NORBERTO CRESPO	91.394
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/11/96	PRESENTACION GANCEDO	91.309
29	UNICA	Fernando Cesari	08/11/96	CAMPOMANE ELVIRA ERMELINDA	91.359
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	14/11/96	JULIA ROSSI	91.384
32		José Benito Fajre	22/10/96	CHINCHILLA ALFREDO HORACIO	91.364
32	UNICA	José Benito Fajre	07/11/96	PEDRO ANTONIO PARDO	90.589
32		José Benito Fajre	12/11/96	MANUEL MUSA	91.383
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/10/96	MANUEL AUGUSTO BEGUIRISTAIN	91.381
34		José María Pérez	11/11/96	JUDT LUIS	91.357
34	UNICA	José María Pérez	12/11/96	IRMA ARGENTINA BRAVO ZAMORA y URBANO GONZALEZ	91.345
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/11/96	ADRIANA NOELI PURAILLY	90.688
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/10/96	IRMA ANTONIA MACIAS	91.393
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/11/96	PONCE DE LEON GUSTAVIO ADOLFO	91.388
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/08/96	IEMMA CARMELO	91.339
41	UNICA	José Antonio Charlín	05/11/96	SANTOS ANFUSO y ELISA BUSTELO	91.321
41		José Antonio Charlín	05/11/96	DESDEMONA SABBATINI	91.324
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	07/11/96	BRANISLAWA MIGUELINA KACZORBSWKI	91.312
43		María C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	LUIS ARGENTINO GIMENO	91.348
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/10/96	LEONOR BARRIO	91.395

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/10/96	FERNANDO BARRIO	91.396
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/11/96	CRESPO MARIA ESTHER	90.566
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	VATTIMO LUIS	91.358
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/10/96	LUCIA LOPEZ	90.597
46	UNICA	María del Carmen Kelly	05/11/96	JOSE BELLO	91.310
46		María del Carmen Kelly	13/11/96	EMMA MARIA FORESI	91.355
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/11/96	OFELIA HILDA MASIDE	91.343
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/09/96	VERA MANUEL OSCAR	91.367
53	UNICA	Federico J. Pasquali	04/11/96	OMAR TULIO PEDRONI	91.377
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/96	ROMAN MARQUEZ MARTINEZ	91.329
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/96	ENRIQUE BELMONTE y TERESITA TRUSCELLI	91.356
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	07/11/96	SANTIAGO DOMINGO PAVISICH	91.328
60		María Delia E. de Osores	14/11/96	GISELA MAPA	91.334
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/11/96	MARIA ESTHER MESSA	91.307
63		Jorge E. Beade	08/11/96	TORTI VICTORIO o VICTORIO ALEJANDRO	91.346
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/11/96	CARLOS ALBERTO CONTE	91.306
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/10/96	SALOMON SIMBERG	91.318
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/02/96	LEONOR PORRO	91.342
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/96	CARMEN y FERANDO RAMON GIMENEZ	91.352
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/11/96	MARIA KAJETOWSKA	91.365
72	UNICA	Daniel H. Russo	15/10/96	FRANCISCO RODOLFO WEHNER	91.319
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/11/96	DOMINGA PIETROPAOLO	91.341
73	UNICA	Dolores Miguens	31/10/96	DORA MARGARITA INES TANCO	90.639
74	UNICA	Juan A. Casas	20/09/96	NORBERTO VERGANO	91.351
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25/09/96	PUNGITORE SERAFINA	91.338
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/08/96	ENRIQUE SEREN	91.406
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/11/96	EDUARDO VAZQUEZ	91.386
94	11	Eduardo Parody	07/11/96	MYRIAM MINCES	90.705
97		Deborah B. Aleandri	07/11/96	AMELIA CELINA BONINO	91.397
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/11/96	PATRICIO AMILCAR VENTIMIGLIA	91.337
101		Pablo M. Aguirre	07/11/96	RAQUEL GRIMOLIZZI	91.316
103		Eduardo A. Villante	28/10/96	FRANCISCO RAUL JUAREZ	91.363
103		Eduardo A. Villante	12/11/96	RODRIGUEZ EDUARDO JORGE	91.331
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	14/11/96	MARIA ESTHER D'AGOSTINO	91.349

e. 22/11 Nº 216 v. 26/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "AQUIM, CARMEN LAURA BEATRIZ c/ RESCHINI, CARLOS OSVALDO s/ Alimentos", Expte. Nº 26.585, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 6 de diciembre de 1996, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Arregui Nº 5.349, entre Virgilio y Avda. Lope de Vega, de ésta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Azotea. Matrícula: 15-65.994/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manz. 185 A y Parc. 23. Superficie Total: 111,60 m2. Porcentual: 52,01 %. Dominio e Inhibiciones: fs. 230/235 y actualización de fs. 315/317. Conforme constatación de fs. 277/78, se trata de un inmueble compuesto de comedor, un dormitorio, cocina, baño, patio y terraza. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Reschini, conjuntamente con su esposa en calidad de propietario, según el mismo manifestó. Deudas: O. S. N. fs. 239 al 20/9/94, $ 18,11; Aguas Argentinas S. A. al 21/3/96 no se adeuda fs. 318; MCBA fs. 264 al 15/11/94 $ 43,10; Expensas fs. 136, el consorcio carece de Administrador atento sus características. Condiciones: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 1.744,81. Seña 8 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 2 y 3 de diciembre de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.779 v. 25/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "JAUSORO, ANGEL ALEJANDRO c/ROTONDARO, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 36.103/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996, a la 10 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble ubicado en la calle (610) Moreno Nº 5694 entre las calles (677) Juan Manuel de Rosas y (679) Ramón Iribaren de Caseros (Villa Matheu), Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 32.829/1; NC: C. IV, S. W, M. 27, P. 1-b, Subp. 1-00-01, que mide 73,94 m2; que adeuda: Municipalidad $ 359,15 al 20/8/96; OSN sin deuda al 26/7/96; Aguas Arg. $ 251,35 al 16/7/96 y Rentas $ 242,25 al mes de abril/96. De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y 3 hijos menores. Se trata de un departamento en planta baja, a la calle, de aprox. 74 m2 el que está compuesto en el frente de un porch de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, y patio con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: del 25 al 27 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.039 v. 25/11/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "SICA ELENA s/Sucesión Testamentaria-Proceso Especial", Expte. 77.471/94, que el martillero Guillermo Gainza Paz, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10,45 hs. en el salón de la calle Uruguay 666, planta baja, Capital, la Unidad Funcional Nº 21, primer cuerpo del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 2042/44/46, piso 2º, letra "C", entre Sarandí y Rincón de esta ciudad, con superficie cubierta propia de 60,69 m2., uso exclusivo del balcón de superficie 5,22 m2. Porcentual 2,79 %. Matrícula FR-10-57/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manzana 58, Parcela 6A. El inmueble se encuentra desocupado, en regular estado de conservación y consta de living comedor; paso con un placard; dos dormitorios al frente con piso de parquet y un placard; baño, cocina y pequeño espacio destinado a lavadero. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C.P.C.C. La unidad no registra deuda por impuestos de O.S.N. y Municipales al 26/2/96 fs. 144 y 143 respectivamente. Adeuda a Aguas Arg. al 28/2/96 $ 101,16 fs. 142 y por expensas $ 1.286,01 al 21/2/96 fs. 141. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. Visitar el inmueble los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.045 v. 25/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 7º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, DORA c/ LEITMAN, HERNAN s/ Daños y Perjuicios (Acc. Trans. c/ Les. o Muerte)", que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, (hoy calle Nº 43 calle Saavedra 2057). Nomenclatura Catastral circ. II, Sec. P, Manz. 67 Parc. 24. Folio 321 año 1952. Mide 8,66 mts. de frente al SO, 38,32 mts. en el NO y 38,40 mts. en el SE. La vivienda es una casa antigua cuyo frente fue remodelado pero su interior se mantiene como originariamente fue construido. La misma consta de cochera, una sala a la calle, hall living, un escritorio, un dormitorio y baño, cocina comedor diario y patio. En el fondo del terreno posee dos habitaciones y un baño. El estado de conservación malo, dejando constancia que se encuentra instalada en el domicilio una línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ramón Leitman, quien manifestó en el acto de constatación ser el padre del demandado, exponiendo ocupar la vivienda con su esposa. Además habitan la finca la señora Dora Sofía Leitman con su esposo y dos hijos menores, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta; al contado y mejor postor. Base $ 34.273,00. Seña 8 %. Comisión 3 %. Deudas: Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de San Martín $ 223,81 al 3/4/96 (fs. 417). Direc. Provincial de Rentas al 15/4/96 $ 1.288,64 (fs. 422). O. S. N. al 12/8/96 No registra deuda (fs. 436). Aguas Argentinas al 4/4/96 No registra deuda (fs. 412/13). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de noviembre de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.854 v. 25/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "MARINO DE BERESAN MARIA ELENA c/ SUAREZ EDGARDO DANIEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.486/96, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 4 de diciembre de 1996, a las 12,30, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, de planta baja y alta, que integra el inmueble sito en calle Sarachaga 5527, entre Molière y Víctor Hugo, con superficies: Pta. baja: Sup. cub. y total: 57,56 m2; Pta. alta: Sup. cub. 34,42 m2, Semicub.: 4,31 m2, Descub.: 30,67 m2, total del piso: 69,40 m2; Total de la U. F.: 126,96 m2. Porcentual: 81,74. Matrícula F. R. 1-55229/3. La Unidad se desarrolla en Pta. baja y alta, se trata de un departamento tipo casa al frente, y consta en Pta. baja de living comedor; hall con hogar a gas, baño, un dormitorio, comedor diario y cocina anexa; en Pta. alta, que se accede por escalera caracol, existe pequeño hall, dos dormitorios con placard y baño. Además consta de terraza con parrilla y lavadero cubierto. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Mario Edgardo Suárez CI. 4.759.440, su esposa Catalina María Michelli y dos hijos mayores de edad. Integra un edificio de aprox. 25/30 años, en Pta. baja y Pta. alta

parcial y cuenta con servicio individuales. Base $ 42.500 al contado y al mejor postor. Seña 30 %; comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc., modif. por ley 24.441); en relación a las deudas fiscales y en su caso por expensas, no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. Podrá visitarse los tres días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
José Benito Fajre, secretario.
e. 22/11 Nº 90.846 v. 25/11/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Uruguay 714, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "GOLDENBERG, LEONARDO c/ PALAVECINO de FARIAS, LUCINA LEONOR s/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 57.504, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 12.45 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hernandarias Nº 1261/63/65, Planta Baja, Unidad 3 de Capital Federal. FR 4-3209/3. Superficie según título 74,42 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 63, Parc. 31. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 28.670. Seña: 30 % Comisión: 4 % más IVA. El inmueble según constatación obrante en autos en fs. 88 se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge e hijos. Se trata de un edificio antiguo, típico PH, la unidad es interna. Posee una línea telefónica y consta de patio cubierto, estar comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación. Deudas en concepto de A. B. L. al 13/6/96 a fs. 92/94 $ 510,87 O.S.N. al 24/5/96 a fs. $ 131,93, y A. A. al 23/5/96 a fs. 84 $ 8,21. Se subasta como libre de deuda en concepto de expensas comunes según lo ordenado en fs. 71. La exhibición del inmueble se realizará los días 26 y 27 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). Asimismo para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de igual plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. En caso de resultar adquirente un tercero se le hace saber que la respectiva escritura será otorgada por el Escribano que el Juzgado designe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.730 v. 25/11/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PERROTA, FERNANDO y Otros c/ GARCIA de SORIA, SEGUNDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 24.066 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una fracción de terreno de campo, ubicado en el Pdo. de Gral. Paz, Pcia. de Buenos Aires, que linda al NE con camino Chascomús Ranchos, designado como lote 1. Superficie total de 80 hs. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Parcela 1320, Partida 513. Este bien, conforme acta de constatación efectuada por escribana (fs. 207), se ubica como Ruta 29 a la izquierda, camino de asfalto que conduce a "Loma Verde" y, en ese camino cuando se abre, tomar por la parte que sale a la izquierda, y tomar el 1er. camino de la izquierda por el que se llega a la Parcela a subastar que en el portón de entrada tiene un cartel que dice "La Emma". La misma se encuentra ocupada por el demandado en autos y su esposa en la casa principal y por el encargado con su núcleo familiar, en la casa de encargados. La vivienda es una construcción de una planta, con galería al frente y en su costado izquierdo, visto desde el frente; galería construida con vigas de madera y techos de tejas; con paredes externas pintadas de blanco; 3 ventanas en su otro frente con rejas de hierro verde; puerta de acceso al frente; ventanas mas con rejas; puerta de servicio; puerta de acceso a toilette; al fondo 4 ventanas con rejas; un depósito de 2 garrafas; otra ventana; en el jardín del frente una mesa y 4 bancos de material y mosaicos; living comedor de 8 por 4 aprox.; pisos baldosones de granito y mármol; paredes pintadas de blanco y chimenea de ladrillos refactorios. Posee cocina de 6 por 6 mts., pasillo de circulación, paredes de cerámica, armarios empotrados, despensa, 3 dormitorios y baño completo, cancha de tenis, molino, galpón de material, tanque australiano. En la casa de caseros, tiene comedor, cocina, baño completo, lavadero, galpón lindero con paredes de material y techo chapa ambas construcciones; otro galpón, parrilla; gallinero perimetrado en alambre tejido con otro galpón; tinglado de chapa acanalada de 20 por 10 m. aproximados; 7 parideras de cerdos con un galpón; antena de radio transmisión con alcance de 40 km.; campo alambrado con 6 hilos; dividido en 11 potreros divididos con alambres de 5 y 6 hilos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25, 26 y 27 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base; $ 40.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1ro. de la Ley 23.928, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 1109,99 mas $ 2934,12 al 31/10/95; en Municipalidad de Gral. Paz (fs. 94) por $ 2959,02 al 1/12/95 por Red Vial y mejoras de pavimento. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
José María Pérez, secretario.
e. 22/11 Nº 90.855 v. 25/11/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital, comunica por 2 días en autos: "SACEIF LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. c/ G. DORIGNAC Y CIA. S. R. L. s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 113.717/94 reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de Noviembre de 1996 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital: los inmuebles sitos en 25 de Mayo 267/73 y L. N. Alem 264/74 entre Cangallo y Sarmiento de Capital Federal. Unidades 23 y 24 del Piso 4º Matr. FR. 14-1861/23 y 14-18 1/24 Sup. 14,30 m2 y 16,14 m2, respectivamente. Porc. 0,26 % y 0,29 %. Ambas oficinas se encuentran ocupadas por la demandada en calidad de propietaria, se identifica la Unidad 24 con Nº 408. Adeudan: O. S. N. 20,69 c/ual 24/5/96; Aguas Arg. $ 217,73 c/u al 28/5/96, Rentas Mun. Bs. As. Un 23 $ 185,85 y Un. 24 $ 112,55 al 11/6/96 y Expensas $ 5.165,21 al 11/6/96 por ambas oficinas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000. c/u. Seña 30 % Comisión 3 % El comprador deberá efectivizar el pago de saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc., como así que el escribano será designado por la actora conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, sin perjuicio de la facultad que emana del art. 587 del CPCC. Exhibición 25 y 26 de Noviembre de 15 a 17 hs. El comprado deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en autos o al martillero al 803-1529.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Alejandra D. Abrevalla, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.934 v. 25/11/96

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, 3º piso. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 5059 c/ ALMENDARIZ, ESTELLA MARIS s/ Ejec. de Expensas", Expte. Nº 90.253/94, que la martillera Olga Corfield rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 11,30 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado ubicado en la calle Paraguay Nº 5059, U. F. 12, Piso 2º, por escalera, entre las calles Humboldt y Avda. Juan B. Justo, Capital Federal. Compuesta de una superficie cubierta de 55,40 m2., semicubierta de 2,03 m2., lo que hace un total por piso y total para la unidad funcional de 57,43 m2., con un porcentual con relación al valor del conjunto del 6,82 %. Consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño completo y un pequeño lavadero. En buen estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra y se exhibe. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Mzna. 111, Parc. 24. Partida Nº 1.378.517. Matrícula Nº 17-2298/12. Ad Corpus. Deudas: A. B. y L. al 5/9/95 $ 957,85; O. S. N. al 14/8/95 $ 245,32; Aguas Argentinas al 14/8/95 $ 182,86. Las deudas sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas en caso de no existir fondos suficientes. Base: $ 12.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 Cód. Proc.). Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1996 de 17 a 19 horas

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina p.a.s.
e. 22/11 Nº 90.725 v. 25/11/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ, ANTONIO c/DOMINGUEZ, OFELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 35.303, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 28 de noviembre de 1996, a las 16,30 hs. en el salón sito en el subsuelo del local de la Avda. Corrientes Nº 1872 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la Sección Tercera de ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., denominada dicha fracción con el Nº 662, lote 1, que mide 11,15 mts de fte. al SE por 25,815 mts de fondo. Sup. 265,5362 m2, que linda al fte. con calle Coronel Suárez por medio con el solar 663; en el NE con calle Arenales por medio con el solar 668 y al NO y SO con un terreno de su solar 662; Matrícula: 14.680, N.C.: C. XVIII, S.D, M. 300, P. 6. que adeuda rentas $ 137,52 al 30/8/95 y Municipalidad $ 4.163,80 al 1/9/95 y $ 203,11 al 23/8/95. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada propietaria, una hija con su esposo y 3 hijos. Del informe del martillero surge que se trata de una casa en esquina de 2 plantas, compuesta la planta baja de 3 ambientes, baño, cocina y patio, además de un garage y un local con baño a la calle. La planta alta de 3 ambientes y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 47.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 25 al 27 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.034 v. 25/11/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 47, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "EXPEDIENTE RESERVADO", Expte. Nº 32.037/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996, a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un departamento ubicado en la ciudad y Partido de Quilmes, con frente a la calle Alsina Nº 123/125, entre las de Moreno y San Martín, individualizado con la letra "A" (Unidad Funcional Nº 27) del piso cuarto, Pcia. de Bs. As., matrícula 69.607/27, N.C.: C. I, S. L, M. 17-a, P. 27, que mide 74,59 m2 cubiertos, 5,61 m2 semicubiertos, con un porcentual del 0,341 %. Adeuda: Municipalidad $ 570,83 al 9/9/96; Aguas Arg. $ 321,26 al 18/9/96; Expensas $ 2.598,56 al 31/10/96. Rentas $ 651,36 al mes de setiembre/96 y OSN no posee. De la constatación realizada surge que la unidad está ocupada por la demandada propietaria y su esposo. Se trata de un departamento compuesto de un living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placard, uno a la calle, toilette y baño, cocina con lavadero en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 44.792. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP, y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no indicare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del CP. Exhibición: del 25 al 27 de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.060 v. 25/11/96

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ CINTURONES RD S. A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 65.182/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en "Country Club Golfer's" Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo", con frente a calle Cannes entre Teormina y Capri, que consta de living, comedor, 4 dormitorios (1 en suite), 3 baños, balcón terraza, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, patio, cochera semicubierta y jardín. Nomenclatura catastral: circunscripción IV, Sección H, Fracción XXX, Parcela 7 Superficie 700 m2. Desocupado. No adeuda Municipalidad ni Aguas Argentinas al 11/9/96; Adeuda Rentas al 18/9/96 $ 1.612,79 y expensas al 30/10/96 $ 11.183,15. Base $ 84.030. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Prohibida la compra en comisión. No procede la indisponibilidad de los fondos. Visitar el 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1996, en el horario de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 22/11 Nº 90.853 v. 25/11/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede Alsina 1418 2º piso Capital Federal en los autos: "NOGUERA JORGE ALBERTO contra ISA JORGE ALDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 14.099/95, comunica por dos días que la martillera Magdalena López Malbran rematará el día jueves 28 de noviembre de 1996 a las 10 y 30 hs. en Uruguay 666 Capital Federal. El inmueble sito en la calle España 3467 entre Puan y Parodi o calle Nº 630 ex-calle Tapalqué Caseros, Pdo. de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z Manz 32 Parc. 12 Partida 29.203 Matrícula 16.927 Partida Inmobiliaria 117-049924. Superficie total 226,06 m2. Tiene con dos entradas, una de garage y la otra por pasillo, Consta de garage, living revestido en madera con un mueble haciendo de separador del garage tipo biblioteca placard hay dos habitaciones cocina grande con termotanque, patio baño completo con ducha y saliendo al patio un departamento con comedor, habitación y cocina. De acuerdo a lo establecido en el contrato de mutuo "en caso de venta judicial el inmueble se deberá entregar desocupado en el término de 10 días de aprobada la subasta". Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 3.335,80 al 12/2/96. Aguas Argentinas $ 552,43 al 28/3/96 y Municipalidad de Tres de Febrero a marzo /96 $ 3.212,01. Venta al contado al mejor postor en

dinero efectivo y Ad Corpus. Base $ 43.830. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. La propiedad podrá ser visitada los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio a los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.986 v. 25/11/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "KRIGER O KRIGER Y CZYOES, FELISA c/ PARK JOON CHUL s/ Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 11.573/95), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. Eva Perón 2001/7 esq. Pumacahua 985/87/91, unidad 2, Planta Baja, Cap. Fed., Nom. Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz 1a, Parc. 36, Mat. F. R. 5-4057/2, desocupado, tratándose de un local con un baño, Sup Total 19,08 m2. Deudas: Rentas $ 419,53 al 31/3/96 a fs. 57; Munic. $ 1.237,08 al 21/5/96 a fs. 51; A. Arg. $ 150,67 al 22/4/96 a fs. 42; Expensas $ 99,50 al 17/4/96 a fs. 37. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El bien se podrá visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Juan José Caprin, secretario.

e. 22/11 Nº 90.792 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a mi cargo del Dr. Juan José Caprín, sito en la Avda. Inmigrantes 1950, piso 1 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VERDESCO DE COCO y Otro c/ MARCOVICH ROBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.544/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 12,15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ulrico Schmidl 6206 Capital Federal matrícula 1-78-704 Mza 124 Parc. 1B Cir. I Sec. 74. Se trata de una propiedad de dos plantas compuesta en planta baja por living comedor, baño, cocina, y entrada de garage en la planta alta dos habitaciones, baño y lavadero, en la parte superior terraza. La unidad cuenta con una línea telefónica. Esta habitada por el demandado y su familia en calidad de propietario, exhibición los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs. Deudas en autos, Rentas $ 1.184,34. Aguas Argentinas $ 51,27 serán a cargo del comprador. Base $ 55.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 % comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciendo a estos autos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Juan José Caprin, secretario.

e. 22/11 Nº 90.852 v. 25/11/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 3º, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "RODRIGUEZ ROBERTO ATILIO y Otros c/ BETTINELLI MIGUEL ANGEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.412/94, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 28 de noviembre de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Unanue Nº 1854, entre las de General Pinto y Arenales (hoy Rivera), designado su lote de terreno con el número "14" de la Manzana "7", que mide 8,66 metros de frente por 25,44 de fondo, superficie; 220,31 metros cuadrados Nomenclatura Catastral; Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 15, Parcela 13, Partida Inmobiliaria70-2168. Se trata de un galpón depósito que cubre toda la superficie del lote con oficina en el entre piso de 5,00 metros por 3,00 metros, incluyendo cocina y baño. En el primer piso una vivienda de material, que consta de living-comedor por donde se accede de 3,50 metros por 8,00 metros, un pasillo donde se accede a un baño completo, un dormitorio al frente con balcón corrido, una cocina de 3,00 metros por 4,00 metros y lavadero descubierto, y otro dormitorio de 3,00 metros por 4,00 metros. En el segundo piso existe una loza con tres columnas para seguir construyendo. El piso es carpeta de cemento. El estado de conservación es habitable y usable, en lo que respecta al galpón su techo es parabólico sobre los primeros 10,00 metros que hay loza. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 4ta. (cuarta) del contrato de mutuo hipotecario, lo decidido a fs. 135. La venta se efectúa libre de todo ocupante. Registra deuda de $ 775,78 con la Dirección Provincial de Rentas al 30/11/1995, con el Municipio de La Matanza $ 565,54, al 17/2/1995, y Aguas Argentinas $ 711,76 al 26/4/1996, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 43.844,89, seña: 20 %; comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que conforme lo dispuesto por el art. 598 CPCC., no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, como así también deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a cuenta de autos. Visitar los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1996, en el horario de 12,00 hs. a 15,00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Juan A. Casas, secretario.

e. 22/11 Nº 91.468 v. 25/11/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "PEÑA PUEYRREDON DE GOWLAND, JULIA c/MAXIMIANI, EDILIO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 1071/96, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 10 y 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital; el inmueble señalado como Lote 6 b de la Manzana 9 d de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Minoguye Nº 2973. Catastro: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 9 d; Parcela 6 b. Partida Inmobiliaria 198.242. Superficie total Ad Corpus 224,27 mts2. Posee: Living-Comedor; 2 dormitorios, cocina y baño completo, garaje, terraza y en su frente pequeño jardín y al fondo un patiecito. Ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: U$S 25.650 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dólares estadounidenses. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Adeuda Rentas (Fs. 57) al 11/7/96 $ 129,17. Adeuda Municipal de Hurlingham Servicios Generales (Fs. 60) $ 101,43. Servicios Sanitarios (Fs. 63) $ 101,43. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 22/11 Nº 90.851 v. 25/11/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CREDITAR S. A. c/DOS SANTOS, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecario", Exp. 40.958/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Lote uno D de la Manzana 35-A del Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Yagan Yagan Nº 208 esquina con la calle Chubut, paraje denominado Rincón de Milberg, que mide 9,88 mts. de fte. al NO (calle Yagan Yagan); 4,32 mts. en su ochava al N. (esquina de Yagan Yagan y Chubut); 62,16 mts. en otro fte. al NE (calle Chubut), 4 mts. en su ochava al E (esquina de Chubut y Caupolican), 22,66 mts. de fte. a calle Caupolican; y en su costado SO formado por tres líneas que miden 40,18, 12,55 y 25,29 mts. lindando con parcelas 1-c y 7. Sup. 1358,99 m2; Matrícula 22.375. NC.: C. i, S. A, M. 35-a, p. 1-d; que adeuda Rentas $ 3.774,71 al 4/9/96, Aguas Arg. $ 857,60 al 10/9/96, y con respecto a la Municipalidad de Tigre y O.S.B.A., por no haber sido contestados los oficios, saldrá a la venta como si estuviese libre de deudas de las entidades citadas. De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, el que explota un astillero y taller naval. El inmueble presenta por calle Yagan Yagan las oficinas de la administración del astillero, la vivienda del cuidador y los baños y vestuarios del personal. El resto, es parte de la playa donde se realizan las tareas de reparaciones, encontrándose techado con un parabólico, parte del terreno, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 293.776,- Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal, art. 40 del C. P., dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, no pudiéndose efectuar compra en comisión (art. 70, inc. 7 de la Ley 24.441, modificatorio del art. 598 del C.P. Para el caso de no haber postores, se efectuará una segunda subasta en el mismo acto sin base. Exhibición: los días hábiles a partir del 21 al 27 de noviembre, en el horario de 10 a 12 horas. Se deja constancia que el acreedor ejecutante está autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/11 Nº 91.175 v. 25/11/96

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "WAISSMANN, ALBERTO MARCELO c/ SUAREZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 940/94, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital; el inmueble sito en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro, Unidad Funcional 67 de la localidad de Ezeiza, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. V, Secc. H, Fracc. I, Parc. 1ª, Matr. 12.231/67 Sup. total 262,50 m2. Conforme constatación de fs. 83/84 se trata de un Country Club (Venado II) Construcción de material con ladrillo a la vista y techos de tejas francesas. Consta de living comedor con desnivel en Planta Baja, toilette, cocina americana, parrilla, garaje y galería. En Planta Alta 3 dormitorios, baño completo y más arriba habitación tipo bohardilla, en regular estado de conservación, encontrándose desocupado. Adeuda: Munic. E. Echeverría $ 552,21 al 31-3-95; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.472,81 al 31-7-95 y Expensas Comunes $ 22.952,50 al 12-9-95. El adquirente deberá pagar además del precio, las deudas por Expensas referidas en el informe de fs. 94 como las correspondientes a períodos posteriores, sin perjuicio de repetir contra el ejecutado con respecto a las devengadas hasta la toma de posesión. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % en efectivo. Exhibición 26 y 27 de noviembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/11 Nº 90.817 v. 25/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados DIDUCH ANGELA c/SILVARIÑO o SILVARIÑO y PUECHER DELIA ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria (ejecutivo - reservado), expediente Nº 99.627/95. Se subastará el 28 de noviembre de 1996 a las 8.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y mejor postor una casa con frente al Nº 5345 de la calle La Blanqueada entre 5337 y 5353 y entre la calles Franco y Av. Gral. Paz, Capital Federal. Sobre lote de 8,66 m. de frente al S. O. por 34,2 m. de fondo, Nomenclatura Catastral, C. 15, Sec. 83, Mz. 161 A, P. 9 C inscripto en la matrícula F-15-79257. Se compone de tres plantas. En la Planta Baja se halla un galpón, oficina con entrada desde la calle, un baño y vestuario del personal. El galpón posee un entrepiso con piso en parte de malla metálica y en parte de hormigón, al cual se accede mediante una escalera, en dicho entrepiso se ubica un baño. Al primer piso se accede mediante una escalera desde la calle, donde se desarrolla una vivienda. Living Comedor con hogar, balcón a la calle y baño completo. Dos dormitorios, y amplia cocina con comedor diario que ventila a un patio y baño. Segundo piso se accede mediante una escalera donde se ubica un amplio ambiente, con una ducha y baño sin terminar y terraza accesible con parrilla, gran patio y lavadero finaliza la descripción del contrafrente. Desocupado. El estado de conservación es muy bueno y los materiales empleados en la construcción son de buena calidad. El inmueble se podrá visitar los días 23, 25 y 26 de noviembre de 1996 de 9.00 a 12.00 horas. Condiciones de subasta: Base u$s 231.000. Seña 30 %, Comisión 3 % todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Deudas; Aguas Argentinas $ 1.030,53 al 12/6/96 (fs. 198), M. C. B. A. $ 877,92 al 30/4/96 (fs. 161).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 22/1 Nº 90.775 v. 25/11/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "JOSE FARHAT S.A. c/CODEN LUIS y Otra s/Ejecutivo", expediente Nº 47.157/94 que el martillero Alvaro Barros rematará el día martes 3 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Cañuelas, próximo a la estación Vicente Casares, paraje conocido como "Club de Campo La Martona", designado como Unidad Funcional Nº 957, Polígono 00-957 de acuerdo al plano P. H. 15-5-75. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 58 cd, Sub parcela 957, Partida Inmobiliaria 38.593, Matrícula 180.024, que cuenta con una superficie de 800 m2. Es un inmueble tipo chalet que se encuentra sobreelevado y consta de: escalera, galería, living-comedor con piso cerámico y chimenea, pequeña cocina con salida por escalera de servicio, tres dormitorios, dos baños y en subsuelo por escalera se accede a un gran salón con parrilla y a su vez es parte de garaje; dos habitaciones de servicio y baño; bomba de agua. Del living parte una escalera a una habitación grande tipo bohardilla, baño con inodoro y toilette, amplio jardín con pérgola y parrilla. Desocupado. Base: U$S 74.800, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. No se admite la compra en comisión. El bien adeuda según constancia a fs. 69 por Expensas $ 4.746,49 y a fs. por rentas $ 5.434,06. Se visita los días martes y miércoles de 10 a 12 hs. y sábados de 15 a 18 hs. con tarjeta del martillero, las que deberán ser retiradas en Lavalle 425, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/11 Nº 90.741 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LEBAC SAIC y C. s/Ejecución Hipotecaria", exp. 47.741 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de diciembre de 1996, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Ciudad, parroquia de Pompeya con frente a la calle Guaraní Nº 550, entre las de Andrés Ferreyra (antes Río Negro) y Del Tigre, Matrícula 2-1304, N. C.: C , S. 32, M. 9, P. 16, que mide 17,32 mts. de fte. al O. por 52,82 mts. de fondo, que adeuda: MCBA $ 27.395,83 al 30/4/96; Agua Arg. $ 1.727,39 al 10/9/96; OSN $ 6.383,82 al 18/9/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble está ocupado por la demandada, la que posee una empresa gráfica. Se trata de una planta compuesta de una amplia nave, sin columnas, con entrada para camiones, con techos de chapa de fibrocemento a unos 10 mts. de altura y pisos de hormigón. Esta nave posee en la planta baja y debajo de las oficinas que tienen ingreso por una puerta lateral en la calle, varios ambientes que son utilizados por las distintas faces de la empresa, además de los baños, vestuario y dependencias para el personal, un depósito en los fondos, todo en regular estado por falta de mantenimiento, con los deterioros propios por el uso industrial que recibe. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 101.500. Seña 35 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador

constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: del 27 de noviembre al 2 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/11 Nº 90.839 v. 25/11/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagl. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PEREDA RODOLFO c/SCORDAMAGLIA FRANCISCO ELIO y Otro s/Ordinario" Exp. Nº 19.775/88 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, en calle Uruguay Nº 666 de Cap. Federal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, primer piso y azotea en la calle Agrelo Nº 3989 entre las de Yapeyú y Quintino Bocayuva de Cap. Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula F. R. 6-4666/2, Partida Horizontal M. C. B. A. Nº 2.350.537, plano de mensura y división por el Régimen de Propiedad Horizontal M. H. 1160/80, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 79, Parcela 19 B; de Escritura obrante a fs. 818 y del informe de titularidad de Dominio obrante a Fs. 779, surge que la superficie total de la Unidad Funcional es de 169,08 m2.; Participa con un porcentual del 56,19 % de los gastos y expensas del consorcio; se trata de un "Departamento tipo casa" ubicado en primer piso de una construcción de comienzos de siglo sometida a "tareas de reciclaje"; consta de: Escalera de acceso al primer piso, salita de distribución, tres dormitorios, sala de estar, cocina amplia y baño; por escalera se accede a lavadero ubicado entre primer piso y azotea, en azotea hay una habitación y terraza; la unidad ha sido reciclada con excepción del lavadero, habitación en azotea y pasillo semicubierto exterior a la casa que vincula la salida de distribución con el baño; la casa dispone de superficie cubierta de 90,50 m2.; a fs. 1273 se declara la inexistencia del contrato de locación invocado por sus ocupantes, acta de constatación e informe del martillero obran en el expediente, condiciones de venta "Ad-Corpus"; adeuda: O. S. N. $ 605,67 al 26-2-96 a Fs. 1285; Aguas Argentinas $ 459,87 al 3-4-96 a Fs. 1291; M. C. B. A. $ 1.586,83 al 29-12-95 a Fs. 1276; Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto; Base $ 25.000. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor; Seña 10 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo; el comprador deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aun cuando se hubieren deducido cualquier recurso contra el citado decreto; El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo Código; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal; Expediente en Sede Juzgado; Visitar día 4 de diciembre de 1996 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/11 Nº 90.844 v. 25/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber, que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 228, P. B. "13", Capital Federal, Tel. 373-1829, en los autos caratulados "BERTOGLIO, RICARDO ADOLFO c/GOROSTIAGA LUIS A. s/Ejecución", Expte. 57.064, subastará el 27 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, cuyas visitas podrán realizarse el 22 y 25 de noviembre, desde las 10 hasta las 13 horas, una chacra en Mercedes, Provincia de Buenos Aires. La misma tiene una superficie de 3 Has., 6a., 82 ca., en el cuartel 8º, designado en plano 71-43-75 como lote 4 a, chacra 140 que mide: 71,55 m. de frente al SE; 264,30 m. de frente al NE; 128,69 m. al NO y al lado SO es la línea quebrada que partiendo del SE se dirige al NO 53,50 m., luego al SO: 57,04 m. y nuevamente al NO: 250,93. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. B, Chacra 4 a, Dominio inscripto a favor de Luis Alberto Gorostiaga en la Matrícula 13.572 del Registro del partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Consta de dos casas con galpón, árboles frutales, dos tranqueras. Antes, finca "La Enramada". Está pintada de rosa y situada en el Bº Los Troncos, sobre 2 caminos, en buen estado, sobre la Ruta 41, Cuartel VIII; en los obrados hay plano de ubicación y fotografías. Conforme al art. 570 C.Pr. y 104 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de realizarse la subasta; las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Base: $ 55.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Al contado y mejor postor. Déjase constancia que el saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre eventual comitente (art. 571 C. Pr.) Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas de impuestos y otros constan en autos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 22/11 Nº 90.948 v. 25/11/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán con sede en Callao 635, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/VISCA MARIA CLAUDIA y otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 73.328), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12,15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre los números 405 y 425 de la Capital Federal, que consta de un depósito con altillo al que se accede por medio de una escalera. En la planta baja hay un dormitorio, un baño y un salón de 10 m. por 5m. aproximadamente, todo sin terminar. Conforme surge del título obrante a fs. 74/78 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre las de Ventana y Traful, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 12 de la Manzana X, que mide 9,50 m. de frente al Este sobre la calle Alberto Einstein y 9,64 m. en el contrafrente al Oeste, 21,81 m. en el costado Sud y 20,16 m. en el costado norte. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 35, Parcela 22. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F. R. 2-5880. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Fernández en su carácter de cuidador. Deudas: Fs. 71: MCBA 20-11-95 $ 269,76; Fs. 72: Aguas Argentinas al 16-11-95 $ 528,44. Exhibición: Días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 9 a 11 horas. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes de la fecha del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Pje. Domingo Dedico 2110, Capital Federal. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero. Se deja constancia que el impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estando incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/11 Nº 91.471 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, 2º piso, comunica por tres días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FACON SERGIO DANIEL y otros s/ Ejecutivo", exp. 59.738, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 29 de noviembre de 1996, a las 14,30 horas en el Salón Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble de propiedad del demandado Oscar Alberto Facón con todo lo adherido al suelo, ubicado en la localidad y Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del establecimiento "El Rosario", designado en el plano 73-37-52 como lote 1 de la fracción "T", antecedente dominial Fº 139/961, Monte; Catastro: VI, Sección: 9, Parcela: 101, que mide 426,30 mts. en el cdo. NO; 421,79 mts. en el cdo. NE; 426,61 mts. en el SE y 383,85 mts. en el SO, Sup. de 17 Has., 10 As. 40 Cas. 16 dms. cdos.; que adeuda: Municipalidad $ 36,98 al 20/2/96 y sin deudas por Rentas (cuotas exentas) al 9/4/96. De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de una fracción de campo ubicada frente a la Ruta Provincial Nº 41 que va de Monte a Gral. Belgrano, a escasos 1.00 mts. de la entrada a Monte, y el frente de uno de sus costados, con el camino mejorado que va a la Laguna de Monte. La propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una fracción de campo con alambrados perimetrales sobre la ruta, calle lateral y costado con la fracción 2, en regular estado de uso y conservación, faltándole el que divide con otra fracción del mismo titular. En su interior existe una casa principal y otra más pequeña, en pésimo estado de uso y conservación al igual que el resto de los tinglados y galpones, a los que les falta chapas en sus techos, paredes, etc., contando solo con las cabriadas y columnas, todo en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 18.000. Seña 10 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN y el comprador en comisión, deberá dentro del tercer día de realizada la subasta, indicar el nombre de su comitente (Art. 571 CP). Ofertas bajo sobre: se admitirán las mismas en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada CNCom. 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para la subasta, las que serán abiertas por el Actuario ante el Martillero, el día anterior a la subasta a las 12 horas. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte comprador. Exhibición: Dadas las condiciones en que se encuentra la fracción de campo, el mismo puede ser recorrido libremente por los interesados.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/11 Nº 90.841 v. 26/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, p. 3º, de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos "SPINELLA E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 21.906, que los martilleros Fulvio Galimi y Carlos A. Massa, subastarán el día 28 de noviembre de 1996, a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., los siguientes bienes: "Una máquina machimbradora usada marca Gabbiani modelo TDR-N, una máquina machimbradora marca Linares modelo M22 c/ motor eléctrico, una máquina Tupi automatizada marca Linares c/motor, una espigadora doble marca Gabbiani, una mesa escopladora horizontal de 5 pistones, una lijadora de cinta marca Dankaert c/motor, una sierra Dankaert c/rueda de 95 cms. c/motor, una máquina lijadora Mai-Indurrieta c/interruptor Velber c/ motor, una garlopa Torino, un tupí marca Linares T-140 c/avance mato, una máquina Alpamec c/motor Leiper barreno automático, compresores de aire, sacador aire comprimido marca Minisec, bancos de carpintero c/prensa (varias medidas), sistema de aspiración marca Albecar, estructuras metálicas HºL (varias medidas), estanterías metálicas diversas medidas, caballetes móviles de madera y metal, contramarcos de puertas y ventanas, puertas vidrio partido, ventanas corredizas, puertas de madera, escritorios, sillas y sillones, estanterías mostrador, acondicionadores de aire marca Surrey, muebles de oficina". Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 8 %, todo en efectivo en el acto del remate. IVA incluido. El pago se completará de 14 a 17 hrs. los días 29 de noviembre y 2 de diciembre, en el lugar de la subasta donde se concretará turno de retiro con los martilleros. Desarme y acarreo a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 22, 25 y 26 de noviembre de 14 a 17 hs., en el local donde se encuentran los bienes, Derqui 5176/ 80 de Carapachay, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 22/11 Nº 6543 v. 25/11/96

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "GRINBERG DE FALATYCKI ESTHER s/Quiebra", Exp. Nº 27.949 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 3 de diciembre de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: el 50 % indiviso del inmueble calle Julián Alvárez 519/ 23/29, Matr. 18-3042. Mide 8,66 mts. de frente al NO, lindando con la calle J. Alvarez; 8,70 mts. al SE, lindando con Augusto Vázquez; 31,85 mts. al SO, por donde linda con lotes 5 y 8 de Fernando Machain; y 31,05 mts. al NE por donde linda con lote 7. Por el Nº 519 acceso a vivienda familiar, por escalera que da a un 1º piso, que consta de hall de entrada al frente 2 oficinas (living-comedor compartimentado), baño, toilette y cocina comedor. Por cocina se accede a lavadero amplio con habitación de servicio, baño y 2 terrazas. Desde hall de 1º Piso se accede a pasillo con pequeña escalera que da a un dormitorio a un costado y al fondo 3 dormitorios más, 2 de los cuales tienen balcón corrido, hay baño completo en sector íntimo de dormitorios. Ocupado por el Sr. Julio Héctor Abraham (h.) quien manifiesta tener contrato de alquiler que vence en junio de 1997. Por J. Alvarez entre los Nros. 519 y 529, por puerta interna lindera con el Nº 519 se ingresa a local donde hay 2 habitaciones y baño, por el que se accede a través de una puerta a un galpón o depósito anexo que tiene salida a la calle (entrada de autos o camiones Nº 529) al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 20 %, Comisión 3 %. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs., antes de la subasta en el horario del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres el 2-12-96 a las 12,30 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Visitas 28 y 29 de noviembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.816 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Medici, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso Capital Federal, hace saber por el término de dos días en autos "GONZALEZ DANIEL y Otros c/ GONZALEZ PABLO ALEJANDRO y Otros s/ Ejecutivo" —Expediente Nº 25.976/96— que Ricardo González rematará el día martes 3 de diciembre de 1996 a las once horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 Cap. Federal, la Unidad de vivienda señalada como departamento "C" del 2º Piso (Unidad funcional 7) del edificio de la calle Crisólogo Larralde Nº 3091/93 Capital Federal (Expediente 25.976/96). Es un edificio con un amplio jardín al frente cuyo frente de blindex da acceso a la casa. El número 3091 señala un portón de rejas por el que se entra a cocheras. En el segundo piso por escalera está la unidad que tiene dos ambientes, baño instalado y cocina amplia con una superficie total de 42 m2. 11 dm2. y un porcentual de 13,45 %. Lo ocupa la Sra. Elsa C. Fischmaller que dice ser la dueña. El ambiente principal tiene un amplio ventanal sobre el jardín. El departamento tiene regular estado de conservación. Deudas: OSN. (Ofic. judiciales) $ 20,77 al 14/6/96 f. 64; Aguas Argentinas $ 184,18 al 12/6/96, f. 53; ABL. MCBA $ 1.558,79 al 17/7/96 f. 104/105; expensas no se consignan. Nomencl. catastral: Matrícula Nº 16-4612/7. Circ. 16 Sec. 43 Manz. 112 Parcela 15. Base: $ 11.112,80 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Fíjase el día 2/12/96 hasta las 12 hs. para la recepción de ofertas bajo sobre haciéndose saber que se dará apertura a las 12,30 del mismo día dos y sirviendo como base la oferta propuesta para

recibir nuevas posturas siéndole adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.Pr. En caso de comprarse en comisión deberá atenderse a lo dispuesto por el art. 571 del CPr. y el apercibimiento allí previsto. Días y horario de exhibición: 28 y 29 de noviembre, 2 de diciembre de 10 a 12 hs. (Inform. 813/1667). Las ofertas bajo sobre deberán cumplir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario

e. 22/11 Nº 90.847 v. 25/11/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7º piso), comunica por 5 días, en autos: "AGLOMERADOS SALTA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Exp. Nº 27.596), que el Martillero Luis Damian Osuna, rematará el 6 de diciembre de 1996, a las 12,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en Block, la Planta Industrial de la fallida, ubicada en el Pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, situada s/ Ruta 34, Aprox. Km. 1.345 y 1 y 1/2 Km. antes de Embarcación. Inmueble constituido por Quintas 15, 16, 17 y 18, identificadas c/ Matrículas 16.060,2434, 16.061 y 590, respectivamente. Superficie aproximada 29,24 Has. "Ad Corpus". Se vende con bienes muebles, maquinarias, instalaciones y construcciones que en él se encuentran, conf. inventario de autos, destacándose cámaras secadoras, escuadradora, moldurera, etc. Según mandamiento de constatación e informes del martillero en el inmueble hay 6 construcciones en mampostería (casas, quincho, oficinas, baños), así como 6 galpones de chapa y/o de mampostería y chapa, en regular a mal estado de conservación; maquinaria incompleta, con muchos faltantes, sin motores, etc. En planta está el Sr. Ariel Néstor Schaler, con esposa e hija menor; Sr. Orlando Victor Olgino, con esposa y 3 hijos menores y Sr. Vicente Palavecino; los 2 primeros nombrados manifestaron estar autorizados por el apoderado de la fallida y el último, fue puesto como sereno por dicho apoderado. Deudas: Rentas $ 7.469,80 al 23/8/96. Municipales: $ 6.750.- al 30/7/96. Condiciones: Base $ 109.902. Al Contado y Mejor Postor. Si no hubiese postores, a las 1/2 hora se ofrecerá con base reducida en un 25 %. Seña: 30 %, en dinero efectivo o cheque certificado, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Comisión: 4 %. Sellado de Ley, IVA a cargo comprador en la proporción 10,92 % sobre precio de venta. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. y abonará un interés a la tasa activa del Banco Nación para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de la subasta hasta la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente; si se tratara de moneda extranjera, deberá adicionarse un 1 % mensual. El inmueble y los muebles se subastan en el estado en que se encuentran, exhiben y conforme lo denunciado en autos, no admitiéndose posteriores reclamos de ninguna naturaleza. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del 5/12/96, conf. art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. de dicho día. Exhibición. Días: 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1996. Horario: 9 a 12 y 16 a 19. Informes y arreglo de visitas: Tel. 490-8776.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/11 Nº 6490 v. 28/11/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos: "BANCO SHAW S.A. c/ ARRIEGUI DANIEL HORACIO s/ Sumario", Expediente Nº 18.428, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 1996 a las 10 y 45 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 79 del inmueble sito en la calle Salvador Sodera Nº 5912 esquina Comandante Ramón Franco y General Pirán, Piso 16, Departamento letra "A" de la Ciudad de Wilde, Partido de Avellanada, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 51/79, Catastro: Circunscripción I; Sección U; Manzana 7; Parcela 1ª y que posee: Living-Comedor; Dos dormitorios, baño y cocina completos - Unidad que da al contrafrente con balcón. Ocupado por el demandado y su familia. Base de Venta: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $ 15.882. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Sellado de Ley todo en dinero efectivo. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 94/98) $ 952,40; Alumbrado, barrido y limpieza (Fs. 121) $ 2.010,89 a enero de 1995; Aguas Argentinas (Fs. 112/3 y 133/4) $ 153,48; Adeuda Expensas a Agosto de 1996 (Fs. 141) $ 8.357,10; O.S.N. (Fs. 155/56) $ 189,15. Posee la Unidad una Superficie total Ad-Corpus de 47,33 mts.2. Exhibición: 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cpcc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día y deberán observar las condiciones establecidas en el auto de venta adjunto en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/11 Nº 90.856 v. 25/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/CABARITI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ej.", Expediente Nº 31.231/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Miralla 2000, esquina San Pedro 5495 Unidad 2, Planta Baja, Primer Piso y azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 59, Parc. 9 C. Matrícula F.R. 1-30085/2. Superficie total 144 mts2. 70 dm2. Porcentual 64 con 47 centésimos. La finca embargada tiene entrada por la calle San Pedro 5495. Se accede a la misma por una escalera. El inmueble consta de hall de entrada, dos habitaciones, cocina totalmente instalada con salida a un balcón al frente y baño completo. Por intermedio de una escalera se accede a otra planta, que está compuesta de tres habitaciones y un baño de servicio, todo ello en buen estado de conservación. Se deja constancia que se encuentra instalada en la vivienda una línea telefónica. La misma se encuentra ocupada por la señora Lucrecia Mónica Rabanal, D. N. I. 16.492.956, manifestando ocupar la vivienda en carácter de propietaria conjuntamente con su marido y tres hijos menores, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.800,00. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 13/2/96 $ 19,12 (Fs. 29). O.S.N. al 22/7/96 no registra deuda según constancias de (fs. 94). M.C.B.A. (A.B.L.) al 5/3/96 $ 582,64 (fs. 41). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.845 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CHOCOLATE MODAS S. A. c/HANG SANG KU s/Ejecutivo, Exp. Nº 22.336, que el martillero Mario César Romero rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Bolivia 1909/1911, entre las de Camarones y San Blas, de Capital Federal. Matrícula 15-33149. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 81, Parc. 29; con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, sobre lote de 8 mts. de frente SO por 37,70 mts. de fondo. Lo edificado se compone de una casa antigua y mal conservada, con local y bañito al frente; patio lateral cubierto; cinco habitaciones; dos cocinas y un baño completo y otra habitación y terraza. Ocupante: Hang Sang Ku, su esposa y 2 hijos. Deudas: MCBA fs. 96: $ 351,17 al 9/12/94. Aguas Argentinas fs. 107 $ 211,33 al 28/3/95. O.S.N. fs. 167 sin deuda al 5/2/96. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, al contado. Base $ 30.000. Seña 10 % y Comisión 3 % cargo comprador, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, dentro del tercer día deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 9,30 horas, disponiéndose su apertura para las 12 horas del mismo día. Exhibición: los días 10 y 11 de diciembre/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: En oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419, Tel. 342-3348/1754. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 Nº 90.849 v. 25/11/96

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, P. 8º Capital, comunica por dos días en autos "SUCRI, RAFAEL s/Quiebra", Exp. Nº 23.786; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 29 de noviembre de 1996, a partir de las 14,30 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, que se detallan en el catálogo de subasta, inventariados en autos a fs. 77/78/79, a saber: piano "Schiedmayer-Stuttgar", enciclopedias: Británica, Barsa, Salvat, importante colección de libros varios, muebles, sillones, sillas, máq. de escribir, vajillas, televisores, cuadros, etc. Se exhiben los días 27 y 28 de noviem./96, de 15 a 17 horas, en calle Virrey del Pino 3300 Capital. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. Los compradores deberán previamente a la subasta denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes al I.V.A. Los trabajos de desarme y traslado de los bienes, serán a cargo de los eventuales compradores, no admitiéndose reclamos posteriores en atención a que los mismos se encontraron en exhibición, y se rematan en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes y catálogos en los lugares de remate y exhibición.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/11 Nº 90.848 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Ricardo Oscar González, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados "COMAN, VICENTE y Otros c/CRISTALERIAS DEL NORTE S.R.L. s/Cobro de pesos, diferencias salariales", Expte Nº 31.923/96, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 2 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble de la calle Andonaegui Nos.: 1131/35/37, entre las de Campillo y Llerena, Cap. Federal. (fs. 390/91): Se trata de una finca compuesta de un galpón con techo de chapa y varias divisiones en sus dos plantas. Siete oficinas en total, con divisores de aluminio, dos baños y cocina; dos entradas: una de ellas con portón. Según informe de constatación, ocupada por Alumet S. A. en calidad de locataria. Título de propiedad a fs. 376/81, el que declara que está edificada en el lote 14 de la manzana letra "I", siendo sus medidas: 12 metros de frente al sudoeste por 48,50 ms. de fondo en el costado sudeste y 48,05 ms. de fondo en el costado noreste; 12,06 ms. en el contrafrente al noreste, lindando al frente con calle Andonaegui; al fondo con parte del lote 11; al NO con lote 15 y parte del lote 10 y al SE con lote 13. Nomenclatura Catastral: C.: 15; S.: 61; M.: 41; P.: 17. Matr. Nº: FR 15-25974. Base de venta: $ 59.611,79 (dos terceras partes de la val. fiscal de fs. 339). Seña 8 %, Comisión 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentra. Registra deudas: fs. 327, a la Municipalidad de Bs. As., al 8/8/95: $ 4.813,04; fs. 318, a O.S.N. al 25/7/95: $ 373,82; fs. 316, a Aguas Argentinas, al 24/7/95: $ 158,20. Montos sujetos a los ajustes de práctica al momento de su efectivo pago. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. Aprobación por el Juzgado, quien autorizará la correspondiente posesión al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de autos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Alberto M. González, secretario.

e. 22/11 Nº 91.501 v. 25/11/96

Nº 31

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 31, a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría Unica, sito en Tte. J. D. Perón 990, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por un día OSPERYHRA c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TERRERO 2396 s/ Ejecución Fiscal que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 26 de noviembre de 1996, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, a las 15,10 hs. Un ascensor marca Sirem Nº 4671A, funcionando, un motor sin marca ni número visible funcionando. Condiciones de venta, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador se hace cargo del desarme y desmantelamiento del bien subastado, el bien será exhibido el día 25 de noviembre de 1996 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Eduardo J. de la Parra , secretario.

e. 22/11 Nº 6438 v. 22/11/96

Nº 53

Juzgado Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 53 a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana B. Luca, sito en Lavalle 1268 P. 1 Cap., comunica por un día en los autos GIMENEZ, YOLANDA c/ASOCIACION MUTUAL EL HOGAR OBRERO s/Salarios por suspensión", Exp. 1884, que el martillero Máximo Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 14 hs. en el local de la Av. De la Riestra 1260 Cap., los siguientes bienes: Una computadora compuesta de monitor marca Monroe Nº 133657; un aparato marca Monroe System 2000 Nº 0708 y teclado marca Monroe Nº 497120; una impresora Monroe M.A. 2515 s/número visible; una pantalla de computadora marca Monroe s/número visible; dos ficheros metálicos marrones con 4 cajones c/uno; un mueble revestido en madera con 6 estantes; un mueble de al parecer fórmica con 4 cajones y 2 puertas corredizas; una máquina de escribir marca Olivetti modelo línea 98 Nº 2444652. En las condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % en el acto y en efectivo. Se exhiben los días hábiles de 14 a 16 hs. en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Más informes en autos y al martillero.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.495 v. 22/11/96

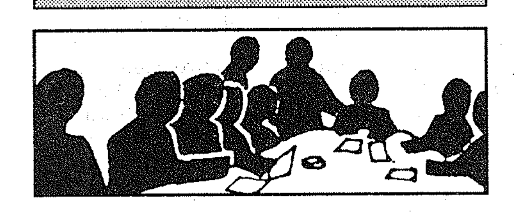
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juzgado Federal Nº 3 de Cba., Sec. Fiscal, en autos "B.N.A. c/FAERMAN OSVALDO y Otra - Ejec. Prend.", Julio Nazar, Mat. 1-133, subastará día 29/11/96, 10 hs., en los estrados del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, 6º Piso), Córdoba, la siguiente maquinaria: 8 máquinas de cortar telas: 5 marca Eastman y las restantes Martley, Maimin Thread y Rapid-mz; 8 máquinas de coser: 3 marca Supreme, 2 Juky, 2 Mitsubishi y 1 Blind Stich Machine; 3 máquinas de remallar, marcas Pegasus, Yamato y Singer; 1 máquina de hacer ojales marca Singer, 1 máquina de pegar botones marca Juky, 1 máquina doble costura marca Mitsubishi, 1 máquina Zig-Zag marca Singer; 1 máquina Collareta marca Kansai y 1 máquina Corta Collareta marca Saint Stars. Usadas. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. 100 % precio de compra con más comisión de ley al martillero. Edicto: La Voz del Interior. Cba. 11/11/96.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 22/11 Nº 90.828 v. 25/11/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS PATAGONICAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el local social de Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo Laraignee
e. 19/11 Nº 29.293 v. 25/11/96

ANTINEA
S. C. A.
Registro Nº 11.045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.
Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 13.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.267 v. 25/11/96

ALBA-MONT
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7/12/96 a las 8 hs. en Avda. San Martín 2201, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/96 y tratamiento del resultado del mismo.
2º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 20/11 Nº 29.372 v. 26/11/96

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre de 1996 a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicado en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1995 y el 30 de setiembre de 1996, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del 25 de noviembre de 1996.
2º) Proyecto de reforma del Estatuto Social. Modificaciones: Art. 1º inc. b) y c); Art. 2º; Art. 10º; Art. 11º; Art. 14º; Art. 15º; Art. 16º; Art. 26º inc. b); Art. 27º inc. b); Art. 28º; Art. 29º inc. c) y se incorpora inc. d) y e); Art. 32º inc. a); Art. 33º inc. j), n) y r); Art. 35º; Art. 36º; Art. 38º; Art. 39º incorpora inc. e); Art. 40º inc. c), e), f), k) y l); Art. 41º; Art. 45º; Art. 47º incorpora inc. f); Art. 48º incs. c) y d) y Art. 50º inc. c).
(El proyecto de Reforma se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría Administrativa a partir del 25 de noviembre de 1996).
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 1996.
Presidente - Juan C. Beron
Secretario General - Francisco A. Merlo
e. 20/11 Nº 90.511 v. 22/11/96

"B"

BENEFICIO S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 19 hs. en el local social de la calle Lavalle 482, piso 11, Dpto. A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y su destino.
2º) Reforma de Estatutos Sociales.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 18/11 Nº 90.059 v. 22/11/96

BERNARDINO RIVADAVIA
S.A. de Transporte por Automotor Líneas 63 y 113

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 17.30 horas en Saladillo 1341, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/1996.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
Presidente - José Taboada
e. 19/11 Nº 90.290 v. 25/11/96

"C"

CERAMICA QUILMES
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Paraná 755 7º piso B de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del convenio de refinanciación celebrada con el Banco Mayo Cooperativo Ltdo.
Presidente - Carlos Tadioli
e. 18/11 Nº 90.062 v. 22/11/96

CLUB 52 LAS BRUSQUITAS
S. A.
Nº de Registro IGJ 1.517.730

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en la sede de Esmeralda 320 Piso 3, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de Utilidades y retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Omodeo Vanone
e. 18/11 Nº 89.645 v. 22/11/96

CHONA
S.C.A.
Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Socio Comanditado - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.265 v. 25/11/96

CLUB MAR DEL PLATA
S. A.
Asoc. Civil sin Fines de Lucro
Insc. 826

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Irigoyen 977 1º B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas y 12 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Julio César Ceunick
e. 19/11 Nº 90.160 v. 25/11/96

CIOTTI
S.A.C.I.F.I.A.
Nº I.G.J. 35.029

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social, a las 10 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración remoción del Directorio, fijación del número y elección de los nuevos directores titulares.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular y eventual elección de su reemplazante.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Rogelio Pérez
Síndico - Alberto Felipe Parodi

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social, de no reunirse la mayoría exigida por el art. 243 de la Ley 19.550 para formar quórum, la Asamblea en segunda convocatoria será convocada en la forma prevista en el art. 237, segundo párrafo y se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, dentro del plazo allí previsto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal.
e. 20/11 Nº 90.418 v. 26/11/96

CLINICA CRUZ CELESTE
S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en la calle Las Heras 2233, 7º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de los respectivos cargos.
3º) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los accionistas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Saliva
e. 20/11 Nº 91.295 v. 26/11/96

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996, a las 12.00 horas, en Lima 115, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.
El Directorio
Presidente - Roberto Arturo Hoffmann

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 20/11 N° 29.377 v. 26/11/96

CONFIN S.A.
N° Inscripción IGJ: 4671

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en Av. Córdoba 1184, piso 8°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación autorización venta edificio Av. L. N. Alem 884, Capital Federal.
2°) Ratificación designación del Director Santiago A. Lynch.
3°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Tratamiento contable del saldo de la Sra. Delicia Benjamina Díaz de Aragón.
5°) Tratamiento integral de los retiros efectuados de la caja de la sociedad por el socio Carlos M. Díaz y su valorización computando la depreciación monetaria e intereses compensatorios.
6°) Incidencia de las extracciones efectuadas por el Sr. Carlos M. Díaz en el patrimonio de la sociedad y en sus dividendos.
7°) Tratamiento de lo dividendos adeudados al socio Francisco Díaz.
8°) Responsabilidad de los directores y síndico por el intento de venta del edificio al valor venal.
9°) Honorarios de Directores.
10°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
12°) Convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
Presidente - Marcelo J. Díaz
e. 20/11 N° 90.374 v. 26/11/96

"D"

DOMINGO PAGLIETTINI S. A. I. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en la calle Sarmiento 994, piso 12°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios de los años 1992/93/94/95.
4°) Consideración de la renuncia de Directores;
5°) Elección de Directores. El Directorio
Borlandelli Héctor
e. 18/11 N° 90.120 v. 22/11/96

DANAE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 12.637 - Libro 114 - Tomo A El Directorio de DANAE S.A. convoca a sus Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 9/12/96 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 15.30 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los resultados y gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio.
Inspección General de Justicia.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 21/11 N° 90.556 v. 27/11/96

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (1° Convocatoria). El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12/96 a las 10 hs. en la sede social de Córdoba 1367, P. 4°, Of. 6, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 referido al ejercicio 1995/96.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio 1995/96.
4°) Aprobación de las Retribuciones del Directorio, en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación préstamo a Policlínicos Unión S.R.L.
7°) Aprobación de la compra del inmueble de calle Mendoza 1575.
Capital Federal, noviembre de 1996.
Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vice-Presidente - Artemio Exquerro
e. 21/11 N° 89.489 v. 27/11/96

"E"

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON S. A.
N° IGJ: 1.574.387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de diciembre de 1996 a las 19 horas en Lavalle 1527 4° of. 17, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Resultados.
5°) Nueva composición del Directorio y elección de sus miembros.
6°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
Presidente - Manuel Bermejo

Para asistir a la Asamblea de los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/11 N° 90.097 v. 22/11/96

ELFA ELECTRONICA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 13 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 8° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y la gestión del Directorio en igual período.
4°) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30 de junio de 1996.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/11 N° 90.457 v. 26/11/96

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1996 a las 18 hs., en Gral. M.A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Informe y aprobación gestión Directores.
4°) Informe y aprobación gestión Síndico.
5°) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima tope art. 261 ley 19.550.
6°) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1° de julio de 1996;
7°) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año.
8°) Designación Síndicos titular y suplente por un año.
9°) Designación de dos accionistas para suscribir el acto.
Síndico Titular - Norberto G. Oswald

NOTA: Se recuerda a los accionistas cumplimentar art. 238 L.S.
e. 21/11 N° 91.361 v. 27/11/96

FINVERCON S.A. Compañía Financiera
Inspección General de Justicia N° 53.601

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las hora 9:00 en la Sede Social de la entidad sita en Suipacha 76 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.248.500.- con capitalización de aportes irrevocables Emisión de Acciones.
3°) Reforma del artículo 6° del Estatuto Social.
4°) Canje de títulos por conversión monetaria.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Director - Salvador Pristera

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).
e. 21/11 N° 90.585 v. 27/11/96

FRATELAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELAM S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de diciembre de 1996, a las 18.30 horas en Primera Convocatoria y a las 19.30 horas en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136, Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Adecuación del Capital Social a las normas de la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Rafael Jorge Menace
e. 21/11 N° 90.629 v. 27/11/96

FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1996 a las 16.30 horas en primera convocatoria y de ser necesario a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba N° 1335, 5° piso, oficina "C", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea en esta fecha.
2°) Situación contable de la sociedad.
3°) Actuación del Sr. Sergio Dziadek como apoderado de la Sociedad.
4°) Cancelación del Pasivo de la Sociedad.
5°) Destino del inmueble societario.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 19/11 N° 90.250 v. 25/11/96

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Destino de los Resultados No Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final que arroja el balance general al 31 de agosto de 1996 —cuyos efectos ya han sido incluidos por el Directorio en los estados contables a esa fecha ad-referéndum de la presente Asamblea— con Ajuste Integral del Capital Social, por haberse afectado ya integramente la Reserva Legal; conforme a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996, por $ 445.482 —ya imputados a los resultados de dicho ejercicio, el cual arrojó quebrantos. Dicho importe corresponde a retribuciones asignadas a directores en su calidad de Gerentes durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputados a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1996, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 5 de diciembre de 1995.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, como asimismo al de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables Trimestrales y Anual en el ejercicio 1996-1997.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Presidente - José L. A. García Villaverde

NOTA: a) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 29 de Noviembre de 1996, a las 16.30 horas. El punto 3., será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 18/11 Nº 90.129 v. 22/11/96

GAS EQUIPMENT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1996, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Fernando José Cabo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 20/11 Nº 90.417 v. 26/11/96

GENTLY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

GENTLY S.A. Nº de Inscripción, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 1367, piso 4º, "6", Capital Federal, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1996. El siguiente es el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el 1º inc. de Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 4º ejercicio económico, aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
3º) Aumento del monto de reserva legal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Edgardo L. Voget
e. 20/11 Nº 90.444 v. 26/11/96

GASAFIL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1616, Lº 73 Tº A 17/5/1971. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 1996, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social de la calle Segurola 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550 al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
Presidente - Claudio Gustavo Ploit
e. 21/11 Nº 91.362 v. 27/11/96

"H"

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la L.S.;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995;
5º) Fijación del número de Directores y designación de titulares y suplentes;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Remuneración del Directorio.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 19/11 Nº 90.295 v. 25/11/96

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Disponer la venta de los inmuebles de Tucumán 3238, 3246, 3254 de Capital Federal.
3º) Autorizar al Directorio a la venta de dichos inmuebles en el monto mínimo de u$s 700.000 de contado y en condiciones de plaza;
4º) Ratificación y adecuación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 2 de noviembre de 1990, adecuación al nuevo signo monetario y a la nominatividad accionaria.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 19/11 Nº 90.293 v. 25/11/96

HOTEL BOUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º, "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/11 Nº 89.802 v. 26/11/96

HERLANZA
S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. 3200 Fº 415 Lº 67 Tº A Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas en 1ª Convocatoria. En el supuesto de no haber quórum, en 2ª convocatoria a las 11.00 horas con cualquier número de accionistas presentes, en el domicilio legal de Tucumán 320-1º Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º) Elección de Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
7º) Motivos por los que se cita a Asamblea fuera de término.
Presidente - Pablo Alberto Ferro
e. 21/11 Nº 90.588 v. 27/11/96

"I"

INVERFE
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVERFE S.A. en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 12 de diciembre de 1996, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle 25 de Mayo 347, 3er. Piso, oficina 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 31 de octubre de 1996. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del saldo disponible de la cuenta Resultados no Asignados.
4º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos por hasta la suma que se determine con cargo a anticipo de remuneraciones del ejercicio en curso.
5º) Consideración de la rescisión de los Reglamentos de Gestión del Federal Fondo Común de Inversión y Federal Renta Fondo Común de Inversión, suscriptos entre INVERFE S.A. como Sociedad Gerente con el Banco Unión Comercial e Industrial S.A. como Sociedad Depositaria.
6º) Consideración de la designación de una nueva Sociedad Depositaria para el Federal Fondo Común de Inversión y Federal Renta Fondo Común de Inversión.
7º) Consideración de la Liquidación del Federal Fondo Común de Inversión y del Federal Renta Fondo Común de Inversión y designación del Organo liquidador de los mismos.
8º) Consideración de disolución anticipada de la sociedad INVERFE S.A.
9º) Designación del liquidador (artículo 12º de los Estatutos Sociales).
10º) Fecha desde la cual se considerará el "Estado de Liquidación".
11º) Autorización al Sr. Presidente y/o al Sr. Secretario para iniciar y gestionar ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia todas las presentaciones atinentes a lo resuelto en la Asamblea, con facultades de aceptar y tomar vistas, de aceptar las modificaciones y contestar observaciones que se formulen, incluso para otorgar las escrituras públicas respectivas.
Presidente - Alejo F. Christensen

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.
e. 18/11 Nº 89.996 v. 22/11/96

INGENIERIA PENTA
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9/12/96 a las 17 hs. en primera convocatoria en Venezuela 634 3º "15" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/3/95 y 31/3/96.
3º) Elección de los miembros de Directorio con mandato por un año de acuerdo a Estatutos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Alberto Fernando Silva
e. 21/11 Nº 90.595 v. 27/11/96

"K"

KORMAN
SACIFI

CONVOCATORIA

KORMAN SACIFI convoca Asamblea General Ordinaria 06/12/96, 8.30 hs. Los Patos 2433, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora entrega documentación art. 234 inc. 1 al 30/04/95.
2º) Consideración dichos documentos y gestión Directorio.
3º) Remuneración Directorio-Sindicatura por sobre artículo 261.
4º) Elección 3 directores titulares por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de 1 Síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar acta. 2º Convocatoria: 06/12/96, 9.00 hs. Libro Asistencia en sede 9-12.
Presidente - Clara Korman
e. 18/11 Nº 90.089 v. 22/11/96

"L"

LA TRADICION
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10/12/96 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 15, 4º, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 235, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 30/6/96.
2º) Aprobación del ajuste de Capital y su destino.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Elena Vidal

Se encuentra a disposición de los Señores Socios y Accionistas los Estados Contables al 30/6/96.
e. 18/11 Nº 90.137 v. 22/11/96

LOS TEROS
S.C.A.
Registro Nº 11.046

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9º Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Socia Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.269 v. 25/11/96

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J. 72.146. Balance General al 31 de agosto de 1996. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina.
5º) Elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Vicepresidente - Francisco P. Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 18/11 Nº 29.197 v. 22/11/96

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S.A.
Registro Nº 1.514.852

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 19/11 Nº 90.262 v. 25/11/96

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S.A.
Registro Nº 1.514.853

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 19/11 Nº 90.257 v. 25/11/96

MARTINS DOMINGOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta el 12/4/1967, Nºº 749, Fº 31, Lº 64, Tº A. A los fines legales y sociales pertinentes convócase a los Señores Accionistas de MARTINS DOMINGOS S. A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1996, a las 18 hs., en el domicilio de la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de los documentos indicados en el art. Nº 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico anual Nº 29º fenecido el día 31 de diciembre de 1995;
3º) Análisis y evaluación de la gestión efectuada por el Directorio y la Sindicatura durante el transcurso del 29º ejercicio económico anual;
4º) Fijación de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Sindicatura por el 29º ejercicio económico anual;
5º) Distribución de utilidades y
6º) Designación de la Sindicatura por finalización de mandatos.
Presidente - Rui Silvestre Martins

Los Señores Accionistas deberán efectuar el depósito previo de las acciones y/o certificado bancario de depósito de las mismas con por lo menos tres días de anticipación al día fijado para la realización de la respectiva asamblea. Pasados los 30 minutos de la hora citada, la asamblea sesionará en 2ª convocatoria con los Señores Accionistas que concurran.
e. 20/11 Nº 90.441 v. 26/11/96

MEJORSIL
S. A.
Nº Correlativo IGJ: 9764

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1996, en Libertad 420, 5º "B", Cap. Fed., a las 17.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas Complementarias y Anexos I, II y III referidos al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio por encima del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos y determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad, su adecuación a la Ley 19.550.
La Asamblea Extraordinaria se desarrollará diez minutos después de finalizada la Asamblea Ordinaria.
Síndico Titular - Enrique C. Muscolo
e. 20/11 Nº 91.301 v. 26/11/96

MASCARDI Y CIA. AGRICOLA GANADERA
S.A.
IGJ 1572/107

CONVOCATORIA

Convoca a A. G. O. para el 10/12/96 a las 19 hs. en Figueroa Alcorta 3422 7º "C" Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Antonio Saul
e. 21/11 Nº 90.623 v. 27/11/96

MERCEDES CABLE VISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10/12/96 a las 9 hs. en la calle Av. Libertador 5582, 4º Piso, Dto. "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/96. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración renuncia Director Titular y nombramiento reemplazante. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Rafael Muñoz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social, calle Av. Libertador 5582, Piso 4º, Dto. "C", Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 4 de diciembre de 1996 inclusive.
e. 21/11 Nº 90.610 v. 27/11/96

"P"

PLURALIA
S.A.C.I.F.I.M.S.
(I.G.J. Expte. Nº 20.600)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el Salón de Reuniones del local sito en Avenida Belgrano 355, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Reforma total del Estatuto de la Sociedad.
Presidente - Eduardo César Mosconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 18/11 Nº 90.068 v. 22/11/96

POTASIO RIO COLORADO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre 1996 a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Balance General Especial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Informe del Síndico e Informe de los Auditores, correspondiente al período 1ro. de febrero de 1996 al 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 19/11 Nº 90.207 v. 25/11/96

PALOMAS & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996, a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Destino de los resultados no asignados.

5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6°) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 20/11 N° 29.360 v. 26/11/96

PROFESIONALES DEL H. M. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1996 a las 9 horas en 1ª convocatoria y 10 horas en 2ª convocatoria en la sede administrativa de la Sociedad: Soldado de la Independencia 1392, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1°, Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Designación de nuevo Directorio y Síndicos.
6°) Curso de la acción y estrategia a adoptar a partir del 1/1/97 atento a las nuevas variables producidas en el ejercicio terminado. El Directorio.
Presidente - Eduardo B. Pasqualini
e. 20/11 N° 90.419 v. 26/11/96

"R"

REJAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1996 en Primera convocatoria a las 18 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. en la sede social de Tucumán 1455 15° "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1996.
3°) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de los que terminen su mandato.
Presidente - Gabriel R. Rodríguez Roca
e. 18/11 N° 90.031 v. 22/11/96

RECONSTRUCCION CAÑOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECONSTRUCCION CAÑOS S. A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 10 de diciembre de 1996, en la sede de la calle Adolfo Avila 1080 piso 4° de la Capital Federal, a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero. Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Segundo. Aprobación del Balance General cerrado el 30/6/96 y de los elementos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Caputo
e. 20/11 N° 90.453 v. 26/11/96

ROTCIV S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 2° "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Liquidador.
2°) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación.
3°) Propuesta de Distribución Final.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta. Directorio Liquidador
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/11 N° 89.804 v. 26/11/96

REMOPECRI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. a las 11:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para el día jueves 5 de diciembre de 1996 en primera convocatoria y para el día lunes 16 de diciembre de 1996 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1995.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Jaime Romero Lizarazú

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 19/11/96
e. 20/11 N° 29.098 v. 26/11/96

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital el día 11 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período. El Directorio.
Presidente - Luis María Cetra

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
e. 21/11 N° 90.574 v. 27/11/96

REDEX Sociedad Anónima, Comercial Registro N° 242.623/27.732

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 24 de octubre de 1968 - N° 3716 - F° 361 - L° 66 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 126 - Planta Baja - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Autorización para la venta de inmuebles según artículo 271 de la Ley 19.550. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan Bautista Piazza
e. 21/11 N° 90.625 v. 27/11/96

"S"

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1996, a las 17, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Análisis de la gestión y situación de la sociedad y de los balances pendientes de aprobación. Decisión al respecto.
4°) Decisión sobre el número de directores y elección de ellos.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 N° 90.286 v. 25/11/96

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1996, a las 18, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Análisis, e instrumentación por la sociedad, de las medidas tendientes a la posible escisión societaria; en caso de aprobarse deberán arbitrarse también las medidas que garanticen el derecho de la usufructuaria de las acciones. Decisión al respecto.
2°) En caso de no ser posible o no aprobarse la escisión analizada en el punto anterior, análisis de la posibilidad de liquidar la sociedad, respetando y garantizando también los derechos de la usufructuaria. Decisión al respecto.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 N° 90.288 v. 25/11/96

SAUDADES S.C.A. Registro N° 11.044

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9° Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3°) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6°) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7°) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9°) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Presidente - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 N° 90.266 v. 25/11/96

SEKHMETAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados.
3°) Fijación del número de miembros para integrar el órgano Directivo. Elección de los Directores titulares y suplentes que correspondan con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 19/11 N° 90.314 v. 25/11/96

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en Lavalle 1569, Of. 111, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2°) Modificación del art. 11 de los Estatutos sociales y concordantes suprimiendo la sindicatura.
Presidente - Oscar Mario Finkelstein

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo sea cual fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada. Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
e. 19/11 N° 89.725 v. 25/11/96

SANATORIO LANUS S. A. Registro N° 27.115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a realizarse el 10 de diciembre de 1996 a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle Nicolás Repetto 411, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1996.
2°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Oscar Reboyras
e. 20/11 N° 90.373 v. 22/11/96

SARMIENTO PALACE HOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio García Sánchez
e. 20/11 Nº 89.800 v. 26/11/96

SANATORIUM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SANATORIUM SOCIEDAD ANONIMA cita a los señores accionistas de las distintas clases de acciones la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1063 2º "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y Asamblea fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el día 30 de junio de 1996.
4º) Designación de los Miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de 2 años.
Presidente - Fernando P. Degrossi

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 21/11 Nº 90.570 v. 27/11/96

SANATORIUM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SANATORIUM SOCIEDAD ANONIMA a solicitud del accionista, Corporación Médica de General San Martín convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1063 2º "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
Presidente - Fernando P. Degrossi

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En caso de no conformarse el quórum estatutario la Asamblea se llevará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 10 hs.
e. 21/11 Nº 90.569 v. 27/11/96

SAVINI Y ASOCIADOS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el próximo 9 de diciembre de 1996, a las 20.30 hs. y en segunda convocatoria a las 21.30 horas, en la sede social Andalgalá 1043/45 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Inc. Ley 19.550 y ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Tratamiento del saldo de la cuenta, Resultados no Asignados.
2º) Consideración de la gestión del directorio y honorarios abonados a los directores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Guillermo Savini
e. 21/11 Nº 90.598 v. 27/11/96

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25º incisos 13 y 15 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la compra de un inmueble ubicado en Olleros 2636, de esta Capital, el cual se destinaría para el funcionamiento del ISEA (Instituto Superior de Enseñanza, Estudios y Extensión Agropecuaria.
2º) Aceptación de la constitución del derecho real de hipoteca sobre el inmueble de la calle Olleros 2636, de esta Capital en garantía del préstamo que se otorgaría a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA para afrontar la compra del inmueble antedicho.
3º) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Comisión Directiva.
4º) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Secretarios - Horacio Foster, Juan Alberto Ravagnan

Art. 35. — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurriduna hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45 (Modificación de los Estatutos).
Art. 37. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Art. 45. — La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTA: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.519.
2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1996.
3. La persona ideal (Sociedad, Asociación, etc.) puede participar a través de su representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación en quien registre primero su asistencia.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster
e. 21/11 Nº 90.591 v. 2/12/96

"T"

TECNOPAX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOPAX S.A. para el día 6 de diciembre de 1996, a las 14:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en la sede social cita en Montevideo 451, 7º piso, oficinas 71 y 72, de esa Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la "Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31.12.1994 y 31.12.1995";
3º) Consideración de la gestión de los miembros integrantes del órgano de administración y de fiscalización;
4º) Consideración de las renuncias de los Señores Directores Eduardo Luis Decono, Juan Alberto Ferrari, José Reinaldo Doloisio y el Síndico Titular.
5º) Fijación de honorarios del órgano de administración y del Síndico Titular;
6º) Modificación de los estatutos: Prescindencia del órgano de fiscalización; y
7º) Fijación del número de miembros del órgano de administración y elección de sus integrantes.
Vicepresidente - Timothy David Read
e. 18/11 Nº 90.146 v. 22/11/96

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas, que tendrá lugar en Tte. Gral. Perón 940 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 30-06-95 y el 30-06-96;
4º) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes a los ejercicios cerrados;
6º) Designación de directores titulares y suplentes por el término de un año;
7º) Consideración sobre las instancias judiciales abiertas a la empresa para asegurar la continuidad del giro social. Medidas a tomar.
Presidente - César García
e. 19/11 Nº 90.297 v. 25/11/96

TEXTIL PUNILLA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en San Martín 575 4º C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, cuadros y Anexos y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 21/11 Nº 90.710 v. 27/11/96

"U"

UBALDO GIULIODORI
S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96;
2º) Resultados del ejercicio;
3º) Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742;
5º) Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Síndico titular - José Humberto Sapia
e. 19/11 Nº 90.208 v. 25/11/96

USTARIZ & CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.
Nº Inscripción I.G.J: 1576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1996 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 20/11 Nº 90.393 v. 26/11/96

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el local social de Federico Lacroze 3335 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo de Acreedores en los términos de la ley 24.522.
Presidente - Gustavo M. Moltrosio
e. 18/11 Nº 90.144 v. 22/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Carlos Lykiardopoulos, Escribano Público titular del Registro Notarial Nº 260 de la Cap. Fed. con domicilio en Lavalle 1447, piso 2º, avisa que el Sr. Hugo Piccini, domiciliado en Av. Nazca Nº 2301, Cap. Fed. "vende" a Policronio S.R.L. (e. f.) con domicilio en Camargo 794, 1º piso Cap. Fed., el Fondo de Comercio de la Farmacia Los Angeles, ubicada en AV. NAZCA 2301, Cap. Fed. libre de pasivo, gravámenes y deudas. Oposiciones de ley en el domicilio del

Escribano: Lavalle 1447, piso 2°, Ofc. 5, Cap. Fed.
e. 18/11 Nº 90.096 v. 22/11/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso 6° Capital TE. 373-4255, avisa que José Avelino Lorenzo Muleiro, domiciliado en Av. Córdoba 1652, Capital Federal vende a José Luis Otero, domiciliado en Venancio Flores 3077, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Confitería, Venta de Helados (sin elaboración) ubicado en esta ciudad, calle AV. CORDOBA 1652 P. Baja, E. Piso y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 19/11 Nº 90.239 v. 25/11/96

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán 1484 4° C, Cap. Avisa: Ceferino Alvarez Dom. Castillo 696 Cap. Vende a Aurora Marina Alvarez, Dom. Pringles 1387 - 8° 23 Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en ARAOZ Nº 1528 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269 Nº 394.
e. 20/11 Nº 90.416 v. 26/11/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 49.788 del 12 al 18-11-96, negocio "Garbo", sito AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 506 P.B. Cap., siendo los compradores Raúl Oliveira y Miriam Juana Jacob, dom. Potosí 3819. Reclamos n/oficinas.
e. 20/11 Nº 91.293 v. 26/11/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2° Piso, "A", Capital Federal, T.E. 312-2849 avisa que "Grupo Gastronómico S.R.L.", con domicilio en la Avenida Pueyrredón Nº 1841, Capital Federal, vende a Salvador Rizzone en representación de "Italian S.R.L.", con domicilio en la calle Curapaligüe Nº 140, Piso 3°, Dto. "A" de Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Consumición minorista de helados sin elaboración, sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 1841, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 21/11 Nº 90.657 v. 27/11/96

Hernán Octavio Schiavello con D.N.I. Nº 21.923.399. Domiciliado en José Mármol 275. P.B. Cap. Transfiere su fondo de comercio que gira con el rubro de: Gimnasio (700.320) Instituto de enseñanza (Teatro) Servicios: Café, bar. (602.020) (Para uso exclusivo de los socios) Por Expte Nº 049.648/93. Sito en AV. RIVADAVIA 4053 Cap. A Clan - Est. (Av. Rivadavia 4053) S.A. Libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo local.
e. 21/11 Nº 90.631 v. 27/11/96

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 2505 Capital avisa: se rectifica aviso 85.826 del 18 al 24/10/96 venta negocio AV. RIVADAVIA Nº 7798/800 (siete mil setecientos noventa y ocho/ochocientos y PERGAMINO Nº 6-10-14 (seis/diez/catorce) de Capital. Siendo la compradora Xora S.A dom. Av. Rivadavia 7800 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/11 Nº 90.630 v. 27/11/96

"D"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Calegaris Juan Carlos, domiciliado en Directorio 64 de la Capital vende a Norberto Ernesto Cataldi Othacehe, domiciliado en Sarmiento 2190, Capital, garaje comercial ubicado en DIRECTORIO 58/64 de la Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 2190, piso 8°, Capital Federal.
e. 18/11 Nº 89.995 v. 22/11/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Ana María Carambia, domiciliada en Sarratea 3488, Caseros, Provincia Bs. As., vende a Vicente Calogero, domiciliado en Avda. Independencia 2599 3° piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Garaje Comercial (capacidad máxima sesenta cocheras), sito en esta ciudad, calle DOBLAS 956, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 20/11 Nº 90.462 v. 26/11/96

"H"

Gabriela E. Pérez, abogada, con oficinas en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que Estacionamiento Kilómetro Cero SRL domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1542, Capital Federal, transfiere a Antonio José Salve, L.E. 4.921.863 C.I.P.F. 6.647.891, domiciliado en Pedro Goyena 1600, piso 3°, Capital Federal, el Fondo de Comercio de garage y playa de estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1542 PB S.S. y pisos 1° y 2°, Capital. Reclamos de ley en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal.
e. 21/11 Nº 90.579 v. 27/11/96

"M"

Gerardo Anselmo Raposo, Contador Público, con oficinas en Larrea 45, 3° "B", Capital Federal, tel. 954-3012, avisa que Colihue S.R.L. con domicilio en Av. Díaz Vélez 5125, Capital Federal vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del negocio de comercio minorista de libros y revistas (603207) sito en MEMBRILLAR 51, Planta Baja, local 65, Capital Federal a Laura Roldán, domiciliada en Arturo Jauretcha 168, Planta Baja, Departamento 4, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 18/11 Nº 89.528 v. 22/11/96

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital, avisa: Rinaldo José Vaja con domicilio en Manuela Pedraza 5345 vende su negocio de garaje comercial sito en MANUELA PEDRAZA 5345 de Capital al Sr. Roberto Ivo Alejandro Petrovich con domicilio en Olavarría 1075 de Capital, libre de deudas y gravamenes, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
e. 19/11 Nº 90.213 v. 25/11/96

"S"

Se avisa que Victoria Petronila Ullmann Minig, domiciliada en la calle Alberto Vignes 1220 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica Liliana Zarza, domiciliada en la calle Pasco 170, Duplex Nº 3 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Lavandería Mecánica, Autoservicio para el uso directo de máquinas de Lavado, Secado y Planchado (205031) Expediente Municipal 54.258/86, sito en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 285 Capital Federal, reclamos de ley en Calle Moreno 1287 2° Piso "J" Capital Federal.
e. 20/11 Nº 90.525 v. 26/11/96

"V"

Se comunica que la firma Central Paddle S. A. (con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3980, Capital), transfiere el local ubicado en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3137/43/47, P.B., sótano, E. piso y piso 1°, habilitado bajo el rubro: Gimnasio, cancha de tenis, paddle; servicio de café, bar; uso complementario de canchas de tenis, cancha de tenis-paddle y/o canchas de frontón c/raqueta (squash) por Exp. Nº 60.087/92, al Sr. Rubén Juan Miguel Vignola (con domicilio en Av. A. Thomas Nº 3250, Capital). Reclamos de ley mismo local.
e. 18/11 Nº 90.045 v. 22/11/96

Carlos N. Rocco martillero público con oficinas en Tucumán 320, 1° cuerpo, 4° piso, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Susana Beatriz Ricci, domiciliada en Av. Cobo 1507, Capital Federal vende a Juana Macri, domiciliada en Damonte 888, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de productos alimenticios en general envasados, venta de bebidas en general envasadas, venta de productos comestibles envasados para consumo fuera del local, venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en VEINTICINCO DE MAYO Nº 592, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/11 Nº 90.014 v. 22/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNA
S. C. A.

BRUGINA
S. C. A.

y

YIYE
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, celebradas el 19 de setiembre de 1996, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de las sociedades BERNA S.C.A, BRUGINA S.C.A. y YIYE S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 13 de noviembre de 1996.

a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas están ubicadas en la calle Esmeralda 1120, 1° piso, de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes:

BERNA S.C.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1966, bajo el número 2115, al folio 359 del libro 241 de Contratos Públicos.

BRUGINA S.C.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1969, bajo el número 2192, al folio 106 del libro 248 de Contratos Públicos.

YIYE S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1980, bajo el número 2037 del libro 92 Toma A de Sociedades Anónimas.

b) La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de julio de 1996, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

	ACTIVO $	PASIVO $
Berna S.C.A.	210.138,68	92.957,58
Brugina S.C.A.	47.327,54	7.804,35
Yiye S.A.	103.929,05	-.-

c) Con motivo de este compromiso, el Capital Social de la sociedad Berna S.C.A. será de $ 23.500 (Veintitrés mil quinientos pesos), por incorporar, a partir de esta reorganización, el ciento por ciento del capital accionario de Yiye S.A. y el ciento por ciento del capital social de Brugina S.C.A.

d) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado - Eduardo O. Huertas
e. 20/11 Nº 90.487 v. 22/11/96

"C"

CESVI ARGENTINA
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1995, se resolvió aumentar el Capital Social de CESVI Argentina S.A., llevándolo de $ 2.500.000 a $ 3.610.000. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Director - Alfredo Larripa
e. 20/11 Nº 90.510 v. 22/11/96

"M"

MANUEL TIENDA LEON
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que MANUEL TIENDA LEON SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Lima 711, 5° piso, de Cap. Fed., inscripta el 14/6/67, Nº 1461, folio 43, Libro 63 T° A, de Est. Nac. por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/7/96 resolvió la reducción del capital social de $ 40 a $ 32. Valuación del Activo al 29/2/96 $ 6.864.829. Valuación del pasivo al 29/2/96 $ 4.352.744.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 20/11 Nº 90.463 v. 22/11/96

"O"

OPERADORA ATP
S.A.

IGJ 5310 L° 111 T° A. Hace saber a sus accionistas —a fin de que, en el plazo previsto por el art. 194, 4° párrafo Ley 19.550— ejerzan la opción prevista por el art. 194, 3° párrafo de la Ley citada, que en Asamblea de fecha 5 de noviembre de 1996 se resolvió aumentar el capital social de Pesos 65.900 hasta la suma de Pesos 162.000, siendo un total de 96.100 acciones nuevas ordinarias representativas de 1 (un) peso por acción.

Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 20/11 Nº 91.253 v. 22/11/96

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA
S. A.
(Nº 1.603.312)

EDISA
S. A.
(Nº 1.572.471)

REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL - FUSION POR ABSORCION

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/3/96 se realizó la reducción de capital y simultáneo aumento mediante el reintegro del capital por parte de los Sres. Accionistas aumentándolo a su valor original de $ 12.000.- Esa misma Asamblea aumentó el capital de $ 12.000.- a $ 100.000.- mediante suscripción, emitiendo 88.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 v.n. y 1 voto c/u. Por Asamblea del 19/3/96 se dispuso la fusión por absorción de OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S. A. (en adelante "OUPASA") la Sociedad Absorbente y EDISA S. A., (en adelante "EDISA") la Sociedad Absorbida. A fines de los Art. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: OUPASA, antes Harla del Sur S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 23/2/95 al Nº 1515, L° 116, T° A de S. A. Domicilio: Reconquista 661, Piso 1, Cap. Fed.; 2) Sociedad absorbida: EDISA S. A. inscripta en el RPC el 19/5/93, bajo el Nº 4120 del Libro 113, Tomo A de S. A., Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. 3) OUPASA aumenta su capital social de $ 100.000 a $ 145.921 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/5/96: OUPASA: (Activo) $ 7.817.682,87, (Pasivo) $ 10.089.027.73 y (Patrimonio Neto) $ (2.271.344,86); EDISA (Activo) $ 1.337.514,55, (Pasivo) $ 1.287.424,96 y (Patrimonio Neto) $ 59.089,59. 4) OUPASA es sociedad absorbente y EDISA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 12/3/96 y aprobada por las respectivas Asambleas el 19/3/96. 6) Reformas Estatutarias: Art. 1: Se mantuvo la denominación social de la absorbente incluyéndose la mención y los datos registrales de la sociedad absorbida. Art. 4: Se fijó el capital en $ 145.921 representado por 145.921 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v.n. y 1 voto c/u. Art. 5: Se eliminó la obligación de elevar a escritura pública cada nuevo aumento de capital. Reclamos de ley para la reducción y/o fusión: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Rolando Lam
e. 21/11 Nº 90.662 v. 25/11/96

"P"

PILAGA
S.A. Ganadera

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del 6 de noviembre en curso, ha resuelto aumentar el capital social a $ 30.769.200, mediante la emisión a la par de 7.692 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1° de julio de 1996. Las acciones en circulación gozan del derecho de suscripción preferente en la proporción del 2,564 % sobre el aumento del Capital.

Los accionistas deberán ejercer tal derecho dentro de los 30 días de la última publicación

en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso de esta ciudad en el horario de 14 a 18 horas. Para el ejercicio del derecho de acrecer, los accionistas que suscriban deberán manifestar en ese momento, su decisión, indicando los montos o proporciones en que comprometen tal suscripción adicional. La integración se realizará en efectivo por el 25 % del monto suscripto al momento de firmarse el correspondiente contrato de suscripción en los términos del artículo 196 de la Ley 19.550. El saldo del 75 % deberá ser integrado, también en efectivo, antes del 31 de enero de 1997. En caso de concurrir distintos accionistas para ejercer el derecho de acrecer, se prorratearán las acciones remanentes, en proporción a los importes propuestos por los accionistas que ejercieron tal derecho.

En atención a que las acciones de la sociedad no poseen cupones al portador, tanto el ejercicio del derecho de preferencia, como el del derecho de acrecer deberán ser ejercidos por los accionistas registrados como titulares de acciones nominativas no endosables en los Libros sociales, o por quienes resulten cesionarios de tales derechos.

Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que hubieran manifestado su intención de acrecer deberán efectuar la correspondiente integración del 25 % del remanente que les corresponda dentro del 5º día corrido. Si existieran remanentes no suscriptos podrán ser adjudicados por el Directorio a los accionistas que lo soliciten y/o a terceros interesados que también así lo hagan.

Director en ejercicio de la Presidencia - Miguel P. Sasot

e. 20/11 Nº 90.506 v. 22/11/96

PROYECTA
S. A.
(Ahora "DOBLE A" S. A.)

AUMENTO DE CAPITAL

EMISION DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 1996 se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 12.000,00 mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1,00 cada una con derecho a 5 votos. La emisión se hará a la par: 25 % al contado y saldo a dos años. Derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación. Domicilio: Fournier 2547 - Capital Federal.

Presidente - Carlos E. Davison

e. 21/11 Nº 90.667 v. 25/11/96

"R"

ROMAGAL
S. A.

Comunícase por el término de tres días, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7 de noviembre de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 8.800 acciones de valor nominal de $ 10 ordinarias, nominativas no endosables, con una prima de emisión de $ 22,90 por acción, que se integran mediante la capitalización de saldos acreedores que los accionistas mantenían en la sociedad. Los accionistas disponen de treinta días, a partir de la finalización de la publicación, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Edgardo V. Restivo

e. 21/11 Nº 29.457 v. 25/11/96

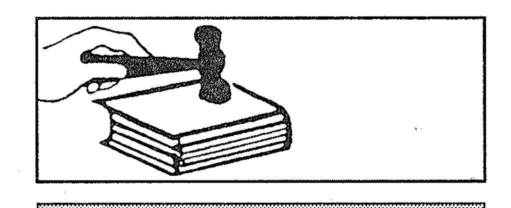
"S"

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S.C.A.
Registro I.G.J 11.625

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/1996 se resolvió: 1) La reorganización de la sociedad mediante escisión y constitución de la sociedad anónima ANA DOS S.A. 2) De la escindente el Activo es $ 254.911,42 y el Pasivo $ 116.546,36. De la escindida el Activo es $ 123.200,00 y Pasivo no existe. Valores al 30/6/96. 3) Domicilio social de la escindente Tucumán 1438, 6º piso Esc. 602, Capital Federal, domicilio de la escindida Av. Las Heras 2141, 1º piso A, Capital Federal. 4) Capital social de la sociedad escindente $ 0,00000156. Capital social de la escindida $ 12.000. 5)Los socios comanditarios Carlos Martín y Miguel Collardine ejercieron el derecho de receso recibiendo el valor de sus acciones. 6) La escindente se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 28/2/1967, Lº 243, Fº 33 Nº 283 de Estatutos Nacionales. 7) Reclamos y oposiciones de ley en Tucumán 1438, 6º piso, Esc. 602, Capital Federal. Síndico Dr. Enrique A. Ramos Mejía.

Abogado - Enrique A. Ramos Mejía

e. 20/11 Nº 89.843 v. 22/11/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CASTILLO C., subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12.05 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault 552731, chasis Renault 8AIL48SZZPS013881, Dominio B 2.488.714, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Roneandelli, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.388 v. 22/10/96

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FONTOURA MIRTA, subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor Ford NPCA 10415, chasis Ford 8AZZZ54ZNJ000928, Dominio B 2.364.511, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 3.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Roneandelli, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.394 v. 22/10/96

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GAP SOON PARK, subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12.10 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Toyota, tipo sedán, 4 puertas, modelo Corona, año 1993, motor Toyota 3S-1632025, chasis Toyota ST 191-005471, Dominio C 1.747.317, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Roneandelli, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.395 v. 22/10/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SANCHEZ DE BUSTAMANTE MARIO SERGIO, subastará el día 26 de noviembre a las 9.05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1994, motor Fiat 159 A3 0388108979, chasis Fiat 8 AS146000P5095322, Dominio Y-049.634, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.904. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.396 v. 22/11/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda subastará el día 26 de noviembre a las 8.25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, modelo 19 RT 1994, Dominio SWC-220, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 15.651,39. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas. Sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.397 v. 22/11/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda subastará el día 26 de noviembre a las 8.20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Fiorino N 1994, Dominio B-2.667.824, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.328,89. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas. Sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.

e. 20/11 Nº 29.398 v. 22/11/96

El Martillero Público José Luis Casares comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO UNB S. A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una unidad marca Mercedes Benz, modelo 1114/48, año 1978, motor marca Mercedes Benz Nº B-006.787, chasis marca Mercedes Benz 341042-10-037234, Dominio C-834.840 en el estado en que se encuentra y se exhiben en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Av. Corrientes 1145, piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
José Luis Casares, martillero público.

e. 20/11 Nº 90.523 v. 22/11/96

El Martillero Público José Luis Casares comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO UNB S. A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una unidad marca Mercedes Benz, modelo LO. 1114/48, año 1976, motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-006997, chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-10-028512, Dominio Nº B-1.375.233, en el estado en que se encuentra y se exhiben en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Av. Corrientes 1145, piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
José Luis Casares, martillero público.

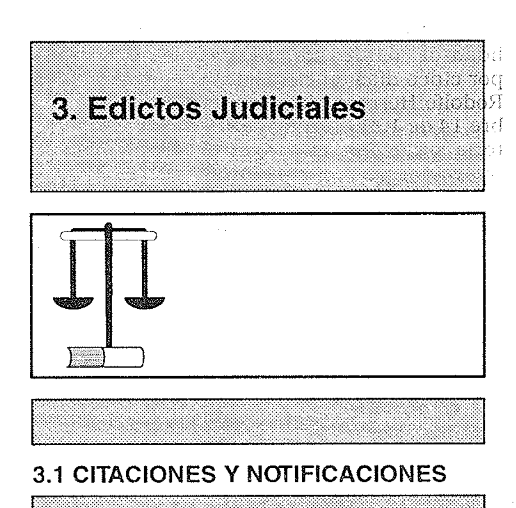
e. 20/11 Nº 90.528 v. 22/11/96

La doctora Marta Julia Zabaleta, en su carácter de acreedora hipotecaria, comunica que el martillero Federico de la Barra rematará el 27 de noviembre de 1996 a las 11.15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en Pedro Goyena 1585 al 1595 esq. Malvinas Argentinas 290 al 300, piso 17, Depto. "H", Unidad Funcional 131. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 51, Parcela 196. La unidad consta de una superficie total de veintinueve metros setenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,40 %, compuesta por un ambiente, balcón pequeño, baño completo y kitchinet. Base: $ 23.655 según art. 58 Ley 24.441. Visitas 25 y 26 noviembre de 15 a 17 hs. No se han informado deudas por expensas, tasas, impuestos ni contribuciones hasta la fecha. Los autos "ZABALETA, MARTA c/VIDAL, RODOLFO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Galán, Secretaría UniCa, en cumplimiento de la Ley Nº 24.441, artículo 57 y concordantes.

Marta Julia Zabaleta, abogada.

e. 21/11 Nº 90.716 v. 25/11/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza a DANIEL FERREIRA MONTEIRO a comparecer a estar a derecho por el término de sesenta días. Publíquese por tres días. Se hace saber que esta publicación es gratuita (Art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/11 Nº 6374 v. 22/11/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica cita y emplaza

a JUAN CARLOS FOLLONIER para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal en la causa "FOLLONIER, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada" a los efectos que haga valer sus derechos. Publíquese por tres días consecutivos en forma gratuita (conf. art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 21/11 Nº 6403 v. 25/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza a TERRA BENITEZ RAQUEL y a FITIPALDO ROSELLO VICENTE JAIME, para que en el plazo de cinco días, se presenten los demandados a oponer las excepciones legítimas que le pudieran asistir, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial, en autos "O. S. N. c/TERRA BENITEZ RAQUEL y Otro s/Ejec. Fiscal", Expte. Nº 82.354/92. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 21/11 Nº 91.325 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Convocatoria judicial a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Films Distribution S. A. Sociedad inscripta el 22/4/92, bajo el Nº 3273 del Libro 111, tomo "A", de Sociedades Anónimas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en el expediente Nº 55.859/96, caratulado "PLANCHADELL, EMILIO JOSE c/PLANCHADELL ENRIQUE IGNACIO y Otro s/Medidas Precautorias", comunica que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1996... En tales condiciones convócase a los Señores Accionistas de Films Distribution S. A. a asamblea ordinaria y extraordinaria... en la sede del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, para tratar los siguientes temas: Balance General, estado de resultados y distribución de ganancias. Memoria e informe de la gestión de la sociedad desde su constitución hasta la fecha de la asamblea. El informe solicitado deberá contener un detalle de cada uno de los negocios en los cuales intervino la sociedad, con sus respectivas cuentas y resultados. Responsabilidad de los directores... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Firmado: Rodolfo Herrera, Juez" y "Buenos Aires, octubre 14 de 1996. ... déjase sin efecto la convocatoria ordenada en fojas 46/48 señalándose nueva para el día 6 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. y para segunda convocatoria a las 10.30 horas del mismo día. Publíquese el edicto de estilo en la forma ordenada a fs. 46/48. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.605 v. 27/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Callao 635 piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a DEL VALLE GARNICA VIRGINIA a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del CPCC y a KIPPES HUGO HORACIO a estar a derecho en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c/ KIPPES HUGO HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/11 Nº 91.314 v. 22/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan BERNARDO KUPERMAN y JUANA FRIDMAN a estar a derecho, en los autos BARBERIS MARIO c/KUPERMAN BERNARDO y FRIDMAN JUANA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Firmado Javier E. Fernández Moores, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.693 v. 22/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a ANDRADA MARIA LUJANA a oponer excepciones dentro del mismo plazo y a NUÑEZ AGUSTIN DANIEL a fin de que reconozca la firma del documento que se le atribuye, haciéndosele saber que en el caso de que permanezca en silencio se le tendrá por reconocido, y ambos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c/ANDRADA MARIA LUJANA s/Ejecutivo". Los edictos se publicarán por el término de dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/11 Nº 91.313 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996. A fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria DIEGO FERNANDO RAVIOLO (art. 294 C. P. P. N.), publíquense edictos por el término de ley, para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación obrante a fs. 73, y de ser declarados rebelde si no se presentan en el plazo de tres días. Requiérase se publique urgente.
Secretaría, 14 de noviembre de 1996.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 20/11 Nº 6491 v. 26/11/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR VALIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación Agravada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1996 atento a lo resultado del allanamiento que antecede y por ignorarse el lugar donde reside HECTOR VALIENTE cíteselo por edictos a fin de que comparezca a ese Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde —art. 288 del C.P.P.N.— Firmado: Dra. Adriana Leiras - Juez - ante mí: Mercedes Blanco - Secretaria. Buenos Aires, 31 de abril de 1996. Mercedes de C. Blanco, secretaria.
e. 19/11 Nº 6346 v. 25/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIANCALANA para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia del pxmo. 26 de noviembre a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 30 de octubre de 1996. Cítese a CARLOS BIANCALANA por edictos a fin de que concurra al Tribunal el día 26 de noviembre pxmo. a las 10 hs. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
e. 18/11 Nº 6345 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3817 "JORGE LUIS SCAIANO s/ Encubrimiento", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 12 de agosto de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 de Capital Federal, en causa Nº 79, por el cual se condena a JORGE LUIS SCAIANO, DNI Nº 4.391.844, nacido el 15 de diciembre de 1960, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito encubrimiento en concurso real con malversación de caudales públicos (arts. 19 y 261 del C. P. 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Hugo M. Valerga, Dr. Dina Rende Cagide y Dr. Raúl Llanos, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30. Ante mí: Dra. María Margarita Gay, secretaria.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6347 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3847 "MARIANO MORENO s/ Malversación de caudales públicos", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19 de Capital Federal, en causa Nº 103, por el cual se condena a MARIANO MORENO, L.E. Nº 6.151.327, nacido el 16 de octubre de 1948, a la pena de dos años y tres meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos en concurso real con sustitución ilegítima de placas individualizantes de automotor (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 55, 263 en función del art. 261 del C. P. y art. 33 del dec. Ley Nº 6582/58) ... Fdo.: Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli y Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Ramón L. Macías, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6348 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nro. 4106 "CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO s/ Falsificación de documento público", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de octubre de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal, en causa Nº 120, por el cual se condena a CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO, a la pena única de tres años y nueve meses de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, por ser autor del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de personas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 55 y 58 del Código Procesal Penal) ... Fdo.: Dr. Guillermo Federico Madueño, Dr. Luis Rafael De Renzi y Dr. Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Dr. Martín A. I. Schwab, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6349 v. 25/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos 1034/S "OSCAR GUILLERMO CHIRINO, s/Condena en suspenso e inhabilitación", ha dictado la siguiente resolución. Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1 de Capital Federal, en la causa Nº 99, por el cual en su parte resolutiva, I) Condenando a OSCAR GUILLERMO CHIRINO ... como coautor penalmente responsable del delito de libramiento de cheque sin suficiente provisión de fondos para girar en descubierto, ...perteneciente a la cuenta corriente Nº 047000/5 del Banco Patricio, Agencia Belgrano ... seis meses de prisión ... y b) Un año de inhabilitación especial para ser titulares de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (artículos 26, 40, 41, 45 y 302 inc. 1º del C.P.). Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Néstor Andrés Narizano, juez
e. 20/11 Nº 6380 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a GUSTAVO CESAR BARCELLANDI (DNI nº 12.888.829) para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa nº 12.856/96 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese durante cinco días: Fdo.: Hugo Fabián Decaria, Secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Alejandro Rocha Casares, Oficial Notificador.
e. 19/11 Nº 6434 v. 25/11/96

Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría 109 resolvió: Declarar extinguida por prescripción en la presente causa Nº 21.383/94, y respecto de EMILIO PEREZ GONZALEZ, por el delito de sustracción de medios de prueba.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Marcelo P. Vázquez, secretario.
e. 18/11 Nº 6399 v. 22/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MARTIN MAZZIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.085 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6375 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MONTESINO VICTOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.228 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6376 v. 26/11/96

Cítese por edictos a CLAUDIO WALTER CHAIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 39.088 caratulada "CLAUDIO WALTER CHAIN por tentativa de hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6377 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIO FABIAN PEPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.423 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6378 v. 26/11/96

Atento el tiempo transcurrido, cítese nuevamente por edictos a VICTOR ORLANDO ORTIZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 40.282 caratulada "VICTOR ORLANDO ORTIZ por lesiones", bajo apercibimiento

de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6379 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ, L. E. 3.973.083, argentino, con último domicilio en la calle Castro Barros 699 Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.756 caratulados: "ARGENTINA TELEVISORA COLOR S.A. s/ Inf. ley 23.771", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5) días.
Buenos Aires 15 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 20/11/ Nº 6435 v. 26/11/96

Nº 4

Emplácese a VICENTE ALFONSO que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 5 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/11 Nº 6404 v. 27/11/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALBERTO PORTILLO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días con el objeto de notificar al Sr. FERNANDO FABIAN DE LARROCHA que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia...". Fdo. Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal, Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario". Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
e. 21/11 Nº 6405 v. 25/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a PEDRO PABLO GONZALEZ en los autos Nº 1758/96, caratulados: "GONZALEZ, PEDRO PABLO s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 18/11 Nº 6363 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a FABIAN DABLANCA, en los autos Nº B-1696, caratulados: "s/Falsificación de documento público", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 21/11 Nº 6406 v. 27/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ARMANDO OSCAR BOSELLI, D. N. I. Nº 7.377.773 a que en el término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en causa Nº 8213/96, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura".
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/11 Nº 6317 v. 22/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1313 caratulada "GARBERO, MARCELO PABLO s/Uso de Documento Falso" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARCELO PABLO GARBERO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 18/11 Nº 6318 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, notifica por cinco días a ADA EUFEMIA DOROTEA PISANI DE CIRIBE, ADOLFO MARIA ARTURO CIRIBE y ALICIA BEATRIZ CIRIBE que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PISANI de CIRIBE, ADA E.D. y Otros s/Ejecución", Expte. Nº 28.392, se ha dictado la siguiente resolución /// del Plata, nueve de agosto de 1995. ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta que al acreedor Banco de la Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama y que asciende a la suma de pesos trece mil trescientos cincuenta y tres con cinco centavos ($ 13.353,05), con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, cuyo índice suministra el B.C.R.A. desde la mora y hasta su total y efectivo pago, gastos, costos y costas del juicio... Tiénese por constituido el domicilio de los demandados en los Estrados del Juzgado... Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario El Atlántico.
Mar del Plata, 18 de octubre de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 21/11 Nº 6409 v. 22/11/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS GABRIEL, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 275, segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.046.
Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 1996.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 18/11 Nº 6319 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. CZOP DIANA de nacionalidad italiana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "CZOP DIANA s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diaro El Sol de Quilmes.
La Plata, 11 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/11 Nº 91.353 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", cita a comparecer a estos estrados a Héctor Julio Nannini (L. E. Nº 5.988.374), Héctor Eduardo Nannini (D. N. I. Nº 13.245.302) y Adela Camila Del Basso (D. N. I. Nº 2.082.891), quienes se encuentran imputados por el delito de estafa (expte. Nº 46/96 B) dentro del quinto día de publicado el último de los edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenará su captura". A continuación se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 4 de noviembre de 1996. Cítese a HECTOR JULIO NANNINI, HECTOR EDUARDO NANNINI y ADELA CAMILA DEL BASSO por edictos que se publicarán por cinco (5) días, para que dentro de los cinco días de publicado el último de los edictos, comparezcan a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Carlos Carrillo, juez federal".
Rosario, 4 de noviembre de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 20/11 Nº 6382 v. 26/11/96

Nº 4

En los autos caratulados "RUIZ DEL PILAR y Otros s/ley 23.737", Expediente Nº 316/94. Incidente s/situación procesal de DELFIN DIARTE o DUARTE", Expediente Nº 314/96 de entrada en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, se comunica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial que DELFIN DUARTE o DIARTE, de nacionalidad paraguayo, con posible domicilio en Madame Lynch, calle 4ª, Barrio Santa María de Asunción, Paraguay, o en la ciudad de Zárate (Pcia. de Buenos Aires - República Argentina), deberá comparecer a este Tribunal, sito en Boulevard Oroño 940, P.B. de Rosario (Pcia. de Santa Fe), dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir disposiciones de la ley 23.737 y que su incomparescencia dará lugar a su declaración de rebeldía (art. 150 C.P.P.N.). A los efectos ordenados se transcribe el decreto que lo ordena: "Rosario, 31 de octubre de 1996 ... cítese por edictos a DELFIN DUARTE o DIARTE, en los términos del art. 150 C.P.P.N., bajo el expreso apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde. Fórmese incidente con las actuaciones referidas a la comparescencia de DELFIN DIARTE o DUARTE. — Fdo. Omar Digerónimo - Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario. Rosario, 31 de octubre de 1996.
e. 20/11 Nº 6383 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	ALEJANDRO RODRIGUEZ	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	BEATRIZ CASTAÑO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	JORGE ALBERTO RUIZ	3	ABUSO DESHONESTO
1	105	Ventura D. Bustos	07/11/96	LILIANA NOEMI CALZETTA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	05/11/96	DAVID NAVARRO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	Ventura D. Bustos	06/11/96	GRACIELA AURORA GHIRIMOLDI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/10/96	MARISA ROSANA RUSCITTI	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/10/96	MARIA ESTHER MONTIVEROS	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/10/96	JORGE ROBERTO ACOSTA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/10/96	CARLOS GALARZA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/10/96	JORGE RAMON AYALA	5	AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/10/96	ALFREDO ALBERTO CIMINARI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/10/96	NORMA NELIDA MARTINEZ Y REYES	5	ESTAFA
5	116	Fabiana Palmaghini	16/10/96	HUGO HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS, DNI 17.030.442	3	Nº 54.355/96
7	121	Jorge A. Avila Herrera	08/11/96	HERNAN DIEGO VOLPE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	04/11/96	RICARDO FERNANDO ESPOSITO, JUSTINO OCTAVIO RIVERO, ANTONIO DE ANGELIS Y VICENTE MAINIKE	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/11/96	MARIA ANGELICA RABIN	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
9	108	Carlos Alberto Haiek	06/11/96	JUAN CARLOS BIFFI, DNI Nº 4.065.403	3	Nº 76.064/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	30/10/96	ANTONIO ANGEL ALIBERTI	5	AMENAZAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	23/10/96	FRANCO CARRA	3	DEFRAUDACION
21	165	Hugo Fabián Decaria	01/11/96	JUAN CARLOS FRAIZ	5	Nº 68.836/96
28	122	Esteban C. Rodriguez Eggers	06/11/96	LEOPOLDO EDUARDO BARIDON	5	HOMICIDIO
31	119	Domingo Luis Altieri	12/09/96	ROSA BEATRIZ NASTRI DE ESPECHE Y ALBERTO ADOLFO RUIZ	3	QUIEBRA
31	119	Domingo Luis Altieri	09/10/96	ANDRES IGNACIO MORALES AÑASCO	30	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	11/10/96	NORMA GLADYS REINOSO	5	Nº 65.577/1996 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	14/10/96	MIRTA BEATRIZ SANCHEZ	5	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	30/10/96	OSCAR HUGO WILLIG	5	Nº 18.020/96 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	31/10/96	RAUL OSCAR INSUA, CARLOS ALBERTO INSUA Y TERESA ISABEL DIAZ	3	QUIEBRA
34	117	Ventura D. Bustos	06/11/96	ARMANDO SANTALUCE	5	ESTAFA
34	117	Ventura D. Bustos	07/11/96	CARLOS GONZALEZ	5	ESTAFA
41	112	Gabriel M. Presa	07/11/96	JULIO REINALDO ETCHEPARE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 18/11 Nº 166 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	15/10/96	ANDRES DOMINGO MILILLO	5	Nº 4322
1	1	Graciela Guerscovich	24/10/96	RICARDO EDUARDO CHULAK	1	CONTRABANDO Y OTROS DELITOS
1	1	Graciela Guerscovich	31/10/96	HERMILINDA DOLORES HEREDIA (D. N. I. Nº 6.199.407)	5	Nº 4398
3	5	Sandra Viviana Goñi	07/11/96	MIGUEL ANGEL CONDE, titular de la C. I. Nº 5.880.644	3	Nº 10.448
3	5	Sandra Viviana Goñi	12/11/96	VERONICA LAURA LETTIERI (DNI 22.781.118)	3	Nº 10.603
3	5	Sandra ViviaNa Goñi	12/11/96	MARCELO GUSTAVO GEORGETTI, titular de la C. I. Nº 8.128.681	3	Nº 10.540
4	7	Celia Arrastia Heredia	07/11/96	GUSTAVO LEONARDO GOGGI (DNI 10.306.450)	5	Nº 9776 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302 DEL C. P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	29/10/96	KARINA ANDREA PORTILLO (argentina, DNI 21.474.001, dda. en Pedro Goyena 261 de esta Capital Federal)	30	INF. ART. 302 DEL C. P.
6	11	Mario Alberto Villar	05/11/96	ADRIANA DE MARCO	3	Nº 10.670
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	JOSEPH SIEGFRIED	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	MARCOS J. MILANO	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	KEN LE SUER	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	BORGES PASSOS	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	ENRIQUE BEJAR VIVANCO	3	INF. A LEY 19.359

e. 18/11 Nº 167 v. 22/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de ANGELORO ENRIQUE, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/11 Nº 6351 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BELGRANO INTEGRAL S.R.L., en la que se designó síndico el Dr. Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, Piso 2º, "H", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6384 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Máximo C. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6385 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber que en los autos caratulados. "BERNARDI Y CIA. S. R. L. s/ Quiebra, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/11 Nº 6411 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, se le decretó la quiebra a "CABRAL, NORBERTO" DNI 7.748.192, habiendo sido designado síndico Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Av. Corrientes 676, 13º Piso "A" Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1996. A los efectos de las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 19 de diciembre de 1996 y podrán contestar las mismas, ante la sindicatura hasta el día 13 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 13 de marzo y 24 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario
e. 18/11 Nº 6320 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "ALLER RICARDO ANTONIO s/Quiebra" con fecha 22 de octubre de 1996. Síndico designado: Contador Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774 Piso 3º "D" Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de febrero de 1996 presenten al Señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 1996 para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 7 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes que establecen

los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de marzo y 2 de junio de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 Nº 6352 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Roque Saénz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos ACMAR S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" se ha fijado nuevo plazo para la clausura del período de exclusividad, siendo el mismo el día 17 de diciembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 89.837 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Saénz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, L.E. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627, Piso 1º, Depto "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 4 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. La Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los Libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/11 Nº 6386 v. 26/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 14 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SERGIO LEON ABUAF, en autos "ABUAF, SERGIO LEON s/ Quiebra", Expte. Nº 69.271, Síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1997, y que cuentan hasta el día 18 de febrero de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 1997. Asimismo se han fijado los días 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente, para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se ordena a quienes tengan bienes o documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 6387 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 3 a cargo de Ma. Gabriela Vassallo sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 piso 3º comunica el Concurso Preventivo de RIVERPORT S. A., siendo designado síndico el C. P. N. Alejandro García Cuerva, con domicilio en L. N. Alem 1074 piso 4º; debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 Nº 91.303 v. 27/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 30 de setiembre de 1996 le fue decretada la quiebra a ALBORNOZ JOSE MARIA. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Se intima al fallido hacer entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. Se intima al fallido para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dispónese la prohibición de hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 18/11 Nº 6321 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CELLULAR ASSISTANCE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de octubre de 1996, se dispuso declarar abierto el concurso de CELLULAR ASSISTANCE S.A. Se fijó plazo hasta el 12.2.97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Angel Oscar Arostegui, con domicilio en Alcarez 4281. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 26.3.97 y el informe general el 13.5.97. Y el 29.8.97 para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 1 día de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/11 Nº 89.768 v. 25/11/96

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635 P. 6) hace saber que se ha dispuesto la apertura del "Concurso preventivo de ROLDAN, M. CRISTINA CODUL DE", en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno con domicilio en Viamonte 1446 Piso 2 de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997, habiéndose fijado el día 28 de agosto de 1997 para la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522; y para presentar informe correspondiente a la verificación el día 25 de marzo de 1997 y el día 12 de mayo de 1997 para presentar el estado general de los negocios (Art. 35 y 39 Ley 24.522). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/11 Nº 90.401 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con domicilio sito en Avenida Callao 635, piso 6º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARAUZ RAQUEL s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, siendo síndico el Contador Miguel Rodolfo Lecman con domicilio sito en la Avenida Callao 2050, piso 7mo., depto. "C", T. E.: 854-1103, quien fuera desinsaculado de la lista correspondiente el día 5 de noviembre de 1996. Asimismo se comunica que las fechas fijadas en el auto de apertura del concurso preventivo son las siguientes: A) 20 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos. B) 7 de marzo de 1997 para que el síndico presente por ante este Juzgado el informe individual normado en el art. 35 de la LC y Q. C) 22 de abril de 1997 para que el Sr. síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la ley 24.522. D) 18 de julio de 1997 como fecha para la realización de la Audiencia informativa conforme al art. 45 de la LC y Q, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11 Nº 91.330 v. 27/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LAMONICA CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65.545, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Manteró, Lavalle 1125, Piso 8º "17", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/11 Nº 6322 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PEÑA MARCELA s/ Quiebra", Expte. Nº 65.629, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalskys, Paraná 774, Piso 5º, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/11 Nº 6323 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Infrascripto, Dr. Francisco M. Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BELLI DANIEL ALFREDO s/Quiebra" (Expte. nº 65.363), con fecha 15 de Octubre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a BELLI, DANIEL ALFREDO con domicilio en la calle Alsina nº 2.065, Planta Baja, Unidad Funcional nº 10 de Capital Federal, y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad, que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Asimismo, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el día 17 de diciembre de 1996. d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; e) Asimismo intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 19/11 Nº 6353 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA CATAN S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52032, con fecha 22/10/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Jugado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/11 Nº 6354 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUCHENIK JORGE OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 64.975, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/11 Nº 6412 v. 27/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de SEVITEL S.A., siendo el síndico interviniente el contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C., y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/11 Nº 6325 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPRE EN FABRICA CEF SA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 2º cuerpo 1º piso Depto. 4, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma

citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 30 de diciembre de 1996, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6355 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAFAEL SESTO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º piso Depto. 4 2º cuerpo. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6356 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 8 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Por otra parte y a mérito de lo arriba dispuesto el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la norma legal citada en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 11 de marzo de 1997. Asimismo, hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6357 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ECOLIBRERIA S.A. habiéndose designado síndico al contador Javier A. Torrent con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/11 Nº 6388 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MAUAS SALOMON ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º piso Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/11 Nº 6413 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de PAIS FEDERAL S. A., en la cual se designó síndico al Señor Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo de 1997 y 7 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/11 Nº 6414 v. 27/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINAR S.A.P.S. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 456, Piso 19, Of. 192, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/11 Nº 6326 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VESTUARIOS REAL CLUB S. R. L. El síndico designado es Rivas Oscar, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 Piso 1º Dto. 11, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/11 Nº 6415 v. 27/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a JULIO CESAR PARISI, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 3 de febrero de 1997; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 2 de abril de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 de la L.C. vence el día 30 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo y 30 de abril de 1997, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/11 Nº 6359 v. 25/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados "KANTOR, DANIEL s/ Quiebra", que los acreedores deberán presentar a la síndico María Cenatiempo domiciliada en Av. de Mayo 1365, Piso 7º, Of. 65 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de quiebra los días 17 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último caso de lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento del Fuero. Se ha fijado el día 31 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto en el artículo 36 de la ley de quiebras venciendo el día 15 de abril de 1997 el plazo para que el síndico promueva la constitución del Comité de acreedores. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de febrero de 1997 a las 9 horas.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria
e. 18/11 Nº 6327 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "ALEJANDRO JOSE ANTONIO OPORTO VIANCARLOS", LE Nº 4.363.437, con domicilio en la Avda. Alvear 1530, 1º piso, Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11 Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de diciembre de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 3 de marzo de 1997 y por el art. 39, el 14 de abril de 1997. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 17 de marzo de 1997 y el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 31 de marzo de 1997. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de Considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 12 de febrero de 1997 a las 9.00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria
e. 18/11 Nº 6328 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de: VETRODUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/8/89, bajo el Nº 5582, 1º 107, Tº A de S.A., con domicilio en Berutti 2839, 3º "E", Cap. Fed., siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 25 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 8 de abril de 1997 a los efectos de la constitución del comité de acreedores. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de febrero de 1997 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/11 Nº 6389 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Capital Federal, en autos "VIOLA, ROBERTO LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 18 de diciembre de 1996. Se han fijado los días 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit) será dictado el día 24 de marzo de 1997, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 7 de abril de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de febrero de 1997, a las 9:00 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/11 Nº 6433 v. 26/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CETO S.R.L. s/Quiebra" con fecha 9 de octubre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de febrero 1996 ante el Síndico Kogan Norberto con domicilio en la calle Tucumán 811, 1 piso "B" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que

tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 1997 y el 29 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CETO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/11 Nº 6329 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de Noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO SZUSTERMAN, en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en Av. Libertador 222 Piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/97 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/97 y el general el día 12/5/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 19/11 Nº 6360 v. 25/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días, la quiebra de GUILLERMO WOLFGANG SIGMUND (DNI 11.371.522), decretada el 22/10/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/2/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/4/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 14/3/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/11 Nº 6330 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo interinamente, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GAZZOLI DANIEL CLAUDIO (Expte. 68.184), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621, piso 10º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-2-97. Se deja constancia que el 25-3-97 y el 9-5-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/11 Nº 6331 v. 22/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CASTRO DE BASILE, STELLA MARIS s/Quiebra", Expte. Nº 62.758, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de STELLA MARIS CASTRO DE BASILE, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2;3; 4 y 5 y; en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de marzo de 1997 y el 30 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 2º Cuerpo, 3º "F", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/11 Nº 6332 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DIFREM S.R.L., que el Síndico designado es el Contador Gorjon Jorge con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2do, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/11 Nº 6361 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de YVERMED S.R.L., con domicilio en Havana 3015, 4ºpiso, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora Silvia Koutnouyan, domiciliada en la calle Lavalle 1678, 4º piso, depto. "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20/12/96, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/3/97 y 22/4/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará, en caso de corresponder, el día 16/6/97 a las 11 horas con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/11 Nº 89.596 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, en los autos "LEKEITIO S.A. sobre Quiebra", se resolvió 1. — Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de Lekeitio S.A. y 2. — Decretar la apertura del concurso preventivo de Lekeitio S.A. Se ha ratificado como Síndico a la Contadora Stern Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de la Capital Federal; domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/02/96, estableciéndose asimismo los siguientes plazos: 8/04/97 presentación del informe individual; 21/05/97 presentación del informe general; 18/7/97 a las 11.00 horas para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/11 Nº 89.776 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del suscripto, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber que en los autos RODOMETAL S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 30 de octubre de 1966 se ha declarado abierto el concurso de la peticionante con domicilio en José Enrique Rodó 5702 de Capital Federal, por lo cual se cita a los acreedores para formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Edgardo Héctor Ferré Olivé, con domicilio en Av. Corrientes 1628 4º piso "C" de Cap. Federal hasta el día 7 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo en el Juzgado el día 15 de julio de 1997 a las 12.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico A. Guerri, secretario.
e. 20/11 Nº 89.805 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, en los autos caratulados "FRUTACOR S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRUTACOR S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ayliffe, Tomas Guillermo, con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º piso "F", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/11 Nº 6416 v. 27/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1996, en los autos caratulados FLORIDA MUSICAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FLORIDA MUSICAL SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber al síndico y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5; y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de marzo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el Art. 279 L.C. Se fijan las fechas 31-3-97 y 14-5-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elias, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, Piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/11 Nº 6333 v. 22/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 5/11/96 se ha decretado la quiebra de ROBERTO GOLD. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado. Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º piso "B" hasta el día 6/2/97. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/11 Nº 6390 v. 26/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de MARIA TERESA NUÑEZ D.N.I. 5.432.152 expte. Nº 26.865. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/11 Nº 6417 v. 27/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Babastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Sexto Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "VIDECO S. A. s/ Quiebra" se ha presentado proyecto final de distribución de fondos.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/11 Nº 6418 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de quien suscribe, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABRERA CHAVEZ DE CASTROGIOVANNI, AURORA (Ley 24.522); debiendo los acreedores verificar sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico designado Dra. Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062, 5º Piso "A" de Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 1996, estableciéndose los siguientes plazos, a cada uno de los fines seguidamente indicados: hasta el 7 de febrero de 1997 para formular observaciones y/o impugnaciones (art. 34, 1º párrafo); el día 12 de febrero de 1997 el funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones (art. 24, 2º párrafo); el día 12 de marzo de 1997, para el informe del art. 35 de la ley citada; el 26 de marzo de 1997, para el dictado de la procedencia y alcances de las solicitudes del art. 36 L. O., propuesta de agrupamiento y clasificación acreedores admisibles hasta el 11 de abril de 1997; informe del art. 39, el día 25 de abril de 1997; el 26 de mayo de 1997 el tribunal dictará la resolución de categorización (art. 42); el plazo para que la concursada presente su propuesta vencerá el 10 de julio de 1997; el período de exclusividad contemplado por el art. 43 vence el día 21 de agosto de 1997 y fíjase la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 13 de agosto de 1997. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y Diario Clarín de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/11 Nº 91.302 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "MOSZEL, VICTOR JULIO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que se ha dispuesto adecuar el trámite a la ley 24.522. En consecuencia, el 29 de noviembre de 1996 el síndico deberá adecuar el informe general a lo dispuesto en el art. 39. Hasta el 13 de diciembre de 1996 podrán deducirse observaciones al informe general. El 30 de diciembre de 1996 se deberá dictar resolución de categorización de acreedores. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de abril de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.603 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "PIASKOWSKI DE MOSZEL, ROSA REGINA s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que se ha dispuesto adecuar el trámite a la ley 24.522. En consecuencia, el 29 de noviembre de 1996 el síndico deberá adecuar el informe general a lo dispuesto en el art. 39. Hasta el 13 de diciembre de 1996 podrán deducirse observaciones al informe general. El 30 de diciembre de 1996 se deberá dictar resolución de categorización de acreedores. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de abril de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.607 v. 27/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de DE RISO OSVALDO ANIBAL, D.N.I. 11.584.684, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico José Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso, Of. H, I, J de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entreguen al síndico dentro de las 24.00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE RISO OSVALDO ANIBAL", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretario
e. 19/11 Nº 6364 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de COMPES SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 3/5/91, bajo el Nº 2428 Lº 109 Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1996 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle R.S. Peña 1185, 2º "A" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se haya dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregar al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administradora Nélida Quintana (L.E. Nº 9.999.808). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPES S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/11 Nº 6391 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores (sito en Talcahuano 550, Piso 7º), Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "ENFANCE S. R. L. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/11 Nº 6419 v. 22/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que se han designado nuevas fechas en los autos caratulados: "DI TULLIO ROBERTO DANIEL" a quien se le decretara la quiebra el 12 de agosto de 1996, habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de febrero y 3 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela Norma Fernández, Juez".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/11 Nº 6402 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 29 de octubre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NIPCO S.A.", con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308, de esta Ciudad. Que la Síndico designada es la Dra. Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A y B" (T.E. 373-1647), habiéndose fijado la Audiencia informativa para el día 8 de julio de 1997. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 13/3/97 y 28/4/97, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el 30/12/96.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1996.
Fernando M. Durao, secretario
e. 19/11 Nº 90.323 v. 25/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LABATE ALCIBIADES s/Quiebra, con fecha 25 de octubre de 1996, se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico designado Dra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º "C", Capital, hasta el día 26 de diciembre de 1996. La síndica presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a LABATE ALCIBIADES PEDRO, con documento C.I. Nº 5.184.697. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/11 Nº 6334 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ELIAS ROSOSCHIK. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 18 de abril de 1997. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima al fallido para que: a) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 19/11 Nº 6365 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA LINIERS SACI y T con domicilio en Av. Ramos Mejía 1680, 2º piso, oficina 11, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, 5º Piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/96, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/3/97 y 24/4/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 penúltimo párrafo, se realizará, en caso de corresponder, el día 3/7/97 a las 10.30 horas con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 19/11 Nº 89.717 v. 25/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de FORT MEDICAL S.R.L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intime a la deudora para que cumpla en lo, pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 3 de febrero de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 14 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de abril de 1997. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, 2º "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Rafael L. Barreiro, secretario.
e. 18/11 Nº 6335 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: "PAPA FALCONE ARGENTINA S. A. s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos un proyecto de distribución. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/11 Nº 6420 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 31 de octubre de 1996 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JUAN ALBERTO IAMBRICH, con domicilio en Av. Belgrano 430, 10º "C", Capital Federal. Se ha establecido el 20/12/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dra. Cristina Beatriz Julia Collia, con oficinas en la calle Pje. del Carmen 716, 8º "B", Capital Federal. Fíjanse los días 6/3/97 y 21/4/97 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Designase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 1/7/97 a las 9.00 hs. Fíjase plazo hasta el día 8/7/97 como período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/11 Nº 91.317 v. 27/11/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 (Talcahuano 550, 7º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 31/10/96 en Concurso Preventivo de MARPAZ S.A., manteniéndose la designación del Dr. Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, 3er. piso, Capital como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 17 de diciembre de 1996. El informe de LC: 35 deberá presentarse el 3 de marzo de 1997 y el correspondiente al LC: 39 el 16 de abril de 1997. La Audiencia informativa prevista en la LC:45 se celebrará el 13 de junio de 1997 a las 9 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/11 Nº 90.361 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA LUISA ALVAREZ. Síndico designado: Mirta Aurora López, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º p. Of. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 21 de marzo y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de agosto de 1997 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/11 Nº 91.267 v. 26/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/3/86, bajo el Nº 1321 L 101, Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 piso 7º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores MARINO JOSE DINO ADAMI, D.N.I.: 4.172.233 y MARIA LUISA GALISTEO DE ADAMI, D.N.I.: 3.767.521. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6367 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TEJEDURIA VILLA COLOMBO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/5/68, bajo el Nº 1069 L 65, F. 24 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Julio Susterman C.I. 5.963.255. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "TEJEDURIA VILLA COLOMBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6368 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de BATTISTA RODOLFO ALFONSO (C.I.: 5.686.793) y MANGE RICARDO JACOBO (L.E.: 7.600.901), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten al síndico Rodríguez Galayo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "BATTISTA RODOLFO A. y MANGE RICARDO J. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6369 v. 25/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FALCINELLI DE BASILE AMALIA EVA (LC. 447.571) con domicilio en la calle 3 de Febrero 1982, 7º Piso, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228, 3º Piso "C" de esta Capital Federal (Tel.: 382-4170). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de diciembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de febrero de 1997 y 15 de abril de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/11 Nº 6421 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, con domicilio en Boedo 90, Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel A. Loustau, con domicilio en Viamonte 993, 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 1996, debiendo el citado funcionario presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. el 12 de marzo y el 25 de abril de 1997 respectivamente, habiéndose señalado audiencia informativa (art. 45 L. C.) para el día 22 de agosto de 1997, a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/11 Nº 90.552 v. 27/11/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 31 de octubre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NEW ZAFIRO S. A.", con domicilio en la calle Alejandro M. Cervantes 2363, de esta Ciudad. Que el Síndico designado es el Dr. Eduardo Gilberto, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1367, Piso 8º, Of. "39", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 15 de agosto de 1997. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el 26 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/11 Nº 90.690 v. 27/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BRENER ROSA JUANA s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BRENER ROSA JUANA la cual posee domicilio en Nazarre 2843 6º "29". Síndico: Kwasniewski Rubén, con domicilio en Montevideo 536 11º I, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 L. C. el día 13-3-97 y el informe general (art. 39 LC) el día 29.4.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/11 Nº 6370 v. 22/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/96 - Vence: 22/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	17/10/96	GUILLERMO ARA	89.736
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/11/96	JAIME EDUARDO SAID	89.748
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/11/96	ALBERTO EZEQUIEL SAID	89.749
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/11/96	LUIS JOSE MOURIÑO	89.752
5	9	Eduardo Antonio Collazo	08/11/96	ELI GORKA de ARTECHE	89.664
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	30/10/96	AMELIA DANERI	89.648
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/10/96	ABASCAL ANGEL	89.692
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/11/96	JOSE CAPRIA y HAYDEE REGINA ROSSI	89.785
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/11/96	ALICIA ROSA CASTRO DE FURCO	89.787
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/10/96	JOSE AVELINO CASO	89.712
20		Celia Angeles Pérez	11/11/96	ANTONIO ATILIO SIRCA	89.659
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/11/96	ADALBERTO ENRIQUE CASADEVANT	89.731
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/11/96	CARLOS ALBERTO BRAVO	89.761
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/11/96	RITA CARBONARA de REPETTO	89.727
28		Mónica C. Fernández	22/12/95	EDUARDO JUAN FORTINI	89.721
29		Juan Pablo Rodríguez	10/10/96	PABLO BENDA	90.275
29	UNICA	Fernando Cesari	28/10/96	JOSE GALIANO GRISOLIA y JUANA ADELINA GRISOLIA	89.671
29	UNICA	Fernando Cesari	30/10/96	MARIA CAMA	89.713
29	UNICA	Fernando Cesari	08/11/96	BORIS KIRSMAN	89.716
30		Alejandro L. Pastorino	11/11/96	DORA MARTA LOPEZ de NAVETA	89.715
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/11/96	ANGELA ROSA LOTI	89.701
32	UNICA	José Benito Fajre	01/11/96	TRIGUEROS HILDA ELENA	90.255
32	UNICA	José Benito Fajre	08/11/96	VICTORINA EROLES de PEREZ	90.283

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32		José Benito Fajre	11/11/96	JORGE EDUARDO LISSI	90.206
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/11/96	ADOLFO CARLOS BALBOA	89.702
37	UNICA	Gustavo Daniele	12/11/96	RODOLFO CLODOMIRO MUJICA	89.775
39		Fernando Cesari	30/10/96	JUAN JACOS	89.666
40		Carlos E. Antonelli	06/11/96	JOSE BROTA	89.665
42	UNICA	María Elena Ucar	06/11/96	ORFILIO HECTOR MARTINEZ	89.680
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	14/10/96	EDUARDO PAZOS	89.676
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/10/96	GABREL MISURELLI y LYDIA REGINA PEREZ	89.679
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	CAROLINA EUGENIA GENTILE	90.298
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/11/96	JOSE QUESADA	89.747
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/96	ARTURO MOSTEIRO NOYA	89.765
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/11/96	BEATRIZ EUGENIA DE LA PINA	89.746
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/96	ZULEMA ESTHER GIULIANO	90.221
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/11/96	FRANCISCA CALISE	89.710
54		Javier Fernández	10/10/96	NELIDA LIDIA MARTINEZ	89.697
54		Paula I. Stanislavsky	11/11/96	ISABEL NELIDA SEIN	89.688
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/96	JESUS FLOREZ FERNANDEZ	89.646
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08/11/96	ANA MARIA KOELLNER	89.786
61		Eduardo José Gorris	23/09/96	LUIS ANGEL PRADO	89.706
61		Eduardo José Gorris	07/11/96	ANA ROSA DURAZZO	89.668
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/11/96	JOSE ORAZI	90.274
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/10/96	AMERICA AURORA de PABLO	89.750
62		Mirta Lucía Alchini	07/11/96	VICTOR ANTONIO OLIVERA	89.678
62		Mirta Lucía Alchini	07/11/96	JULIO ALBERTO DIAZ o DIAZ VELAR	89.759
63		Jorge E. Beade	31/10/96	GUILLERMO BORTZ	89.653
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08/11/96	ESCANDARANI DAVID	89.720
66		Juan José Caprín	07/11/96	PEDRO VALCELLI	89.726
66		Juan José Caprín	11/11/96	ARMANDO PETRONE	90.167
66		Juan José Caprín	11/11/96	CONSTANTINO JACO	89.780
67		Julio M. A. Ramos Varde	19/07/96	NELIDA MARIA CESANI de DURAND	90.252
68		Patricia Barbieri	05/10/96	LEONARDO ANTONIO SEVERINI	89.663
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	13/09/96	PABLO BUTRON ARCE	90.289
70		Julio Alfredo Auliel	06/11/96	CARLOS MARIA GONZALEZ SILVA	89.705
73		Dolores Miguens	29/10/96	CARMEN CASTORINA	89.667
73	103	Dolores Miguens	11/11/96	SABA ROSA	89.691
74	UNICA	Juan A. Casas	20/09/96	JUAN STRACQUADAINI	89.744
74	UNICA	Juan A. Casas	21/10/96	MARIA ANTONIETA INFANTINO	89.656
74	UNICA	Juan A. Casas	08/11/96	JULIA ANTONIA DOLORES CHOREN	89.755
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/11/96	RODOLFO JORGE WALSH	90.287
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/11/96	CATALINA GANDOLFO	89.655
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	LUCRECIA MARIA MACHAIN	89.685
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	ANDRES MERCURI	89.714
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	31/10/96	GORGA OSCAR ARMANDO	90.152
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/11/96	ALDO ENRIQUE MORANDO	89.739
91		Alberto Ugarte	08/11/96	ANTONIA CALANDRA	89.753
91		Alberto Ugarte	11/11/96	JULIO OCTAVIO COLLEBECHI	89.754
95		Fernando P. Christello	31/10/96	ISAAC SMUD	89.683
95	21	Fernando P. Christello	08/11/96	LOVEY GASPAR	89.709
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/10/96	CAYETANA RAFAELA CLARA DISTASIO y CARMEN MERCEDES DISTASIO	89.745
103		Eduardo A. Villante	31/10/96	CARLOS ALBERTO INSUA SAENZ	90.264
105	UNICA	Daniel Ricardo López	31/10/96	CELIA GURIANI	89.711
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07/11/96	ELIZABETH MIRNA ZARATE	89.670
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	27/03/96	DE MARE ROSA	89.783
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	11/11/96	LAGO OSVALDO ENRIQUE	89.687
109		María C. Bourgués Capurro	11/11/96	MERCEDES TELESFORA JACINTA MIÑONES	89.707
110	UNICA	María Clara Lagache	15/03/96	ALBERTO SALUSTIANO SERRA	90.278

e. 20/11 Nº 214 v. 22/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

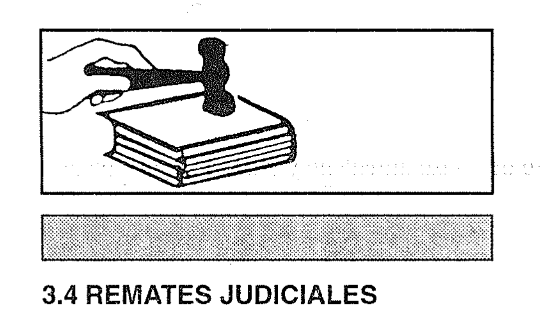
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/96 - Vence: 25/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/11/96	RAUL DE ELIZALDE	90.500
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22/04/96	DJIDIAN SERUHI	91.269
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	18/10/96	JOSE MARTINI	89.848
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/11/96	ZUGASTI ABELARDO ANGEL y BONINSEGNA ELSA MABEL	89.836
7	33	Raquel Elena Rizzo	10/10/96	HECTOR CARLOS FORNARI	89.817
11	22	María Isabel Benavente	08/11/96	MIGUEL SANGRONIS y TERESA LEONOR VITOLA	89.820
11	22	María Isabel Benavente	12/11/96	BIASCA ELVIRA	89.855
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/10/96	ANTONIO VILAPLANA	91.254
13		Gustavo Pedro Torrent	18/10/96	FRINA ROSENBLAT	89.823
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/10/96	HIGINIO LUIS CANULLO	89.818
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/11/96	MARIO LUIS SCOLARI	89.813
14		Eduardo Daniel Gottardi	06/11/96	CARMEN FERRO	89.827
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/11/96	VENTURIELLO PEDRO	91.284
16		Luis Pedro Fasanelli	04/11/96	ESILDA ALCIRA TIZZANI de CESARIO	90.352
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/11/96	RENEE AGOSTINA FELICITA RONCHETTI viuda de BALMACEDA	89.861
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	31/10/96	FEDERICO JUAN CENTENARIO ESTRADA y JOVITA SEGUNDA FRAGA de ESTRADA	89.835
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	09/10/96	MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ	89.846
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/11/96	FAUSTINO ARGIBAY	91.271
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/11/96	SILVIA INES SLOER	91.273
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/09/96	JULIO CAPRISTO	89.806
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	22/10/96	JOSEFA BONIFACIO	91.285
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/11/96	FELICIANO TIMOTEO	91.245
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	31/10/96	ARTURO MANCUSO	91.298
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	01/11/96	SARA KORSUNSKY	91.272
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	11/11/96	FILOMENA MARIA VIVACQUA	91.270
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/11/96	SERAFIN FELIX LAIVA	89.853
43		M.C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	JULIA ANA MARTINEZ	89.860

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
43		M.C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	AZUCENA NEREIDA BAR	91.277
44	UNICA	Fernando O. Galán	11/08/94	LUIS ENRIQUE FEIGELMULLER	91.300
46	76	María del Carmen Kelly	16/08/96	HUGO ALBERTO GABRIELE	91.244
49		Virginia Simari de Landó	01/11/96	MONTI ITALO OSCAR-MARTINEZ A. CONCEPCION	89.812
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/11/96	ORESTE CARLOS ALES	89.822
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	06/11/96	SEBASTIAN BARBAGALLO	89.847
54		Paula I. Stanislavsky		ANA ESUSY y DOMINGO PEDRO ADAMOLI	89.735
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	01/11/96	JUAN CAMMAROTA	91.237
59	UNICA	Fernando Cesari	05/09/96	ISRAEL JOSE IMPINI	90.438
60		María Delia E. de Osores	09/08/96	MIGUEL ANGEL COLLE	89.816
60	90	María Delia E. de Osores	04/11/96	INGEBORG HUSMANN	89.851
60		María Delia E. de Osores	12/11/96	JOSE IGNACIO FOX	89.849
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01/11/96	CLORINDA MASSAIRE	89.797
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01/11/96	RAMON RAIMUNDO SOSA	89.798
62	92	Mirta Lucía Alchini	07/11/96	NELIDA EMMA BENEDETTO	89.842
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/10/96	TELMA MARTA LANATA	90.363
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/10/96	TOMAS JESUS LARRIERA	90.507
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/09/96	OLGA NICOLASA PATARINO	89.821
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/11/96	OTILIA ALEXIA FLORES	91.268
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/06/96	MARIA SILBERSTEIN	89.856
74	UNICA	Juan A. Casas	08/11/96	OSVALDO REINO	91.263
78		Isabel E. Núñez	11/11/96	ROBERTO JULIO TAGLIAFERRO	89.834
78		Isabel E. Núñez	13/11/96	INES ANA BIEGMAN	90.501
79	109	José Luis López Castiñeira	08/11/96	PASTORA TORRES y SANTIAGO FRAGA	89.839
80		Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	SALVADOR FALCONE	91.258
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/11/96	JUAN VIDUEIRO, GENOVEVA VIDUEIRO, ENCARNACION VIDUEIRO y DIEGO JAIME MAS	91.281
94		Eduardo Parody	31/10/96	MARIA EUGENIA VIGNOLO	89.801
94		Eduardo Parody	07/11/96	FRANCISCO PABLO COCUZZA	91.246
94	UNICA	Eduardo Parody	08/11/96	PECORA FRANCISCO PASCUAL	89.854
95		Fernando P. Christello	13/11/96	PATRICIO DANIEL SANCHEZ de BUSTAMANTE	89.811
96		Eduardo E. Cecinini	24/10/96	BEATRIZ MENENDEZ	91.278
96		Eduardo E. Cecinini	12/11/96	MOISES AVERBACH	91.290
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	07/11/96	MARIA ESTHER SANCHEZ y OSVALDO ERNESTO RIQUELME	89.803
98	UNICA	José Luis González	06/11/96	MAGDALENA SCHIAVO	89.815
98	UNICA	José Luis González	08/11/96	ELIZABETH MONICA WOODHOUSE	89.838
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	30/10/96	ALFONSO DOMINGO SUAREZ	90.367
107		Pablo M. Aguirre	08/11/96	SARA NAHMOD	90.499
108	56	Daniel Rubén Tachella	13/11/96	NICOLAS SANTIAGO BURGOS	91.240

e. 21/11 Nº 215 v. 25/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/NEGRO, ROBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 876/96 Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10.45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires (lote 4, manzana 5, según plano 38-10-63. Nom. Cat. Circ. II-Sec. B-Manz. 5-Parc. 4), que según informe de fs. 81 se encuentra ubicado en Camino a Capilla del Señor esquina Carlos Pellegrini, se trata de un chalet, de dos plantas con jardín al frente. Consta en la planta baja de living, comedor, cocina, baño y un dormitorio. En la planta superior hay dos dormitorios. Hay un lavadero cubierto, garaje y pileta de natación con parrilla. En buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, su cónyuge y dos hijas. Base: u$s 60.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas $ 3.134,15 al 31-7-96 (fs. 38); Municipalidad de Zárate $ 74,04 al 5.09.96 (fs. 73). Se deja constancia que las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellos impuestos, tasas, servicios, contribuciones etc. quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de éste último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos, ello por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a u$s 400 y quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita libremente, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 21/11 Nº 90.694 v. 22/11/96

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch —Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni— sito en Maipú 92, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FRATINI GUSTAVO c/PORCU NORBERTO JUAN y Otros" s/ejec. hipot." Expte.: 85.668/95 que el Martillero Roque Mastrandrea rematará en día 26 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en: el Partido de Gral. San Martín, Villa Ballester, frente a la calle Caseros (Diagonal 130), Nº 3264 y 3266; entre (77) —Belgrano y (79)— Aristóbulo del Valle, Unidad Funcional Nº 2, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: E, Manzana: 61, Parcela: 28, Sub-Parcela 2, Matrícula: 18-227/2. Que consta de: un departamento tipo casa de dos dormitorios con pisos de mosaicos, una cocina-comedor, un baño completo, un lavadero, patio; todo el inmueble es de mampostería y tiene servicios de agua corriente y gas natural. La venta se realiza ad-corpus, ocupado por la madre del demandado. Al mejor postor, en buen estado de uso y conservación. Superficie según títulos en autos: 62,58 m2. Porcentual 20,10 %. Deudas: Municipal: $ 303,60 a fº 79 del 20/6/96. Aguas Argentinas: $ 8,21 a fº 63 del 27/6/96, Rentas: $ 285,62 a fº 76/77 del 28/6/96, Expensas no tiene. Visitar los días 22 y 25 de noviembre de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 7.937.- El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.768 v. 22/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Maipú 92 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos SAIEG, ALBERTO GABRIEL c/GOMEZ DE NOGUEIRAS, SILVIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 86.221/94, que el martillero Mario César Romero rematará el día 28 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el "dos con ochenta y dos centésimos indivisos, equivalentes a 282/10.000 avas partes indivisas de la unidad Nº 51, 1º piso del inmueble de Avenida Corrientes Nº 2445/2449/2451/2455, entre Larrea y Azcuénaga, de Capital Federal; cuyas partes indivisas están representadas por el local designado con el Nº 8 en un plano que las partes han confeccionado privadamente, un ejemplar del cual obra en poder de cada una de las mismas, según señala su título; con acceso por el Nº 2451 de la Av. Corrientes y consta de una superficie cubierta y total por piso y de la unidad funcional Nº 51 de 693,64 m2. Porcentual 9,760 %; conforme resulta del título agregado en autos. Matrícula 11-1494/51, Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 29; Parc. 22. El local Nº 8 se encuentra ubicado en el 1º piso, entre locales 7 y 9 y responde a un local comercial que consta de un ambiente con frente y acceso vidriado, el que se encuentra totalmente desocupado y sin signos de explotación comercial alguna. Deudas: Expensas fs. 61 $ 5.088,39 al 30/9/95, O.S.N. fs. 64 $ 3.362,60 al 23/10/95. Aguas Argentinas fs. 56 $ 888,19 al 10/10/95, MCBA Fs. 68 $ 15.119,33. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 12.052,82. Seña 8 % y comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 COCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición: Libremente. Más informes: al Martillero 342-1754/3348 y lugar de remate.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.969 v. 25/11/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA ATARI S.A. c/STRATICO RICARDO ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 76.344/93) que el Martillero Público Saul Ruben Brandenburg subastará el día 6 de diciembre de 1996, a las 13.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Sapaleri esquina Mariano Acosta de la Localidad de González Catán, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Secc.: D, Qta: 45, Parc. 1 Matrícula: 68203 (70); Medidas del terreno: 22,50 m. de frente por 64,86 de fondo lo que encierra una superficie de 1459,35 m2. Se trata de una casa con gran parque en su frente y construcción con 2 habitaciones y baño y otra construcción sin terminar. Se encuentra ocupado por Elba Cristina Flores, Daniel Fernando Arevalo, sus 2 hijos menores y la Sra. Elsa María Carmen Olmedo, invocando la calidad de cuidadores, sin acreditarlo. Visitar: días 4 y 5 de diciembre de 1996 de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: u$s 23.694. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Arg. (fs. 102) $ 183,59 al 9/5/96; Municipio La Matanza (fs. 103/4) $ 2.243,18 al 9/5/96; Rentas Bs. As. (fs. 107/8) $ 386 al 13/5/96.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/11 Nº 91.350 v. 22/11/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "LOBO ARRAGA, GUILLERMO ALBERTO O. y Otros c/GONZALEZ NAVEDA, ARIEL IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 95.932/94) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1996 a las 14,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., sito en la calle Juan de Alagón Nº 1468, entre Jofre y Los Zorzales, Circ. IV; Sec. A; Manz. 217 b; Parcela 20; Matrícula 66.223; Superficie según título 325,90 m2. "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos, realizada por el Escribano Patricio M. Caraballo, con fecha 17 de setiembre de 1996 el inmueble consta de local al frente del terreno y a los fondos vivienda de dos habita-

ciones, cocina y baño. El frente cercado por alambre; paredes exteriores en su mayoría sin revocar; interiores pisos de cemento alisado; techos recubiertos por machimbre y paredes cubiertas por pintura ya deteriorada y es ocupado por la Sra. Alejandra Sequeiros; su cónyuge y dos hijos. En el mismo acto el Escribano intimó a la ocupante a que desocupara el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 504,42 al 7/11/95. En cuanto a Aguas Argentinas S. A. informó se halla fuera del radio. Las deudas que existieren por impuesto, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.712 v. 22/11/96

Nº 35

Juzgado en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 1º, Cap., comunica por 2 días en autos: COSSO de FAINBARG ADRIANA ESTHER c/MALLER BOCANEGRA PAQUITA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 115.187/95) que el martillero Jorge E. Petruch (953-3079), rematará en Talcahuano 479, Cap. el 2 de diciembre de 1996 a las 11 hs., la Unidad Funcional Nº 6 sita en la Planta Baja del inmueble Avda. Las Heras Nº 2361/71 (Dominio-Matrícula: FR-19-2994/6). Se trata de un departamento desocupado de 2 ambientes (liv. com., 1 dorm. c/placard, hall, baño (comp.), cocina y patio. Sup. total 38,03 m2. Porc. 0,77 %, y también su Unid. Complementaria I (baulera en el sótano), sup. 0,77 dm2, porc. 0,02 %. En mal estado de conservación. Adeuda: Por Ag. Arg., al 24.5.96 $ 180,97 y $ 46,36 (fs. 44/45); por OSN: al 20.5.96 $ 46,55 y $ 203,21 (fs. 46/47); por Imp. Munic. al 11.6.96 $ 830,22 (fs. 67/8). No registra deuda por expensas al 22.7.96. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 y 584 del C.P. Se visita el 27 de noviembre de 1996 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.699 v. 22/11/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, comunica por 2 días en los autos: "KLIPPER, FEDERICO y Otros c/CALDERON, GERVASIO JUSTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.684/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la localidad de La Tablada, ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., sito en la calle Av. San Martín Nº 4545, entre Alberti y Gavilán, Circ. III, Sec. L, Manz. 1, Parcela 8, Matrícula 52.262. Superficie según título 348,60 mt2. "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos, realizada por el escribano Alejandro A. Glaria, con fecha 21 de agosto de 1996 el inmueble consta en planta baja de un local de panadería totalmente instalado, acceso para camiones, cuadra, horno y depósito; en planta primer piso hay un amplio hall de distribución por el que se accede a tres dormitorios, baño y una amplia cocina comedor, por este ambiente se accede a un patio descubierto en el que se encuentra la escalera que conduce a la planta segundo piso, en esta planta hay un amplio hall de distribución que conduce a dos dormitorios amplios y un patio descubierto; el inmueble se encuentra en general en mal estado de conservación y es ocupado por la Sra. Mirta Beatriz Martínez Jarolin y sus hijos quien manifestó explotar la panadería. En el mismo acto el escribano intimó a la ocupante a que desocupara el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 4.673,80 al 23/5/96 y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1.950,82 al 22/5/96. No existen constancias de deudas a O.S.N. Base: u$s 122.122,30. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Al contado en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición los días hábiles de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 21/11 Nº 90.714 v. 22/11/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el expediente Nº 14.930/95 "NEGRI RICARDO LUIS y Otros c/PARDO IGLESIAS JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 14,30 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles que se detallan: Inmueble calle Moreno Nº 591 e/calles Alvear y Reta, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As. Comodidades: jardín al frente, garage, con una habitación arriba, comedor, 1 dormitorio, baño instalado, cocina y ante cocina y fondo con patio y lavadero, en buen estado y habitable, ocupado por el demandado, con su esposa y dos hijas. Visitar de 10 a 12 horas, lunes a viernes. Medidas: edificada en el lote tres de la Manzana doscientos veintiocho, el que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, o sea una superficie de 200 metros cuadrados. Lindando por su frente al N.O. con calle Moreno, al S.O. con parte del lote 4, al S.E. con parte del lote 1 y al N.E. con el lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 23, Manzana 23A, Parcela 1c, Partida 40.923. Deudas: (fs. 78) Aguas Argentinas (15/1/96 $ 27,87), Municipalidad Esteban Echeverría (fs. 85) —Partida 40.923/4, Parcela 1c— $ 238,20 + 47,60 (fs. 86 $ 156,40). Rentas Pcia. de Bs. As. Parcela 1c (fs. 87) $ 75,45 + 397,96 (12/2/96). Seis lotes de terreno, ubicados en Las Praderas, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., designados en el plano que cita su título, con los números tres, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis, de la Manzana dieciocho, los que tienen la siguiente ubicación, medidas y linderos: Lote tres: da frente a la calle Grecia entre las de El Partenón y Av. Olimpo y mide 20 m. de frente por 42 m. de fondo, o sea una superficie de 840 m. cuadrados. Lindando por su fte. al N.E. con calle Grecia, por el N.O. con el lote dos, por el S.O con fondos del lote 22 y al S.E. con el lote 4. Adeuda: Munic. de Esteban Echeverría (fs. 84), Partida 68.076/5, $ 90,53 + 220,87. Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 90) al 12/2/96 $135,89. Lotes veintidós y veintitrés: dan frente al Camino de Cintura, entre la Av. de la Noria y la calle El Partenón. Lote veintidós: mide 20 m. de frente al S.O. por 41 m 36 cm de fondo en el costado S.E. y 41 m 45 cm en el del N.O. teniendo en su contrafrente al N.E. igual medida que en el frente. Superficie: 828 m 20 dm cuadrados, lindando por el fte. con el Camino de Cintura, por el S.E. con el lote 21, por el N.O. con el lote 23 y por el N.E. con fondos del lote 3. Lote veintitrés: Mide 20 m de fte. al S.O., por 45 cm de fondo al S.E. y 41 m 56 cm en el del N.O., teniendo en el contrafrente al N.E. igual medida que en el fte. Superficie: 830 m 20 dm cuadrados. Adeuda: Munic. de Esteban Echeverría, Lote 22 (fs. 83), Partida 68.095/6, $ 150,35 + 220,87 y Lote 23 (fs. 82), Partida 68.096/3, $ 90,53 + 220,87, Rentas Pcia. Bs. As.: Lote 22 al 12/2/96 (fs. 91) $ 926,65 y Lote 23 (fs. 92), al 12/2/96 $ 940,07 + 10,83. Lote veinticuatro: da frente a la Av. de la Noria, formando esquina al Camino de Cintura. Mide: 20 m de fte. al S.O. sobre el Camino de Cintura, 18 m 68 cm en su otro fte. al N.O. sobre la Av. de la Noria, 4 m 24 cm en la ochava al O. 21 m 56 cm. en el costado S. E. lindando con parte de Lote 23 y 23 m. en el del N.E., lindando con el lote 25. Superficie: 492 m 70 dm cuadrados. Adeuda: Munic. Esteban Echeverría (fs. 81), Partida: 68.097/0, $ 90,53 + 197,35, Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 93) al 12/2/96 $ 713,32. Lote veinticinco: da fte. a la Av. de la Noria, entre la calle Grecia y el Camino de Cintura, y mide: 20 m de frente al N.O. por 23 m de fondo. Superficie: 460 m cuadrados. Linda por el fte. con la Av. de la Noria, por el S.E. con parte del lote 23, por el S.O. con el lote 24 y por el N.E. con el lote 26. Adeuda: Munic. de Esteban Echeverría (fs. 80), Partida 68.098/7, $ 90,53 + 220,87 y Rentas Pcia. Bs. As. al 12/2/96 $ 111,32. Lote veintiséis: da fte. a la Av. de la Noria entre las de Grecia y Camino de Cintura y mide: 21 m de frente al N.O. por 23 m de fondo. Superficie: 483 m cuadrados. Linda por su fte. con la Av. de la Noria, por el S.E. con parte del lote 2, por el S.O. con el lote 25 y por el N.E. con el lote 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Quinta 19, Parcelas 3, 22, 23, 24, 25 y 26. Partidas: 68.076, 68.095, 68.096, 68.097, 68.098 y 68.099 respectivamente. Adeuda: Munic. Esteban Echeverría (fs. 79), Partida 68.099/4 $ 120,44 + 220,87 y Rentas Pcia. de Bs. As. al 12/2/96 (fs. 95) $ 111,30. No se adeuda por O.S.N. por tratarse de zona rural. Los lotes se hallan desocupados y pueden visitarse durante todo el día. Existe en el lugar luz, pavimento y gas. Base de venta: $ 120.000. Seña 30 % y comisión 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal y deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo correspondiente al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario se lo tendrá como postor remiso y decretarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 21/11 Nº 91.399 v. 22/11/96

Nº 49

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 7mo. P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS INCLAN 4270 c/DEL NEGRO JULIO CESAR s/Ejecución Expensas, Expte. 50.865/90, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 4 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: el inmueble sito en la calle Inclán 4266/78/80/86/90, piso 11, U.F. 218, Dto. "E", Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 151, Matrícula 1-3802/218. Sup. total 44,02 mts. cdos. 332 milésimas su porcentual. Base de la subasta: $ 9.485. Seña 30%. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de un departamento cfte. compuesto por 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Munic. Cdad. de Bs. As. fs. 304, al 13-6-96, $ 179,27, O.S.N. fs. 301, al 12-6-96, $ 10,14, Aguas Args. fs. 302, al 3-6-96 no reg. deuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. Saldo de precio 5to. de aprobado la subasta. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de diciembre de 1996 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.711 v. 22/11/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, comunica por 2 días en los autos: "CEGLA de SINGER, SARA c/TRIGO VELASQUES, FELIX HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.494/93), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765 entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3535/3655/3685/3775 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3515/3720/3750/3775/3820, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra; Unidad 1255, piso tercero, Torre 46. Nomen. Cat.: Circ. 1, Sec. 58 y Manz. 53 Q, Parc. Frac. C, Matrícula 1-92265/1255. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y balcón en mal estado de conservación presentando signos de deterioros en paredes, pisos y azulejos y está ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 791,82 al 25/4/95 y O.S.N. la suma de $ 19,18 al 24/3/95. Conforme cláusula décimo segunda del mutuo hipotecario la deudora se comprometió a desalojar el inmueble dentro de los 15 días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/11 Nº 90.703 v. 22/11/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del juez Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Dra. Mirta Lucía Alchini, ubicado en la calle Alsina Nº 1418, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por dos días en el expediente Nº 10.300/95 "RUTEMBERG JUAN y Otros contra FALATYCKI de VAISBERG SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día 28 de noviembre de 1996, a las 13,30 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. del Libertador Nº 2607/09/11, piso 4º, Unidad Funcional 13, de la Capital Federal. Comodidades: recepción compuesta por un living comedor, con un balcón con frente a la calle Salguero, 3 dormitorios con 2 baños, cocina, dependencias de servicio con baño, todo hallándose en perfecto estado de conservación, baulera del segundo subsuelo de la cochera (Unidad Complementaria 1, en buen estado) (fs. 254/55), habitado por la demandada y su familia y podrá ser visitado de lunes a viernes de 12.00 a 15.00 horas. Base de venta: pesos ciento cincuenta y seis mil ($ 156.000). Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sup. total: 126 m2. 88 dm2. Porcentual: 1 con 89 centésimos. Unidad Complementaria I piso 1º subsuelo. 2º sub. PB. EP. Sup. total 1.055 m2 38 dm2. Porcentual: 10 con 27 centésimos, con relación al valor total del conjunto del inmueble y demás cosas comunes. Deudas: Rentas Municipalidad Bs. As. $12.639,61 (fs. 290). Aguas Argentinas: $ 1.410,41 (fs. 248). Expensas al 6/9/96 (fs. 283) $ 5.044,94. Expensas mensuales aproximadas: $ 415,58 (fs. 283). Los eventuales adquirentes deben efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/11 Nº 91.398 v. 22/11/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ, LAUREANO y Otros c/GIUDICE, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 110.086/94, que el martillero José María García Arecha rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble de la calle Remedios de Escalada de San Martín 4139/4141/4143, Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja, entre las de Gualeguaychú y Sanabria. Nom. Cat.: C. 15, S. 79, M. 16a, P. 19, Mat. F.R. 15-46430/2, que según informe de fs. 127 se accede directamente desde la calle por el Nº 4139, habiendo un pasillo individual y descubierto por el que se llega a la puerta de la Unidad Funcional que consta de hall, patio cerrado, living-comedor, un dormitorio, baño completo con calefón y cocina únicamente con mesada, faltando el resto de los elementos. Al fondo hay un patio abierto y un lavadero cubierto. Por una escalera se accede a la terraza. En muy mal estado de conservación. Desocupado. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M.C.B.A.: $ 292,87 al 12.7.95 (fs. 67); O.S.N.: $ 84,10 al 3.7.95 (fs. 86); Aguas Arg.: no registra al 3.7.95 (fs. 87). Expensas: libre de gravamen al 1.9.95 (fs. 58). Se deja constancia que en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado

el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (inc. 7 del art. 598 Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 5 y 6 de diciembre, en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.697 v. 22/11/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, hace saber por dos días en los autos caratulados "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO c/UXER S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.613/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 3 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: Un inmueble "desocupado", con frente a la calle República de la India Nros. 2909/15, entre las de Cabello y Cerviño, de esta Capital Federal. Se compone de, en planta baja, recepción, dos baños, depósito y cochera para dos automóviles; en primer piso, se ubican oficinas, un amplio salón y baño; en segundo piso, oficinas, un salón y dos baños y en el tercer piso, recepción, tres oficinas y dependencias de portería integrada por una habitación, cocina-comedor, baño y patio. Cuenta con un ascensor hasta el segundo piso y aire acondicionado central. Se trata de un inmueble refaccionado el que se encuentra en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 2, que mide 8m66 de frente al E., sobre la calle República de la India 8m73 en el contrafrente al E.; por 25m72 de fondo en el costado S. y 24m56 en el costado N. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 21, Manz. 66, Parcela 20, Partida 430.400, Matrícula F.R. 18-4237. Base $ 500.000 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 92 al 14/8/96 $ 8.439,81; O.S.N. fs. 89 al 27/7/96 $ 382,87 y A. Argentinas fs. 87 al 15/7/96 $ 2.778,16. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de noviembre de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 21/11 Nº 90.701 v. 22/11/96

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GREITER, CARLOTA c/SIMES JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 78.260/94, que el día 2 de diciembre de 1996, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará desocupadas y en block, las Unidades "1", "2" y "3" que respectivamente cuentan con 158m2 30dm2 (Porcentual 50,44 %); 85m2 19dm2 (Ptual. 24,78 %) y 87m2 96dm2 (Ptual. 24,78) del inmueble sito en Alberti 1427/31 (entre Constitución y Pavón), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 2; Parc. 37. Matrículas: 800.472-001/002/003 al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 88.300. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición: 26 y 27 de noviembre entre las 11 y 13 horas. En el supuesto que no hubiere postores 30 minutos después saldrá a la venta con una base de $ 66.225; y si nuevamente fracasare, media hora después sin base. Deudas: A.A., U. "1" $ 280,59; U. "2" $ 194,42; U. "3" $ 194,42 . OSN. U "1" $ 189,33; U. "2" $ 157,98; U. "3" $ 197,33. ABL. U. "1" $ 713,20; U. "2" $ 351,96; U. "3" $ 301,32. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.700 v. 22/11/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/BARBERO, DELFINA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 15.360/95, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 26 de noviembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. San Isidro 4356, entre Correa y R. Huidobro, edificado en lote de terreno que está formado por los lotes 34 y 35 de la Manzana 8, y unidos miden 17 m 32 de frente por 43m 30 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Manz. 159, Parc. 38, Pda. 333.590. Se trata de una propiedad en planta baja y planta alta, con jardín al frente y al costado con entrada para 2 vehículos y garage cubierto de igual capacidad, hall de distribución que lleva a un muy amplio living-comedor y escritorio con ventana que da a un amplio jardín al fondo, el hall se comunica con un pasillo que lleva a 3 dormitorios con 3 baños, luego se comunica con un comedor de diario y de ahí a una cocina muy amplia que da al jardín en desnivel con pasillo y dos habitaciones, al fondo de este jardín por una escalera que sale de la cocina se llega a la planta alta donde hay dos dormitorios de servicios con un baño. Desde la cocina también se comunica con el garage y con un patio interior cubierto. En muy buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Delfina Barbero, su esposo, su hijo y 2 personas de servicio doméstico. Base: U$S 152.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Según constancias a fs. 157 el bien adeuda por Aguas Argentinas $ 77,83 al 16/4/96 y a fs. 162 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 6.574,05 al 2/4/96. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.576 v. 22/11/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS J. G. ARTIGAS 348/52 c/COPPOLA, RICARDO y Otros s/Cobro de Expensas", Expediente Nº 18.106/89, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 11,15 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, la propiedad ubicada en la calle José Gervasio de Artigas 348/52, pta. baja. U.F. 3 de esta Capital Federal, Partida Municipal N 05-1196081, Matrícula 5-1161/3, cuya entrada es por el Nº 352 y corresponde al departamento 2, tercera puerta, que consta de dos ambientes en la parte alta, destinados a dormitorio y comedor, respectivamente, baño, cocina y patio cubierto, sin instalación de gas ni teléfono, pero si de electricidad y en la parte baja un baño de servicio, todos los ambientes en precarias condiciones, tiene portero eléctrico sin conectar, encontrándose ocupado por una persona, el que no pudo comprobar su estada en el mismo por carecer de documento idóneo que lo certifique, con la base de $ 15.500, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto de remate. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 1996 de 11 a 12 horas y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tiene las siguientes deudas: MCBA al 23/10/95 $ 277,21 (fs. 180(2)), Aguas Argentinas, no registra (fs. 164), O.S.N. $ 1.555,45 (fs. 71) y las expensas correspondientes al mes de setiembre /96 ascienden a $ 7.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 21/11 Nº 90.637 v. 25/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, comunica por dos (2) días en autos "GONZALEZ, MONICA MARTA c/RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.213/95 (Reservado) que el martillero Adolfo J. Alvarez (613-7744) rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 14,30 hs. en Humberto Iº Nº 2042 , Capital, el siguiente bien: Dos (2) locales frente Estación Colegiales, en block, desocupados, ubicados en calle Crámer 802/14/16/18 esquina Teodoro García 2807/15/19/23/25/29, Capital, designados U.F. 6. Nom. Cat.: C. 17; S. 37; M. 108; P. 1; Sup. 47.51 m2, porc. 5.08 %. Matric. F. R. 17-13.848/6 y U.F. 5 Nom. Cat.: C. 17; S. 37; M. 108; P. 1; Sup. 22.69 m2, porc. 2.43 %. Matric. F.R. 17-13.848/5, que constan según mand. const. fs. 170 y vta. de dos (2) baños y antebaños, uno (1) c/mingitorio, cocina y antecocina c/mesada simil mármol, dos (2) piletones, todo totalmente azulejado y cinco (5) amplias vidrieras, con dos (2) puertas de entrada por Crámer 802 y Teodoro García 2807. Venta "ad corpus". Base $ 57.600 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 566, 577, 579, 582 del Código citado y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Deudas: al 16/4/96 fs. 126 U.F. 6 $ 1.002.77, U.F. 5 $ 502.54 por Expensas. MCBA (A.B.L.) fs. 98/99 al 29/11/95 U.F. 6 $ 685.75, U.F. 5 $ 250.52; Aguas Argentinas al 3/11/95 fs. 56 U.F. 6 $ 129.31, fs. 55 U.F. 5 $ 75.43; O.S.N. fs. 60 al 9/11/95 $ 141.49. Visitar días 25 y 26 noviembre 1996 de 15 a 17 hs. Informes en Secretaría Juzgado o al martillero, Membrillar 311, P.B. "1", Capital.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 21/11 Nº 90.558 v. 22/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GOLFERINI DE PELAEZ, FIORENZA c/AGUILAR, JORGE RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 25.797/94, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el día 29 de noviembre a las 16 horas en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, un departamento sito en el Complejo Habitacional Villa Soldati ubicado en el octavo piso, letra "C" del edificio designado internamente con el número 67 (en el título edificio 100), sito en la zona Sud de esta Capital Federal, sobre la calle Mariano Acosta números 3495, 3535, 3575, 3685, 3725, 3745 y 3765, Av. Coronel Roca números 3451, 3535, 3655, 3685 y 3775, calle Lacarra números 3470, 3480, 3550, 3570, 3590, 3680, 3740, 3970 y 3980, calle sin nombre oficial números 3450, 3520, 3680, 3710, 3780 y 3790 y calle interna sin nombre oficial números 3481, 3585, 3615, 3645, 3715, 3720, 3750, 3775 y 3820. Nomenclatura Catastral I, Sección 58, Manzana 53 "Q", Fracción "C" con matrícula FR 1-92.265/2965. Se trata de un departamento de tres ambientes chicos con salida a balcón, baño, cocina y lavadero, cuenta con servicios individuales. Se encuentra en regular estado de conservación y de pintura, ocupado por la señora María del Carmen Murana de Aguilar en su carácter de copropietaria y su señora madre y hermana. Adeuda expensas al mes de abril de 1996 fs. 149/150 $ 1.283.04, siendo el importe del último mes $ 24. Obras Sanitarias de la Nación 6*-91/— —2*/93 $ 129,83; Aguas Argentinas fs. 156 24-6-93/15-5-96 $ 174.08; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 161/162 1*-88/4*-96 $ 826,39. Superficie de la unidad 49m2 11 d2, porcentual 246 diez milésimas. De acuerdo a la constatación se estimó una superficie de la unidad de 35m2, aproximadamente. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. Base $ 15.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 21/11 Nº 90.602 v. 22/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Parody, comunica por dos días en autos "ROBELLO, ROBERTO DANIEL c/ARAYA, ANGEL RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.197/91, que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de noviembre de 1996, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 91, 8º piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle (436) Avenida La Plata Nros. 3301/17 esquina (417) J. M. Estrada Nros. 1679/91, de la localidad de "Villa Pablo Giorello", Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie total de 56,51 m2 y un porcentual de 1,060 %. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección G, Manzana 99, Parcela 13-a. Matrícula 2756/91. Título de propiedad agregado en autos a fs. 68/71. Mutuo hipotecario, fs. 14/26. Según constatación obrante en autos, la Unidad tiene forma de "U" y consta de living-comedor empapelado y alfombrado, cocina con antecocina, lavadero, toilette, baño principal, 1 dormitorio con placard para chicos, 1 dormitorio grande con placard. El departamento dispone de losa radiante individual y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupan el mismo el Sr. Angel Raúl Araya y su esposa Ana Cecilia Olave, en calidad de propietarios, conjuntamente con dos hijos menores de edad. La propiedad podrá ser visitada los días 26 y 27 de noviembre de 1996, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 101, al 5/5/95 $ 71,95. Obras Sanitarias, fs. 151/152 al 6/11/95 $ 474,00. Dirección Provincial de Rentas, fs. 135/136 al 3/1/96 $ 2.089,47. Municipalidad de Tres de Febrero, fs. 112/113, informe del 22/5/95 al 31/5/95, pesos 2.210,57. Expensas, fs. 103 $ 13.420,56 a mayo de 1995. Se hace saber que el acceso al departamento es por la calle J. M. Estrada Nº 1679. Base: $ 24.700,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo tengan lugar le serán notificadas por ministerio de la ley (Art. 133 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 21/11 Nº 90.707 v. 22/11/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica, sito en B. Mitre 718, 3º, Cap. desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS RIVADAVIA 969 c/CAPITAL CONSULT S.A. s/Ejecución Expensas", Expte. 65.804/94 que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, la Unidad Funcional Nº 26 del piso noveno, contrafrente, de la calle Rivadavia 969, Capital. Nomenclatura Catastral: C. 14, Secc. 5, manz. 66, Parc. 17, Matr. 14-2 926-26, Partida 163.051-35. A fs. 154/5 se adeuda a Rentas al 23/10/95 $ 20.301,24. Fs. 145/6 a O.S.N. al 18/9/95 $ 619,70. Fs. 158/60 a Aguas Argentinas al 24/10/95 $ 4.207,60 más $ 1.062,09. Según mandamiento de constatación, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Facundo Taborda, como locatario de la demandada. Fs. 195/contrato de alquiler firmado el 9/2/96 con vencimiento el 8/2/99. La propiedad consta de hall de entrada, a la izquierda amplia sala con ventana a aire y luz, que comunica con puertas corredizas a sala de reuniones, más grande que la anterior. De allí se accede —también por puertas corredizas— a otra oficina con ventanal al contrafrente. Las dos últimas oficinas transcriptas, tienen revestimiento de boysserie y poseen placares. Sobre el contrafrente, hacia el otro costado, existe otra oficina grande con amplios ventanales. La unidad tiene dos baños sin duchas y toilette. Posee línea telefónica a nombre del Sr. Facundo Taborda (fs. 199). La superficie cubierta es de m2 123,14 (fs. 106). En este expediente se ejecuta a la demandada el pago de expensas, gastos comunes, alquileres y uso de conmutador, que según surge de fs. 162, a octubre de 1995 debe en concepto de capital $ 25.321, más $ 19.771 por intereses. Las expensas al mes de octubre de 1996 ascienden a $ 700. El estado general de la propiedad es muy bueno. Base $ 75.000. Porcentual 4,06 %. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de quinto día, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Arts. 579 y 580 C.P.C.C. Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1996, de 14 a 15.30 horas. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Mayores datos en el expediente.
Secretaría, 18 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 21/11 Nº 90.896 v. 22/11/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados INSENSE, ROSA c/HONCZARUK, SILVIA BARBARA s/Ejecución

Hipotecaria", Expediente Nº 76.421/95, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 10,45 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Almafuerte 691/93, entre Del Tigre y Andrés Ferreira, Unidad 9, piso 1º y Pta. Baja, compuesto de: En planta baja 2 dormitorios de 4 x 4 y 4 x 3 mts., living comedor de 6,50 x 5 mts., antecocina de 4 x 2 mts., cocina de 3 x 2 mts., 2 baños completos, patio cubierto de 4 x 2 mts. con vidrios, rejas de seguridad y salida a la terraza, 2 bauleras, porch de entrada y un patio de 10 x 5 mts. En primer piso una habitación de 4 x 4 mts., un baño instalado, lavadero cubierto y parrilla. El sótano se encuentra rellenado con tierra y cascotes. En buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos conf. acta de const. obrante en autos). Nomenclatura Catastral: Circuns. 2 Secc. 32, Manz. 9, Parc. 28, Matrícula F.R. 2-1257/9. Superficie cubierta 177,03 m2. Porcentual: 38 con 27 centésimos. Base $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado y en el acto del remate. Deudas: Municipalidad (A.B.L.) $ 482,13; Aguas Argentinas $ 92,72 al 18/6/96 (fs. 67); O.S.N. $ 63,69 al 18/6/96 (fs. 68); No tiene expensas (fs. 69). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado al momento de firmar el boleto de compra-venta. Saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin previa notificación o interpelación judicial. Se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/11 Nº 90.706 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 sito en Maipú 92, 5º p., a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "SOCOLSKY, LEONARDO M. c/TELLO MARTA MARIA s/Ej. Hip." Exp. Nº 20.995 que el martillero designado en autos rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en el salón ubicado en Humberto Iº Nº 2042, el inmueble ubicado en calle 804 (antes Santa Fe) Nº 1962 entre calles 889 y 890 de la localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Cric. VIII. Secc. I, Manzana 3, Parcela 31, Matrícula Nº 25.042 de Quilmes. Construcción de material que consta del pasillo de entrada a la derecha local a la calle de aprox. 4,80 x 3,80 mts. sobre la izq. del pasillo garage de 4,80 x 3 mts. aprox.; patio interior de 6 x 4 mts., living-comedor de 5 x 4 mts. aprox., baño completo azulejado, dos dormitorios de 3,20 x 3,80 aprox. y cocina azulejada, en la parte trasera, sobre el fondo hay un galpón de material (faltan las chapas del techo) de 8,50 x 7 mts. aprox. con un entrepiso (armazón de hierro) sin las tablas del piso, pegado al galpón hay una especie de quincho de material con techo de fibrocemento de 7,50 x 4 mts. aprox. y al lado un baño (tipo club) con dos duchas de 4 x 3,80 mts. aprox. Deuda Aguas Arg. $ 33,87 al 16/1/96 e Imp. Inm. $ 283,86 al 29/12/95. Desocupado. Base $ 27.887 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC. Exhibición días 25 y 26 de noviembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/11 Nº 90.872 v. 22/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, hace saber por tres días en los autos "SCHVARTZ ADRIAN PABLO c/GALAN NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 100.285, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 46, señalada como Departamento I, sita en el Piso 2º, del Consorcio ATEPAM, Monoblock 2, Escalera 1, con entrada con frente a la calle 19 y 18 entre las de 529 y 530, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero; se encuentra ocupada por la Sra. María Fernández con un hijo menor de edad, con carácter de inquilina. Posee una superficie cubierta de 51,19 m2., semicubierta de 1,88 m2., lo que hace un total de 53,07 m2. Porcentual: 0,00693. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. F, Quinta 106, Manzana 106-d, Subparcela 46, Polígono 02-10, Partida 347.156. Matrícula Nº 142.220/46. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Obras Sanitarias fs. 75/7 al 29/5/96 $ 2.624,14; Imp. Municipales fs. 56/7 al 11/3/96 $ 1.570,03 e Imp. Inmobiliario fs. 52/3 vta. al 28/2/96 $ 2.966,88. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/11 Nº 90.460 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en los autos "FRIGORIFICO LA RURAL S.A.C.I.F.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles" (Exp. Nº 53.491), que los martilleros A. Bence, A. Bieule, O. Calatayud, J. Tomkinson, A. Battilana Bollini, P. González Chaves y J. Pizarro (T.E. 382-3501/322-2789/383-7143 y 374-9949) rematarán el día 3 de diciembre de 1996 a las 11,15 horas en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital; El establecimiento industrial conocido como Frigorífico La Rural, edificado sobre los inmuebles Murguiondo 2450, Matr.: 1-41435; Murguiondo 2436/46, Matr.: 1-80.883, Gral. Eugenio Garzón 6046/50, Matr. 1-41427 y Gral. Eugenio Garzón 6090, Matr.: 1-41430, en block con todas sus maquinarias e instalaciones inherentes a la industria. Sup. de terreno aprox. 3.680 m2. Con aprox. 3000 mts. cubiertos en Planta Baja y 1.000 mts. cubiertos en primer piso y 350 m2 descubiertos. Entre sus máquinas e instalaciones cabe destacar 2 calderas Salcor a gas, cámara frigorífica, balanza con plataforma de acero inoxidable, líneas de llenado de productos pastosos, dosificadoras, molinos coloidales, remachadoras, 2 líneas de fabricación de envases de hojalata, 8 autoclaves, tornos, fresadoras, agujereadoras, carros de acero inoxidable, muebles de oficina, etc. Esta venta incluye las marcas registradas a nombre de la fallida que surgen del anexo XIII del informe del Art. 40 Ley 19.551 destacando la marca La Rural y el establecimiento cuenta con habilitación del SENASA. Base: $ 880.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del bien que se enajena. A continuación se venderá sin base y al contado, 1 automotor Peugeot 504, muebles y máquinas de oficina, partes de máquinas de sarmadas y en desuso, chatarra y mercadería vigente que se encuentra en el lugar y se exhibe allí. Comisión 10 %. Exhibición días 26 y 27 de noviembre próximos de 14 a 17 horas, pudiendo los interesados combinar otros días y horas con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/11 Nº 6422 v. 22/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría N 9, sito en Diagonal Norte 1211, P.B. de Capital Federal, en el Expediente Nº 27.446 caratulado "FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/KLEIBER, EDGARDO C. y Otro s/Ejecutivo", comunica por dos (2) días, que el día 29 de noviembre de 1996, a las 10 horas la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, un lote de terreno ubicado en la calle Florida sin número (parcela 3), entre Tegucigalpa y El Salvador, del partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As. a inmediaciones del pueblo de José C. Paz y que se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Gariboto en calidad de propietario (sin acreditar título), y un casero, según constatación (fs. 317). Se compone de un lote de terreno y en la parcela 3 y 4 hay una pileta de natación de material, una pequeña construcción de material, un horno de barro y una construcción prefabricada, y un pequeño parque, según constatación de fs. 279/80/81/82/83/ 287 a 302. Calle de tierra, posee luz eléctrica. Estado físico bueno. Medidas: Sup. total 273,75 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 2, Parcela 3. Matrícula: 59.160. Adeuda a la fecha: Rentas (fs. 264/65) la suma de $ 240,10 hasta el 31/X/94. Municipal: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 240/41) $ 427,32 hasta el 14/X/94. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000,00). Seña 30 %. Comisión 3 %, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el plazo de hasta 3 días antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del día anterior a la subasta (28 de noviembre de 1996). La martillera deberá concurrir personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobres, prevalecerá la presentada con antelación. En caso de corresponder el pago del IVA por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, reteniendo la martillera dicha suma en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. Sellado de ley 0,5 %. Se acompaña plano copia de la Planchuela Municipal para su mejor ubicación. Visitas: Días 25, 26 y 27 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 21/11 Nº 90.704 v. 22/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por 5 días en autos TAFEL, SAMUEL (HOOKER'S DE SUGARS SPORT) s/Quiebra, Exp. Nº 38.321, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28, entre las de Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de Capital Federal. Matrícula 15-35654. N/Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 50; Parc. 17. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas con acceso por el Nº 2528, compuesta de living comedor; cocina; baño y en altos 2 dormitorios y baño, con balcón al frente. Por el Nº 2526 de dicha calle, se accede por pasillo a un galpón o taller de unos 40 m2 aproximadamente y patio con tres habitaciones. Todo en mal estado de conservación. Ocupantes: Ely Noemy Galván Chaves, su esposo Germán Zegarra Choque y 2 hijos menores, Luis Alberto y Aranceli Zegarra Galván, en carácter de inquilinos, según constatación de fs. 460. La venta se efectúa al contado y sin base. Seña: 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: a depositar dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 6 de diciembre/96, a las 9,30 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: Los días 5 y 6 diciembre/96, de 10 a 13 horas. Más informes: al martillero tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/11 Nº 6336 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "TRINCADO, DELFIN DANIEL c/GARCIA, MANUEL y Otro s/Ejec.", Exp. 43.224/95, que el martillero Andrés M. Pericoli rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 13:15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de la U.F. Nº 61 piso 6º, del inmueble sito en la Av. Monroe 1706/10/16/18/20 esq. Arribeños 2480/82/90 Capital Federal. el inmueble consta de 2 dormitorios, living, cocina con lavadero y baño instalado, en buen estado de conservación. Superficie total 49,21 mts. Porc. 1,21 %. Ocupado por el Sr. Esteban Antonijevic, una hermana, su esposa y una hija menor, en carácter de locatarios contrato desde enero de 1996 y por dos años y abonando por mes $ 450, según constatación y sin haber acreditado contrato en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, base: $ 5.379,17. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 28 de noviembre a las 12 hs. Apertura de sobres audiencia del día 29 de noviembre de 96 a las 12 hs., según las disposiciones del Código Procesal y el Reglamento del Fuero. Adeuda: OSN $ 237,14 al 24/1/95 (fs. 80/81); Imp. Munic. $ 1.245,32 al 29/12/95 (fs. 91/93); Aguas Arg. $ 82,88 al 23/11/95 (fs. 72); Expensas $ 102 a oct./95. Expensas mes de octubre de 1995 $ 102. Todo más sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de ley. El bien se visita días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/11 Nº 90.821 v. 22/11/96

Nº 8

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 4628/48, CAPITAL c/MOCCIA JORGE RUBEN s/Ejec.", Expte. Nº 10.531/92, que la martillera Graciela Teresa Centenaro rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: la Unidad Funcional 55 ubicada en el 2º piso "C", con entrada por el Nº 4636 de la calle Paraguay, y que consta de una superficie cubierta de 70,87 m2 y balcón de 5,85 m2, lo que hace un total de 76,72 m2, correspondiéndole un percentual del 1,92 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. El edificio general del que forma parte la unidad descripta se ubica en la zona norte de esta ciudad con frente a la calle Paraguay Nº 4628/4632/4636/4640/4648, entre las de Thames y Uriarte, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Mzna. 121, Parc. 3-a. Partida Municipal Nº 2932973. Matrícula Nº 18-13201/55. Ad corpus, Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado quien vive con su familia. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y dependencia de servicio con baño, a la calle. Su estado de conservación es bueno. Deudas: A.B. y L. al 2/1/96 $ 3.823,98; O.S.N. al 6/11/95 $ 923,89; Aguas Argentinas al 3/11/95 $ 455,46. Base: $ 18.588,84. Al contado y al mejor postor. Seña 3 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambas y dentro del 5º día de aprobada la misma, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley, y de conformidad y las condiciones fijadas en el auto de subasta. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/11 Nº 91.326 v. 22/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MELLICOVSKY S. A. s/Quiebra s/Incidente

de realización del inmueble sito en el Partido de San Isidro", Expte. Nº 59.495 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Fondo de la Legua 2118 esq. Vélez Sársfield 800 y Ruta Panamericana de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 16.069. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Mzna. 79, Parc. 1d del mencionado Partido, en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno 2489,41 m2. Superficie cubierta 4442,53 m2. Ad. corpus. Base $ 1.140.000. Seña: 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. Sellado de ley 1 % al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. $ 3.474,64 al 14/2/96; Aguas Argentinas S. A. $ 5.606,12 al 16/2/96; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 22.212,69 al 29/2/96; Municipalidad de San Isidro A.L.C.R.V.P. $ 11.695,88 y Seg. e Hig. y Publ. $ 61.899,50 al 29/2/96. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación y deberá adicionársele el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de subasta en Secretaría, o en las oficinas del martillero de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y 15.00 a 19.00 hs. y sábados de 10.00 a 13.00 hs. Exhibición los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 18/11 Nº 6337 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "HAWAIIANN VILLAGE s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" (Expte. Nº 70.006), que los martilleros Jorge Francisco Aparicio Salazar, domiciliado en Páez 2258 piso 2º "6" (632-2281) Juan Carlos Marsanasco, José A. Terry 237 6º "A" (431-6819) Pablo Carlos Héctor Olariaga, San Martín 201 "7" (394-3682) y Jorge Daniel Alvarez, Bartolomé Mitre 1738 6º "D" (371-7646), rematarán "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra, el día 5 de diciembre de 1996, a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100 % del inmueble desocupado sito en la Avenida Santa Fe Nº 3722/30/40/46/52/54/60, entre Av. Sacalabrini Ortiz y Malabia, Capital Federal, que tiene 50,29 m. de frente sobre Av. Santa Fe, línea BC, 62,54 m. en su costado NE línea AB por donde linda con parcela 3a; su contrafrente SE formado por una línea quebrada de 3 tramos, la 1º de 31,40 m. línea FA lindando con Parcela 40, la 2º de 19,41 m. línea EF que linda con fondos de la parcela 41a y 41b, la 3º de 19,02 m. línea DE con costado de la parcela 41b y 43,15 m. en el costado SO línea CD que cierra la figura por donde linda con fondo de la parcela 1c, 1d y 1a, todo lo que encierra una superficie según mensura de 2.710,08 m2 y según título por suma 2.689,87 m2 con una diferencia en más de 20,12 m2; matrícula: F. R. 18-13427; Partida 433.724; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 168, Parcela 1e. Estado físico y distribución del inmueble, ver informe de los martilleros, obrante en autos. Deuda: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 216.529,79 al 8/11/96 (sin incluir gastos por gestión judicial); Aguas Argentinas (fs. 130) al 17/5/96, $ 43.859,57; O. S. N. (fs. 145/46), al 8/5/96 $ 27.050,71, en gestión judicial: $ 43.206,15. Base: u$s 3.340.714,51; seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y en caso de incumplimiento, deberá adicionársele el 14 % anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión del bien deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidos cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104,6 del R. F.) en la sede del Juzgado hasta las 13,30 horas y también en los domicilios de los martilleros de 15 a 17 hs. hasta el mismo plazo indicado, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 28, 29 y 30 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/11 Nº 6394 v. 26/11/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: CITIBANK N. A. c/TORRES, RODOLFO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria, Expte. 76.658/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot 405 GLD, Año 1995, Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 10CU7E4009662, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271390362, dominio ACB 879, uso particular el que conforme Mandamiento de secuestro (fs. 26) se encuentra en buen estado general, pequeña arruga guardabarro delantero izquierdo, parabrisas con pequeña rajadura. Tiene cinco ruedas radiales michelin, tiene pasacassette marca famar fueguina. Subastamos en el estado en que se encuentra en exhibición en P. Pueyrredón 2989 de Martínez, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Base: 8.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de noviembre de 1996 y la apertura de sobres se hará el día 27 de noviembre de 1996 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 35) por $ 1.004,40 al 22/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 20/11 Nº 90.512 v. 22/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Automotor", Expte. Nº 75.904, que el martillero Federico León de la Barra (T.E.: 393-8073 y 3752 (fax) rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, lo siguiente: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas modelo 505 SR, Dominio C 1.531.331, año 1991, Motor Nº 905852 y Chasis Nº 2072882, ambos marca Peugeot. De acuerdo a la constatación, el automotor se encuentra en buen estado general, salvo dos pequeños rayones sobre su costado derecho. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor. IVA sobre el precio de venta, (el comprador deberá acreditar su condición frente al mismo). Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, no aceptándose ningún reclamo, atento haberse exhibido adecuadamente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. (Mayores informes en Secretaría). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 1996 de 15 a 17 horas en la calle Lima 265 (garage del 1er. piso), Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/11 Nº 6423 v. 22/11/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP. LTDO. c/PERALTA, CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nº 53.179/86 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el 28 de noviembre de 1996, a las 8,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., lo siguiente: la unidad funcional Nº 868, Dto. "A" monoblock P-2, escalera 70, planta baja, Camino Real Morón-San Fernando, José Alcorta y s/nombre, Boulogne, Part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. (a dos cuadras aprox. de la Ruta Panamericana). Se compone de living-comedor amplio, cuatro dormitorios, dos baños, patio. Existe línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, y dos hijos. Visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. "Ad-Corpus". Según const. obrantes a fs. 196 adeuda al 13/9/96 $ 5.823,36, y por Imp. Munic. a fs. 199 al 15/10/96 $ 1.447,68; deudas suj. a reajuste. Base: $ 20.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para la subasta en el Tribunal, la Actuaria en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será recibido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/11 Nº 90.692 v. 22/11/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Doctor Martín Sarmiento Laspiur, con sede en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KIESEL Y CIA. s/Inc. de Realización de Inmueble", Exp. Nº 63.963, que los martilleros Saúl Branderburg, M. Carrera Baliero, César Galli y Horacio Taranco, rematarán el día 4 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial de la fallida sito en la calle Arenales 4368/70/80, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. D; Manz. 58; Parc. 23a; Matrícula 25.852, Sup. Total: 1.063,85 m2., con todo lo edificado a saber: al frente en dos plantas con dos (2) entradas de camiones y oficinas, éstas con la siguiente distribución: Planta Baja tres despachos y recepción, de ésta escalera a Planta Alta con una oficina en el entrepiso y luego cinco más y un despacho, éste con baño privado, más otro compartimentado para personal, Sup. cubierta aprox. 192 m2., a continuación la planta en sí que son tres naves con techos a dos agua cada una, cabriadas y tirantería de hierro, chapas de fibrocemento, miden aprox. dos 10x24 m. y la central 10x34 m. Hay una vivienda de sereno de tres ambientes y baño, baños de personal y vestuarios, cocina y comedor de personal y entrepiso con vestuarios. Pisos de hormigón armado. Se encuentra desocupada. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 23/24/26/27 al 6-6-96 $ 2.861,36; M. de Vicente López, fs. 106, al 23-8-96 $ 18.485,63. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % + I. V. A. 2/4 partes. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre art. 104, inc. 6º, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría dos días hábiles antes de la fecha de subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. Visitar los días 27, 28 y 29 de noviembre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/11 Nº 6424 v. 27/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JULIPAP S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por PASCUAL ROBLES y Otra" (Expediente Nº 67.063), que los martilleros María Cecilia Sáenz y Oscar José Ramírez, rematarán el 28 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Rivadavia Nº 12.416, entre Alianza e Independencia, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, destinado a local de ventas y depósito, con entrada para vehículos, edificado sobre los lotes 36 y 37 de la manzana B. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sección G, Manzana 10, Parcela 32 a, Partida 6709, con una superficie de 642,116 m2. (17,162 m. de frente por 37,09 en su costado al O. y 37,74 en su costado al E. y 17,162 en su contrafrente). Desocupado. Base: $ 170.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. Exhibición: 22, 25 y 26 de noviembre de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.). En caso de adquirir el bien en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. La venta es "ad corpus". Se admiten ofertas bajo sobre —en horario del Tribunal— hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. El impuesto de la ley 23.905 está a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/11 Nº 6338 v. 22/11/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "MAMMES BERNARDO JUAN c/GANCEDO, RODOLFO EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. 41.253/94, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz (981-0439), rematará el día 26 de noviembre de 1996, a las 13 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, planta baja, Capital, el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en el Municipio Urbano de Pinamar, Partido de General Madariaga, Pcia. de Bs. Aires, calle Gulliver, esquina Av. Eolo, edificado sobre lote de terreno designado como Nº 9 de la Manzana 59, que mide 22m. de frente al S. O. sobre calle Gulliver; 17 m. en su otro frente al S. E. sobre Av. Eolo; 4,24 m. en ochava al S.; 20 m. en costado y contrafrente al N. O., linda con el lote 10; 25 m. en otro costado y contrafrente al N. E., lindando con costado del lote 8. Superficie 495,50 m2. Matrícula 11.945. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Manzana 59, Parcela 9. Partida 31.890, inscripto en el Registro de la Propiedad el 1943 bajo el Nº 87 del Partido de Gral. Madariaga. No tiene servicios de Obras Sanitarias. Adeuda impuestos: Municipales $ 2.919,56 al 9/2/96 fs. 177/178; Inmobiliario fs. 169/175 al 9/12/95 $ 17,25; $ 589,35; $ 126,37; $ 459,26; $ 462,95 y $ 480,05 y $ 62,57, con más las actualizaciones correspondientes. Se trata de una casa tipo chalet compuesta de jardín al frente, garage, hall de entrada; una habitación; un living de 10x5 m. con ventanales y comedor en desnivel con piso de lajas negras, cocina totalmente equipada con mesada y bajo mesada; pasillo de distribución a dos dormitorios; 3 baños, lavadero, patio y parrilla; en altillo por escalera hay un play room, todo en excelente estado de conservación y se encuentra ocupada por el propietario y familia. Se deja constancia de la existencia del derecho real de servidumbre que surge de fs. 166. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 33.350. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, en efectivo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 23 y 25 de noviembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.555 v. 22/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, interino, sito en la Av. Callao Nº 635, p. 3º, Capital, comunica por tres días en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/FAVARO, RUBEN ALBERTO y NELSON OSCAR S. H. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte.: 98.728/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Venta de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, una cosechadora marca Ford New Holland modelo 8055, chasis Nº 611043 motor marca Ford Nº VX 086527 de 150 CV de potencia, rodado delantero 18,4 x 30 y trasero 1100 x 16 año 1991 uso agrícola en buen estado de conservación y funcionando s/secuestro de fs. 28 que se exhibe en calle Marcos Ciani Nº 2528, Venado Tuerto, Pcia. de

Santa Fe. En días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Base: $ 40.805,58. Seña: 30 %. Comisión: 8 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Si no hubiera postores, saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base. Entrega contra pago precio total.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 21/11 Nº 90.702 v. 25/11/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/GRACCIANO, JORGE s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.911, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital; una cosechadora Ford New Holland modelo 8055, chasis 6110441 c/motor Ford de 150 CV de potencia Nº VX094 929 c/plataforma Nº 8210441, con rodado delantero 18,4x30 y trasero 1.100x16 todo completo año 1991 destinado a uso agrícola s/secuestro de fs. 38. Se exhibe libremente a partir de la publicación de edictos, en el campo de propiedad del Sr. Néstor Gracciano, ubicado a 6 kilómetros al 80 de la localidad de Las Acequias, que está a unos 50 kms. de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Base: U$S 83.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre según dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en esta última norma, las ofertas bajo sobre se aceptarán hasta el día 13 de diciembre de 1996, hasta las 12 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. Se acepta compra "en comisión" s/art. 571 CPCC. Si no hubiera postores por la base fijada, se hará un segundo remate media hora después, es decir a las 12 y 30 hs. del mismo día y lugar sin base. La publicación de edictos será suficiente para ambos remates. En caso que el bien subastado se adjudicase al acreedor, éste se hallará exento del pago de la seña y el precio se compensará con el crédito en ejecución.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.691 v. 22/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos: "FADEREV S.R.L. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" (Exp. Nº 26.410), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Magallanes 1655, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. desocupado, en regular estado de conservación, con una sup. total de 292,75 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. W; Manz. 86; Parc. 20; Partida Nº 53.324. Deudas: Munic. $ 973,48 al 8/3/96 a fs. 16. Base: $ 60.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Se hace saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio después del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del fuero hasta las 11,30 hs., del 3º día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precitada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 6340 v. 22/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/MARCHI, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.005/94, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 11 de diciembre a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad", el inmueble sito en Av. del Libertador 6069/6073/6075, 2º piso, unidad funcional 4, Capital Federal, propiedad de José Alberto Marchi", que según informe de fs. 147 se trata de un departamento, a la calle, que consta de living-comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño completo, dependencia de servicio con baño, y balcón. Tiene baulera. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario, su cónyuge y dos hijos consta de dos dormitorios. Base: U$S 42.376. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M. C. B. A.: $ 1.924,14 al 6-8-96 (fs. 113); O. S. N.: $ 188,54 al 19-7-96 (fs. 108); Aguas Arg.: $ 18,55 al 12-7-96 (fs. 93); Expensas: $ 19.956,40 al 25-7-96 (fs. 118/9). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El inmueble se visita los días 5 y 6 de diciembre, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/11 Nº 90.695 v. 22/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTERCOTTON ASOC. S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", Expte. 29.262/96, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 6 de diciembre de 1996 en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) A las 10 hs., el inmueble ubicado con frente a la calle Crisólogo Larralde Nº 6332/42, y salidas a calles Medeyros Nº 3540/48 y Núñez Nº 6355, de Capital Federal. Superficie del terreno: 6468 m2, superficie cubierta aprox.: 5470 m2. Medidas lineales: sobre Crisólogo Larralde: 52 m., sobre Medeyros: 43,30 m. y sobre Núñez: 8,66 m. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Sec.: 63, Mz.: 13, Parc.: 6D. Matrícula 16-42171. Se trata de una amplia planta industrial, que cuenta con varios galpones y sectores edilicios, todos construidos con paredes de material, techos de loza plana, loza tipo serrucho, chapa fibrocemento y chapa de zinc, y piso de material alisado, cuenta además con oficinas, sanitarios y local sobre calle Medeyros. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 800.000.-, Seña 20 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio en dólares estadounidenses, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de los autos principales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin que resulte menester intimarlo judicialmente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 C. Proc.). La posesión será otorgada una vez abonado el saldo de precio; la escrituración traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble subastado serán a cargo del comprador. B) Acto seguido, 8 Títulos Nominativos no endosables de 5 acciones ordinarias de A 100 cada uno, de Intercotton San Luis S. A. (Capital Social A 5.000.-). Condiciones de venta: Sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 9 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 13 hs. Todas las sumas se abonarán en dólares estadounidenses. C) A las 12 hs., automotor, maquinaria y bienes muebles, según catálogo que se entregará en la exhibición, destacándose: automotor Fiat Fiorino, año 1993, C. 1.715.716, telares circulares marcas Mayer, Orizio, Camber, Stibbe, Fouquet, Fukuhara, Shing Shang, etc., telar rectilíneo Matsuya, enconadoras, básculas y balanzas varias, máquinas plegadoras y revisadoras para tejido de punto, máquinas frizadoras marcas Lamperti y Scholaert, inversores de tela, calandras marcas Ferraro y Orhach-Yamil, Foulards de exprimido y ensanchado marcas Calator y Dirmig, secadero para tejido marca Tube-Tex, bateas de acero inoxidable para teñir telas, bateas de acero inoxidable para teñir muestras, máquinas para teñir tejidos a alta temperatura marcas Leemetals y CMP, centrífuga de acero inoxidable, caldera marca Salcor-Caren, sup. calefacción 200 m2, compresores de aire marca Sullair, equipos de laboratorio, máquinas de coser overlook, rollos de tela, carros, estanterías, mesas, escritorios, sillas, computadoras, acondicionadores de aire y más de trescientos lotes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 9 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 13 hs. Todas la sumas se abonarán en dólares estadounidenses. El comprador del automotor deberá efectuar la transferencia dentro de los 30 días de aprobado el remate. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la toma de posesión serán a cargo de la fallida, y del comprador a partir de aquélla. Exhibición para inmuebles y bienes muebles: día 30 de noviembre de 10 a 17 hs. y días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996 en el horario de 13 a 17 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,50 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero, sindicatura e interesados a las 13.20 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/11 Nº 6542 v. 27/11/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 6 días en el Juicio "LAFNE CUERO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.351, el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582, Piso 3º "A", Capital, T. 863-4761, rematará en Block el 6 de diciembre de 1996, 13,45 y 14,15 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus" en el estado que se encuentran (desocupados). Inmueble: Aguilar y Posada, de Lanús Este, Paraje Villa Mauricio, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. II, Manz. 101, Parc. 15 "B", Matric. 24.889. El Inmueble: De cemento, en la calle Aguilar 3185, Superficie Total: Construida, 1500 mts.2, "Ad-Corpus", antigüedad 7 años, en buen estado. 1) Terreno al fondo de 150 mts.2. Condiciones de Venta en Block. Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 ‰, al contado y al mejor postor. Inmueble: De cemento de la calle Aguilar 3205/13, Superficie Total Construida, en P. B. 1792 mts. 2, "Ad-Corpus", y 1) Altillo de 700 mts.2, Total 2492 mts.2. Condiciones de Venta: En block. Base: $ 300.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 ‰, al contado y al mejor postor. Antigüedad 20 años, en buen estado. Oferta bajo sobre: Dispónese la recepción de oferta bajo sobre, en Secretaría, con el bien a subastar, hasta dos días ante de la fecha, que se fije oportunamente, para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por el actuario referido día. Bienes Muebles: En el estado que se encuentran. En el Inmueble: De la calle Aguilar 11, máquinas, y 17 bienes muebles, antigüedad 7 años. Condiciones de Venta: en block. Base: $ 35.000. Comisión: 10 %, sobre el porcentual del 12,80 %. En el Inmueble: De la calle Aguilar 3205/13, y un altillo, 47 máquinas y bienes muebles, que se detallan a fs. 1128, antigüedad 7 años. Condiciones de Venta: en block. Base: $ 130.000. Comisión 10 %, sobre un porcentual del 31,76 %. Los que estarán detallados, en los catálogos que se entregarán en los días de exhibición de los dos. Inmuebles. Exhibición: Los inmuebles, de la calle Aguilar 3185 y 3205/13, de Lanús Este de la Prov. de Bs. As. los días 30 de noviembre, y 2 y 3 de diciembre de 1996, de 10 a 14 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/11 Nº 6425 v. 28/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LANACO S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 18.496, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo, Juan A. Sarachaga, Alfonso E. Castellanos Esquiu, José Luis Casares, Isidoro Kupferschmidt y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día 5 de diciembre de 1996, a las 15,00 horas en los Salones de Venta de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) El inmueble Industrial con frente a la Avda. Centenario Uruguayo 1786, de Villa Dominico, Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un importante inmueble industrial compuesto por dos cuerpos edilicios: Uno destinado a Administración y Depósito y el otro la fábrica propiamente dicha, cuenta además con dos galpones de menor importancia y superficie y portería. Superficie total del terreno: 31.954,11 m2. Plano. Superficie construida: Aproximadamente 6.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T, Fracc. VI, Parc. 1 y 2. Partida: 63.988 - 63.989. Condiciones de Venta: Base: u$s 700.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación, ni intimación alguna. En caso de no haber postores acto seguido se subastará el inmueble con Base: u$s 700.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Saldo de Precio: Se abonará el 30 % del precio dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, ni notificación alguna, a partir de la cual podrá tomar posesión del inmueble. El saldo del 50 % restante, se abonará en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble, en primer grado en favor de la quiebra por el saldo de precio. Dichos gastos que irrogue la escritura de constitución de dicho privilegio, así como los de la escritura traslativa del dominio del inmueble serán a cargo del adquirente del mismo. Dichas cuotas abonarán la tasa de interés que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en Dólares Estadounidenses a treinta (30) días. Se acepta la compra en comisión, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual adquirente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. A continuación se subastarán las maquinarias; mercaderías y bienes muebles existentes en el inmueble, según el siguiente detalle: A) Maquinarias con base: 3 enconadoras Savio automáticas c/u $ 7.000. 4 continuas Cognetex FLC 16 c/u $ 5.600. 3 continuas Cognetex FL 90. c/u $ 1.050. 2 continuas FL 90 c/u $ 560; 1 Vaporizador Oben $ 1.400; 1 Acopladora Savio $ 1.400; 1 Enconadora Savio $ 1.050; 2 retorcedoras Cognetex c/u 1.050; 1 Lisosa con secadora $ 10.500; 2 Pasajes Tematex c/u $ 840; 2 Gill c/u $ 560,-; 1 Gill $ 350.-; 2 Melange c/u $ 1.460.-; 8 peinadoras Tematex c/u $ 350. B) Maquinarias, Mercaderías y Bienes Muebles sin base: Gran cantidad de maquinarias, mercadería y bienes muebles, destacándose: Caldera; compresores; pasajes; finisores; peinadoras; bateas para pintura; básculas; torno; fresadora; limadora; motores; bombas; máquinas y elementos de laboratorio; repuestos varios; estanterías, materia prima; hilados varios; canillas; conos; tambores, tubos; muebles y máquinas de oficina y numerosos lotes más que obran detallados en el catálogo respectivo. Condiciones de Venta: Con y sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio. Los saldos se cobrarán a las 48 horas posteriores al remate y la entrega se combinará con los martilleros. Exhibición: Los días 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 14.00 a 16.00 horas en Avda. Centenario 1786, Villa Dominico, Ptdo. Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta, respecto al Inmueble. Los gastos que irrogue el retiro y traslado de las cosas muebles serán sufragados por el adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 18/11 Nº 6339 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL CACIQUE S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Incidente de Licitacion" Expediente Nº 22.306 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 2 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el Salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido y la totalidad de los bienes muebles y maquinarias según informe de catastro agregado a fs. 72 cuenta con una superficie de 7.034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 esquina Oyuela esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este,

Provincia de Buenos Aires desocupada puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas a los efectos del pago del I. V. A. por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente fíjase el valor de los mismos en el 20 % del producido de la subasta venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base $ 350.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas fijado para la realización de la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 19/11 Nº 90.238 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PERSICO, RICARDO LUIS c/SANTILLI, FABIAN AUGUSTO s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 22.959 que el martillero Sr. Juan M. Penazzi, rematará el 29 de noviembre de 1996, a las 15 hs. en la Av. Chiclana 4255, Capital, en el estado y lugar en que se encuentra, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Mercedes Benz, Tipo Chasis con cabina, Modelo L 1114/42, Motor Marca Mercedes Benz Nº 341912-10-64945, chasis marca Mercedes Benz Nº 341034-15-052071 Dominio B-1.780.274", al contado y mejor postor. Base: U$S 23.952. Se adeuda en concepto de patentes (fs. 53) 92/30 $ 5.481,07. Infracciones: no adeuda (fs. 52). Seña: 30 %. Comisión: 10 %, estando autorizado el Martillero a entregar el bien previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 565 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Lugar de exhibición del camión: Av. Chiclana 4255, donde puede verse los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1996, en el horario de 10 a 12 hs. Informes en el Juzgado citado o al Martillero. Tel. 305-8515.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/11 Nº 90.646 v. 22/11/96

Nº 24

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Comerc. Nº 24, Secr. Nº 47, sito en Talcahuano 550, Pº 8º, Cap., comunica por 2 días en autos: "RUISEÑOR S. R. L. c/OLIVA, JOSE LUIS s/Ejecutivo", Exp. 25.796, que el martillero Diego H. Brom, (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap.), rematará el 3/12/96 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad-corpus), 2 lotes de terreno edificados ubicados en María E. Duarte de Perón 2951 e/Monteagudo y Blasco Ibáñez, Villa Altube, José C. Paz, Bs. As., matrículas 59.652 y 59.653 hoy José C. Paz, Bs. As.; Catastro: Circ. III; Secc. L; Manz. 111, parcelas 27 y 28; Superf. c/parcela 434,10 m2.; Seg. informe de fs. 100, c/entrada por 2951 y a su izq. portón p/entrada de vehículos, s/calle de tierra, a 20 cuadras estac., c/2 construcc. modestas de material, en mal estado: 1 p/vivienda c/3 dormitorios, baño y cocina-comedor y la otra p/pequeña radioemisora local. Hay electricidad y gas en garrafa, s/terreno c/fondo descubierto, muy descuidado. Ocupado por Herminda Monzón y esposo, en alquiler al ejecutado sin exhibir contrato. El título obra en autos. Deudas Totales ambas parcelas: Aguas Arg. fs. 79 y serv. sanitarios fs. 81/82 al 31/1/96 no afectado; Rentas, fs. 68/9 y 72/3, $ 1.493,04 al 31/1/96; Municip. fs. 102/3, $ 2.603,85 al 2/8/96. Base: $ 64.236, fs. 145 v., y conf. fs. 105, no habiendo oferentes, pasada 1/2 hora, se rematará c/base reducida un 25 %, y si no hay oferentes, pasada 1/2 hora, se rematará sin base; Seña 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley. Exhibición: días hábiles 14 a 17 hs. Se admitirán en Secret. ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles judiciales ant. a la subasta y se abrirán el día ant. a las 11,30 hs. conf. art. 570 Cpr y 104 Regl. del Fuero. El comprador debe constituir domic. en C. Fed., bajo aperc. notificar conf. Art. 133 Cpr. y depositar saldo precio dentro 5º día aprobac. subasta, conf. arts. 580 y 584, C. Pr.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/11 Nº 91.304 v. 22/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 1º, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERRO Y CIA. S. A. s/Quiebra", expediente Nº 15.005, que el Martillero designado Señor Enrique L. Beovide, asistido por el Martillero Eugenio Palacios, en este único caso, rematará el día 29 de noviembre de 1996, a las 15,30 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de esta Capital, los bienes muebles inventariados en los puntos 61 al 79 (fs. 765/769 de autos) del mismo, que comprenden la totalidad de las máquinas, muebles, útiles de la fallida y numerosas prendas de vestir, para señoras, señoritas, niñas, de acuerdo con el detalle y catálogo que los interesados deberán solicitar en el lugar de la subasta, a partir de la fecha de la publicación de este edicto. Lugar de exhibición de los bienes, calle Gorriti 4918, Capital, en el horario de 10,00 a 13,00 hs. los días 27 y 28 de noviembre de 1996. Venta al contado y al mejor postor, con base y sin base, según los bienes a subastar, I. V. A. a cargo del comprador; Comisión 10 % más I. V. A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de la mercadería el día 2 de diciembre de 1996, de 10,00 a 13,00 hs. en la calle Gorriti 4918, Capital, previo pago total del precio. Serán administradas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L. C. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Tribunal y el importe correspondiente al precio, comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. El Martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/11 Nº 91.373 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

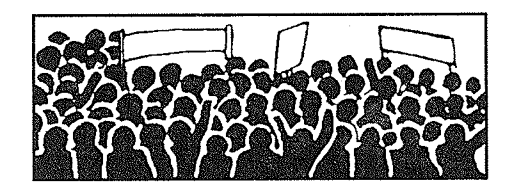
El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2 de Ba. Bca., Sec. Nº 5, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) propuesto "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MIOLI, LILIANA B. y RODRIGUEZ, MARCELO, —Ejecución Hipotecaria—", Expte. 2899, rematará el sábado 30 de noviembre a las 11 hs., sobre la misma, Finca Lauquen 136 (B. P. Patagonia) B. Bca, en estado que se encuentra edificada en parc. 6 mza. 164, P. Circ. II, Sec. B, Partida 97.112. Desocupada. Base: $ 64.388. Acto remate comprador abonará 10 %, seña; 3 % comisión, IVA s/Comisión y 1 % sellado boleto. Saldo aprobación subasta. Hay hipoteca que no cargara comprador. Adquirente debe constituirse domicilio (art. 580 CPC) revisar de 10,30 a 11 hs. día subasta. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1996.
María Eugenia Aristizabal, secretaria federal subrogante.
e. 21/11 Nº 6427 v. 22/11/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, hace saber por dos días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tº I Folio 72 CMBB) propuesto "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Expte. Nº 32.988, Ejecución Hipotecaria", rematará el viernes 6 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el hall de remates de la firma Macagno, Carlos y Mario Oscar S. A. Belgrano 241 de Bahía Blanca, los siguientes inmuebles: a) Casa de familia en estado que se encuentra Cárraga 3390, esq. Plunket, (Ing. White), de 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, dependencias, N. Catastral: Circ. III, Sec. C, Mza. 254, Parcela 15, Sup. 446,42 ms2., Partida 13.237. Desocupada. Base: $ 36.803 y b) Salón antiguo y casas chapa y madera calles Plunket y Cárrega (Ing. White). Irregular. N. Catastral: Circ. III, Sec. C, Mza. 261, Parcela 1-a- Sup. 295,34 ms2. Partida 26.134. Base $ 8.012. Salón e instalaciones alquilado a Sr. J. A. Larraburu (Renta $ 350 mensuales). Resto viviendas desocupada. Acto remate comprador abonará 10 % seña; 3 % comisión, IVA s/Comisión y 1 % sellado boleto saldo aprobación subasta. Hay hipoteca que no cargara comprador. Adquirente debe constituir domicilio (Art. 580 CPC) revisar de 9,30 a 10,30 hs. día subasta. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nva. Pcia. de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1996.
María Eugenia Aristizabal, secretaria federal.
e. 21/11 Nº 6428 v. 22/11/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVO ESPACIO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación partidaria con fecha 16 de octubre de 1996.

Marcela Martínez Paz, pro-Secretaria electoral.
e. 21/11 Nº 6410 v. 25/11/96